

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
CUATRO.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, siendo las 17 horas, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Joaquín Estal Lizondo
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D. José L. Martí González
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D. Manuel Gallart de la Torre
D. Miguel A. Cortés Flor
NO ASISTE:
D^a M^a Dolores Contreras Matalí

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que el Sr. Cortés se incorpora a la sesión siendo las 17 horas y 5 minutos y los Sres. Estal y López-Egea a las 17 horas y 10 minutos; todos ellos en el punto nº 4.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de septiembre de dos mil cuatro.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA, CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO, CONCEJAL-DELEGADO DE ACTIVIDADES Y CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 28 de octubre del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

Mes de octubre

22/10/04	Expte. 371/04.- Autorizar exhumación, traslado e inhumación restos mortales.
22/10/04	Expte. 370/04. Autorizar exhumación, traslado e inhumación de restos mortales.
22/10/04	Expte. 372/04.- Autorizar colocación lápida.
22/10/04	Expte. 284/04, 296/04, 307/04, 325/04 y 331/04.- Concesión nicho por 5 años.
22/10/04	Expte. 225/04.- Reconocer servicios prestados Agente Policía Local, D. José Domínguez Manzanaro.
22/10/04	Proceder a la inscripción de la baja de la Unión de Hecho, nº 22/2001 UH.
22/10/04	Desestimar PER varios vecinos.
22/10/04	Expte. 96/04.- Autorizar ocupación de vía pública celebración IX Semana Cultural.
22/10/04	Expte. 844/2004.- Desestimar petición recurso domiciliación.
22/10/04	Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar pago al Consell Local Agrari, importe 43.537,32. Obras inversión Desempleo Agrario.
22/10/04	Expte. 242/04-LO.- Exigiendo aval por obras de urbanización.
22/10/04	Expte. 400/04-LO.- Exigiendo aval por obras de urbanización.
22/10/04	Autorizar, disponer y ordenar pago a favor de Telefónica, línea RDSI de la Casa de Cultura.
25/10/04	Nombrar funcionario de carrera con categoría de Ingeniero Técnico Industrial, a D. Juan Carlos Gil Segarra.
25/10/04	Modificar la Resolución de Alcaldía número 1894 de fecha 30 de junio de 2004, en su apartado I.
25/10/04	Modificar las retribuciones del personal detallado y regularizar el C. De Productividad Garantizado.
25/10/04	Expte. 373/04.- Traslado de restos mortales.
25/10/04	Expte. 374/04.- Traslado restos mortales.
25/10/04	Expte. 46220040001136 y acaba expte. 46220040005420.- Estimar acción denunciada
25/10/04	Expte. 780/04.- Inexistencia infracción y archivo expediente.
25/10/04	Expte. 1419/04.- Archivo expediente sancionador.
25/10/04	Expte. 1421/04.- Archivo expediente sancionador.

25/10/04 Expte. 1631/04.- Archivo expediente sancionador.

25/10/04 Expte. 1422/04.- Imponer multa por estacionamiento de vehículo.

25/10/04 Expte. 44/00.- Someter a trámite información pública Proyecto de Urbanización Sector B del PERI 7.

25/10/04 Expte. 44/00.- Someter a información pública proyecto de reparcelación forzosa del Sector B del PERI núm. 7.

25/10/04 Expte. 18/2004-OE.- Poniendo de manifiesto informe del inmueble ubicado en C/ Obispo Miedes, 22.

25/10/04 Expte. 17/2004-OE.- Poner de manifiesto a los propietarios del inmueble de la C/ Mayor, 89-3, informe técnico.

25/10/04 Expte. 16/2004-OE.- Poniendo de manifiesto a los propietarios del inmueble ubicado en la carretera de Faura a la estación en la zona del Ventorrillo informe técnico.

26/10/04 Expte. 36/04-M.- Conceder autorización para instalación parada para venta de flores, días 29 de octubre a 1 de noviembre.

26/10/04 Expte. 05/04-V.- Cobro de subvenciones.

26/10/04 Pago cuidadores campos de fútbol municipales y coordinador campeonatos locales.

26/10/04 Pago entrenador equipo femenino de fútbol del P.M.D.

26/10/04 Autorizar el pago a favor de Zanguango Teatro Producciones, S.L. La cantidad de 3.190 € por su actuación.

26/10/04 Autorizar al gasto de 6.946'10 € a favor de Música XXI, S.L. Por su actuación.

26/10/04 Expte.: 5/04-T.- Solicitud del presidente de la Asociación Radio Taxi Sagunto y Puerto de Sagunto sobre aumento de tarifas del servicio.

26/10/04 Expte.: 97/04.- Autorización ocupación de la vía pública celebración Semana Cultural a la Asociación Cultural Falla Plaza Rodrigo.

26/10/04 Abonar a los miembros de distintos tribunales dietas por asistencia.

26/10/04 Expte.: 2154/04.- Imponer a D^a. M^a. J. Soriano Isande la multa de 60 € por no respetar la señal de estacionamiento reservado para bus.

26/10/04 Expte.: 2120/04.- Imponer a D. J. Ortega Zarza la multa de 30 € por no respetar la señal de estacionamiento prohibido por señales móviles con ocasión de actos extraordinarios.

26/10/04 Expte.: 1943/04.- Imponer a D^a. M. Briz Sánchez la multa de 60 € por no respetar la señal de estacionamiento reservado para bus.

26/10/04 Expte.: 1977/04.- Imponer a D. J. Sanchis Galarza la multa de 60 € por no respetar la señal de prohibición de estacionamiento mensual.

26/10/04 Expte.: 1864/04.- Imponer a D. F. Pérez Benet la multa de 100 € por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.

26/10/04 Expte.: 1679/04.- Imponer a D. P. Abad Asensio la multa de 60 € por no respetar la señal de estacionamiento reservado para taxi.

26/10/04 Expte.: 669/04.- Imponer a D. F. Cardo Prats la multa de 60 € por no respetar la señal de prohibición o restricción.

26/10/04 Expte.: 996/04.- Imponer a D^a. R. Moreno Fernández la multa de 100 € por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.

28/10/04 Autorizar la asistencia de E. Mérida Biosca, A. Ballester Navarro, J. M. Pes Ariño, R. M^a Vilalta Villarroja y G. Calero Albal ala reunión de

	trabajo del proyecto "Climbing to Equality".
28/10/04	Expte.: 160/2004-EN.- Solicitar a la Dirección de los Ercvios Territoriales de Cultura y Educación la desafectación de la casa del conserje del CEIP Villar Palasí.
28/10/04	Ordenar el pago al Consell Local Agrari, el importe de 57.865'77 €, correspondiente a la subvención recibida incorporada del ejercicio 2003.
28/10/04	Expte.: 8/98.- Modificación puntual ordenanzas del parque industrial de Ingruinsa.
28/10/04	Inscripción de la unión 38/2004 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
28/10/04	Inscripción de la unión 39/2004 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
28/10/04	Inscripción de la unión 40/2004 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
28/10/04	Inscripción de la unión 41/2004 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
28/10/04	Expte: 44.- Declarar la responsabilidad subsidiaria del F. J. Navarro Terrones, en su condición de administrador de la sociedad Flanes Dol's, S.A., entidad deudora de la Hacienda Municipal.
28/10/04	Expte.: 1264.- Declarar la responsabilidad subsidiaria a C. García López en su condición de administrador de la sociedad Cayz, S.L., entidad deudora de la Hacienda Municipal.
28/10/04	Expte.: 2337.- Declarar la responsabilidad subsidiaria a J. M. López Sabater en su condición de administrador de la sociedad Amadeo y Sabater, S.L., entidad deudora de la Hacienda Municipal.
28/10/04	Expte.: 2754.- Declarar la responsabilidad subsidiaria a J. Solsona Rafael en su condición de administrador de la sociedad Autotalleres Sagunto, S.A., entidad deudora de la Hacienda Municipal.
28/10/04	Expte.: 3013.- Declarar la responsabilidad subsidiaria a V. Almenar Peñalva en su condición de administrador de la sociedad Alporsa, S.L., entidad deudora de la Hacienda Municipal
28/10/04	Expte.: 11294.- Declarar la responsabilidad subsidiaria a M. López Fernández en su condición de administradora de la sociedad Promociones Hosteleras Sagunto, entidad deudora de la Hacienda
28/10/04	Expte.: 2413/2004.- Desestimar la solicitud presentada por F. Lacasa Estruch, en la que formula recurso contra la falta de notificación del IVTM.
28/10/04	Expte.: 2415/2004.- Desestimar la solicitud formulada por J. Rodríguez Iniesta sobre el IVTM del recibo num. 992058520 del periodo 1999.
28/10/04	Expte.: 2464/2004.- Estimar parcialmente la pretensión del interesado y considerar prescritas las deudas de varios recibos por un importe total de 687'71 € que figuran pendientes.
28/10/04	Orden de pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400001869 que incluye 78 operaciones por un total de 42.496'17 €.
28/10/04	Nómina mes de octubre 2004.- Variaciones a incluir en la nómina correspondiente al mes de octubre 2004.
28/10/04	Liquidación de la nómina correspondiente al mes de octubre 2004 que asciende a la cantidad de 822.549'60 €.
28/10/04	Nómina mes de Octubre 2004.- Incidencias en la nómina.

- 28/10/04 Abonar a D^a. R. M^a García López, el importe de 6194'91 €.
- 29/10/04 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400001865 € que incluye 179 operaciones, por un importe total de 70.908'21 €.
- 29/10/04 Convocatoria pleno extraordinario para el 04/11/04

Mes de noviembre

- 03/11/04 Ordenar el gasto a favor de los clubes, correspondientes al pago de monitores y coordinadores de las Escuelas de Iniciación Deportiva.
- 03/11/04 Autorizar el pago de 10.440 € a favor de Vicblan, S.L.
- 03/11/04 Ordenar la realización de información reservada sobre los hechos denunciados a J. Arnal Peiró, los trámites serán llevados a cabo por el Jefe de Negociado de Gestión de Personal J. Carmona Bustos.
- 03/11/04 Expte.: 32/02.- Licencia municipal de perros peligrosos.
- 03/11/04 Expte.: 275/04, 277/04, 281/04, 287/04, 293/04, 297/04.- Cesión de nichos.
- 03/11/04 Expte.: 229/04, 237/04, 239/04, 240/04, 346/04, 357/04.- Cesión de nichos.
- 03/11/04 Expte.: 299/04, 302/04, 309/04, 314/04, 318/04.- Cesión de nichos.
- 03/11/04 Expte.: 319/04, 320/04, 324/04, 332/04, 361/04.- Cesión de nichos.
- 03/11/04 Expte.: 369/04.- Autorización colocación de lápida.
- 03/11/04 Expte.: 312/04.- Traslado de restos de D^a. M^a Baeza Sánchez.
- 03/11/04 Expte.: 231/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 03/11/04 Expte.: 375/04.- Traslados restos de D^a. B. Frias Galdón.
- 03/11/04 Expte.: 220/04, 226/04, 236/04, 243/04, 260/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 03/11/04 Expte.: 256/04, 265/04, 268/04, 283/04, 286/04. Inhumaciones en nichos ocupados.
- 04/11/04 Delegar las atribuciones de la Alcaldía del 6 al 9 de noviembre en M. A. Martín López.
- 04/11/04 Delegar en D^a. A. Campayo Duarte, la celebración de matrimonio civil en 6 de noviembre de 2004.
- 04/11/04 Ordenar el pago con cargo a la partida 4631/48101 del presupuesto del Gabinete Municipal de Comunicación y Relaciones Externas.
- 04/11/04 Renovar la P.E.R. A M. Sánchez Olmedo, por el periodo de tres meses, de octubre a diciembre 2004, y por un importe de 343'35 €.
- 04/11/04 Ordenar el pago de la nómina correspondiente a la trabajadora D^a. L. García Torró, por importe de 368'1 €.
- 04/11/04 Expte.: 255/04.- Nombramiento conserjes interinos de Colegios Públicos.
- 04/11/04 Orden de pago a la funcionaria D^a. R. Pérez Gómez por importe de 962'12 €.
- 05/11/04 Expte.: 54/04.- Anulación de pagos a justificar, a favor de las entidades Espectáculos La Unión, S.L.
- 05/11/04 Expte.: 54/04.- Subvenciones a fiestas de Barrio a la Asociaciones de Fiestas de Barrios de Sagunto.
- 05/11/04 Ordenar el pago de la relación nº 200400001916 que incluye 64 operaciones por un importe total de 26.631'38 €.

09/11/04	Contraer el gasto de 15.500 € para los gastos de inversión y de 6.000 € para gastos corrientes.
10/11/04	Hacer efectivo el premio del "Primer concurso de carteles para la Campaña de sensibilización sobre el "25 de noviembre, día internacional contra la violencia de Género".
10/11/04	Expte.: 82/04.- Autorización Concierto Musical. Pabellón Cubierto Polideportivo Municipal.
10/11/04	Expte.: 57/04.-Tramitación urgente expediente contratación ejecución del proyecto de derribo de piscina existente.
10/11/04	Expte.: 78/99-C.- Contencioso-administrativo ordinario nº 559/04.
10/11/04	Ordenar el pago de 2.800 € a favor del "Institut d'Estudis Musicals de la Marina Alta".
10/11/04	Expte.: 247/04.- Trámite de Audiencia a D. R. Escoms Palop.
11/11/04	Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400001945 que incluye 104 operaciones, por un importe total de 57.729'21 €.
11/11/04	Reconocer trienios.
11/11/04	Deducción de retribuciones por faltas injustificadas a alumnos de la Escuela Taller.
11/11/04	Expte.: 42/2004.- Inscripción de la unión 42/2004 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
11/11/04	Expte.: 43/2004.- Inscripción de la unión 43/2004 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
11/11/04	Expte.: 44/2004.- Inscripción de la unión 44/2004 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
11/11/04	Expte.: 2648/2004.- Reconocer a D. L. Madurga Patuel el derecho al reintegro por transferencia bancaria del coste de la garantía aportada.
11/11/04	Expte.: 100/04.- Autorización ocupación vía pública celebración Semana Cultural, a la Asociación Cultural Falla San Francesc.
11/11/04	Abonar a personal que prestaron sus servicios a este Ayuntamiento y que actualmente no están en activo , la diferencia consolidada de 0'6 % de diferencias con el IPC.
12/11/04	Adjudicar a la empresa DIELECTRIC el contrato de servicios de "Iluminación y ornamentación navideña 2004-2005".
12/11/04	Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400001959 que incluye 58 operaciones, por un total de 29.637'99 €.
15/11/04	Delegar en el Concejal D. M. Civera Gómez la Presidencia Efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Ciencia.
15/11/04	Expte.: 26/03.- Conceder licencia municipal de perros peligrosos a F. J. Rivas Navajas.
15/11/04	Expte.: 20/04.- Conceder licencia municipal de perros peligrosos a J. Gómez Anreus.
15/11/04	Ordenar el pago de 2.435 € a favor de Spasmo Teatro, S.L., en concepto de cache por su actuación.
15/11/04	Expte.: 2495/2004.- Desestimar la pretensión de Mª D. Martínez Michavila, alegando falta de notificación del IVTM y en consecuencia no considerar prescritos los recibos de dicho impuesto.
15/11/04	Expte.: 2631/2004.- Desestimar solicitud de M. Bravo Carmona sobre el

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

Mes de Octubre 2004

- 26/10/04 Expte.: 657/04-LO.- Licencia de obras para reparar parte de tejado y cambiar canales en C/ Espronceda, 35-1.
- 26/10/04 Expte.: 678/04-LO.- Licencia de obras en Avda. Sants de la Pedra, 117.
- 26/10/04 Expte.: 685/04-LO.- Licencia de obras en C/ Rincón de Ademuz, 12-3º.
- 26/10/04 Expte.: 686/04-LO.- Licencia de obras en C/ Asturias, 2 y Avda. Mediterráneo.
- 26/10/04 Expte.: 690/04-LO.- Licencia de obras en C/ Vilafamés, 6.
- 26/10/04 Expte.: 693/04-LO.- Licencia de obras en C/ Trovador, 13.
- 26/10/04 Expte.: 696/04-LO.- Licencia de obras en C/ Peral, 6-b.
- 26/10/04 Expte.: 697/04-LO.- Licencia de obras en Avda. Mediterráneo, 79-b.
- 26/10/04 Expte.: 699/04-LO.- Licencia de obras en C/ Huertos, 11.
- 26/10/04 Expte.: 702/04-LO.- Licencia de obras en C/ Daoiz, 3-7ª.

Mes de noviembre 2004

- 04/11/04 Expte.: 753/04-LO.- Licencia de obras para cambiar los azulejos del baño de la vivienda sita en la Cl. Petrés, 3-14ª.
- 04/11/04 Expte.: 751/04-LO.- Licencia de obras para retirar cañizo y colocar talla de escayola en la vivienda sita en la Cl. Gilet, 81.
- 04/11/04 Expte.: 721/04-LO.- Licencia de obras para reparar el zócalo de la fachada de la vivienda sita en la Cl. Vista Alegre, 26.
- 04/11/04 Expte.: 634/04.- Licencia de obras para colocar pavimento en planta baja situada en la Cl. Palmereta, 9.
- 04/11/04 Expte.: 511/04-LO.- Licencia de obras para la reforma de la vivienda sita en la Cl. Vall d'Albaida, 18.
- 04/11/04 Expte.: 599/04-LO.- Licencia de obras para rebajar la acera de la entrada al garaje con vado en la Cl. Vent de Arbones, 25-b-Izq.
- 04/11/04 Expte.: 662/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las ventanas y eliminar la pared de la vivienda sita en la Cl. Zaragoza, 1-3ª.
- 04/11/04 Expte.: 694/04-LO.- Licencia de obras para picar, lucir y hacer zócalo de piedra en fachada, cambiar la puerta de acceso por otra de madera y cambiar azulejos rotos.
- 04/11/04 Expte.: 706/04-LO.- Licencia de obras para reparar azulejos, repasar la terraza y hacer un trastero en la vivienda sita en la Cl. Menéndez y Pelayo, 22.
- 04/11/04 Expte.: 707/04-LO.- Licencia de obras para pavimentar la terraza de la vivienda sita en la Cl. Del Cid, 1.
- 04/11/04 Expte.: 708/04-LO.- Licencia de obras para chapar la fachada de la vivienda sita en la Cl. Santiago, 3.
- 04/11/04 Expte.: 720/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las tejas de la vivienda sita en la Cl. 14 de Abril, 49.

- 04/11/04 Expte.: 726/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las ventanas y el lavabo de la vivienda sita en la Cl. Roma, 4-4ª.
- 04/11/04 Expte.: 727/04-LO.- Licencia de obras para la sustitución de sanitarios y azulejos de los baños y la cocina y de la madera interior de la vivienda sita en la Cl. Periodista Azzati, 14-3º.
- 04/11/04 Expte.: 731/04-LO.- Licencia de obras para cambiar siete ventanas de la vivienda sita en la Cl. Raseta, 7-6ª.
- 04/11/04 Expte.: 733/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las ventanas y azulejos de los baños y la cocina de la vivienda en la Cl. Pintor Sorilla, 49-b.
- 11/11/04 Expte.: 649/04-LO.- Licencia de obras para chapar el baño, cambiar el pavimento y modificar dos paredes de la vivienda sita en la Cl. Isabel Coello, 6.
- 11/11/04 Expte.: 737/04-LO.- Licencia de obras para reformar el baño, cambiar la bañera por plato de ducha de la vivienda sita en la Avd. Sants de la Pedra, 22-12ª.
- 11/11/04 Expte.: 738/04-LO.- Licencia de obras para sustituir dos ventanas de la vivienda sita en la Cl. Hort d'Ais, 2-12ª.
- 11/11/04 Expte.: 763/04-LO.- Licencia de obras para reparar las goteras del tejado de la vivienda sita en el Polígono 20, Parcela 139.
- 15/11/04 Expte.: 1/01.- Información pública proyecto de Urbanización del sector SUP-2 Este.

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE ACTIVIDADES Y RÉGIMEN INTERIOR

Mes de Octubre 2004

- 22/10/04 Expte.: 66/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Grúas Lerocat, S.L. Solicitando la apertura para la actividad de Garaje de transportes especiales.
- 22/10/04 Expte.: Varios inocuas.- Archivar por caducidad actividad inocua.
- 25/10/04 Expte.: 91/04-C.- Decreto admitiendo solicitud a trámite presentada por Grupo Restaurador Candela, S.L., solicitando licencia para actividad de Bar-Restaurante, en la Avd. Mediterráneo, 151.
- 25/10/04 Expte.: 75/04-C.- Decreto admitiendo solicitud a trámite presentada por Hermanos Monreal, C.B., solicitando licencia para actividad de Bar en la Cl. Las Islas, 8.
- 25/10/04 Expte.: 51/04-C.- Decreto admitiendo solicitud a trámite presentada por J. Martínez Latorre, solicitando licencia para actividad de Pub, en la Cl. Virgen del Losar, 18-bajo.
- 26/10/04 Contratar a D. Vicente Martínez Casas y a Dña. Mónica Montesinos Ferrer, como profesores de música.

Mes de noviembre 2004

- 04/11/04 Otorgar subvenciones sanitarias.
- 04/11/04 Expte.: 252/04.- Permiso lactancia a A. Sánchez Almecija.
- 04/11/04 GP-MACV-04/164.- Rectificar la resolución de Alcaldía nº 180 de fecha 26 de octubre 2004.
- 04/11/04 Expte.: 212/04.- Nombramiento técnicos auxiliares de informática

interinos.

- 04/11/04 Expte.: 98/04-C.- Decreto admitiendo solicitud a trámite presentada por Control Once, S.L., solicitando apertura para la actividad de oficinas.
- 09/11/04 Desestimar la petición efectuada por D. F. Crispin Sanchis solicitando subvención sanitaria por no estar contemplado a la normativa vigente.
- 09/11/04 Desestimar la petición efectuada por D^a. M^a. A. Blasco Ramón solicitando subvención sanitaria por no estar contemplado a la normativa vigente.
- 09/11/04 Desestimar la petición efectuada por D. C. Martínez Peris solicitando subvención sanitaria por no estar contemplado a la normativa vigente.
- 09/11/04 Desestimar la petición efectuada por D. M. Simón Jareño solicitando subvención sanitaria por no estar contemplado a la normativa vigente.
- 10/11/04 Lista admitidos y excluidos para Ingeniero Técnico Industrial y fecha de examen.
- 11/11/04 Expte.: 7/04-E.- Licencia de instalación recinto ferial.
- 11/11/04 Expte.: 253/04.- Abono sustituciones diversos funcionarios.
- 12/11/04 Expte.: 105/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Asalia Inversiones, S.L. V., solicitando apertura para la actividad de Bar-Cafeteria, con emplazamiento en la Cl. Isla Cerdeña, 20-bj-Izq
- 12/11/04 Expte.: 102/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Pinturas Godi, S.A., solicitando apertura para la actividad de Almacén de pinturas, disolventes y artículos de droguería.
- 12/11/04 Solicitud de licencia para asistencia del funcionario R. Escoms Palop a las jornadas sobre políticas de igualdad para Gays, Lesbianas y Transexuales a celebrar el Madrid el 18 y 19 Nov. 2004.
- 12/11/04 Modificar la lista de admitidos y excluidos en el procedimiento iniciado para la selección de una Ingeniero Técnico Industrial y formación de una bolsa de trabajo de la misma categoría.
- 15/11/04 Expte.: 53/03-I.- Concesión licencia apertura para apertura y funcionamiento de una actividad de peluquería (Malovis Estilistas, S.L.).
- 15/11/04 Expte.: 13/04-I.- Concesión de licencia apertura presentada por Fontanería y Calefacción Fonsa, S.L. Para la actividad de Comercio Menor artículos y mobiliario de saneamiento.
- 15/11/04 Expte.: 9/04-I.- Concesión licencia apertura suscrita por S. Marín García, para comercio minorista de ropa.
- 15/11/04 Expte.: 63/02-I.- Concesión licencia apertura solicitada por Desarrollo Internacional del Mediterráneo, S.L. para actividad de servicios transitados.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

Mes Octubre 2004

- 15/10/04 Expte.: 1725/2004.- Anular recibo nº 02412742, aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU y efectuar cambio de titularidad.
- 15/10/04 Expte.: 2406/2004.- Anular recibo nº 01648335, aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU.
- 15/10/04 Expte.: 2310/2004.- Anular IBIU, aprobar liquidación de IBIU y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 15/10/04 Expte.: 1693/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación, realizar el cambio de titularidad catastral y realizar de oficio

	el cambio de las Tasas de Basura, Agua y Alcantarillado.
15/10/04	Expte.: 1691/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación y efectuar el cambio de titularidad catastral.
15/10/04	Expte.: 1676/2004.- Desestimar la solicitud presentada por D. F. Iserte Ibáñez, en la que se solicitaba rectificación de recibo.
15/10/04	Expte.: 1674/2004.- Aprobar el cambio de titularidad catastral del inmueble sito en la Cl. Isla Amboto, 2, Esc. 01 S1 0004.
15/10/04	Expte.: 1669/2004.- Anular la liquidación del IBIR, aprobar liquidación y aprobar el cambio de titularidad catastral.
15/10/04	Expte.: 1659/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación y aprobar cambio de titularidad catastral.
15/10/04	Expte.: 1660/2004.- Anular liquidación IBIU, aprobar nueva liquidación y aprobar el cambio de titularidad catastral.
15/10/04	Expte.: 1658/2004.- Aprobar cambio de titularidad catastral, realizar devolución por transferencia bancaria a D ^a . C. C. González Flor.
15/10/04	Expte.: 1561/2004.- Aprobar el cambio de titular catastral del inmueble sito en PG E· Playa Almaradá, 14D Esc. 01 001 0024.
15/10/04	Expte.: 1842/2004.- Reconocer Alser, S.L. Del derecho a devolución por transferencia bancaria.
15/10/04	Expte.: 1474/2003.- Anular liquidación IBIU, aprobar nueva liquidación y aprobar el cambio de titularidad catastral.
15/10/04	Expte.: 2252/2004.- Desestimar la solicitud realizada por D ^a . M. R. Mansilla Blaso, solicitando bonificación por V.P.O, por haber sido presentada fuera de plazo.
15/10/04	Expte.: 2389/2004.- Desestimar solicitud presentada por D. J. V. Herranz Comeche, en la que solicitaba bonificación por V.P.O, por haber sido presentada fuera de plazo.
15/10/04	Expte.: 2403/2004.- Desestimar la solicitud presentada por D ^a . I. Tena Romero, en la que solicitaba bonificación por V.P.O, por haber sido presentada fuera de plazo.
15/10/04	Expte.: 2258/2004.- Desestimar la solicitud presentada por D. J. M. Rosello Ortega, en la que solicitaba bonificación por V.P.O, por haber sido presentada fuera de plazo.
15/10/04	Expte.: 2255/2004.- Desestimar la solicitud presentada por D. J. D. Verdú Benito, en la que solicitaba bonificación por V.P.O, por haber sido presentada fuera de plazo.
15/10/04	Expte.: 2250/2004.- Desestimar la solicitud presentada por D ^a . M. Carrasco Vega, en la que solicitaba bonificación por V.P.O, por haber sido presentada fuera de plazo.
15/10/04	Expte.: 1655/2004.- Anular liquidación de IBIU, aprobar nueva liquidación y aprobar el cambio de titularidad catastral.
15/10/04	Expte.: 3995/2003.- Reconocer el derecho a devolución a D ^a . M. J. Abab Pérez.
15/10/04	Expte.: 1654/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación y aprobar el cambio de titularidad catastral.
15/10/04	Expte.: 1653/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación, aprobar el cambio de titularidad catastral y proceder de oficio al cambio de sujeto pasivo del las Tasas de Basura...
15/10/04	Expte.: 1649/2004.- Aprobar cambio de titularidad catastral y proceder a

- dar de oficio el cambio como sujeto pasivo de las Tasas de Basura, Agua y Alcantarillado.
- 15/10/04 Expte.: 1642/2004.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral del inmueble sito en el polígono 91 parcela 89.
- 15/10/04 Expte.: 1638/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación y aprobar cambio de titularidad catastral.
- 15/10/04 Expte.: 1629/2004.- Aprobar el cambio de titularidad catastral y proceder a dar de oficio, el cambio como sujeto pasivo de las Tasas de Basura, Agua y Alcantarillado.
- 15/10/04 Expte.: 1621/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación de IBIU, mantener en Recaudación Ejecutiva liquidación de IBIU y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 15/10/04 Expte.: 1700/2004.- Reconocer a D. E. Miranda, S.L. El derecho a devolución del importe ingresado por anulación de la liquidación nº 200388321 / 200388323.
- 15/10/04 Anular la liquidación del IBIR, aprobar nuevas liquidaciones de IBIR y trasladar la presente resolución del nuevo titular catastral.
- 15/10/04 Expte.: 1710/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación de IBIU y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 15/10/04 Expte.: 1711/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación, aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 15/10/04 Expte.: 1712/2004.- Mantener en Recaudación Ejecutiva el recibo del IBIU, aprobar cambio de titularidad catastral y proceder a realizar de oficio el cambio como sujeto pasivo de Tasas de
- 15/10/04 Expte.: 1728/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación, aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 15/10/04 Expte.: 1738/2004.- Aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 15/10/04 Expte.: 1744/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación, aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/10/04 Expte.: 1663/2002.- Mantener en recaudación ejecutiva recibos IBI Urbana.
- 22/10/04 Expte.: 2210/2004.- Denegar solicitud bonificación VPO.
- 22/10/04 Expte.: 2119/2004.- Denegar solicitud bonificación VPO.
- 22/10/04 Expte.: 2204/2004.- Denegar solicitud bonificación VPO.
- 22/10/04 Expte.: 2136/2004 y acumulados.- Conceder bonificación 50% IBI por VPO.
- 22/10/04 Expte.: 2189/2004 y acumulados.- Conceder bonificación 50% IBI por VPO.
- 22/10/04 Expte.: 2217/2004 y acumulados.- Conceder bonificación 50% IBI por VPO.
- 22/10/04 Expte.: 2196/2004 y acumulados.- Efectuar cambio titularidad IBI Urbana..
- 22/10/04 Expte.: 2141/2004 y acumulados.- Conceder bonificación 50% IBI por VPO.
- 22/10/04 Expte.: 2240/2004.- Desestimar la solicitud de devolución del recargo de apremio.
- 22/10/04 Expte.: 3258/2003.- Anular recibo liquidación IBI Tasas.

22/10/04 Expte.: 93/2004.- Declarar la caducidad con archivo de actuaciones procedimiento.

22/10/04 Expte.: 91/2004.- Declarar la caducidad con archivo de actuaciones.

22/10/04 Expte.: 3846/2003.- Declarar la caducidad con archi de actuaciones.

22/10/04 Expte.: 3572/2002.- Declarar caducidad con archivo de actuaciones.

22/10/04 Expte.: 3571/2002.- Declara la caduciada con archivo de actuaciones.

22/10/04 Expte.: 497/2004.- Rectificar liquidación IBI Urbana.

22/10/04 Expte.: 1854/2004.- Aprobar nueva liquidación en concepto de IBI Urbana.

22/10/04 Expte.: 2180/2004.- Efectuar cambios titularidad IBI Urbana.

22/10/04 Expte.: 2920/2003.- Anular liquidación IBI Rústica.

22/10/04 Expte.: 1206/2003.- Anular liquidación IBI rústica.

22/10/04 Expte.: 1302/2004.- Aprobar el cambio de titular catastral.

22/10/04 Expte.: 2803/2003.- Anular liquidación IBI rústica.

22/10/04 Expte.: 497/2004.- Rectificar liquidación IBIU por obra nueva.

22/10/04 Expte.: 497/2004.- Rectificar liquidación de alta IBIU por obra nueva.

22/10/04 Expte.: 497/2004.- Rectificar liquidación de alta IBIU por obra nueva.

22/10/04 Expte. 497/2004.- Rectificar liquidación de alta IBIU por obra nueva.

22/10/04 Expte. 2161/2004.- Anular recibo por error material, IBIU.

25/10/04 Expte.: 1997/2002.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar liquidaciones para el inmueble Angeles de los 7 y aprobar el cambio de sujeto pasivo en la tasa.

25/10/04 Expte.: 4291/2003.- Estimar la reclamación presentada por L. Latorre Fuentes y proceder a la anulación de los recibos de tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar nueva liquidación.

25/10/04 Expte.: 3437/2003.- Anular recibo de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar nueva liquidación en concepto de Tasa de Agua de la vivienda de la Cl. La Pau.

25/10/04 Expte.: 2893/2003.- Estimar la solicitud del interesado y reconocer a O. Maisonneuve Anquela el derecho a devolución mediante transferencia bancaria del rcibo nº 20384145.

25/10/04 Expte.: 1624/2004.- Anular recibos de Tasa de Agua a nombre de J. L. Herreías González, aprobar liquidaciones de Tasa de Agua del inmueble de la Cl. Churruca, 6-2º-5ª, aprobar el cambio del sujeto.

25/10/04 Expte.: 106/2004.- Estimar la solicitud formulada por A. García Millet y en consecuencia efectuar el cambio de epígrafe en la tasa de basura.

25/10/04 Expte.: 2443/2004.- Estimar la solicitud presentada por C. Guaita Contreras y en consecuencia efectuar el cambio de epígrafe en tasa de basuras.

25/10/04 Expte.: 1041/2004.- Estimar la solicitud presentada por C. Crespo Pérez, anular recibo de liquidación en concepto de tasa de basura y aprobar nueva liquidación en concepto de tasa de basura.

25/10/04 Expte.: 2003/2004.- Anular recibo de Tasa de Agua a nombre de J. J. Jesuado Huguet, aprobar nueva liquidación en concepto de tasa de agua del inmueble sito en la Avd. Sants de la Pedra, 7-bj y

28/10/04 Expte.: 2579/2004.- Aprobación notificación colectiva de las

	liquidaciones de la Tasa ADP con casetas de venta (Mercado Exterior) y por Enseñanzas Especiales en el Conservatorio 4º
28/10/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 779/2004 por un total de 501'22 €.
28/10/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 780/2004 por un total de 580'12 €.
28/10/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo 782/2004 por un total de 64'91 €.
28/10/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo 786/2004 por un total de 865'53 €.
28/10/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 787/2004 por un total de 301'86 €.
28/10/04	Aprobar los acuerdos nº 777/2004 por un total de 3942'33 €.
28/10/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 748/2004 por un total de 756'52 €.
28/10/04	Expte.: 310/2004.- Desestimar la petición de anulación de la liquidación del IAE 2003C formulada por Dª. Mª J. Contreras Funes en nombre y representación de The Chomin Three, S.L.
28/10/04	Expte.: 208/2004.- Desestimar la petición de anulación de la liquidación del IAE 2003C formulada por D. A. Jiménez Ramón en nombre y representación de E.P. Sistemas de Elevación, S.L.
28/10/04	Expte.: 293/2004.- Desestimar la petición de anulación de liquidación del IAE 2003C formulada por D. J. L. Yanes Fraga en nombre y representación de Yanes Verdú, C.B.
28/10/04	Expte.: 297/2004.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación del IAE 2003C formulada por D. F. Sayas Gómez en nombre y representación de Talleres Dale F. Sayas.
28/10/04	Expte.: 299/2004.- Desestimar la petición de anulación de la liquidación del IAE 2003C formulada por Dª. C. Sánchez Belmonte en nombre y representación de Inropa Blanch & Sánchez, S.L.
28/10/04	Expte.: 307/2004.- Desestimar la petición de anulación de la liquidación del IAE 2003C formulada por Dª. P. García Galindo en nombre y representación de la Sdad. Gestión Inmobiliaria Camp Morvedre.
28/10/04	Expte.: 1973/2004.- Anular los recibos del IAE que figuran a nombre de V. C. López Marco y cuyo nº de referencia es el 8457009046823.
28/10/04	Expte.: 1333/2004.- Anular la liquidación del segundo trimestre del IAE 2002 que figura a nombre de J. A. Mateo Gil y emitir a su nombre la liquidación del 2º y 3º trimestre.

Mes Noviembre 2004

03/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 783/2004 por un total de 1663'04 €.
03/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 784/2004 por un total de 1748'2 €.
03/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 788/2004 por un total de 254'41 €.
03/11/04	Expte.: 1793/2004.- Anular la liquidación del IBIU a nombre de Jemapro, S.L., aprobarla a nombre del nuevo propietario, aprobar cambio de titularidad catastral.

03/11/04	Expte.: 1792/2004.- Anular liquidación de IBIU a nombre de Gesagunt, S.L., aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario, aprobar el cambio de titularidad catastral.
03/11/04	Expte.: 1791/2004.- Anular la liquidación del IBIU a nombre de Caspere, S.L., aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
03/11/04	Expte.: 1790/2004.- Anular liquidación del IBIU a nombre de A. Blat Pallares, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
03/11/04	Expte.: 1696/2004.- Anular la liquidación del IBIU a nombre de JEMAPRO, S.L., aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario, aprobar el cambio de titularidad catastral.
03/11/04	Expte.: 1695/2004.- Anular liquidación del IBIU a nombre de Jemapro, S.L., aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar cambio de titularidad catastral.
03/11/04	Expte.: 1694/2004.- Anular liquidación del IBIU a nombre de Jemapro, S.L., aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario, aprobar cambio de titularidad catastral.
03/11/04	Expte.: 3557/2003.- Estimar parcialmente la petición formulada por D. R. Garzarán Ten aprobando la liquidación provisional de la tasa de servicios urbanísticos y del ICIO.
03/11/04	Expte.: 2894/2003.- No admitir a trámite el recurso de reposición por extemporáneo, deducido por D. D. Fernández Díaz.
03/11/04	Expte.: 1814/2003.- Desestimar la pretensión del reclamante por prorrateo de la cuota por tratarse de una transferencia y no de una baja definitiva del mencionado vehículo.
03/11/04	Expte.: 3659/2003 y acumulados.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del Impuesto y realizar la devolución mediante transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
03/11/04	Expte.: 3676/2003.- Anular las liquidaciones del IVTM del vehículo V-8022-CM y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.
03/11/04	Expte.: 3668/2003.- Estimar recurso de reposición y por consiguiente anular las liquidaciones del IVTM reconociendo el derecho a la devolución a D. F. L. Torres Vaquero.
03/11/04	Expte.: 1083/2003.- Desestimar la pretensión del interesado y mantener al cobro el recibo correspondiente al 2003 en concepto de IVTM.
03/11/04	Expte.: 2144/2003.- Conceder la exención del IVTM por vehículo matriculado a nombre de minusválidos.
03/11/04	Expte.: 2973/2003.- Desestimar la pretensión del interesado y no proceder a la devolución por prorrateo de la cuota del IVTM y efectuar el cambio de titularidad.
03/11/04	Expte.: 3206/2003.- No admitir a trámite el recurso de reposición por extemporáneo, deducida por D ^a . J. López González en relación con el recibo nº 20291917.
03/11/04	Expte.: 2886/2003.- Estimar parcialmente la pretensión del interesado y anular las liquidaciones del IVTM, aprobar la liquidación del IVTM prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
03/11/04	Expte.: 3151/2003.- Desestimar la anulación de la liquidación pendiente el IVTM por tratarse de una transferencia en el ejercicio que se reclama.
03/11/04	Expte.: 2297/2004.- Conceder la exención del IVTM por vehículo

	matriculado a nombre de minusválido.
03/11/04	Expte.: 3647/2003.- Anular recibo en concepto de IVTM, aprobar nueva liquidación y efectuar las modificaciones en el padrón.
03/11/04	Expte.: 231/2004.- Conceder la exención del IVTM por vehículo matriculado a nombre de minusválido.
03/11/04	Expte.: 2827/2003.- Anular liquidaciones del IVTM del vehículo V-1810-BT y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
03/11/04	Expte.: 3667/2003.- Anular el recibo en concepto de ITVM del vehículo V-7810-DS y efectuar la baja en el padrón correspondiente.
03/11/04	Expte.: 3043/2003.- Estimar recurso de reposición y anular las liquidaciones del IVTM, reconociendo en consecuencia el derecho a devolución a D. R. Plumed Hernández y mecanizar la baja.
03/11/04	Expte.: 3551/2003.- Aprobar la liquidación del IVTM y reconocer a D. C. Pico Pérez el derecho a devolución del importe ingresado.
09/11/04	Expte.: 2586/2004.- Aprobar el cambio de epígrafe del cuadro de tarifas de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos.
09/11/04	Expte.: 1592/04.- Anular la liquidación del IBIU, aprobarla a nombre del nuevo propietario J. Martínez Sánchez y aprobar el cambio de titularidad catastral.
09/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 789/2004 por un total de 5.716'65 €.
09/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 791/2004 por un total de 143'38 €.
09/11/04	Aprobar liquidaciones del acuerdo nº 790/2004 por un total de 1915'9 €.
09/11/04	Expte.: 4296/2003.- Reconocer a J. Ledesma Quiles el derecho a la devolución del importe ingresado en exceso por error en el recibo nº 20420832.
09/11/04	Expte.: 658/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura para el inmueble sito en la Plz. Dels Furs, 7-bj, aprobar nuevas liquidaciones y aprobar cambio de sujeto pasivo.
09/11/04	Expte.: 1224/2004.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, estimar y reconocer a D. I. Fernández Domínguez el derecho a la devolución y aprobar nueva liquidación.
09/11/04	Expte.: 2445/2004.- Aprobar el cambio del sujeto pasivo de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura del inmueble sito en la Avd. 9 d'Octubre, 82-A-2º-3ª.
09/11/04	Expte.: 1223/2004.- Mantener en ejecutiva en recibo nº 200097122 por un importe de 33'89 €, correspondiente al ejercicio 1999 trimestre 2004.
09/11/04	Expte.: 170/2004.- Anular los recibos de la Tasa del Agua, Alcantarillado y Basura, para el inmueble Cl. Camí Real, 46, aprobar liquidaciones y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
09/11/04	Expte.: 4291/2003.- Anular recibo por concepto de tasa de agua, basura y alcantarillado y aprobar nueva liquidación.
09/11/04	Expte.: 87/2004.- Mantener en Ejecutiva los recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, anular recibos, aprobar nuevas liquidaciones.
09/11/04	Expte.: 783/2004.- Anular por prescripción del derecho de administración las liquidaciones emitidas por el concepto de tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.

- 09/11/04 Expte.: 2580/2004.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar liquidaciones y aprobar cambio del sujeto pasivo de la Tasa.
- 09/11/04 Expte.: 2585/2004.- Mantener en Ejecutiva recibos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, anular liquidaciones, aprobar liquidaciones de la Tasa y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
- 09/11/04 Expte.: 242/2002.- Anular los recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura para el inmueble sito en la Cl. Abril, 13-bj y aprobar liquidaciones.
- 09/11/04 Expte.: 1929/2004.- Estimar la solicitud formulada por D^a L. García Miñana y en consecuencia efectuar el cambio del epígrafe en la Tasa de Basura.
- 10/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo n° 794/2004 por un total de 88'33 €.
- 10/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo n° 792/2004 por un total de 9277'8 €.
- 10/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo n° 793/2004 por un total de 142.541'91 €
- 10/11/04 Expte.: 1622/2002.- Anular recibo IBIR n° 4245 y aprobar nueva liquidación.
- 10/11/04 Expte.: 301/2004.- Estimar solicitud de D. P. Martínez Fernández el derecho a la devolución del importe ingresado en exceso por cambio de tarifa en recibo de agua, basura y alcantarillado.
- 10/11/04 Expte.: 2479/2004.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, mantener en ejecutiva liquidaciones de la tasa, aprobar liquidaciones de dicha tasa y aprobar el cambio de titularidad.
- 10/11/04 Expte.: 509/2004.- Estimar la solicitud presentada por D. D. Mora Cano y en consecuencia efectuar el cambio de epígrafe en la Tasa de Basura.
- 10/11/04 Expte.: 2485/2003.- Rectificación de la Resolución de la Concejala Delegada de Servicios Económicos n° 425 en la parte dispositiva que se refiere a D. L. Herranz Izquierdo.
- 10/11/04 Expte.: 4288/2003.- Estimar parcialmente la petición formulada por D^a. C. Peris Matoses, reconociendo en derecho a la devolución de lo ingresado en concepto del ICIO.
- 10/11/04 Expte.: 144/2002.- Aprobar las liquidación provisional de la Tasa de Apertura Establecimientos, reconociendo el derecho a devolución por transferencia bancaria el 50% el importe ingresado.
- 10/11/04 Expte.: 1090/2004.- Desestimar la anulación de los recibos que figuran pendientes en la Recaudación Municipal a nombre de D. T. León Martín.
- 10/11/04 Expte.: 1747/2004.- Conceder bonificaciones del 15% en la cuota trimestral de la tasa por enseñanzas especiales en el conservatorio de música a partir del 4º trimestre de 2004.
- 10/11/04 Expte.: 1546/2004.- Anular recibos que figuran pendientes del IVTM y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 10/11/04 Expte.: 308/2004.- Desestimar la devolución solicitada por D^a. E. Alcamí Soriano y proceder a dar el cambio.
- 10/11/04 Expte.: 3674/2003.- Dejar sin efecto la Resolución de la Alcaldía n° 3674/2003.
- 10/11/04 Expte.: 3706/2003.- Prorratear por trimestres naturales el Importe de la

	cuota del IVTM y realizar la devolución por transferencia bancaria.
10/11/04	Expte.: 3763/2003.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, proceder a realizar la devolución mediante transferencia bancaria y mecanizar la baja en Padrón
10/11/04	Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, realizar la devolución mediante transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
11/11/04	Expte.: 3145/2002.- Anular recibo de Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado a nombre de D. D. Kamphits Klockawerts y aprobar nueva tasa se liquidación.
11/11/04	Expte.: 3371/2002.- Mantener en ejecutiva los recibos de tasa de Agua, Alcantarillado y Basura de la vivienda sita en la Cl. Poeta Querol, 7-1º-4ª.
11/11/04	Expte.: 2139/2003.- Dejar sin efecto la anulación y posterior liquidación del inmueble sito en la Cl. Puebla de Vallbona, 10-01-E.
11/11/04	Expte.: 2305/2004.- Anular los recibos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario y aprobar cambio sujeto pasivo.
11/11/04	Expte.: 1823/2004.- Anular recibos de Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado, aprobar nueva liquidación y desestimar la devolución del recibo de la tasa del 1º trimestre de 2003.
11/11/04	Expte.: 1488/2004.- Anular los recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura para el inmueble sito en la Cl. Trovador, 28 y para el inmueble sito en la Cl. Virgen del Carmen, 2-4º-8ª.
11/11/04	Expte.: 2306/2004.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura del inmueble sito en la Cl. Progreso, 2-5º-10ª, aprobar nuevas liquidaciones y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
11/11/04	Expte.: 1453/2004.- Aprobar el cambio de sujeto pasivo de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura del inmueble sito en la Urbanización Malvasur, 91.
11/11/04	Expte.: 1666/2004.- Anular los recibos de la Tasa de Agua, del inmueble sito en la Cl. Sindicalista Torres Casado, aprobar las tasas a nombre del nuevo propietario y cambiar el sujeto pasivo.
11/11/04	Expte.: 1740/2004.- Anular los recibos de Tasa de Agua..., aprobar los recibos a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad.
11/11/04	Expte.: 2485/2004.- Anular recibos de la Tasa de Agua..., Mantener en ejecutiva los recibos pendientes, realizar la devolución de ingresos indebidos, aprobar liquidaciones y aprobar cambio.
11/11/04	Expte.: 306/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua..., aprobar liquidaciones tasa, y aprobar cambio de sujeto pasivo.
11/11/04	Expte.: 936/2004.- Mantener en ejecutiva los recibos de tasa de Agua..., anular liquidaciones de la tasa, aprobar nuevas liquidaciones y aprobar el cambio sujeto pasivo.
11/11/04	Expte.: 2878/2003.- Dejar sin efecto las liquidaciones practicadas por concepto de tasa de Agua..., y aprobar nueva liquidación.
11/11/04	Expte.: 35/2003.- Dejar sin efecto liquidaciones de Tasa de Agua... Y aprobar liquidaciones de la citada casa en la Av. País Valencià.
11/11/04	Expte.: 1620/2004.- Anular los recibos de tasa de agua...del inmueble

	sito en la Cl. Alicante, 4-4º-2ª, aprobar liquidaciones a nombre del actual propietario y aprobar el cambio sujeto pasivo.
11/11/04	Expte.: 2179/2004.- Aprobar la rectificación del apellidos del sujeto pasivo de la Tasa Agua...
11/11/04	Expte.: 1943/2004.- Estimar la solicitud presentada por Dª. Mª N. Duarte Olmedo y en consecuencia efectuar cambio de epígrafe en Tasa de Basura.
11/11/04	Expte.: 2604/2003.- Anular los recibos de Tasa de Agua, aprobar liquidaciones de dicha tasa y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
11/11/04	Expte.: 1718/2004.- Estimar la solicitud formulada por Dª. Mª Guillen Ballester y en consecuencia efectuar el cambio de epígrafe en a tasa de Basura.
12/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 805/2004 por un total de 1045'32 €.
12/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 797/2004 por un total de 280'62 €.
12/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 795/2004 por un total de 700'96 €.
12/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 799/2004 por un total 3618'41 €.
12/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 796/2004 por un total de 2244'46 €.
12/11/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 798/2004 por un total de 756'57 €.
12/11/04	Expte.: 2608/2004.- Anular la liquidación del IBIU del inmueble sito en la Pg. Polígono, 44, 845, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
12/11/04	Expte.: 3212/2003.- Mantener en Recaudación ejecutiva recibos de IBIR, anular los recibos, aprobar liquidaciones de IBIR y trasladar la presente resolución al nuevo titular.
12/11/04	Expte.: 1145/2003.- Mantener en Recaudación Ejecutiva los recibos del IBIU del inmueble sito en la Cl. Algar, 2-Esc-1-4º-9ª.
12/11/04	Expte.: 507/2003.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar el recibo a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
12/11/04	Expte.: 1868/2002.- Anular la liquidación del IBIR, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario y trasladar la presente resolución al nuevo titular.
12/11/04	Expte.: 2070/2002.- Mantener en Recaudación ejecutiva recibo de IBIR, anular la liquidación del impuesto, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario y trasladarle la resolución.
12/11/04	Expte.: 2124/2002.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral.
12/11/04	Expte.: 2125/2002.- Anular la liquidación del IBIR, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario y trasladarle la resolución y reconocer a M. Edo Arnau el derecho a devolución.
12/11/04	Expte.: 2562/2004.- Mantener en ejecutiva recibo de IBIU y efectuar cambio de titularidad para el próximo ejercicio de IBIU.
12/11/04	Expte.: 1701/2004.- Mantener en Recaudación el recibo nº 02300726,

- anular recibo de IBIU, aprobar nueva liquidación y trasladar la presente resolución a la Gerencia del Catastro de Valencia.
- 12/11/04 Expte.: 428/2004.- Reconocer a I. A. Ferrer Guaras el derecho a devolución mediante transferencia bancaria del recibo nº 20358008.
- 12/11/04 Expte.: 497/2004.- Anular recibo de IBIU y aprobar nueva liquidación.
- 12/11/04 Expte.: 2556/2004.- Aprobar el cambio de titular catastral y proceder a dar de oficio el cambio de las Tasas de Basura, Agua y Alcantarillado.
- 12/11/04 Expte.: 859/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% en la cuota del IBI por vivienda de protección oficial.
- 12/11/04 Expte.: 1821/2004.- Aprobar el cambio de titularidad catastral en recibo de IBI y proceder a dar de oficio el cambio como sujeto pasivo de las Tasas de Basura, Agua y Alcantarillado.
- 12/11/04 Expte.: 1816/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario, aprobar el cambio de titularidad catastral y cambiar de oficio la Tasa de Basura, Agua...
- 12/11/04 Expte.: 1815/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 12/11/04 Expte.: 1797/2004.- Aprobar el cambio de titular catastral, comunicándolo al Centro de Gestión Catastral.
- 12/11/04 Expte.: 1151/2004.- Anular liquidación del IBIR, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y trasladar la presente resolución a nombre del nuevo titular.
- 12/11/04 Expte.: 1795/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario, aprobar el cambio de titularidad catastral y cambiar de oficio la Tasa de Basura, Agua ...
- 12/11/04 Expte.: 17494/2004.- Anular liquidación de IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario, aprobar cambio de titularidad catastral y dar de oficio el cambio de Tasa de Basura.
- 12/11/04 Expte.: 1677/2004.- Efectuar los siguientes cambios de titularidad para el próximo ejercicio de IBIU.
- 12/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 800/2004 por un total de 2663'58 €.
- 12/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 801/2004 por un total de 187'63 €.
- 12/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 802/2004 por un total de 507'7 €.
- 12/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 803/2004 por un total de 570'24 €.

3 DAR CUENTA DELEGACIÓN PRESIDENCIA EFECTIVA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.- EXPTE. 39/04-C:

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 2585, de fecha 15 de noviembre de 2004, a cuyo tenor literal:

“Considerando que, en el apartado a) del artículo 125 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), se establece que el Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas las Comisiones Informativas

y, sin embargo, la presidencia efectiva de las mismas la podrá delegar en cualquier miembro de la Corporación “a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno”.

Resultando que, la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deportes celebró sesión constitutiva el día quince de noviembre de dos mil cuatro, en la que, entre otros, adoptó acuerdo elevando a esta Alcaldía propuesta de delegación de la presidencia efectiva de dicha comisión en favor de D. Manuel Civera i Gómez.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, "la estructura y organización de los servicios administrativos del Ayuntamiento corresponderá, con carácter general al Alcalde, con asesoramiento de la Comisión de Gobierno, en el marco de las prescripciones del Reglamento Orgánico o, en su defecto, del presente Reglamento".

Considerando que, ante la ausencia de Reglamento Orgánico y Normativa específica de la Comunidad Autónoma resulta de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

A la vista de todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente, por la presente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Manuel Civera i Gómez la Presidencia Efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deportes.

SEGUNDO: La delegación requerirá para ser eficaz la aceptación por parte del Concejal Delegado, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación no presenta ante la Alcaldesa renuncia expresa a la misma.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno, de la presente Resolución, en la próxima sesión que celebre.

CUARTO: Notificar la presente Resolución personalmente al interesado.

QUINTO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal.”

4 INICIATIVA CIUDADANA “AMIGOS DEL CD ACERO Y CAMPO FORNÁS”.- Expte. 56/04-V:

Siendo las 17 horas y 5 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en la Carta de Participación de Sagunto.

Abierto el primer turno de intervenciones el Sr. Almor, manifiesta: “Buenas tardes, en primer lugar lamentar la hora de este Pleno porque ha impedido que muchísima gente que tiene la desgracia de trabajar todas las tardes, no haya podido venir a este Pleno, cuando les hubiera gustado estar presente.

No es de recibo que desde el 28 de agosto en que presentamos la Iniciativa Ciudadana ‘Amigos del Fornás y del Club Deportivo Acero’, con un aval de 300 firmas ciudadanas y con mas de 1000 recogidas, el gobierno municipal no haya querido recibirnos, después de haberlo solicitado en varias ocasiones. Simplemente para poder exponerles nuestro punto de vista, que no les quepa la menor duda de que por lo menos, era y es, tan respetable como el suyo. Con esta actitud de menosprecio a las iniciativas ciudadanas cuando estas no convienen a sus intereses demuestran un talante prepotente,

y nos hacen sentir comparsas de un espectáculo en el que ustedes han escrito ya el final, con lo que la participación ciudadana para ustedes no es más que papel mojado.

Si nos hubiesen recibido y escuchado, les hubiéramos dicho que el campo del Fornás fue adquirido por la Sociedad Deportiva 'Sporting Club' en el año 29 e inaugurado el 29 de septiembre de ese mismo año.

Le hubiésemos dicho que este recinto fue expoliado por el franquismo y adjudicado a Altos Hornos de Vizcaya en 1945, sin que se permitiera la consulta a los socios ya que, incluso las asambleas deportivas estaban prohibidas, ni siquiera a la Junta directiva alguno de cuyos miembros estaban exiliados o estaban en la cárcel. Y también les hubiésemos manifestado nuestra indignación, porque 60 años después, un gobierno que se autodenomina progresista, quiera rematar la faena apoyando la destrucción del Fornás como recinto deportivo.

En esta reunión, que nunca llegó a celebrarse, les hubiéramos explicado el extraordinario impulso deportivo que vivió la sociedad porteña gracias al campo del Fornás. Y que hoy día sigue vigente haciendo del Puerto una de las sociedades más fuertemente comprometidas con el deporte de la Comunidad Valenciana.

Les hubiésemos hablado de los grandes jugadores salidos de Frontón, de Baloncesto, del Balonmano, que llegó a jugar en la máxima categoría del Balonmano español en varias temporadas, del Grupo Atlético del Fornás de donde salieron campeones de la Comunidad Valenciana y campeones de España de Maratón, y también del Club Deportivo Acero, antes Sporting Club, que desde el partido inaugural hasta el día de hoy siempre ha estado vinculado al Fornás y que ha dado más de 25 jugadores a la primera división de la liga española y tres de ellos a la selección española.

Y les hubiésemos preguntado ¿cómo es posible que tantas ilusiones, tantos valores sociales como se han desarrollado a lo largo de estos 75 años en el campo del Fornás, no hayan merecido, por parte del Equipo de Gobierno Municipal actual, una profunda reflexión y una gran dosis de diálogo para buscar una solución que permitiera mantener este patrimonio, en vez de dedicar todos sus esfuerzos a destruir el Fornás como recinto deportivo? ¿Por qué si entienden que es una buena política la recuperación de solares, como la casa dels Berenguers o la del Maestre Peña, como elementos patrimoniales no la aplican para recuperar el Fornás como símbolo de un patrimonio deportivo asumido por la sociedad porteña?

Hay ejemplos claros de este tipo de patrimonio deportivo, como puede ser el Bernabeu, el Nou Camp, el Madrigal, Riazor, etc., etc., todos ellos estadios deportivos enclavados en el corazón de las ciudades.

Porqué no han preguntado a los deportistas del Baloncesto, del Balonmano, del Frontón, del Club de Lucha, del Voleibol, etc. ¿qué opinan de la destrucción del Fornás? Algo tendrán que decir, ya que en la historia del Fornás ellos fueron una parte muy importante.

En esta charla que nunca llegó a producirse también les hubiéramos explicado que en los años 70, en pleno auge del desarrollismo urbanístico, Altos Hornos de Vizcaya intentó que el Ayuntamiento recalificara los terrenos del Fornás para hacer vivienda. Y fue la presión de los socios del Club Deportivo Acero los que impidieron que se lograra, por eso cuando en el año 93 el Ayuntamiento se plantea la negociación con SIDMED, una de las peticiones expresas del Ayuntamiento para firmar el convenio era conseguir que el campo del Fornás pasase a ser municipal para preservar este patrimonio deportivo. Y, por eso, el Ayuntamiento no dudó en aceptar la cesión del Fornás con la ocupación Club Deportivo Acero y el uso deportivo que tenía en aquel momento.

En el convenio firmado por ambas partes en el año 93 fue valorada la parcela en 54 millones de las antiguas pesetas, tal y como figura en el inventario de bienes del Ayuntamiento.

Y, por la misma razón, el entonces Alcalde Manuel Girona, en el Pleno del 27/07/93 manifestaba: la situación para el Acero no variará en absoluto respecto a la situación actual y eso constará en acta, en todo caso mejorará al ser el Fornás municipal. Graso error.

Y les hubiésemos preguntado a continuación ¿creen ustedes que el Ayuntamiento en aquellos momentos aceptó el Fornás como recinto deportivo para engañar a Altos Hornos y poder urbanizarlo después como pretenden hacerlo ustedes? ¿Consideran que Manolo Girona, como Alcalde, fue capaz de luchar por recuperar una zona deportiva para después recalificarla y venderla al mejor postor? Yo, que entonces estaba ahí sentado como ustedes, no me lo creo.

También les hubiéramos explicado que, para evitar situaciones de crispación como los que algunos intentan mantener, Miguel Almor presentó en enero del 95 una moción al Pleno con el fin de que quedaran claros tanto los derechos históricos del Acero como los derechos del Ayuntamiento respecto el recinto del Fornás. Lo que motivó la presentación de un informe en la Secretaría General del Ayuntamiento, el 26 de enero del 95, en el que deja claro que el campo del Fornás es un bien de dominio público y servicio público, y añade literalmente: los bienes de dominio público por su afectación a uso o servicio público están fuera de comercio. De ahí su calificación como inalienable, imprescriptible e inembargable, y así lo hizo escribir en el inventario de bienes del Ayuntamiento. Y con ese mismo dictamen de la Secretaria General, el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, el 31/01/95, sin ningún voto en contra, aprobaba reconocer el estatus del Club Deportivo Acero en la utilización del campo del Fornás durante 65 años, y se reafirmaba en la voluntad de no variar la situación actual del Acero respecto del campo del Fornás. Este Pleno, dejaba claro que los derechos del Club Deportivo Acero sufrían un recorte frente a los derechos del Ayuntamiento, pero, por el contrario, el Ayuntamiento quedaba atado al reconocer el Fornás como un bien de dominio público a efecto el servicio público que impedía su urbanización directa.

Para clarificar manifestaciones torticeras realizadas desde el gobierno municipal, queremos aclarar que este acuerdo plenario le reconocía al Acero el derecho al uso preferencial de las instalaciones del Fornás, pero nunca el derecho exclusivo. Y, por eso, hay ciudadanos que utilizan el Frontón sin que sean socios del Acero. Por la misma razón el Patronato de Deportes ha utilizado las instalaciones del Fornás para el campeonato local. Se han realizado conciertos en el estadio Fornás donde el Acero no ha obtenido ningún beneficio, y los alumnos de la escuela de Fútbol del Acero tienen que pagar la cuota al Patronato al igual que el resto de alumnos de otras instalaciones municipales públicas, situación, por otra parte, similar a la que se mantiene el fútbol base en los Campos de Xulla en Sagunto, que siendo municipal lo tienen gestionando ellos, y desde nuestra parte los felicitamos porque están haciendo una magnífica labor. Y, por lo tanto, nadie, en el Pleno municipal de Sagunto, cuando los Campos de Xulla pasaron a ser municipales, que les costó patrimonio del Ayuntamiento la permuta de esos campos, nadie en este Pleno cuestionó la ubicación de esos campo de deporte, ni se exigió que fueran a mitad de camino. Simplemente se ubicaron en un sitio donde hacían falta instalaciones deportivas. Y este Pleno en aquel momento votó a favor de las instalaciones del Campo de Xulla en Sagunto.

Por lo tanto, no entendemos el porqué ahora tienen que hacerse distintas valoraciones y distintas varas de medir cuya única finalidad consiste en destruir el Fornás.

Y, para que no quedara la más mínima duda de esta situación, y con el fin de acallar la polémica que entonces algunos ya fomentaban y que actualmente algunos del equipo de gobierno se empeñan en mantener viva sobre los privilegios o algo similar que dicen que mantiene el Acero, en el año 2000, el gobierno del Ayuntamiento de Sagunto, presidido entonces por Silvestre Borrás, con el visto bueno del actual Secretario del Ayuntamiento, dejaba claro el Club deportivo del Acero su situación. El campo del Fornás es un bien de dominio público afectado a un servicio público. Y que, sin perjuicio de que este Ayuntamiento continúe autorizando al Club deportivo Acero su utilización para el desarrollo de su normal actividad futbolística, es consecuencia de su carácter demanial que también se facilite su utilización a otras personas o grupo que tengan interés en practicar actividades deportivas, que allí son susceptibles de ser desarrolladas.

Por lo tanto, quedaba claro y meridiano el carácter de bien de dominio público del Fornás.

Llegados a este punto, si hubiésemos tenido la oportunidad de poder dialogar, cosa que no hemos podido, que nos han negado, les hubiéramos dicho que nos encontramos en una situación chocante y kafkiana a la vez, y es que mientras un grupo de socios del Club deportivo Acero estamos defendiendo un informe de la Secretaria General del Ayuntamiento que reduce los derechos del Club en favor de los derechos generales, y lo aceptamos, porque nos permitía mantener el recinto del Fornás como un patrimonio deportivo. Tenemos en frente a un gobierno municipal que en vez de defender ese mismo interés general, están, defendiendo, empeñados en defender el carácter de instalaciones privadas del Fornás, lo que podría permitir, al Club Deportivo Acero si tuvieran razón, reclamar su reconocimiento como inquilino de esas instalaciones y, en consecuencia, exigir una parte de la plusvalía del Fornás en caso de que el interés que tienen ustedes por urbanizarlo se lleve adelante.

Curioso, ¿no?

Queremos finalizar esta intervención lamentando la incapacidad de este equipo de gobierno por abrir un dialogo con todas las partes implicadas, poniendo sobre la mesa las distintas soluciones que cada parte pudiera presentar y tratando de buscar entre todos una solución consensuada. En vez de eso, han optado por la vía de los hechos consumados. Hoy aquí, los ciudadanos sólo tenemos el derecho al pataleo, porque ustedes la decisión la tienen tomada ya. Han optado por la vía de la prepotencia y de la confrontación abriendo otro frente que hará que aumente aún más la crispación social ya existente en el Puerto. Porque estén seguros de que esto no acaba hoy aquí. Porque seguiremos luchando en todos los campos sin renunciar ni a las movilizaciones sociales ni a la vía judicial en todas sus vertientes tanto individuales como colectivos. Se han lucido.”

La sesión se reanuda a las 17 horas y 17 minutos.

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Buenas tardes a todos. Lo que es la vida, ¿no? Aquellos que llevábamos en nuestro programa electoral este proyecto y que yo creo que no engañamos a nadie, creo que el Partido Popular lo llevaba, y nosotros también llevábamos en nuestro programa electoral un proyecto de hacer del Campo del Fornás una zona, sobre todo, una zona de jardines, sobre todo intentando cubrir la parte norte que era la parte que afeaba esa zona que podría convertirse en un Triángulo Umbral 2.

Bien, pues, nosotros que estábamos a favor de ese proyecto, también teníamos y poníamos en nuestro programa electoral una coletilla que yo creo que es lo que aquí

está fallando, por lo menos a nuestro juicio. Una coletilla que decía que siempre y cuando los usuarios, los usufructuarios de esas instalaciones que indiscutiblemente nosotros somos los primeros en reconocer los derechos históricos del Club Deportivo Acero, siempre que el Club Deportivo Acero estuviera de acuerdo con ese proyecto.

Por lo tanto, nosotros lo que echamos en falta en este tema es, sobre todo, pensando que igual que nosotros representamos cada uno a una parte de los ciudadanos, nosotros entendemos que la directiva del Club Deportivo Acero es el que representa los intereses de dicho Club.

Por lo tanto, a nosotros sí que nos hubiera gustado que, de una manera clara y taxativa, la dirección del Club Deportivo Acero se hubiera manifestado al respecto de este tema. Porque para nosotros es fundamental.

Y quería decir lo que es la vida, lo que es la vida, las vueltas que da la vida y las contradicciones que da la vida. Nosotros que estábamos a favor de ese proyecto, porque entendemos que es un proyecto bueno para los ciudadanos. Bueno, porque van a tener un jardín estupendo y bueno porque si, de acuerdo como decía Miguel Almor, si hay un consenso con el usufructuario, que es el Club Deportivo Acero, y se les busca unas instalaciones dignas y modernas, no sé en qué pierde ese Club en cuanto a lo que representa como Club. Yo creo que ganamos todos. Pero, reitero una vez más, nosotros consideramos que existen unos derechos históricos del Club Deportivo Acero, y que, por lo tanto, nosotros, como partido, estamos dispuestos a respetar los derechos históricos de ese Club.

Por lo tanto, sí que sería conveniente que en este Pleno, o donde corresponda, se aclare, se aclare con luz y taquígrafos, exactamente cual es la posición de la dirección, de la directiva, del Club Deportivo Acero al respecto de este tema. Porque yo sí que entiendo que es la dirección del Club la que representa los intereses de dicho Club.

Por lo tanto, salvo que tengamos las cosas claras, votaremos, el pueblo es que el pueblo es una cosa tan genérica que al final no sabes quien es el pueblo. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor, por favor guarden silencio)

Bien, nuestro planteamiento es ese. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor, por favor guarden silencio)”

El Concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Buenas tardes a todos. Bien, independientemente de la intervención del portavoz de los amigos del Fornás, vaya por delante, como no podía ser de otra manera, mi respeto y el respeto del equipo de gobierno a las opiniones manifestadas en el sentido de conservar el Fornás en su actual situación como espacio deportivo, porque, evidentemente, como no podía ser de otra manera, estamos en una democracia y es perfectamente legítimo que cualquier persona, cualquier colectivo, pueda defender qué considera mejor para su ciudad. Eso que quede bien claro, porque evidentemente está en nuestro ánimo respetar todas las opiniones, independientemente de que tengamos un proyecto políticos que considere pues como una mejor opción pues transformar el Fornás en un espacio diferente.

Creo que no ha estado muy afortunado el Sr. Almor. A mí, al menos me ha llamado la atención cuando ha intentado equiparar, equiparar, el expolio al que se vio sometido el Club durante el franquismo con la situación actual del Equipo de Gobierno. Yo creo que es una comparación desafortunada y espero que sea un lapsus, porque estamos en una situación democrática y, como he dicho al principio, independientemente (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor, por favor guarden silencio, por favor guarden silencio) de las diferentes opciones, cada uno tiene que defender la que considere más conveniente.

Creo que está fuera de toda duda que después del convenio urbanístico, al cual se ha hecho referencia, el Estadio del Fornás es de titularidad municipal. Y, por otra parte, yo creo que se ha querido obviar, yo creo que un aspecto fundamental que es precisamente, yo creo que todos los asistentes pueden observar como, todavía hoy en día, si no se ha retirado, al menos yo en las ocasiones que he visitado el campo, en las propias instalaciones del Club Deportivo Acero hay una maqueta con una propuesta de urbanización del Fornás. Es decir, que ya ha habido una iniciativa, se puede, no voy a hacer aquí un repaso a la prensa, pero todos podemos comprobar, y hoy mismo, como la primera iniciativa para transformar el Fornás en un espacio urbanizado es del propio Club, o al menos de la directiva del propio Club, y creo que eso.

Yo estoy sentando los hechos tal y como son, o tal y como han aparecido reflejados en la prensa, en los medios de comunicación, para que nadie acabe pensando que esto es un capricho o es una idea que se ocurrió a alguien en un momento determinado.

Bien, (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio), es evidente que las opciones políticas se toman siempre en función del contexto, y el contexto actual no es el mismo que el que había hace unos años, igual que no será el mismo contexto dentro de unos años.

La situación del Fornás, como espacio deportivo, todo el mundo sabe que está en una situación de cierta degradación. Les han tenido que tumbar algunas gradas. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor, por favor, por favor guarden silencio, por favor guarden silencio. El mismo respeto que ha pedido, por favor guarden silencio. No se está perdiendo ningún respeto. Por favor, por favor guarden silencio. Por favor, guarden silencio. Sr. Fernández, por favor, Sr. Fernández, pare un momento. Guarden silencio y dejen que cada exponente termine de exponer su tema. Tanto derecho tienen unos como otros. Por favor, por favor, por favor guarden silencio, por favor guarden silencio. Guarden silencio por favor. Por favor no quisiera verme en el tema de tener que desalojar el pleno, guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio por favor. Guarden silencio, guarden silencio, todo consta en acta. No se preocupe que todo consta en acta, guarden silencio. Quieren guardar silencio, no se continuará hasta que no guarden silencio.)

Bueno, voy a intentar decirlo de otra manera, intento.

Bien, yo creo que cuando estoy interviniendo estoy intentando hacer una descripción de la realidad que se puede estar (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor, por favor guarden silencio) o no estar de acuerdo, pero que me gustaría que me respetaran porque yo conozco también, como ustedes, cual es la situación. Y, de hecho, se han tenido que hacer actuaciones.

Es evidente, es evidente que, como alguien ha dicho, se podría hacer una intervención, una inversión importante y continuar utilizando estas instalaciones con un uso deportivo. Eso es evidente y yo creo que no hace ir a Salamanca para saberlo ¿no? Es una cuestión de inversión.

También es cierto, también es cierto que a pesar de la larga trayectoria del estadio como ha señalado el Sr. Almor en diversas disciplinas, en Balonmano, en Basquet, en otras disciplinas, en Atletismo, hoy en día prácticamente es un espacio que es de manera exclusiva reservado a la práctica del fútbol por parte de un equipo, de un Club de Fútbol, que es precisamente el Club Deportivo Acero que como he dicho, que como he dicho, es precisamente donde nace la idea de urbanizar en base a un análisis de la situación en el espacio del Fornás.

Bien, por tanto, delante de este contexto, delante de este contexto las opciones políticas representadas en este Ayuntamiento, mayoritariamente, les he decir

mayoritariamente, con ciertas diferencias o con ciertos matices, incluso algunos partidos políticos han reflejado esta iniciativa en su programa electoral. Y, en base a informes técnicos y jurídicos que pueden ponerse en duda, que incluso se pueden cuestionar judicialmente, los informes de los técnicos actuales, que son los que nosotros tenemos en cuenta a la hora de tomar las decisiones. Nosotros tomamos las decisiones de manera responsable en base a una serie de informes, como es el informe del departamento de Urbanismo, como es el informe del departamento de Patrimonio y Contratación que señalan que en cualquier caso, porque no vamos a caer en la polémica de si el espacio tiene un uso privativo o es un bien demanial, porque eso no es el problema. El Ayuntamiento exactamente igual tiene instrumentos para llegar a convertir el Fornás en su proyecto, independiente de este uso. Eso es absolutamente poco, podríamos decir, fundamentado. Es decir, no determinado el hecho que se pueda llevar este proyecto adelanta el hecho de que sea demanial o el hecho de que sea patrimonial. La realidad es que tiene un uso privado.

El proceso puede ser diferente, pero el final del camino es, evidentemente, el mismo.

En definitiva, nuestra opción es convertir o transformar, lo que hoy en día es un espacio deportivo cerrado que utiliza de manera prácticamente privativa, el Club Deportivo Acero en un gran espacio público que necesita de una manera, yo creo que urgente, una zona del Puerto de Sagunto que, al contrario que otras zonas nuevas, está densamente poblada y con un déficit de espacios dotacionales necesita la creación de este espacio público. Y evidentemente, y recogiendo lo que ha comentado el Sr. Cortés, respetando, como no podía ser de otra manera, los derechos del Acero y dando solución al Club de Fútbol en cuanto a la construcción de unas instalaciones dignas para la práctica del fútbol para un equipo de estas características.

Mire Sr. Almor, yo creo que difícilmente se puede hablar de diálogo cuando alguien escucha sus propias palabras de crispación y de amenazas. Yo creo que, no querría profundizar en esta cuestión, pero creo que estas palabras en su boca tienen muy poca credibilidad. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio, guarden silencio. Por favor guarden silencio, por favor, haga el favor de callarse, por favor guarden silencio, por favor guarden silencio. Se puede estar de acuerdo o no pero guarden silencio).”

El Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, señala: “Muy buenas tardes a todos y todas y, en especial y como siempre, a los vecinos del Puerto que cada vez que quieren participar en la vida municipal tienen que desplazarse a Sagunto.

¿Qué estamos viviendo aquí ahora? Aquí ahora estamos viviendo un mero hecho político. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor ¿quieren guarden silencio?) Y es que la política municipal durante esta legislatura está girando única y exclusivamente acerca de un objetivo, y ¿cuál es? La eliminación sistemática de cualquier símbolo o seña de identidad del Puerto. En cubierta, bajo una pátina a veces de diálogo, a veces de participación ciudadana que brilla por su ausencia, y a veces de legalidad que también brilla por su ausencia. Y la prueba indiscutible de esta situación es la pantomima de Pleno a la que estamos asistiendo. Y digo que es una pantomima porque aquí las decisiones están tomadas ya de antemano. Entonces ¿qué estamos nosotros haciendo? (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio, guarden silencio.) ¿Qué estamos haciendo? Pues nada, aquí se está ninguneando una iniciativa ciudadana con unas decisiones que están, como les decía, tomadas de antemano. Este Pleno ¿qué constituye? Una burla, una burla y una mofa de un gobierno cuyas aptitudes a la hora de criminalizar las ideas roza el totalitarismo, y sino que se lo digan a los chicos que van

colocando pancartas a favor del Acero, y que luego son retiradas por los servicios municipales como si se tratasen de una policía política. Eso es la participación y la democracia. Una participación que acaba en el momento que no gusta a aquellos que detentan el poder.

Y aquí nos encontramos en un Pleno en el que se va a aprobar la urbanización de un espacio emblemático, con la que certeza de que hace tan solo dos años pues hablaba de cemento, cemento, cemento y defendía lo público frente a la especulación urbanística. Aquellos que, en pasadas elecciones, se presentaron como los defensores del patrimonio de todos. Esos mismos concejales que hoy renuncian a sus ideas, a sus programas y a su vergüenza por un escaño en este hemiciclo y formar parte del Equipo de Gobierno.

Y aquí estamos asistiendo a este espectáculo, como siempre. Un espectáculo de auténtica perversión política. ¿Por qué se quiere derribar el Estadio del Fornás? ¿Es que existen espacios deportivos a mansalva como para que se quiera derribar un espacio deportivo emblemático? No, no hay instalaciones deportivas en condiciones, por lo menos en el núcleo del Puerto.

¿Por qué se quiere vender la idea de unos nuevos campos de fútbol a cambio de derribar el Fornás, cuando el Ayuntamiento tiene la obligación de desarrollar, sin necesidad de derribos, los dotacionales deportivos ya reflejados en el Plan General de Ordenación Urbana, por qué? Es obligación de cualquier Ayuntamiento dotar a sus vecinos de instalaciones deportivas, no de destruirlas, eh. Y el Ayuntamiento lo que debe hacer en todo caso es cumplir porque se cumpla la legalidad, y no encargar informes técnicos para intentar zafarse de ella.

Pese a lo que se ha intentado vender de que el Fornás es una especie de coto cerrado y privado, pues bien, esto es una falacia y esto lo saben los señores del Equipo de Gobierno. El Fornás ha estado abierto a la ciudadanía como espacio deportivo y pretender hacer creer ahora otra cosa es un error que solamente puede demostrar desconocimiento o una interpretación cicatera e interesada. Por el Fornás ha pasado el Balonmano, ha pasado el Baloncesto, se ha jugado al Frontón, ha habido competiciones de Atletismo de todas las disciplinas, competiciones de Fútbol municipal. Han pasado generaciones y generaciones de estudiantes de la Escuela de Begoña y han desarrollado todo tipo de actividades en las instalaciones deportivas de ese estadio que ahora se pretende derribar. En el Fornás, como pabellón municipal, se han realizado conciertos, se han jugado también la liga local de fútbol, ¿es esto un espacio cerrado a los ciudadanos?

La dejación hacia el deporte por parte del Ayuntamiento ha provocado que clubes del Puerto se conviertan en auténticos nómadas entre diferentes instalaciones deportivas, sin poder disfrutar de un espacio que venga a desarrollar un verdadero proyecto de juventud vinculada al deporte. Y ahora, se da, es curiosísimo, se da la dicotomía de que son los mismos socios del Acero los que están pretendiendo que ese espacio deportivo se abra a la ciudadanía, y es el Ayuntamiento el que está defendiendo un tipo de especulación que nosotros no comprendemos.

Pues bien, no podemos consentir que esto se siga desarrollando, que el urbanismo de este pueblo se siga desarrollando como si se tratase de una partida de Monopoli. Era y es obligación de este Ayuntamiento la rehabilitación del Fornás como espacio deportivo. A ese compromiso se llegó en esta misma sala, siendo Alcalde de esta Corporación, el socialista Manuel Girona.

Que a día de hoy las instalaciones del Fornás se encuentren como se encuentran, solo demuestra la absoluta falta de credibilidad de este Ayuntamiento incapaz de asumir los compromisos que alcanza.

En resumidas cuentas, los ciudadanos del Puerto deben saber que el Ayuntamiento tiene la obligación, no sólo de remodelar el Fornás, sino de desarrollar los espacios deportivos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana. Este Ayuntamiento sin tener necesidad de caer en la especulación debe dotar al municipio de las respectivas zonas verdes y las zonas de uso deportivo, lo que no puede ni debe hacer este Ayuntamiento es intentar saltarse la legalidad para financiar sus despropósitos financieros presupuestarios al mismo tiempo que intenta terminar con las señas de identidad de un pueblo. ¿Cómo puede ser, me pregunto, que desde una institución que debe velar por el respeto de las leyes dando ejemplo de su cumplimiento se nos presenten unos informes realizados a medida para intentar justificar lo injustificable? ¿Por qué el Secretario de la Corporación no realiza un informe y se limita únicamente a ratificar el emitido por el departamento de Urbanismo, que a su vez no ha sido firmado por el Técnico de Urbanismo, Angel Fernández? ¿Cómo puede ser que obre en nuestro poder un informe emitido por la Secretaria General de este mismo Ayuntamiento, realizado en enero de 1995 y que dice textualmente: De otra parte, queda claro en el convenio que la cesión del campo del Fornás se trata de un bien de la administración afectado a un uso público. Y, continua el informe diciendo: Determinada la naturaleza del campo del Fornás como bien de dominio público y servicio público, analizaremos su régimen jurídico. Y dice: los bienes de dominio público por su afectación a uso o servicio público están fuera de comercio. De ahí su calificación como inalienable, imprescriptible, e inembargable.

Bien, cabe destacar que, en virtud de este informe, el Ayuntamiento cuando realizó su inventario general de bienes estableció en el mismo, y cumpliendo escrupulosamente la ley, que el estadio del Fornás es un bien de dominio público.

Por lo tanto, y dada la existencia de los informes de la Secretaria General, informes que tenemos aquí en estos momentos, les voy a advertir a aquellos concejales que voten a favor de la urbanización del Fornás que puedan estar incurriendo en un delito de prevaricación. Y, luego, no podrán alegar desconocimiento, ignorancia, o intentar ampararse en informes técnicos. La existencia de un informe emitido por la Secretaria General de este Ayuntamiento advirtiendo del régimen jurídico del estadio del Fornás implica, por el rango funcional de la misma, que queda muy por encima de cualquier otro informe emitido por técnicos de Urbanismo o Patrimonio.

Esta situación les vincula a ustedes, Concejales del Equipo de Gobierno, que pretenden pasarse por el arco del triunfo un informe que no es de su agrado.

Desde Iniciativa Porteña, y desde Segregación Porteña, les informamos que vamos a emprender todas las medidas legales necesarias para paralizar este despropósito. Y es más, sepan los concejales que voten a favor de la propuesta de urbanizar el Fornás que, si procede, presentaremos contra ustedes una querrela por prevaricación. Piénsenlo el tiempo que necesiten, paren el Pleno si hace falta, consúltenlo con el Secretario, consúltenlo con quien ustedes consideren oportuno porque luego no habrá vuelta atrás. Muchas gracias.”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Bien, buenas tardes a todas y todos. Bien, resulta, quizás, yo al menos desde mi grupo que no estuvimos en la pasada legislatura, resulta como menos curioso que un tema como este, como el del Fornás, que lo cierto y hay que decirlo Izquierda Unida no contemplaba en su programa electoral porque tampoco lo veía como una cuestión prioritaria. Pero que sí que es cierto que ha aparecido en programas electorales, pues del Partido Popular, de Centristas, incluso por esta casa parece que la última legislatura existían planos, existían bocetos, existían cuestiones de este tipo. También es cierto que antes de las pasadas elecciones

municipales, yo creo que durante y después, ha habido una cierta presencia en los medios de comunicación, en este caso, de la Junta Directiva del Club Deportivo Acero avalando un determinado proyecto y una determinada idea de lo que se debería hacer con el Fornás.

A mí hoy, y en este momento, lo que sí que me gustaría es, desde el punto de vista, sobre todo, de Esquerra Unida, el grupo municipal, y también de Esquerra Unida de Sagunto, porque sabéis pues que este tema para nosotros... De Sagunto. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio) Bueno, en realidad, (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio) bueno, en realidad (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio) la agrupación es del Camp de Morvedre, perdonar, es agrupación del Camp de Morvedre.

Bueno, (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor ¿quieren guardar silencio? Por favor, por favor, no, por favor ¡oiga! Por favor, no tiene el uso de la palabra. Por favor guarde silencio), bueno, esto es un juicio en el que uno ya está condenado, pero, en fin, voy a intentar continuar.

Bien, como decía, yo creo que es la posición, la postura política respecto a lo que supone el Fornás. Para Esquerra Unida uno de los principales miedos que se crean en esta legislatura, y sobre todo en el futuro, es fundamentalmente con esas opiniones pues que se vierten por parte de la Junta Directiva, con las opiniones de otros grupos políticos, qué puede pasar con el Fornás en el futuro. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarde silencio)

Bien, como decía, una de nuestras preocupaciones es qué podría pasar en el futuro con el Fornás. A nosotros no nos han gustado proyectos que han salido a la luz, proyectos que cerraban el campo, proyectos que prácticamente hacían del Fornás una pequeña plaza, cerrando por un lado y por el otro lo que era el estadio. Y motivo de ello es que este equipo de gobierno, y en concreto Esquerra Unida desde su punto de vista, lo que plantean es una cuestión fundamental. Es el Equipo de Gobierno, y en este caso el Ayuntamiento, el que tiene que marcar las directrices de lo que tiene que pasar con el Fornás. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio. Por favor guarden silencio, por favor)

Eso ¿qué quiere decir? (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio)

Es verdad, es un verdadero ejemplo de tolerancia y respeto. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor vuelvo a decir que se puede estar de acuerdo o no, pero por favor respeten el uso de la palabra. No me vean en la obligación de desalojar el pleno. Por favor guarden silencio. Por favor guarden silencio. Está en el uso, no, está en el uso de la palabra. Por favor, guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio por favor. Está en el uso de la palabra el Sr. Martín, guarden silencio.)

Bien, como decía, pensamos que lo que tenía que hacerse en el Fornás era una cuestión que tenía que decidirse y liderarse desde lo público. Desde lo público, y más teniendo en cuenta que la decisión de lo que pasa en el Fornás no es una decisión que vaya a tomar el Ayuntamiento, es una decisión que al final es la Generalitat la que tiene que autorizar o no.

Es increíble. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio, guarden silencio)

Por lo tanto, y por ir al grano que parece ser que es lo que les interesa, (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio, por favor guarden silencio, señor, por favor guardar silencio), la propuesta que se planteaba y que yo creo que es mucho más, sobre todo para lo que significa la ciudadanía y para lo que significa el campo del Fornás, es mucho más interesante de lo que se ha ido planteando por ahí, era la iniciativa de que básicamente lo que planteaba era concretar, en el caso de que fuese aprobado, la posible

edificabilidad en el Fornás, concretarla en un 15% de lo que supone el terreno que ocupa el Fornás.

El segundo punto es conseguir para esa zona, para esa zona que yo creo que es una zona emblemática y que está en una situación bastante deteriorada. Conseguir para esa zona un parque público de unos 13.000 metros cuadrados que contase al mismo tiempo con un centro cívico, al igual que se planteó en su día, en el antiguo sanatorio ¿vale?

Por otro lado, lo que se planteaba era que el Acero tenía que salir, si salía de allí, en unas condiciones dignas. Y eso suponía contemplar un estadio, un nuevo Fornás, con unos campos habilitados para entrenamiento. Una cuestión que gente que estáis ahí conocéis porque ya se ha planteado en otras ocasiones, y que no es nada nuevo, pero sorprendentemente tampoco levantan las voces que parece ser que han levantado.

Vosotros, en la propuesta que hacéis, hacéis una propuesta para que se mantenga el Fornás como un recinto deportivo y que el Ayuntamiento realice las inversiones necesarias.

Yo, realmente, no sé si la propuesta de, porque claro vosotros, la iniciativa presentada por Amigos del Fornás, por otro lado está el Club Deportivo Acero con su Junta Directiva, con su Asamblea.

El pueblo lo representan los 25 señores y señoras que están aquí ahora mismo. (La Sra. Alcaldesa dice: Guarden silencio, guarden silencio. Por favor guarden silencio.)

Para nosotros, evidentemente. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor, por favor guarden silencio)

Bien voy a seguir, voy a intentar seguir en este clima de tolerancia y respeto. (La Sra. Alcaldesa dice: Sr. Martín termine cuanto antes.)

Sí, sí, voy a ir terminando.

Bien, para finalizar yo creo que más tarde se tocará en otro punto del orden del día, pero yo creo que es importante, bien, yo creo que es importante la apuesta que se plantea aquí.

Yo creo que al final si hay una presión urbanística de cara al Fornás, es el Ayuntamiento quien está liderando ese tema. Evidentemente lo que puede resultar de ahí es un gran parque, es un gran parque público. (La Sra. Alcaldesa dice: Guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio. ¡Oiga! Por favor, por favor, hay que guardar las normas que nos tenemos estipuladas. O se callan o desalojo el Pleno. O se callan o desalojo el Pleno. Guarden silencio, esto no se puede debatir de esta forma y ustedes están metiendo una presión que no hay derecho. Guarden silencio. No señor, guarden silencio. Guarden silencio o desalojo el Pleno. Cuando quiera, se puede marchar cuando quiera. No le permito, no le permito, no le permito, no tiene el uso de la palabra, no tiene el uso de la palabra, por favor, Sr. Olmos, Sr. Olmos, desaloje a ese señor, a ese señor fuera del Pleno, fuera del Pleno. Sr. Olmos, por favor, por favor fuera del Pleno. Por favor, por favor guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio, ¿quieren guardar silencio? Por favor Sr. Olmos, esa señorita. No puede ser, por favor, ¿quiere guardar silencio que pueda seguir el debate? ¿puede?)”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, expone: “(La Sra. Alcaldesa dice: ¿Quiere guardar silencio? Que pueda seguir el debate, ¿quiere guardar silencio? Guarden silencio por favor, guarden silencio.) Buenas tardes, desde luego se hace francamente difícil salir a hablar a esta tribuna cuando debería ser lo más normal del

mundo, puesto que nos hemos dotado de un sistema democrático que así lo debería permitir.

Esta Corporación tiene unos representantes y cuyos portavoces están perfectamente legitimados para expresar sus opiniones al respecto del cualquier tema. Y este es un tema que se ha planteado a través de una iniciativa ciudadana, que creo que se está tratando tal y como corresponde tratarla. Se ha dado la palabra a los promotores de la iniciativa para que expresen sus opiniones al margen del escrito que han presentado, y creo que tenemos perfecto derecho, los representantes de la ciudadanía, ha expresar nuestra opinión no sólo ya sin interrupciones sino sin la presión a la que estamos sometidos por el público que nos acompaña.

Yo creo que (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio), se han cumplido estrictamente los plazos que marca la carta ciudadana, en cuanto a la tramitación de esta iniciativa ciudadana. Y estamos, después de la exposición pública, dentro del plazo que corresponde para tratarlo en una sesión plenaria y así lo estamos haciendo. Evidentemente no tiene porque haber unanimidad en cuanto a los planteamientos ni de cada grupo político ni de cada ciudadano de este pueblo.

Para nosotros el tema del Fornás no era un tema prioritario ni un tema de interés especial, y por tanto no apareció, como ustedes sabrán en el programa electoral. Y fue la propia directiva del Acero, la que, nada más tomar posesión, nos presentó un programa constructivo del solar que puede quedar del Fornás con unas alternativas de unos campos y un estadio. Hasta ahí la cosa, no hay ninguna oposición del Equipo de Gobierno hasta que se plantea una situación de cierto riesgo en cuanto a las propias instalaciones; en cuanto al vallado, en cuanto a las gradas, en cuanto a los vestuarios. Y a partir de ahí el Equipo de Gobierno sí que toma la iniciativa de promover, o de llevar a término, o de entrar en el debate de un programa de instalaciones deportivas nuevas que pudieran solucionar el problema que se plantea con el estadio del Fornás.

Para nosotros nos parece fundamental, en esta propuesta que se lleva precisamente hoy a aprobar en otros puntos del orden del día, el que se va a tratar de proporcionar a la ciudadanía un espacio público de más de 12.000 metros cuadrados conformando una plaza verde para disfrute de todos los ciudadanos, sin coste alguno para los ciudadanos, o lo que es lo mismo, para el Ayuntamiento, (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio), y permitir a la vez la construcción de nuevas instalaciones deportivas para la práctica del fútbol.

Y eso de lo que yo quiero hablar, no de los aspectos jurídicos a los que se ha referido el Sr. Almor y al que también se ha referido con su habitual mal tono el Sr. Goig. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio) El aspecto jurídico está perfectamente contrastado con los juristas de esta casa y el informe al que se han referido reiteradamente, por cierto que se hizo única y exclusivamente para la concesión de esa situación posible desufructuaria del Acero. Que precisamente ese informe se manifestaba en contra y todo el Pleno precisamente votó a favor. Es decir, sin hacer ningún caso al informe. Es curioso que ahora se retrotraiga ese informe que en realidad, jurídicamente, no tiene nada que ver con lo que estamos debatiendo. Porque podrá ser servicio público o servicio privado, pero en cualquier caso es la Corporación la que tiene la potestad de establecer cual es el carácter jurídico de ese suelo, porque es la Corporación la que es propietaria.

Por tanto, (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio), cualquier cuestión jurídica tenemos la seguridad de que está perfectamente contrastada, y el camino a desarrollar será uno o será otro, pero el camino está perfectamente establecido cuando se plantea una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que es a través del cual se puede hacer esa definición jurídica.

Nosotros queremos, queremos, y así hemos consensuado con el Club Deportivo Acero que se puedan construir dentro del núcleo del Puerto campos fútbol municipales para uso por los equipos del Club Deportivo Acero. (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarde silencio. Guarden silencio por favor.) Para que (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio.), con la intención de (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio, no tienen el uso de la palabra, por favor guarden silencio. Por favor guarde silencio)

Bien, (La Sra. Alcaldesa dice: Por favor guarden silencio, por favor, no tiene, por favor no tiene el uso de la palabra, guarde silencio por favor) Bien, en suma, que nosotros entendemos que queda garantizada con la propuesta que traemos la construcción de nuevas instalaciones que permitirán ampliar claramente la posibilidad de uso de la práctica del fútbol, a la vez que recuperamos un gran espacio público en una zona céntrica, como es el entorno del Fornás.

Aquí no se trata de enjugar a altos déficits como hacen muchos equipos de fútbol, que tratan, el gran pelotazo que se ha dado de los terrenos del Madrid, el cambio que va a hacer el Valencia. Yo rogaría que...(la Sra. Alcaldesa dice: por favor dejen que termine de hablar, por favor, por favor, oiga, guarden silencio, Sr. Olmos, por favor mantenga el silencio, por favor hagan el favor de callarse. Siga Sr. Chover y acabe ya)

Aquí lo que se trata, como decía, no es de enjugar (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio) deudas sino de renovar instalaciones que están totalmente obsoletas. Y crear espacios para todos sin un coste adicional para el Ayuntamiento. Porque aquí no hay ningún pelotazo, aquí no hay ninguna lluvia de millones para nadie. Aquí de lo que se trata (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio) es de obtener la máxima rentabilidad para todos, absolutamente para todos. Posiblemente, posiblemente (por favor, por favor, Sr. Olmos, a ese señor sáquelo del pleno, a ese señor, sí señor, por favor, ya está bien. Guarden silencio por favor, guarden silencio. Al final tendré que desalojar el Pleno, al final tendré que desalojar el Pleno)

¿Ya termino? (La Sra. Alcaldesa dice: continúe Sr. Chover, y vaya terminando) Solamente, porque es, como he dicho al principio es muy difícil intervenir en estas condiciones.

Quería concluir diciendo que si esta instalación fuera de un Club privado a nadie se nos escapa que la transformación de ese suelo se habría hecho hace ya mucho tiempo, como lo están haciendo muchos clubes para enjugar sus deudas. Tienen ustedes el Mestalla que está en perfectas condiciones y lo van a modificar (la Sra. Alcaldesa dice: guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio).

Por tanto, (la Sra. Alcaldesa dice: por favor Sr. Olmos, Sr. Olmos, por favor, guarden silencio, por favor salga del Pleno, por favor, salga del Pleno. Sr. Chover vaya terminando).

Decía que en el proceso va a haber una diferencia (la Sra. Alcaldesa dice: señor, señor, vamos a ver, por favor, quiere sentarse por favor, guarden silencio, por favor guarden silencio, guarden silencio, hagan el favor de callarse, Sr. Gil por favor, concluya ya, Sr. Gil por favor)

Decía, y acabo, que la gran diferencia en que esto lo pudiera haber hecho un club privado y que lo haga el Ayuntamiento es que, respetando los derechos históricos del Club Deportivo Acero esta Corporación generará plusvalías para toda la ciudad y no solamente para un club. Nada más.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Buenas tardes, la verdad es que pensábamos salir sólo en el punto que está en el orden del día después, pero hemos pensado que ya que viene de una iniciativa ciudadana, era lógico salir también en este

punto y hacer un breve resumen de qué es lo que nosotros pensamos y lo que hemos dicho durante los últimos tiempos sobre este tema.

Se ha extendido la idea de que la idea de la reurbanización del Acero parte del propio Club y no es verdad, no es verdad. La primera vez, que yo recuerde, que aparece la idea escrita es en el programa del PP del año 99, en la que se decía en los puntos de Urbanismo, inversiones, realizar un estudio urbanístico sobre la reurbanización con zona verde ajardinada de 10.000 metros cuadrados del Fornás y reubicación del campo de fútbol consensuada con el Club Deportivo Acero. Eso es lo que decíamos en el 99.

Pues bien, unos meses más tarde de empezar a gobernar en el año 99, a principios del año 2001, tuvimos ya las primeras reuniones, con el que entonces era Presidente del Club, con Julio Gómez y con gente de su directiva, en la que yo, como Concejal de Urbanismo, les planteé la cuestión ver la posibilidad de hacer un nuevo campo para el Club y de hacer una reurbanización en la zona de acuerdo con ese estudio que íbamos a realizar. Pero, antes que nada, quería conocer cual era la opinión de aquella directiva, que no es la de ahora, y saber qué posicionamiento tenía. Empezamos una serie de conversaciones. En aquel momento, recuerdo a todo el mundo que se hablaba, y ahí está la hemeroteca y está la prensa, de la posible unión de los dos clubes, del Saguntino, del Acero, etc., pero hubo elecciones en el Club Deportivo Acero y Alfredo Ramírez salió elegido Presidente con una nueva junta directiva.

Todo ese movimiento llevó un parón en aquella idea que llevábamos plasmada en el programa de estudiar la situación. Y, de esta forma, una vez que Alfredo Ramírez tuvo una nueva junta directiva y fue nuevo Presidente del Acero retomamos, hace de esto ya 2 años, las negociaciones sobre este tema.

Previamente, incluso recuerdo que siendo Silvestre Borrás Presidente del Patronato Municipal de Deportes, estuvimos explicando las líneas generales del tema a la gente que estaba en el tema de deporte anteriormente en el Patronato, a los grupos políticos, a las asociaciones deportivas, etc., diciéndoles cual era nuestra idea.

Hace año y medio, en el año 2003, de nuevo volvimos a llevar en nuestro programa electoral, sin engañar a nadie, con luz y taquígrafos, no ya la idea del estudio sino que llevaríamos a cabo una nueva ciudad deportiva municipal de carácter público donde se respetarán los derechos del Club Deportivo Acero con la reurbanización de la Plaza del Fornás, con una zona pública ajardinada de 10.000 metros cuadrados.

Bien, pues como les digo y como les he dicho al principio, esto no es engañar a nadie, esto es el programa electoral con el que se presentó el Partido Popular a las elecciones.

Como les digo, quería deshacer ese entuerto que se ha ido diciendo en prensa en algunas ocasiones y que no es verdad que fuera una idea del Acero, en absoluto. Fue una propuesta nuestra que lanzamos a Julio Gómez, y que luego reeditamos a Alfredo Ramírez y, por supuesto, a su Junta Directiva.

Bien, pues hace año y medio nos presentamos con este programa electoral, ganamos las elecciones, pero, como pueden todos apreciar no estamos gobernando. Lo que hace año y medio nos parecía una gran idea y nos parecía que podía llevarse a cabo de una positiva para los usuarios del Acero, para el Club, para los socios, para todos los vecinos, hemos visto que, como bien ha dicho Miguel Angel Martín, éste es el proyecto del Equipo de Gobierno. Y este no es el proyecto del Partido Popular. Y no lo es por lo siguiente, mire: al Partido Popular, en este tema, le han presentado una negociación absolutamente cerrada en la que no se podía hablar ni de distribución de las manzanas en el entorno del Fornás ni ninguna cuestión de diseño de la nueva plaza, que en su día si sigue esto hacia delante así será. Por otro lado, la única garantía de consenso que nos dieron hace dos días en Comisión Informativa fue, en principio, parece ser que el Acero

dice que sí. Para nosotros eso no es garantía. Hoy, vemos que el Equipo de Gobierno ha conseguido que la Junta del Club Deportivo Acero apoye ese proyecto. Y ha hecho una cosa, que yo creo que es sumamente inteligente el Presidente del Acero, que es que como no es suyo el Club sino que es de los socios ha querido ampliar esa responsabilidad a que la decisión la tomen todos los socios por ser un hecho importante. De esa forma, en el momento en que la Asamblea de socios ratifique esa propuesta ya se entenderá que el Equipo de Gobierno sí que cuenta con el apoyo del Club Deportivo Acero, y, por lo tanto, esa pega que ponemos nosotros hoy de que no está garantizado el apoyo del Club dejará de existir.

Pero también estamos en desacuerdo con esta propuesta del Equipo de Gobierno porque no hay ningún tipo de garantías de donde van a ir las plusvalías que se obtienen de la reurbanización del terreno y de la recalificación, ninguna. Exigimos hace dos comisiones informativas que por escrito se nos dieran esas garantías, por escrito. No se nos ha dicho absolutamente nada. Sólo hemos oído en prensa y hemos oído en comisión cuestiones que no tienen nada que ver unas con otras. Se ha oído absolutamente de todo. Se ha oído que van a hacer una nueva ciudad deportiva, pero además que van a hacer también un nuevo estadio y campos de entrenamiento para el Acero, además van a hacer también el edificio administrativo, y además, al final una cuestión de consenso que es un minicentro cívico. Todo eso se ha oído, pero no hay ninguna garantía por escrito, política. Sé que en un expediente administrativo de urbanismo no tiene que ir ese tema, porque forma parte del expediente, pero sí que puede haber un gran acuerdo político de hacia donde tienen que ir esas plusvalías, porque claro nos están pidiendo a los grupos de la oposición que hagamos un acto de fe, y a todo el pueblo, que hagamos un acto de fe con ustedes. Nos fiamos de que las plusvalías van a ir. Yo, lo siento mucho, se lo digo con toda sinceridad y quizá con toda crudeza, no merecen la confianza de nuestro grupo respecto al tema de las plusvalías, no lo merecen. Pensamos que no generan esa confianza en los grupos de la oposición, o por lo menos hablo en nombre de mi grupo, en el Grupo Popular, que siempre les he demostrado que ha apostado por este proyecto, y que ahora han hecho que desconfiemos de este proyecto.

Por lo tanto, quiero decirles, para finalizar, una cuestión que teníamos muy clara también, y que es otra por las razones que nos hemos opuesto. Desde el primer momento que hablamos con Julio Gómez, desde el primer momento y de esto hace ya cinco años, comentamos la posibilidad, que ya estaba dando vueltas en aquel momento, incluso se habló del nombre del, no por mí pero salió en prensa, del hipotético nombre que tendría el nuevo club de la fusión de ambos, se habló de la posibilidad de hacer ese gran estadio, no para forzar a nadie a que se uniera sino por lo menos para dar facilidades a que si los dos clubes quisieran se pudiera hacer esa unión y tuviéramos un único club en el pueblo con una categoría superior a la que tienen actualmente ambos. Pero lo cierto es que aquello, ahora, queda absolutamente apartado porque claro, no es quede absolutamente apartado vamos a ver, es que se dinamita cualquier posibilidad de esa opción al tener el Saguntino Club un Club, un campo y campos de entrenamiento, y al haberse comprometido este Equipo de Gobierno a hacer otros estadio, campos de entrenamiento, y además un estadio municipal que, la verdad y sinceramente, ya no sé para qué va a valer, ya no sé para qué va a valer.

Por lo tanto, les digo que no admitimos, no admitimos, historias de que esto lo tiene que decir la Generalitat, no, no es verdad, no es verdad, no echen balones fuera. La Generalitat dirá si concurren los requisitos legales o no al proyecto que ustedes, y solo ustedes, apoyan. Sólo tiene que hacer ese papel la Generalitat. Por lo que sí que es cierto, Miguel Angel, es lo que has dicho, las directrices las ha marcado el Equipo de

Gobierno. Y a esas directrices y a esta propuesta de reordenación el Partido Popular no la va a apoyar. Nada más, muchas gracias.”

Debatida la Iniciativa Ciudadana promovida por “Amigos del C.D. Acero y del Campo del Fornás” del siguiente tenor literal:

“Se solicita al Excmo. Ayuntamiento, que mantenga la calificación actual del campo del Fornás como recinto Deportivo, y que respete tanto el convenio urbanístico que en su día firmó con los responsables de la antigua siderúrgica para la adquisición del Fornás, como el acuerdo plenario, del 31/01/1995, mediante el cual, se reconocía el Status del C.D. Acero en el campo del Fornás desde su creación como campo de Fútbol en el año 1929. Así mismo, pedimos al Ayuntamiento, que realice las inversiones necesarias para que el Fornás sea un recinto deportivo moderno, donde además del fútbol, se puedan practicar otros deportes. Con esta iniciativa ciudadana, pretendemos evitar que un recinto deportivo que se ha conservado desde su fundación, se convierta en una operación urbanística que favorezca claramente los intereses de empresas constructoras.

La presentación de esta Iniciativa se realiza e acuerdo con la Carta de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Sagunto (Capítulo VI, Art. 64).”

Tras la intervención de los Sres. Concejales, siendo las 18 horas y 15 minutos, vuelve a suspenderse momentáneamente la sesión para permitir nuevamente las intervenciones del público en este asunto; reanudándose la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

Abierto el primer turno de intervenciones el Sr. Almor, indica: “Bueno, Sra. Alcaldesa, voy a intentar ser lo más breve posible, pero sí que me gustaría en aras de la participación ciudadana, de la que hacen gala, de que en esta iniciativa ciudadana ha habido varias instituciones del Puerto que se han adherido presentando alegaciones a favor. Y, por lo tanto, me gustaría también el respeto para que pudieran hablar en este Pleno.

Quería decirles, entrando ya, resumiendo las posiciones, al Sr. Fernández le diría que no merece la pena que le conteste porque no quiero entrar en sus provocaciones. Creo que los ciudadanos aquí presentes le han contestado por mí. Sólo le diré, Sr. Fernández, para que no se le olvide, que siendo concejal de este Ayuntamiento durante muchos años, al revés que hace usted, siempre he tenido las puertas abiertas al diálogo con cualquier asociación, con cualquier ciudadano que lo haya solicitado.

Quiero significar de lo que se ha dicho aquí, algunas matizaciones, que a nuestro juicio creo que han quedado poco claras. En primer lugar, a los compañeros de Izquierda Unida sí que me gustaría, de la intervención de Miguel Angel, preguntarle, Sr. Martín, ¿por qué no habéis presentado en el tiempo que lleváis ya en este Ayuntamiento, más de un año, un proyecto global de déficit de instalaciones deportivas en el núcleo del Puerto, que en estos momentos es bastante más superior al déficit de instalaciones de plazas públicas? ¿Por qué? ¿Por qué no habéis hecho un proyecto diciendo que con ese déficit cómo se va a paliar invirtiendo lo necesario para que todos los jóvenes del Puerto tengan derecho a participar en instalaciones deportivas públicas y de calidad? Y, entonces, hubiéramos visto con ese proyecto encima de la mesa, si hacía falta destruir el Fornás o era necesario el Fornás y otras muchas más instalaciones deportivas en el Puerto.

En el tema jurídico, quiero dejarlo bien claro, aunque el Sr. Chover no ha querido entrar, nosotros sí, para nosotros es muy importante y lo manifestamos sin

ningún tipo de acritud, Sr. Chover, que para nosotros el acuerdo de hoy se basa en un informe jurídico, para nosotros, ilegal. Y que, por lo tanto, adoptaremos las medidas pertinentes en todos los órdenes. Y, para que vea que no es solamente un tema, como usted ha querido remitir, de la Secretaría General del año 94, sino que le remito a un informe del actual Secretario General que está sentado a la izquierda suya, o a la izquierda de la Alcaldesa, del año 2000 en el que literalmente dice: a la vista de lo indicado, cabe decir que el campo de deportes Fornás es un bien dominio público afectado a un servicio público.

Por lo tanto, lo que queda claro es que independientemente de que ustedes como Ayuntamiento pueden tomar las medidas que crean oportunas. Lo que estará de acuerdo conmigo es que lo que tendrán que hacer es respetar la ley igual que los demás. Y si el camino para recalificar un bien de dominio público es uno no pueden coger el contrario. Y, por lo tanto, ya les digo que nosotros tomaremos las medidas legales oportunas en todos los foros donde sea posible.

Después quería matizarle también, Sr. Chover, porque yo creo que ha causado risa entre la asistencia, es bastante factible, usted es de los que pisa muy poco el Puerto, y, por lo tanto, desconoce un poco la situación del Fornás y de sus alrededores. Pero le tengo que decir, Sr. Chover, que ha causado risa entre los ciudadanos y entre los compañeros aquí presentes cuando dice que existe cierto riesgo en las instalaciones del Fornás y que por eso se vallaron. Sr. Chover, esa misma valla que ustedes pusieron, ustedes mismos, ese mismo Equipo de Gobierno, a los tres meses de poner la valla, a los dos meses, las quitaron porque permitieron un concierto para 5.000 jóvenes y no había riesgo. Lo hicieron ustedes, lo hicieron ustedes.

Por lo tanto, se lo he dicho sin ningún tipo de acritud diciendo que ha causado una cierta risa porque claro no es de recibo insistir en que las instalaciones están con, le diré literalmente sus palabras, cierto riesgo, cuando ustedes, como Equipo de Gobierno, permiten que 5.000 jóvenes asistan a un concierto, según ustedes, jugándose la vida. Porque vamos, ¿cómo permiten en unas instalaciones con riesgo meter a 5.000 jóvenes ahí en un concierto?

Finalmente, quería decirle ya, los argumentos que han dado, yo creo que a la mayoría de los que estamos aquí lo único que hemos sacado claro es que detrás de la urbanización del Fornás existen intereses económicos. Intereses económicos que este Equipo de Gobierno quiere conseguir para otros fines. No hay razones objetivas que demuestren, en estos momentos, la necesidad de urbanizar el Fornás y acabar con una zona deportiva. Y, pues, después han hecho una cosa que es una contradicción, que también se tienen que aclarar entre los miembros del Equipo de Gobierno porque suena también un poco, no quiero utilizar ninguna palabra peyorativa porque quiero que esto discorra en el tono e intentar que discorra en un tono normal, pero algo gracioso sí que suena cuando usted dice que ha consensuado, o han intentado consensuar con la directiva del Acero, un campo municipal para uso del Acero. Y, sin embargo, ustedes basan toda su campaña en que no hay derecho que el Acero tenga el Fornás en uso exclusivo. Entonces, me dirán que quieren cerrar el Fornás porque el Acero lo tiene en hecho exclusivo y ahora quieren hacer un campo que será exclusivo para el Acero pero fuera del Fornás, explíquenlo, explíquenlo. Y si no es así, si no es así, que eso es lo que ha dicho el Presidente del Acero, y eso es lo que ustedes no dicen, que el Presidente del Acero lo que ha consensuado con ustedes es una ciudad deportiva para el Club Deportivo Acero, y lo reitero para el Club Deportivo Acero. Y, si no es así, digan que el Presidente del Acero miente y digan que es lo que van a hacer, porque él lo dijo ayer públicamente en la rueda de prensa y lo obtiene, de que usted ha pactado con ustedes un campo de deportes para uso exclusivo del Acero, ciudad deportiva del Acero. Y ahora

usted dice que lo tiran al Acero porque está ahí en exclusiva, y quieren hacer otra cosa exclusiva pero fuera del Fornás. Con lo cual, no lo entendemos nada.

Por tanto, finalmente, Sr. Chover, y ya mucho más tranquilo le diré con todos mis respetos que en este tema ha faltado mucho diálogo, ha faltado diálogo por su parte, ganas de buscar un consenso global. No solamente era hablar con la directiva del Acero. Cuando hay una iniciativa ciudadana en marcha que cumple los requisitos de la carta de participación ciudadana, por lo menos nos merecíamos el respeto de haber sido recibidos y haber escuchado nuestra opinión, tan respetable como las demás. Y no significa que tengamos la razón, pero teníamos derecho a ser escuchados. Y haberla planteado y haberla discutido, y después hubiéramos llegado a un consenso global de una manera, o no hubiéramos llegado, pero por lo menos esa oportunidad se nos tenía que haber dado, porque no le quepa ninguna duda de que nosotros, la iniciativa ciudadana, perseguía un proyecto tan digno como pueda ser el de ustedes, o mejor. Y teníamos derecho a exponerlo, teníamos derecho a debatirlo, y teníamos derecho a que participaran ustedes como equipo de gobierno, el resto de partidos de la oposición y cualquier iniciativa ciudadana de las que se han sumado al tema de la defensa del Fornás también en ello, y al final tomar la decisión. Lamentablemente no hemos podido plantear nuestra propuesta nada más que hoy aquí y, desgraciadamente, en un contexto donde ustedes ya han tomado la decisión.”

En nombre de Iniciativa Portaña la Sra. Inmaculada Vizcaino, dice: “Hola buenas tardes. Bueno, ante todo, había puesto unos puntos, perdón, ¿se me escucha ahora? Disculpas al Policía porque me parece que le han echado, estará a punto de hacer un buen papelón, y lo siento. Creo que la mayoría no nos sentimos representados con determinadas aptitudes, sobre todo cuando se le obliga a usted a actuar contra una palabra. Bueno, creo que este tema ha salido mientras estábamos aquí y era importante que este Señor supiera que su trabajo es valorado cuando tiene que serlo.

Me gustaría, también, empezar hablando de que aquí he visto en muchos otros plenos, muchos saguntinos del interior, de más arriba, o saguntinos del centro histórico que aquí creo que no estoy viendo. Me gustaría mucho que, puesto que me dicen que soy del mismo pueblo, vinieran también a defender o a dar su opinión si no consideran una cosa o la otra.

Quisiera ir, si me permiten, ir por partes. Por una parte lo que ha dicho el Sr. Cortés, dice que el Acero tiene que hablar, pero claro en mi opinión creo que tampoco es el único en decidir sobre un campo que, según se dice, no se le ha cedido en exclusiva. Se supone que van a jugar en un jardín, porque van a hacer un jardín. Pero no, es que le van a hacer un campo de fútbol. Es, cuanto menos, curioso. ¿El jardín va a ser como el que han hecho en el Mercado del Puerto que ahora es todo de cemento o de piedra? Lo digo porque, bueno, es complicado jugar ahí, me imagino. Sobre todo en verano con el solecito tan poco sol que tenemos aquí.

Al Sr. Quico, habla de democracia, de un proyecto político, y que solamente se tiene que quitar lo del Puerto, porque para qué vamos a tocar el Club deportivo del Saguntino. Ahora ya lo van a urbanizar. Ahora ya el Sr. Quico dice, supongo que se puede hacer un poco la moviola con la tele, con la grabación televisiva, ya debe ser una urbanización, ya no es un jardín. Con lo cual, yo, es que me voy perdiendo. Lo digo por si después alguien me lo puede explicar mejor. Que hablan del departamento de Urbanismo, cuando se supone que acaban de descubrir que es privado. Pero el Ayuntamiento es el único que puede decidir. Lo cual a mí, cuanto menos, me sorprende. Es un espacio público, pero es privado. Eso ha sido su frase siguiente. Pues, que lo hagan en su parte. Bueno, yo es que realmente. Habla de una práctica de fútbol digna,

pero resulta que ahora es público y por eso no se lo pueden quitar y tienen que hablar con el privado. ¿yo?

En cuanto al Sr. Goig, es una seña de identidad. Pues, no me parece que sea solo una seña de identidad, quisiera ampliarlo. Es más bien un patrimonio. Y su estado actualmente, sin ser ruinoso, porque creo que deberían de preguntarle al Aparejador municipal la diferencia entre cierto riesgo y riesgo cierto, que es sutil, sobre todo, cuando se trata de actuaciones de una administración pública. Si, ese campo, después de haberse cedido, pero no en exclusiva, a un club deportivo y ahora resulta que sí que es público. Creo que demuestra una cierta incompetencia, no digo del actual equipo de gobierno, sino de todos los anteriores que han permitido que esto se vaya cayendo. Cuando también está que se cae, pero hace dos meses escasos que habían 5.000 personas en un concierto, que no es que estén sentados, no es que estemos sentados.

Al Sr. Miguel Angel Martí, pues sin comentarios. No les gustaba un proyecto cerrado. Ahora parece que iba a ser un edificio. Pero, desde la otra parte del equipo de gobierno, resulta que va a ser una urbanización. Con lo cual, como no sea que está abierto por las ventanas, me pierdo. El jardín tampoco ha quedado claro, porque si es una cuestión de dinero en vez de gastarlo en demolerlo, poner un jardín, etc., etc., que ya veríamos a ver, que no hay nada escrito. Me gustaría ver si no va a ser de demento.

Ha dicho también que el Ayuntamiento será quien dicte sobre el Fornás, pero hace un momento decían que era privado. Y luego, luego harán un campo. No mire, a mí de pequeñita me enseñaron que más un toma que dos te daré, y Jesusito que me quede como estoy.

En cuanto al Sr. Chover, para, en cuanto al sistema democrático quiero recordarle al Sr. Chover que yo le legitimado con mi voto. Usted me está representando, para nada me está sustituyendo. Y yo estoy aquí hablando, ahora mismo estoy hablando por boca de otras personas, pero, para nada, me diga que porque esto es un sistema democrático yo no tengo derecho a hablar, o que solamente me van a dar voz porque pertenezco a una asociación. Esto es lo que se está haciendo últimamente en este Ayuntamiento, y me parece vergonzoso. La democracia es cada cuatro años, no una vez. Me parece a mí que la democracia es durante los cuatro años. Si cada cuatro años yo solamente puedo votarle y no le puedo decir, aquí, cuando usted está tratando de un tema concreto, yo no le puedo decir el día 20 de junio, o del que sea, todo lo que ha pasado durante cuatro años, no. Creo que, además, es lo conveniente. Si usted no opina lo mismo, tenemos una concepción distinta de la democracia. No estaba en su programa electoral, por supuesto, estaba en el del PP, que también lo quería y no salió. Algo dirá. Habla con la directiva del Acero, pero ¿no decidía el Ayuntamiento? A ver, lo digo para que las incongruencias no le digan. Por tanto, tendrán que pagarlo si es privado, porque si es privado tendrán que comprarlo, no lo regalan. Esto no se entiende. Entre todos lo mataron y él solito se murió. Que después, claro, no hay pelotazo...

La iniciativa ciudadana, reurbanización, sinceramente no sabemos a quien votar, de lo que son partidos políticos, porque unos lo quieren vender y los otros quieren que lo compren. Me parece que cuando esté por escrito todo lo que van a hacer con eso, quizá se podría hablar, pero ahora van ustedes a decidir, independientemente de lo que hayan hablado aquí. Esto ya está decidido, como otras tantas cosas. Pero, por lo menos conste en acta, en nuestro ejercicio democrático, como pueblo, como otros representantes del pueblo, que no tenemos porque ser sólo partidos políticos, que estamos en contra, que queremos más.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 3 votos a favor de SP, 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC y 8 abstenciones de PP y SCP, ACUERDA:

No aprobar la iniciativa arriba transcrita.

En estos momentos, se ausenta momentáneamente de la sesión el Sr. Goig.

5 APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE CONSERJES DE COLEGIOS PÚBLICOS.- EXPTE. 264/2004:

Resultando que las funciones propias de conserje de colegio público venían recogidas en un reglamento propio de estos funcionarios que data del 27/04/1990.

Resultando que desde la Delegación de Educación se ha planteado la oportunidad de su modificación, atendiendo principalmente al objetivo de adecuar funciones y puestos de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta la previsión de que estos puestos de trabajo pasen a desempeñar en un mayor grado funciones de mantenimiento.

Resultando que, la propuesta de reglamento fue sometida a negociación en la mesa celebrada el 30 de junio de 2004, alcanzándose el oportuno acuerdo.

Considerando que, el artículo 50.1.3 del Real Decreto 2568, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Local otorga al Pleno del Ayuntamiento la competencia para aprobar las disposiciones de carácter general de competencia municipal, siendo por lo tanto preceptivo el dictamen de la comisión informativa de régimen interior y personal.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Personal, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: aprobar inicialmente el Reglamento de Conserjes que consta en este expediente, que se da por reproducido a todos los efectos.

SEGUNDO: Dejar sin efecto el anterior reglamento de conserjes de fecha 27/10/1990.

TERCERO: Publicar en el BOP el mencionado reglamento.

En estos momentos, se incorpora a la sesión el Sr. Goig.

6 MODIFICACION RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 178.1. ARQUEÓLOGO.- EXPTE. 271/04:

Vista la propuesta de inclusión como requisito necesario para la provisión del puesto de trabajo de Arqueólogo del nivel <<Mitja>> de valenciano se informa lo siguiente:

Primero.- El artículo 19.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública viene a establecer que: << En las convocatorias para acceso a la función pública, las Administraciones Públicas en el respectivo ámbito de sus competencias deberán prever la selección de funcionarios debidamente capacitados para cubrir los puestos de trabajo en las Comunidades Autónomas que gocen de dos lenguas oficiales>>. De la dicción de este artículo se desprende que cualquier administración pública con dos lenguas oficiales no sólo tiene la facultad sino la obligación de seleccionar funcionarios capacitados para el uso de estas lenguas. En el mismo sentido hay que interpretar, en el ámbito autonómico, el artículo 30.2 de la Ley de Uso y Conocimiento del Valenciano. Por su parte el Tribunal Constitucional ampara

con su doctrina la posibilidad de que entre los méritos y las capacidades para acceder a la función pública puede considerarse incluida la exigencia de una lengua cooficial, entendiendo que debe tratarse de un requisito justificado y equitativo subordinado a la propia eficacia de la Administración, por lo que resulta constitucionalmente correcto exigir un cierto nivel del conocimiento del valenciano, para que el funcionario pueda ejercer adecuadamente su trabajo, dado el carácter cooficial del idioma. Sin embargo sería contrario a derecho exigir un nivel de conocimiento del valenciano sin relación alguna con la capacidad requerida para desempeñar la función de que se trate (STC 82/1986), siendo ésta la cuestión principal a tener en cuenta al proponer el conocimiento del nivel mitjà para el puesto que nos ocupa.

Segundo.- Desde el punto de vista formal cualquier requisito que haya de exigirse para el acceso a la función pública debe estar previsto en la Relación de puestos de trabajo ya que: La Relación de puestos de trabajo supone objetivar y definir las funciones de cada puesto de trabajo dentro de la organización interna municipal y a su vez regula sus formas de provisión y establece los requisitos necesarios para su desempeño. Dado que la vigente relación de puestos no recoge el requisito de conocimiento de valenciano, será necesaria su modificación, en este sentido artículo 15.1 de la ley 30/84, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/88, de 28 de julio establece que: <<d) La creación, modificación, refundición, y supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo.>>

Tercero.- La doctrina es mayoritaria a la hora de considerar la necesidad de negociación de la relación de puestos amparándose en el contenido del artículo 32 de la Le 9/87 (de Órganos de representación). Esta negociación tal y como se recoge en el expediente tuvo lugar el 16 de noviembre de 2004, aunque sin que se alcanzara acuerdo en la misma, aunque tal acuerdo, a juicio de quien informa no resulta de carácter preceptivo.

Cuarto.- En cuanto a su aprobación corresponde al Pleno y deberá ser objeto de informe en la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, sin que sea preceptivo el informe del Secretario y del Interventor, dado que la aprobación de la relación de puestos no exige “quórum” especial o cualificado (artículo 47.2 y 3 de la Ley 7/85, LRBR), teniendo en cuenta que la modificación propuesta no supone incremento alguno en el capítulo I de personal. Una vez aprobado por el Pleno (artículo 22.2. letra i) la modificación ha de ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiendo copia del acuerdo a la Administración del Estado, del mismo modo que si se tratara de una relación de puestos completa.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Personal, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la modificación propuesta, consistente en la inclusión del nivel “mitjà” de conocimiento del valenciano como requisito de acceso, quedando el puesto clasificado de la siguiente forma:

PUESTO DE TRABAJO NUMERO: 178

DENOMINACION: Arqueólogo.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 2.3. Area de Secretaría. Patrimonio y Contratación .

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 24

COMPLEMENTO ESPECIFICO: A1

FORMA DE PROVISION: C

GRUPO: A

CLASIFICACION ESCALA: Administración especial.

OBSERVACIONES: Conocimientos de Valenciano nivel “Mitja”

FUNCIONES: Organización, control y supervisión de los programas relacionados con el funcionamiento de la unidad de adscripción así como todas aquellas funciones y tareas para las que le habilita el Título exigido, incluyendo la redacción de proyectos tanto en su preparación, dirección y control de su ejecución.

FORMACION ESPECIFICA: Licenciatura en Historia

7 PROPOSICIÓN APROBACION ADDENDA POR LA QUE SE PRORROGA PARA 2005 EL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE EL IVAJ POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE ASESORAMIENTO Y PROMOCION LABORAL DENOMINADO “JOVEMPLEO”.- EXPTE. 26/04:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Resultando que la Concejalía de Juventud del Exmo. Ayuntamiento de Sagunto, ha desarrollado la Iniciativa Comunitaria YOUTHSTART-DINA, proyecto dirigido a la promoción del empleo juvenil en nuestra localidad.

Resultando que una parte fundamental del proyecto fue asumido en el año 2001 por el IVAJ (Institut Valencià de la Joventut) mediante el convenio firmado entre este ayuntamiento y la citada entidad.

Resultando que en el IVAJ asume el personal de este servicio, compuesto por tres profesionales y dado que el ayuntamiento de Sagunto a través de la Concejalía de Juventud, se compromete a contribuir con los medios espaciales y materiales que se concretaron en dicho convenio.

Resultando que desde el IVAJ se plantea la prórroga del convenio según las cláusulas que se plantean en la Addenda que se adjunta,

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la addenda adjunta al convenio firmado entre este ayuntamiento y el Instituto Valenciano de la Juventud el 5 de marzo del 2001 y autorizar la firma de la addenda adjunta, entre el Sr. Director General del IVAJ Don Marcos Alós Cía, y la Excm. Sra. Gloria Calero Albal, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

8 PROPOSICIÓN SOLICITUD CALIFICACIÓN I+D HOTEL RESIDENCIA VENT DE MAR, S.L.- EXPTE. 19/04-ADL:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Desde hace varios meses, D. José Quesada García, representante de la mercantil Hotel Residencia Vent de Mar, S.L., se encuentra atendido por estos servicios técnicos municipales, solicitando información sobre la posibilidad de acogerse a algún tipo de ayuda de ámbito local, autonómico, nacional o europeo, con el objetivo de financiar parcialmente un proyecto empresarial consistente en iniciar la actividad de un hotel en el municipio de Sagunto.

Tras el estudio de la idea de negocio por parte de este Servicio, se determinó iniciar la tramitación para la calificación del Proyecto como empresa de I+E , trámite previo e indispensable para la posterior solicitud de las ayudas a empresas de I+E, por ajustarse el mismo a las condiciones establecidas por la Orden de 26 de diciembre de 2003, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, en su Título III (se adjunta copia).

Dichas condiciones se concretan en su condición de inicio de actividad, que contempla la creación de puestos de trabajo, con el valor añadido de su carácter innovador en el municipio, dada la evidente escasez de oferta hotelera de calidad media en nuestro municipio.

En este sentido, y tal como recoge esta normativa sustantiva, “para que un proyecto empresarial pueda ser calificado como I+E, deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Que una corporación local, mediante acuerdo plenario y con referencia expresa al proyecto empresarial, o bien la Generalitat Valenciana preste su apoyo. ...” (art. 20 de la mencionada Orden de 26 de diciembre de 2003).

Así, en este contexto de contribución a mejorar la oferta de servicios turísticos de la ciudad y a reducir el desempleo, teniendo en cuenta la viabilidad del proyecto empresarial presentado (se adjunta copia), cabe considerar conveniente y adecuado para el desarrollo económico de Sagunto la actividad que pretende iniciar la mercantil Hotel Residencia Vent de Mar, S.L.

Por otro lado, de acuerdo con la dedicación prestada por estos servicios técnicos municipales al asesoramiento para el inicio de la mencionada actividad, la misma cabe evaluarla en 2.000,00.- euros (DOS MIL EUROS). Además, cabe considerar que la empresa puede beneficiarse de determinadas bonificaciones en impuestos municipales tras su calificación por parte de la Administración Autonómica como actividad I+E.

De acuerdo con ello, y en base a los siguiente Fundamentos de Derecho:

Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, que modifica la Ley de Bases de Régimen Local. Orden de 26 de diciembre de 2003, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones de Fomento del Empleo dirigido a emprendedores para el año 2004 (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4.689 de fecha 11 de febrero de 2004).

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Actividades Industriales y Comerciales, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Apoyo del Ayuntamiento de Sagunto a la actividad económica presentada por D. José Quesada García, en calidad de representante de la mercantil Hotel Residencia Vent de Mar, S.L., consistente en la explotación de un hotel de tres estrellas en Sagunto.

SEGUNDO: Cuantificar el apoyo prestado hasta el momento en 2.000,00.- euros en concepto de servicios de ayuda a la puesta en marcha de la actividad, y destacar que dicho apoyo se puede ampliar al obtenerse la calificación de I+E ya que las Ordenanzas Fiscales Municipales contemplan bonificaciones en la cuota de determinados impuestos locales al disponer de dicha calificación.

9 DESESTIMAR PAI PRESENTADO CON FECHA 9 DE JULIO DE 2004 SOBRE ESTADIO FORNAS:

Se presenta una enmienda a la totalidad al dictamen de la Comisión Informativa del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito presentado por los representantes de INICIATIVAS MORVEDRE SL en fecha 23.11.2004, en el que se solicita se le tenga por desistido de su propuesta de programación de para la manzana de suelo urbano delimitada por las Calles S. Vicente y Sagasta y la Avda. Camp de Morvedre.

Considerando que en el expediente figura propuesta de inadmisión de dicha propuesta, la cual fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Considerando que la ley 30/92 RJA-PAC establece al respecto que :

Artículo 90. Ejercicio.

- 1. Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos.*
- 2. Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquellos que la hubiesen formulado.*

Artículo 91. Medios y efectos.

- 1. Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia.*
- 2. La Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento.*
- 3. Si la cuestión suscitada por la incoación del procedimiento entrañase interés general o fuera conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento, la Administración podrá limitar los efectos del desistimiento o la renuncia al interesado y seguirá el procedimiento.*

Considerando que, el principio de congruencia se ve mejor atendido sustituyendo la propuesta de inadmisión por la de desistimiento ya que en buena lógica no tiene sentido hacer un pronunciamiento administrativo de carácter desfavorable sobre un extremo que el propio interesado manifiesta expresamente que no tiene voluntad de continuar.

A la vista de lo expuesto SE PROPONE al Pleno de la Corporación:

PRIMERO: Entender por desistido de su propuesta de programación a la empresa INICIATIVAS MORVEDRE SL y dar por finalizada la tramitación del expediente iniciado por su solicitud.”

El Sr. Secretario, SR. OLMOS, indica: “Conocen que en el expediente hay una enmienda al dictamen de la comisión informativa. Hay una enmienda al dictamen de la comisión informativa porque hoy mismo ha tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento un desistimiento por parte de la empresa. Con lo cual, al desistir habría que, inicialmente, aceptar el desistimiento. En el caso de prosperar el desistimiento, no se entraría al fondo, puesto que ha sido el propio promotor quien ha renunciado a ejecutarlo.”

El Concejal del grupo PP, SR. GIL, señala: “Vamos a ver, buenas tardes, mi intervención va a ser muy corta porque es simplemente para reseñar que tengo en la mano un informe de fecha 19 de julio del 2004 hecho por el Arquitecto Municipal, D. Enrique Tort Viñals, que dice lo siguiente: el espacio situado en el extremo este ¿más fuerte? El espacio situado en el extremo este de la manzana delimitada por las calles

Sagasta, San Vicente, Av. Camp de Morvedre y calle Palancia, está ocupado por el estadio del Fornás. Y se encuentra en el sistema general número 12, denominado Estadio Fornás. Con una superficie aproximada de 16.000 metros cuadrados, cuyo uso permitido es el deportivo en suelo calificado como suelo urbano y de titularidad pública, con fecha 19 de julio de este año. Que nos olvidábamos de él.”

Enmienda a la totalidad que, sometida a votación, es aprobada por 17 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, SP y SCP y 7 abstenciones de PP; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Entender por desistido de su propuesta de programación a la empresa INICIATIVAS MORVEDRE SL y dar por finalizada la tramitación del expediente iniciado por su solicitud.

10 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE SAGUNTO. SGES-12. ESTADIO DEL FORNAS.

INTRODUCCION.

El desarrollo urbanístico del municipio de Sagunto, y la serie de acuerdos de carácter urbanístico adoptados por este Ayuntamiento (aprobación continua de Programas de Actuación Integrada), ha llevado a que este municipio cuente con una serie de espacios de carácter dotacional, de gran entidad y capacidad.

Basta con citar un ejemplo:

El PAI del Macrosector III, FUSIÓN, va a permitir que este Ayuntamiento pueda aumentar su superficie de espacios del Sistema General Deportivo preexistente en un total de 45.000 m2, consiguiéndose la plena disponibilidad de la propiedad de los mismos por parte del Ayuntamiento.

Pero se podría citar más. Así, el ritmo de obtención de suelo en el macrosector VII es constante.

Esos datos son significativos a los efectos de tomar en consideración no sólo la gran superficie dotacional en que consisten sino también a los efectos de valorar el contexto urbano en que se ubican. Se trata de zonas sometidas a la estricta exigencia de estándares urbanísticos que el Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana exige para el suelo urbanizable y en consecuencia son espacios que tiene una menor densidad de población y por el contrario una mayor superficie de dotaciones, y en concreto, de viario y de aparcamientos.

Dicho de otra forma, se está ante espacios que se encuentran mejor preparados para amparar la ubicación de establecimientos generadores de gran afluencia de tráfico y público, como es el caso de un estadio de fútbol.

Frente a esa situación, nos encontramos con el caso inverso, en la que se encuentra el actual Estadio del Fornás, en una ubicación muy céntrica del núcleo del Puerto de Sagunto, en la que en plena trama urbana consolidada nos encontramos con un espacio de titularidad municipal, de más de 16.000 m2 de superficie, que es usado en exclusiva por un equipo de fútbol, y cuyas instalaciones se encuentra cerradas a cualquier uso público común por la ciudadanía, rodeadas del correspondiente cercado.

La ponderación de los valores en juego lleva a este Ayuntamiento a apreciar que la zona en la que se encuentra actualmente el estadio del FORNÁS es una zona clásica de suelo urbano consolidado, que como tal adolece un déficit de espacios dotacionales zonas verdes si se compara con ámbitos de suelo urbanizable y que la decisión de ubicación de un uso exclusivo por una entidad deportiva no es el más adecuado.

Es indudable los beneficios sociales que la implantación de una zona verde en pleno núcleo consolidado provocan. Sólo es preciso en ese sentido valorar la demanda

social, el uso diario que dichos espacios hace la ciudadanía en zonas como el Triángulo Umbral, la Plaza Cronista Chabret o la Morería.

Se considera en consecuencia que respecto de las opciones posibles con las que puede contar este Ayuntamiento en relación con los bienes de su titularidad, y decantarse o bien por mantener el actual estatus, en el que se está ante un recinto vallado y cerrado, en pleno centro del núcleo urbano o bien plantear la habilitación de un espacio de más de 13.000 m² como zona verde, de uso público de toda la ciudadanía, la opción es sumamente clara.

Obviamente a este extremo le acompañan otros, como es el del reconocimiento de generación de una edificabilidad a dicho espacio, en una proporción del 16'22 % del espacio originario y que en todo caso se plantearía como necesaria si se parte de la consideración de que es preciso dar un tratamiento a las medianeras existentes.

A partir de ahí, el tratamiento urbanístico que se le ha dado a los derechos municipales ha sido escrupulosamente idéntico al que se ha dado a los derechos de cualquier propietario en dicho núcleo, con las mismas intensidades de edificabilidad y densidad.

La opción política en consecuencia es proceder a desplazar el estadio hacia una de las zonas que gozan de una mayor idoneidad para su ubicación, superado el trasnochado concepto de que deben estar en el centro del núcleo, con los trastornos y distorsiones que ello provoca y su sustitución por una zona verde en ámbitos que como siempre ocurre en dichos núcleos, tiene déficits de espacios para el solaz y disfrute por toda la ciudadanía.

Considerando que el arquitecto municipal, en su informe señala lo siguiente:

“El Fornás paso a ser propiedad municipal a finales de los 90 en virtud de los acuerdos conveniados entre la Empresa y el Ayuntamiento.

Sin embargo a pesar de haber sido objeto de una reciente puesta al día sus instalaciones han dado signos de mal estado desembocando en autentica ruina parcial que obliga a tomar en consideración medidas más radicales en cuanto a su futuro.

Una de las alternativas barajadas consiste en el traslado de la instalación deportiva a un lugar mas adecuado en base a la nueva centralidad propiciada por los recientes y ambiciosos proyectos de expansión urbanística que se encuentran en fase de ejecución. Ciñéndonos al propio Fornás hay que considerar que su traslado dejaría un espacio de más de hectárea y media, en concreto 16.280 m², situado de forma privilegiada en el corazón del casco urbano.

Aquí hay que señalar que de acuerdo con el vigente PGOU, el estadio Fornás esta clasificado como Sistema General de Equipamiento Deportivo (SGES-12) pero de carácter privado. En el caso de ser público pertenecería por tanto a la Red Primaria de dotaciones públicas. Esta cuestión resulta ser fundamental para tratar de no generar reservas complementarias de suelo externo destinados a equilibrar el Plan. En todo caso todos los espacios públicos de nueva creación dentro del propio Fornás podrían llegar compensar aumentos del techo edificable por encima de 1 m²T/m² atribuido comúnmente a las dotaciones públicas.

De acuerdo con su peculiar perímetro que limita a tres calles y a un frente de medianeras vistas de los inmuebles con fachada a la c/ Palancia , por parte del equipo de Gobierno se tomó un acuerdo básico, consistente en ocupar como espacio edificable un máximo de un 25 % de la superficie total, es decir, 4.070 m². Ese suelo debería adosarse a las edificaciones colindantes al oeste para mejorar la imagen urbana. El resto se destinará a espacios libres ajardinados y a equipamientos públicos.

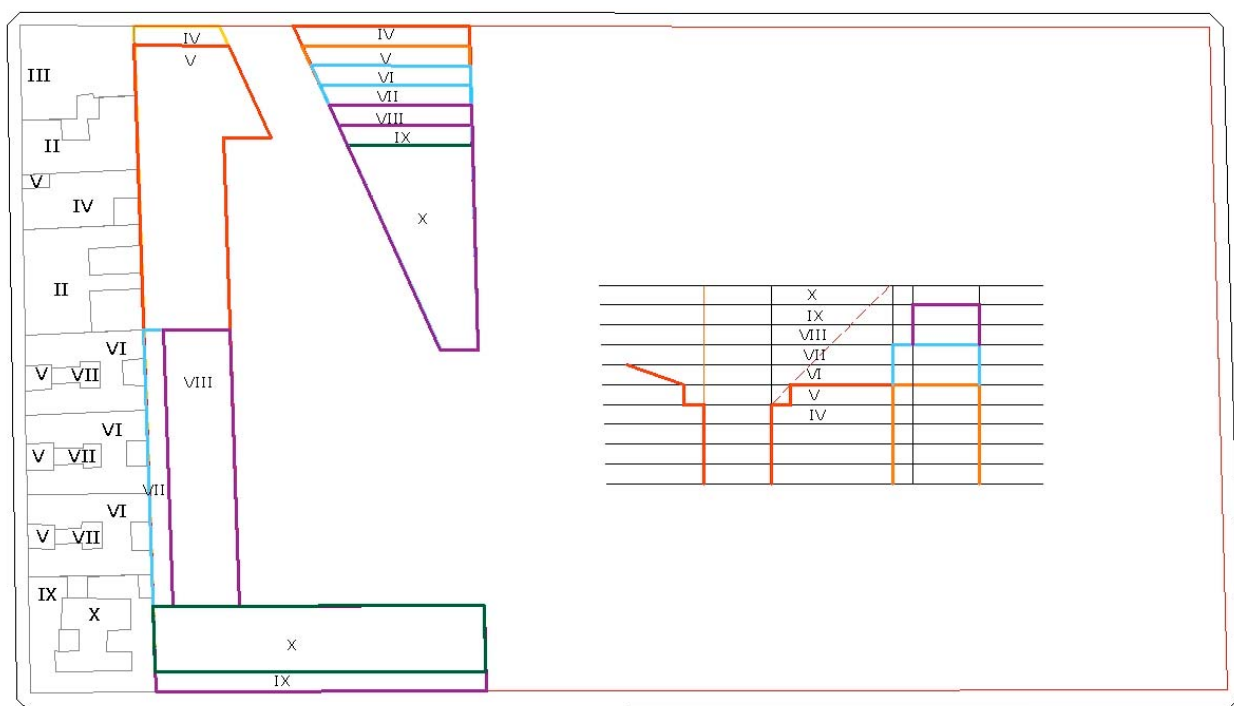
De entre las alternativas del informe de fecha 7 de septiembre, el Equipo de Gobierno se ha decantado por la de ubicar dos bloques ocupando el espacio situado al oeste del Fornás.

La premisa básica sería un tratamiento similar al aceptado para la Alameda del Consell, es decir, un aprovechamiento unitario de 1,26 m²T/m²

- no superar la altura de cornisa del edificio colindante en la Av. Camp de Morvedre ni el N° máximo de plantas autorizado por el Plan General de Ordenación Urbana (X plantas)
- no sobrepasar las plantas autorizadas en la c/Sagasta.
- respetar en lo posible las máximas plantas existentes, o posibles, en los edificios colindantes recayentes a la c/Palancia.
- establecer una reserva de 800 m² para un equipamiento, destinando el resto del espacio no patrimonializado a parque público.

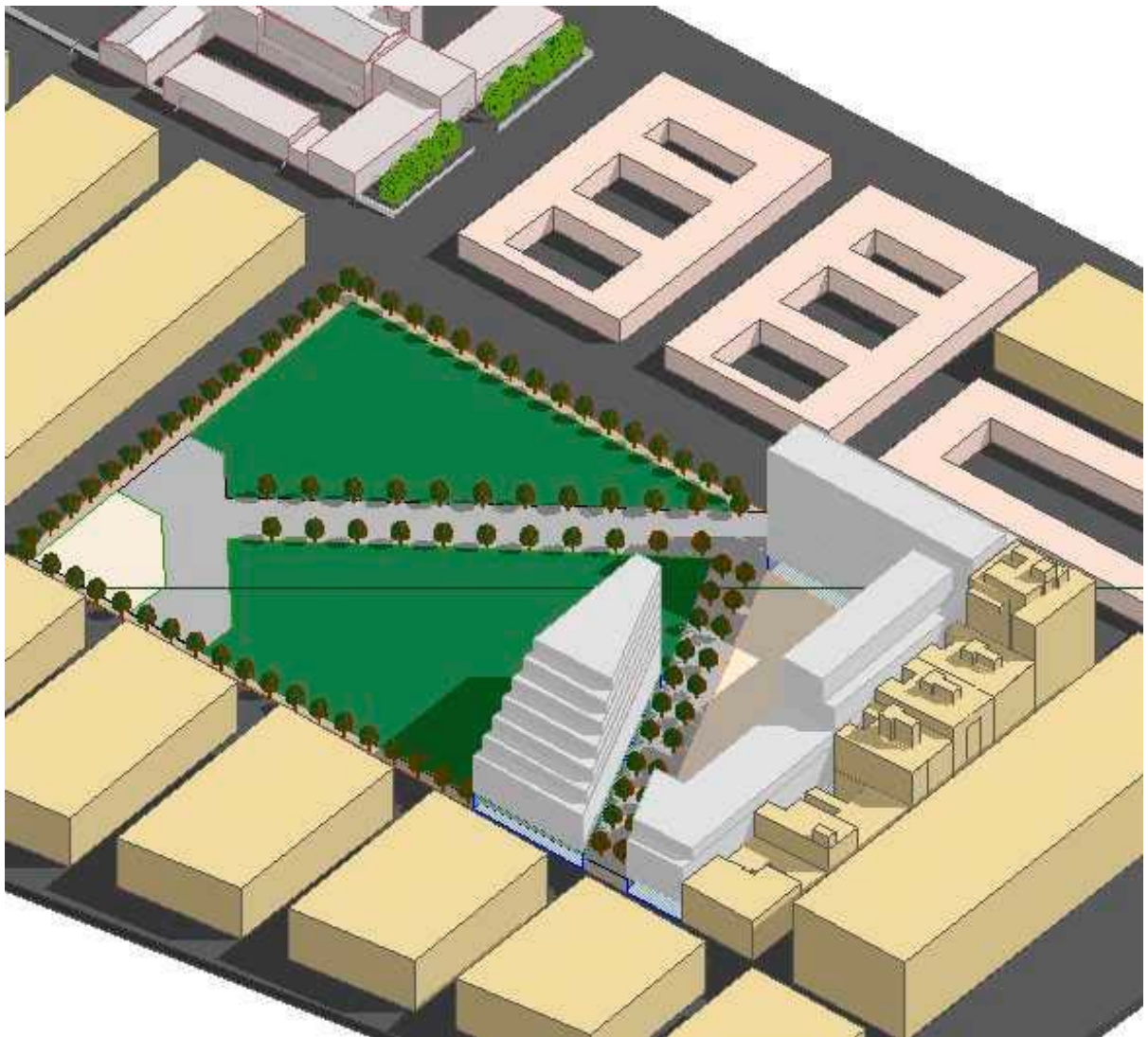
Para alcanzar el techo deseado:

- Se ha modificado el esquema en planta, definiéndose el edificio central como singular (X plantas), y aplicándose la normativa del PGOU para edificios sitos en calles con diferentes plantas autorizables. Todo ello según el esquema siguiente:



Los resultados visuales obtenidos se muestran a continuación:

VISTA – NOROESTE



VISTA – SUR



VISTA – ESTE



Los resultados numéricos son los siguientes:

PROYECTO

CUADRO-RESUMEN

FORNÁS				
SUPERFICIE TOTAL	16.281	COEF.EDIF	1,267	m2T/m2T
		SUPERFICIE		
		EDIFICABLE	2.641	16,22%
		SUPERFICIE JARDÍN		
		Y PEATONAL	12.840	80,71%
		SUPERFICIE		
		EQUIPAMIENTO	800	3,07%
EDIFICIO OESTE	1.851		14.224	m2T
EDIFICIO CENTRO	790		6.397	m2T
SUMA	2.641		20.621	m2T

Hasta aquí hemos considerado los aspectos de la edificabilidad del conjunto en relación al volumen a construir. Quedaría, por tanto una segunda parte que consiste en determinar las condiciones que debe cumplir tanto la edificación como la urbanización. No olvidemos que estamos ante la creación de un nuevo hito urbanístico que requiere la mayor atención en todos los aspectos.”

Visto el informe de la Sección de Patrimonio y Contratación en el que se pronuncia sobre la condición de equipamiento privado de dicho bien,.

Visto, asimismo, el informe Técnico anteriormente transcrito, y recogiendo la voluntad de la Corporación, se plantea una nueva ordenación de la zona de acuerdo con la propuesta del Técnico antes definida.

Las condiciones urbanísticas que se establecen son las recogidas en el informe aludido.

Además, hay que establecer como alternativa de tratamiento de volúmenes la posibilidad de formular estudios de detalle sobre la ordenación acordada por el Ayuntamiento, los cuales, en cualquier caso, deberán respetar los siguientes parámetros:

- Igual superficie para ubicar el espacio privativo.
- Igual aprovechamiento lucrativo total.
- Necesidad de tratamiento de fachada en el linde oeste de la parcela.
- Necesidad de ubicar el aprovechamiento lucrativo privado en el linde oeste de la propia parcela

Es preciso tener en cuenta que si bien el índice de edificabilidad bruta es de 1'267 m2T, el índice de edificabilidad residencial es menor.

En ese sentido una deducción de las plantas bajas determinaría restar 2641 m2 de techo, con lo que el índice de edificabilidad residencial es de 1'10 m2 T, es decir 17.980 m2 T.

En cuanto que se trata de una modificación de planeamiento que incrementa el aprovechamiento preexistente, es preciso que la misma respete los límites establecidos tanto en los arts. 55 de la LRAU, 6/94, así como del art. 17 del anexo del RPCV-98, el primero de los cuales tiene los siguientes términos:

Art. 55:

Toda alteración de la ordenación establecida por un Plan que aumente el aprovechamiento lucrativo privado de algún terreno o desafecte el suelo del destino público, deberá contemplar las medidas compensatorias precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones públicas previstas respecto al aprovechamiento, sin aumentar éste en detrimento de la mejor realización posible de los estándares legales de calidad de la ordenación.

Al respecto es preciso realizar varias precisiones:

a.- La proporcionalidad de un índice de edificabilidad bruta y de aprovechamiento tipo de $1'26 \text{ m}^2/\text{m}^2 \text{ suelo}$.

La respuesta ha de ser positiva. Este Ayuntamiento, en otros expedientes de recalificación de espacios (Expte 58/97 PL, Alameda del Consell), ha partido de un parámetro idéntico para definir los derechos subjetivos de los propietarios, que resulta de la media de aprovechamiento de todas las áreas de reparto del núcleo del Puerto.

En ese sentido y a los efectos de cumplir con las exigencias del art. 19 de la LRAU, se ha tomado como tope dicha media, para no incrementarla.

b.- Qué superficies dotacionales adicionales es preciso calificar para compensar ese incremento de aprovechamiento.

Si se parte de la premisa de que dicho espacio tenía la calificación de equipamiento privado, no incluido dentro de la red dotacional pública de este municipio, ni primaria ni secundaria, ello supone partir de la premisa de que no se están recalificando espacios de uso público en espacios de uso privado, sino que el proceso va a ser el totalmente inverso, es decir, actuales espacios de carácter privado (aunque de titularidad municipal) van a pasar a tener una calificación como espacios públicos (zona verde y espacio viario).

En ese sentido, partiendo de la situación más extrema, en la que a fecha de hoy se asigne el SGES-12 una edificabilidad o aprovechamiento objetivo 0, es decir, ningún aprovechamiento, y señalando el nuevo propuesto, que es de 20.471 m^2 , y considerando el mismo como el incremento de aprovechamiento que pretende la modificación.

Considerando que el número de viviendas en términos indicativos del art. 7 del PGOU para el cálculo de dotacionales sería el de $(17.980 \text{ m}^2 \text{ t residencial}/ 110 \text{ m}^2 \text{ vivienda})= 163 \text{ viviendas}$.

El nº de habitantes en que se vería incrementado sería el de $(163 \text{ viviendas} \times 3 \text{ habitantes/vivienda})= 489 \text{ habitantes}$.

Considerando que la media de superficie dotacional por habitante en el núcleo del Puerto es de $8'09 \text{ m}^2 \text{ suelo por habitante}$.

Lo que determinaría que para cumplir con las exigencias legales de los artículos anteriormente citados, la nueva propuesta de planeamiento tendría que crear un nuevo espacio dotacional público, de carácter adicional, en una superficie mínima de 3.956 m^2 . ($8'09 \text{ m}^2 \text{ suelo dotacional /habitante} \times 489 \text{ nuevos habitantes}$).

La propuesta de modificación de planeamiento está proponiendo un incremento de suelo dotacional en una superficie de 13.640 m^2 , lo que supera con creces la exigencia legal.

La diferencia entre la exigencia legal y la planteada por la modificación propuesta, y que es de un total de 8.884 ($13.640 - (3.956 + 800)$ para dotación destinada a centro cívico) m^2 de suelo, sin perjuicio de su materialización en esta actuación, se reserva en su cómputo para otras actuaciones y decisiones municipales que se pretenden en un futuro, y a los efectos del escrupuloso cumplimiento de las exigencias legales de guardar la debida proporción.

c.- Sin perjuicio de que la calificación de parte de los espacios públicos sea la de zona verde, la misma será compatible con una calificación del subsuelo de la misma como aparcamiento de carácter privado, conservando el Ayuntamiento la titularidad del mismo. En ningún caso el uso del subsuelo podrá menoscabar la calidad y funcionalidad de la zona verde superior.

Queda en poder de la Corporación el decidir qué superficie efectiva del subsuelo se destinará finalmente a aparcamiento privado. Que la zona verde no se vea condicionada en su desarrollo será un elemento decisivo en la toma de la decisión.

d.- El uso residencial se fija como preferente. No obstante se establece la posibilidad de que el uso comercial/terciario figure como un uso alternativo y en consecuencia, posible.

e.- Parámetros de densidad.

De forma adicional al IEB y AT asignado, 1'26, y en coherencia con el que el PGOU asigna a UUEE en la zona, se establece un máximo de 120 viviendas/Ha.

f.- Mecanismos de gestión urbanística de ese espacio.

El hecho de que se esté ante una propiedad única de la totalidad de los terrenos, excluye de la necesidad coordinación jurídica de los propietarios.

Si bien es verdad que en el caso de que esta Corporación opte por enajenar el aprovechamiento del ámbito, en ese caso, habrá dos propiedades, una de los espacios públicos, otra de los espacios privados, es evidente que esta segunda en ningún momento estará en manos privadas, conservando la titularidad el Ayuntamiento, y que la Administración se debe de limitar a ponerlo a disposición del adjudicatario para que cumpla con las condiciones del contrato de compraventa, y en concreto, que ejecute las obras de transformación de la zona verde así como de los viales.

El adjudicatario además lo es de la totalidad del aprovechamiento generado.

Siendo innecesaria la coordinación jurídica de la propiedad por esas razones, cabe plantearse si es precisa la coordinación en la solución técnica, es decir, si es precisa la coordinación de la obra civil de urbanización ya que existen dos parcelas. Si, como antes se ha señalado, se establece la condición de que el adjudicatario debería ser único, comprometiéndose a materializar todo el aprovechamiento, ello no generaría la necesidad de coordinación de las obras de urbanización entre varios titulares de derechos, y sin perjuicio de que se adquiriese el compromiso de realizar las obras de urbanización de todo el ámbito de una sola vez.

Lo que haciendo innecesaria también la coordinación de las obras de urbanización para que se hagan de una sola vez, conjuntamente, conlleva que se considere no procedente la delimitación de una unidad de ejecución a gestionar por medio de un programa de actuación integrada.

Todo ello sin perjuicio de que se deban redactar y aprobar los oportunos anexos de obras de urbanización que se tramitarán de forma simultánea a las licencias de obras.

3.- Procedimiento a seguir:

Tal y como indica el arquitecto municipal en su informe, el elemento que se ve afectado por la modificación es el SGES 12, equipamiento privado, y que se pretende cambiar de calificación, parte de uso privado, parte de uso público.

Además se pretende crear un área de reparto y definir su aprovechamiento tipo.

Lo que determina el que se deba entender incluido entre los extremos del art. 17 de la LRAU y en consecuencia, que la competencia para decidir definitivamente sobre el tema sea de la Generalitat, Conselleria de Territorio y Vivienda, que es a quien corresponde la aprobación de la modificación de forma definitiva.

Tramitación.

El art. 55 de la LRAU establece que *1. El cambio o sustitución de determinaciones en los Planes y Programas exige cumplir el mismo procedimiento legal previsto para su aprobación.*

El art. 38 de la LRAU, viene a establecer al respecto:

... 2. El órgano competente de la Administración que promueva o supervise la redacción del Plan, concluida ésta, lo someterá simultáneamente a:

A) Información pública por un período mínimo de un mes, anunciada en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad. Durante ella, el proyecto diligenciado del Plan, deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento o Ayuntamientos afectados por el cambio de ordenación y, en su caso, en un local de la Administración promotora sito en la capital de provincia.

No será preceptivo reiterar este trámite en un mismo procedimiento, ni aun cuando se introduzcan modificaciones sustanciales en el proyecto, bastando que el órgano que otorgue la aprobación provisional notifique ésta a los interesados personados en las actuaciones.

B) Informes de los distintos Departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias, salvo que ya se hubieran alcanzado previos acuerdos interadministrativos. Excepto en este último caso, cuando se trate de Planes Generales, será preceptivo el informe de las Consellerías competentes en materia de Educación y Sanidad.

...

La falta de emisión en el plazo de un mes de los informes o dictámenes no interrumpirá la tramitación.

Competencia para la adopción del acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la ley 6/94, RAU, así como el art. 22 de la ley 7/85, RBRL, la competencia para abrir el período de información pública es del PLENO, debiéndose adoptar el acuerdo por MAYORÍA ABSOLUTA según el art. 47 de la misma ley.

El ponente y Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, expone: “Bueno, me permitirán, en primer lugar, que muestre mi sorpresa delante de la actitud del PP que, en este punto, en la comisión informativa, efectivamente, votó favorablemente a la desestimación. Y, le recuerdo al Sr. Marcelino Gil, a propósito de lo que ha leído, es que no sé si entiende alguna cosa de Urbanismo, después, no sé qué intencionalidad tenía. Evidentemente, el Campo del Fornás, como muy bien ha dicho usted, es de titularidad pública. Y, también quería decir, mirando a la cara del público, es que yo creo que ya está bien, ¿verdad?, ya está bien de que aquí algunos vengan a insultar a los concejales. Ya está bien, ya está bien. Yo creo que aquí se ha hablado con todo el respeto, se esté o no de acuerdo. Y yo creo que no nos merecemos que nadie nos insulte en el ejercicio de nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos.

Ciñéndome estrictamente al informe, y aprovecho también para decirle al Sr. Goig, que creo que es intolerable que un concejal ponga en duda la imparcialidad de los informes técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento, que ya se están acostumbrando demasiadas veces a poner en duda estos informes cuando no son favorables a la defensa de sus tesis. Eso es intolerable.

Bien, el desarrollo urbanístico de esta ciudad, el desarrollo urbanístico de esta ciudad, y en concreto el extraordinario desarrollo urbanístico del Puerto de Sagunto, en los últimos años, con la creación de grandes áreas, o diríamos el desarrollo de grandes áreas urbanizables, ha creado un cierto desequilibrio entre unas zonas ya consolidadas de muchos años, de mucha densidad de población y de pocos espacios dotacionales y de pocas zonas verdes. Y otras áreas, las nuevas, las nuevas zonas urbanizables que, al contrario, tienen una baja densidad de población, y gran cantidad de suelo dotacional tanto de zonas verdes como de suelo dotacional para equipamientos. Yo creo que cualquiera que conozca la realidad del Puerto de Sagunto puede observar el desequilibrio que se ha creado en esta cuestión. Precisamente, el Estadio del Fornás que tiene más (La Sra. Alcaldesa, dice: Por favor, Sr. Fernández, un momento. Cuando ha tenido la palabra el público hemos estado, esta parte del hemiciclo, hemos estado en silencio absoluto, por favor, guarden silencio, hemos estado en silencio, por favor, por favor, por favor. Creo que cuando ha tenido la palabra el público, cualquiera de ustedes que ha querido intervenir, esta parte del hemiciclo ha estado en silencio y con respeto escuchando lo que querían decir. Le pido, le pido, le pido lo mismo ahora que está interviniendo el, por favor, por favor, por favor, guarde silencio, guarde silencio por favor.) Bien, en definitiva y continuando con la argumentación que estaba planteando, es precisamente la zona donde está ubicado el estadio del Fornás, que como he dicho tiene una superficie de más de 16.000 metros cuadrados. Una de estas zonas de gran densidad, pero sin unos espacios abiertos y sin unas zonas verdes importantes como sí que hay en otras zonas del Puerto de Sagunto, y especialmente en la zona del Triángulo Umbral, que todos sabemos que es una zona de gran afluencia y de encuentro de los ciudadanos porque está en unas perfectas condiciones. Además, ya he dicho antes que las instalaciones, y me gustaría que alguno de los concejales que han tendido alguna responsabilidad en este Ayuntamiento y que ahora parece que no quieren acordarse, nos contarán que han hecho con sus responsabilidades en otras legislaturas por poner el Fornás en unas buenas condiciones.

Digo que estas instalaciones, estas instalaciones, como se ha puesto de manifiesto, necesitarían una rehabilitación muy importante a un coste, yo creo que, en estos momentos, inasumible para el Ayuntamiento.

Por otra parte, yo creo que eso también es indiscutible, se trata de un espacio cerrado de uso privativo, prácticamente, para el Club Deportivo Acero. Por tanto, es una opción política, totalmente legítima, totalmente razonable, totalmente lógica, pretender que este espacio, que en la realidad está cerrado, se abra a la ciudadanía a través de la creación de un gran parque público. Y, con eso yo no sabía, porque no me dedico a ver las iniciativas del Partido Popular, no sabía que estas ideas venían de tanto tiempo atrás. Yo sabía por la precampaña electoral, porque habíamos tenido alguna iniciativa de, (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, guarden silencio por favor, por favor), con alguna conversación (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor guarden silencio, guarden silencio, por favor, por favor) Yo, estoy, vuelvo a repetirlo, estoy haciendo un resumen de los argumentos básicos del informe, que no he elaborado yo personalmente sino los responsables técnicos (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor guarden silencio. Sr. Olmos, por favor, por favor guarden silencio, guarden silencio)

Bien, vuelvo a decir que estoy reiterando, resumiendo las partes más importantes del informe en que se fundamenta nuestra opción de actuación en el campo de Fornás. Que, le tengo que aclarar a la Sra. Vizcaino que una actuación urbanística contempla la edificación y la creación de espacios. Lo que pasa es que, en este caso, estamos hablando de una creación de un gran espacio público, de un gran parque público.

Bien, le vuelvo a repetir, en referencia a lo que estaba diciendo cuando me han cortado, que no conocía una iniciativa tan alejada en el tiempo por parte del Partido Popular, sinceramente. Yo, el tema, lo conocí al final de la legislatura pasada ya se había comentado, pero sí que es cierto que lo primero que yo he visto ha sido una maqueta que, como he dicho antes, está en las instalaciones y que aparece, efectivamente, (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, guarden silencio por favor, por favor, por favor), y que aparece efectivamente en el programa electoral del Partido Popular. Lo que pasa es que nosotros consideramos que la propuesta que hacemos mejora sensiblemente esta propuesta porque, sobre todo, le da más protagonismo al espacio público que lo que sería al espacio edificado.

Por tanto, se trata de transformar esta situación abriendo el Fornás a los ciudadanos con un gran parque público de más de 12.000 metros cuadrados, y que, además, se le pueda dar una solución al Club Deportivo Acero porque, efectivamente, es el usuario del campo actual y es necesario que se pueda garantizar su continuidad.

Otra cosa que se podría discutir, en la cual ha entrado el Sr. Castelló, sobre la posible fusión, un tema en el cual nosotros estamos de acuerdo, pero que se tiene que hacer yo creo que de una manera progresiva.

Bien, las premisas de edificación serían, en concreto, otorgar a esta zona el mismo tratamiento que se le han dado a zonas de esta parte del Puerto de Sagunto, en concreto a la zona de la Alameda del Consell. Donde ya saben ustedes que hay un edificio emblemático del Puerto de Sagunto, que es la Escuela de Aprendices 'Joaquín Gamón', que conozco perfectamente porque he llegado a dar clases en algún momento en esta escuela. Y que seguramente algunos olvidan intencionadamente. En concreto se le da un índice de edificabilidad de un 26, que quiere decir que por cada metro cuadrado de superficie se edifica 1 metro 26 construido. Aproximadamente eso genera 20.000 metros techo. Si nos fijáramos en la parte residencial sería prácticamente de 1 metro 10. Es decir, estaríamos hablando prácticamente de unas 160 viviendas y el resto serían zonas comerciales. Se trataría también de no superar las plantas autorizadas en la calle Sagasta, que son en concreto de cuatro plantas. De no superar la altura de cornisa del edificio colindante de la Av. Camp de Morvedre, que como ustedes saben tienen 10 plantas. De respetar, en la medida en que sea posible, las alturas autorizadas en la calle Palancia, que como saben ustedes es el que da a la zona oeste. Y, efectivamente, de crear una reserva de 800 metros cuadrados para la futura ubicación de un centro cívico para la zona.

Con estas premisas de edificación, el Arquitecto Municipal ha hecho una propuesta arquitectónica que demuestra básicamente la viabilidad del proyecto y que, por tanto, va a ir dirigida a los ciudadanos para que, perdón, va a ir dirigida a la Consellería, porque es evidente que esta es una propuesta de ordenación de cambio de planeamiento, de cambio del Plan General, que tiene que ratificar la Consellería, y será la Consellería, evidentemente, la que pondrá orden en el sentido de ratificar la postura de partida del Equipo de Gobierno, y del Ayuntamiento, sobre la cualificación del suelo. Y, en caso de no ser así, nos lo hará llegar, me imagino que, con la celeridad pertinente. Y, por tanto, el Ayuntamiento actuará en consecuencia.

Se trata, en definitiva, partiendo de una superficie total de 16.281 m², de edificar aproximadamente un 16%, es decir 2.640 m². La superficie, por tanto, para jardín y la superficie peatonal será de 12.840 m². Es decir, de un 80% (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, por favor guarden silencio) de un 80% de la superficie total, como he dicho, dedicada a un gran parque público y de una superficie de equipamiento de 800 m², un 3% de los terrenos.

La propuesta de modificación parte de la premisa de la calificación del suelo como equipamiento privado, tal y como demuestran los diferentes informes de Urbanismo, y de Patrimonio y Contratación.

He dicho antes, he dicho antes que en caso de que este suelo tuviera otro tipo de calificación, porque así lo considerara instancias superiores, el procedimiento continuaría adelante, porque no es un obstáculo, no es un obstáculo. Y eso yo creo la gente lo tendría que tener claro, no es un obstáculo a que el proyecto vaya hacia delante, que, aunque la titularidad es pública en cualquier caso, sea un equipamiento privado o sea, como he dicho antes, una dotación pública.

Al mismo tiempo planteamos la posibilidad de formular estudios de detalle alternativos a la propuesta del Arquitecto Municipal siempre que respeten los siguientes parámetros: igual superficie para ubicar la edificación, el mismo aprovechamiento, una necesidad de tratamiento de fachada oeste y la necesidad de ubicar esta edificación en la parte oeste para dejar toda la zona este libre. Este es básicamente el informe que hoy traemos, eh, en definitiva la propuesta de cambio de planificación.

Y, por tanto, lo que proponemos es la apertura de información pública en el periodo mínimo de un mes de la modificación del Plan General en los términos presentados en la parte expositiva del siguiente acuerdo. Y en segundo lugar, publicar el acuerdo en el Diario Oficial de la Generalitat y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.

Este es nuestro proyecto, es un proyecto que ha estado abierto a la discusión dentro del equipo de gobierno. Le recuerdo al Sr. Castelló que esta cuestión ya apareció formulada en la comisión informativa del mes de julio, y se ha tratado en dos comisiones informativas. (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, por favor guarden silencio. Sr. Olmos, por favor, dígame a ese señor que salga del Pleno, por favor, por favor)

Yo, vuelvo a reiterar, (la Sra. Alcaldesa dice: hombre, por favor, ya está bien. Por favor guarden silencio, guarden silencio, por favor, Sr. Olmos. Por favor guarden silencio, que siga el debate. Sr. Fernández siga.) Este es un proyecto de ciudad, de una ciudad que a algunos no les gusta y que esta discrepancia respecto del modelo de ciudad, vuelvo a (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio. Sr. Fernández pare un momento) Yo creo que es insólito, es insólito en la democracia que no podamos expresarnos libremente los representantes del pueblo, es insólito. Yo estoy utilizando el tiempo que tengo reglamentariamente, ni más ni menos. Por favor, yo les pido el mismo respeto que yo les tengo a ustedes, ni más ni menos. No me interrumpan. Y, por supuesto, no voy a aceptar que nos estén insultando, ya está bien.

En definitiva, (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, por favor guarden silencio, por favor, por favor.), en definitiva, en definitiva, en democracia se discute en base a argumentos que es lo que yo estoy dando. Si alguien está en desacuerdo, esta democracia es representativa, y la gente tiene derecho a participar con los canales que sean necesarios. Aquí se ha hecho, precisamente, el punto número cuatro del orden del día para que se manifiesten estas opiniones (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, por favor guarden silencio, se podrá estar de acuerdo. Vuelvo a decir por enésima vez que se podrá estar de acuerdo o no con lo que está diciendo el Sr. Fernández, pero guarden silencio y guarden respeto.)

Estoy, (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, por favor guarden silencio) utilizaré el tiempo, que usted aquí no está dirigiendo ningún pleno.

En definitiva, estoy haciendo una exposición de un informe técnico que es el que va a fundamentar, o se está fundamentando, esta decisión política compartida básicamente por la inmensa mayoría de la Corporación, y que tiene como objetivo

transformar el espacio del Fornás en una zona que básicamente va a abrir a la ciudadanía en su conjunto un gran parque público con una mínima parte edificada. Y, evidentemente, dando solución, como no podía ser de otra manera, a los derechos que pueda tener el Club Deportivo Acero, (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, por favor guarden silencio) Yo diría que la gente demuestra su razón con el respeto.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “De nuevo buenas tardes. (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, por favor.) Al Sr. Fernández le voy a decir que lo que hemos hecho en otras legislaturas por el Fornás, desde la responsabilidad que hemos tenido anteriormente (la Sra. Alcaldesa dice: por favor guarden silencio, por favor guarden silencio, por favor, Sr. Olmos, por favor, están poniendo, nos están poniendo en una tesitura muy complicada a la policía y a nosotros. Sr. Fernández, por favor, Sr. Fernández, Sr. Fernández. Por favor guarden silencio, por favor guarden silencio).

Bien, yo le quería decir al Sr. Fernández que lo que se ha hecho desde otras legislaturas en las que teníamos la responsabilidad, unas veces Silvestre Borrás y otras veces un servidor, con respecto al Fornás pues ha sido tratarlo como al resto de instalaciones que teníamos municipales, dentro de las posibilidades económicas que tenía este Ayuntamiento y el Patronato que he presidido durante algunos años.

Yo le quiero decir también algo muy importante, que si quieren hacer algo por los jóvenes ahora tienen la oportunidad. Los jóvenes posiblemente necesiten instalaciones deportivas, necesiten centros cívicos, necesiten espacios ajardinados, pero yo creo que lo que más necesitan son viviendas dignas y ahora tienen la oportunidad. Pero no viviendas de 40 o 50 millones, que son lo que van a valer esas viviendas en el Campo del Fornás, ahora tienen la oportunidad de demostrar que son de izquierdas y hacer unas viviendas de protección oficial. Y no dejen las viviendas de protección oficial para las empresas privadas, no, háganlas ustedes y demuestren con un par de narices que son de izquierdas y que este proyecto, que son ustedes los que lo han asumido y los que lo han tirado para adelante, porque ya lo ha dicho antes Miguel Angel Martí, es este Equipo de Gobierno, y sí pueden decir que han contado con nosotros, sí para decirnos lo que hay y como las lentejas si quieren las tomas y sino las dejan.

Bien, por lo tanto, por lo tanto, en este tema nosotros entendemos, que lo hemos dicho al principio, pensamos, pensamos que es el Acero bien sea la directiva. Yo entiendo que la directiva representa a los socios, pero como parece ser que ha salido, porque yo creo que al final no hay nada claro, es el que piensa que los socios los que de alguna manera también se pronuncien. Pues, por nosotros no hay ningún problema en que se pronuncien los socios, porque reiteramos una vez más, los legítimos usufructuarios de esa instalación es el Club Deportivo Acero. Por una parte eso, y por la otra, por la otra, desde nuestro posicionamiento sí que les instamos a que si llevan a cabo este proyecto, que nos parece bien, lo hagan desde un posicionamiento de izquierdas, desde un posicionamiento de demostrar ustedes los primeros y no que sea la empresa privada el que construya los pisos de protección oficial. Pues bueno, por encima por encima del Polideportivo.

Ahora tienen la oportunidad de demostrar quienes son y donde están.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, señala: “Vamos a ver, ¿me oís bien? Yo quisiera hacerle un pequeño comentario a la Alcaldesa antes de iniciar el punto, que por menos de lo que ha pasado hoy aquí usted a mí me llamó la atención en el Pleno de la

Segregación. Me la llamaba a mí. Hoy no se lo ha llamado a su Concejal de Urbanismo que está dentro del Equipo de Gobierno. Por menos me la llamó a mí, como que estaba mareando a la gente, sí, sí, fue así. Pues, estáis dando pie a lo que ha pasado, y además algo que al Sr. Chover yo le querido recriminar antes cuando ha intervenido. La situación que pasa hoy aquí la han creado ustedes, y les voy a explicar por qué, en la comisión de urbanismo del día 15 de este mes yo le hice una propuesta al equipo de gobierno de que hubiese una audiencia pública en la Casa de Cultura del Puerto, y que los concejales del equipo de gobierno subiesen arriba del escenario y nos explicaran a los vecinos, a todos ustedes, en qué consistía todo lo que hoy están haciendo aquí. No, no, para ver de entrada antes de llega al Pleno, yo le dije, hacer esa reunión con los vecinos, explicar en qué consiste el proyecto y a partir de ahí veremos qué señal dan los vecinos, si vale la pena seguir adelante o no. Pero claro, como habéis dicho hace un momento: esto es como las lentejas, o te las comes, o te las dejas. Aquí no van a dar un paso atrás. Ya lo han aprobado, lo han decidido. Y es una cuestión curiosa lo que ha ocurrido aquí, ni el Bloc, ni el PSOE, ni Izquierda Unida tenían en sus programas nada del Fornás. El Fornás ha salido como por arte del Birlo Birloque y le han echado la manta por encima a la directiva del Acero culpándole de todos los males, dice, no, no, nos lo piden estos señores. O sea, toda la cuestión queda encima de la directiva del Acero. Oiga, eso es una mentira como esta casa, pero ustedes se están apoyando en ella, en eso y un proyecto ilusionante y zonas verdes, y haremos una cantidad de casas enormes. Pero dentro del proyecto político de los tres partido esto no iba, iba en el del Sr. Cortés y en el del PP. Se han cogido a esto como un clavo ardiendo. Claro, la cuestión canta mucho. Fíjense ustedes, dos partidos, porque el Bloc no estaba cuando se aprobó el Plan General, aprueban que el Fornás sea una instalación deportiva, en aquel momento, privada. Porque la propiedad la tenía Altos Hornos del Mediterráneo. Pero los que han aprobado esa instalación deportiva, privada, aprueban ahora que desaparezca, también muy curioso.

Pero, hay otra cosa aún más curiosa, que es la que tenemos que hacer mucho hincapié, si la instalación del Fornás desaparece tener en cuenta que desaparece una instalación deportiva. El cuento chino de pasar la instalación a otras zonas deportivas del municipio, en este caso pegado al Cementerio, dentro del SUP-2 ESTE, es un cuento chino. El montarlo allí, el Plan General ya establece zonas escolares y deportivas para que el Ayuntamiento, con el terreno cedido por los propietarios del suelo, edifiquen lo que marca el Plan General, no para que quitemos una y la traslademos allí.

En el PAI-FUSIÓN, los 45.000 metros que ponen de dotacionales, no solamente van a ser deportivos, tendrán que ser también escolares. Tendrán que poner, quizá, con toda seguridad, con la cantidad de habitantes, pues un Instituto y módulos escolares. O sea, los 45.000 metros no van a ser para deportivos. Pero allí también hay una dotación prevista deportiva, no hay que llevar con el dinero del Fornás a hacer instalaciones porque eliminamos una instalación que tenemos en el centro del pueblo.

Otra cosa, fijaros un momento, a la otra parte del Palancia donde se están ubicando las instalaciones deportivas, dentro de la ciudad que están diseñando. No lejos, porque podíais aplicar el motivo con el Frontón de Pelota Valenciana, liquidarlo, poner construcción. Me dice el Sr. Quico que está fuera que sí. ¡Qué curioso! ¡Hombre, dilo aquí también, dilo aquí también! Pero, eso no, han puesto un pabellón reciente dentro de la ciudad, dentro de lo que es la ciudad. Y aquí que la tenemos, es que está tapiado, está vallado. Mire, es una falacia lo que están diciendo, no me quiero meter con el informe que dice de la Secretaria, porque ya se ha comentado de forma exhaustiva. Pero en el informe que viene hoy al Pleno, en el punto sexto de la primera página se dice una mentira, se dice: y cuyas instalaciones se encuentran cerradas a cualquier uso

público común por la ciudadanía, rodeadas del correspondiente cercado. Oiga, eso es mentira, una semana usando el frontón que hay en el Fornás, una semana, tiene más gente practicando deporte de todos los niveles que el Frontón de Pelota Valenciana en seis meses, o en ocho, en sólo una semana. Y ustedes, en su informe hacen una indicación que es falsa.

Hay otra cosa, yo, como se ha hablado ya tanto de las partes legales me quiero apartar un poco de ellas y nombrar ciertos aspectos importantes, a que los vecinos lo sepan. La tramitación de este expediente ha sido curiosísima, se ve como dice el Sr. Fernández en una comisión de Urbanismo en julio, visto y no visto, para la importancia que tienen. Yo llegué a preguntar, cuando me dio la hoja, le digo, pero oye ¿hay algo más que esto? Yo sabía que había algo más, pero me dice, no, no hay nada más. Había un montón de papeles, pero él ya dijo allí que no había nada más.

Como estábamos probando un poco en qué iba la cosa, fue nada, visto y no visto. Julio, a continuación agosto, vacaciones, septiembre, octubre, noviembre, tres meses, en tres meses estamos dilucidando el eliminar una instalación deportiva histórica del Puerto. Ha sido la referencia durante 40 años en la Comunidad Valenciana. Es la única pista que había de atletismo en no sé cuantos kilómetros a la redonda. Han salido deportistas de todos los niveles. Pues claro, hombre, si los estáis olvidando de forma premeditada. Y eso ha sido visto y no visto, porque en Urbanismo en esta casa, bueno, yo le voy a hacer la referencia para compararlo con un proyecto industrial aprobado en el Plan General, que se llama Camí a la Mar 1 y Camí a la Mar 2. El documento del proyecto del Camí a la Mar 1 entró en este Ayuntamiento en el año 99, no recuerdo bien el mes. Estamos en el 2004, terminándolo y aún no tienen la licencia de obra para construir, porque faltan ciertos requisitos que esta casa no los quiere dar.

Luego les preguntaré en ruegos y preguntas sobre eso.

Fijaros, cinco años en una parte de un proyecto que va a dar de 1.000 a 1.200 puestos de trabajo y la inversión de los dos polígonos, Camí a la Mar 1 y 2, oscila alrededor de los 40.000 millones de pesetas. Y llevamos cinco años poniendo contra las cuerdas un proyecto que parece mentira que los industriales lleguen a aguantar tanto. La inutilidad de este Ayuntamiento es épica, cuando le interesa. Porque fijaros un poco, todos, o casi todos, tienen los jornales asegurados en este hemisferio. Pero jornales ¡de puta madre! Como se suele decir, de cine, muy buenos. Quitando alguno, como es Miguel que va a su aire, y si tiene clientes pues vivirá bien y sino lo pasará mal. Pero casi todo el resto tenemos el jornalito ya asegurado. Y claro, 1.000 o 1.200 puestos de trabajo pues parece que no interesa. Ahora el Fornás, en tres meses, eh, ojo, esto no se ha dado en este Ayuntamiento, y yo estoy aquí desde el año 87. Es un récord. A mí me ha chocado mucho la postura de los partidos políticos en esta cuestión. Yo, al final, tengo que hacer un estudio de cómo se han comportado ustedes. Es PSOE no lo tiene en su programa y sale apoyando esto, que yo creo que es el principal instigador de la situación que estamos hoy ventilándonos. Y, para mí, son ustedes el principal instigador y yo creo que el odio con el cierre de Altos Hornos todavía no lo han digerido. Creo que siguen subsistiendo. Los del Puerto estamos aguantando con ustedes algo que no nos merecemos. Hombre, no está en el programa de ustedes y se me lanzan a la piscina a quitarnos una instalación deportiva. Vaya que la cosa tienen gracia.

Pero, de la que me choca mucho, es de mis compañeros de Izquierda Unida. Ya saben ustedes que Izquierda Unida, desde hace mucho tiempo está defendiendo la Gerencia Pública. ¡Ojo!, que la calificaron de forma que la Gerencia nunca fuese de nadie. Ahí está ya hace 12 años que se aprobó el Plan General y seguimos con una ruina y da pena, y es, vamos, eso es inconcebible, que esta instalación, en el centro del pueblo, esté machacada como está porque en el Plan General de Ordenación Urbana

aprobado el año 92 se podía haber calificado de otra forma, y se hizo muy bien, se estudió muy bien lo que iba a pasar ahí. La Gerencia, la Cooperativa y la Escuela de Aprendices. Aprobaron estos señores que desapareciera todo eso, pero con muchas condiciones, la Escuela de Aprendices, con cinco plantas, y desde donde está la escuela hasta la parte de atrás, frente a los Multicines. Hombre, de Izquierda Unida aparecieron unos escritos diciendo, gente de Izquierda Unida muy significada, que los hoteles atacaban el patrimonio histórico del Puerto. No veas qué escrito, que lo guardo. Lo escribía una persona y se adherían dos. Lo escribía Carlos y se adherían Gonzalo Montiel y Chimo Rever. Pero, hombre, qué curioso, tenemos ahora una instalación deportiva pública y del Ayuntamiento y no hay ningún escrito, porque el planteamiento deberíais tener el mismo, igual que defendemos aquello que ellos ya aprobaron que desapareciera porque Izquierda Unida aprobó el Plan General, podían escribir también aquí algún escrito defendiendo el Fornás. Hombre, la misma cuestión. Hombre, a mí me causa sorpresa oír como he oído a algunos de los concejales que están aquí, en la campaña, cuando atacaban al PP con, no era hormigón hormigonera, cemento, cemento, cemento. Y no vea como le daban caña. Hombre, pues hay que quitarse la gorra. Lo que ustedes han hecho aquí, hay que quitarse la gorra con la velocidad que han aprobado esto y, en contra, según su planteamiento, de los intereses de los ciudadanos. Yo, además, es que han hecho declaraciones de ahí irían viviendas de protección oficial. Ellos, en el proyecto que hay ahora no va eso, porque si van viviendas de protección oficial no salen los números que han hecho y el mismo Izquierda Unida, quien se lo iba a creer, ojo, claro se critica a quien ha dicho una cosa y ahora hace la contraria. Resulta que vivienda de VPO no, las viviendas de VPO para arriba, para arriba, hacia las vías, a los tontos de pueblo, para que no molesten mucho allá lejos. Pero ahí, pisitos de esos de 40 o 50 kilos el que menos, eh. Si les sirve de referencia, un solar en la playa 53 m2 de piso, 40 kilos. ¡Ojo, eh! Y el Fornás está prácticamente cerca. Y claro, eso, lo que me extraña es que no hayan defendido, como han defendido la Escuela de Aprendices, el Campo del Fornás.

Y el Bloc, pues para qué más. Si el Bloc, nombráis el Puerto y se os ponen los pelos de punta. No nos podéis ver. Es algo que no lo podéis remediar. Es un ataque sistemático al Puerto, que ya os estáis pasando. Si, si, si, si, como has dicho a la gente maleducada. ¡Vaya, vaya personaje también tu!

Nos está pasando un poco como, en este caso, como cuando le lavamos la cabeza a un burro, que perdemos el tiempo y el jabón. Pues aquí lo mismo, por más rato que estemos hablando e interviniendo la cosa no va a cambiar. Pero también quisiera hacer un pequeño comentario, porque es el importante también en las instalaciones deportivas, al Concejal de Deportes cuando lo veo un día en televisión y dice, en público sin ningún reparo, que se puso a llorar al ver el estado tan lamentable que parece que presentaba el estadio de pelota valenciana de Sagunto. Claro, la pregunta que me hice yo, ¿cuándo entró a ver el Fornás, no se desmayó? ¿Por qué lo digo? Bueno, es que la cosa tiene gracia. Si el campo del Trinquete de pelota valenciana tenía deficiencias, en el Frontón que hay en el Puerto, el Sr. Girona, para que pasara un día un camión tiró casi medio Frontón del de rebote, o sea no es que estaba derribado, no, no lo había derribado. La instalación del Fornás, y muchas otras cosas están premeditadas. Esto en política y en urbanismo las cosas no pasan por casualidad, están muy bien pensadas.

Yo creo que os tenéis que plantear muy claro que en Sagunto se están montando colectivos con mucha razón para la defensa del patrimonio saguntino, y yo lo aplaudo. Y todos los equipos del equipo de gobierno lo han aplaudido. En el Puerto tenemos que hacer lo mismo, montar colectivos para defender el patrimonio del Puerto. Pero es que

aquí ya están con duros por delante, eh. El Capitol también se va a recuperar, me parece muy bien, pero con duros municipales. A ver si aprendemos en el Puerto, dejamos de mirar a la dirección que no corresponde y miramos en la que corresponde. (la Sra. Alcaldesa dice: Sr. Gil, vaya concluyendo por favor. Sr. Gil, aún queda un segundo turno, por favor, aún queda un segundo turno, por favor Sr. Gil) Sí, le estoy oyendo, le estoy oyendo y mire, yo creo que va a dar lugar usted, por la forma que tiene de dirigir la oposición, de coger un cronómetro y cuando habla cualquiera de su equipo tomarle el tiempo y ver si lo comparamos. (La Sra. Alcaldesa dice: Sr. Gil, céntrese en el tema, por favor) Hombre, ya vale, ya vale.

Yo creo que hay más que referencias de un ataque sistemático a las señas de identidad del Puerto. Pensar una cosa, que si a un pueblo se le quita la historia el pueblo no existe, y esto es lo que lleva, el camino que han tomado desde este Ayuntamiento. Está atacada la Gerencia, no la podemos tocar. Está atacada la Escuela de Aprendices, porque en el Plan se la cargaron. Nos quitaron de la guía telefónica. Nos quitaron, o nos intentaron quitar el distrito postal, el topónimo. Ahora le toca al Fornás. Veremos lo próximo qué es. Mirar un momento, que aquí se defienden muy bien los intereses de esta ciudad, creo que tienen todo el derecho del mundo, pensar si lo defienden bien los intereses de la ciudad, de los ciudadanos de Sagunto, que en los pasos en RENFE a distinto nivel, en 700 metros van a haber cinco. No se da otro caso en España. En el Puerto, por la zona sur entramos y tenemos para 40.000 uno, y esperar que se monte el Camí la Mar 1 y 2, y se monte Parc Sagunt 1. Entrar al Puerto será una odisea, veremos como entramos y salimos. ¿Alguien se mueve?

Yo, os voy a hacer una pequeña referencia, Sra. Alcaldesa, y me voy a mi sitio. Mire como defienden los señores del equipo de gobierno Sagunto. Acta de la Comisión de Gobierno del día 3 del 11 de este mes, punto 36, urbanización País Valencià, el tratamiento integral de la travesía nacional 340, a su paso por Sagunto, es uno de los objetivos más importantes que tiene en mente el actual equipo de gobierno municipal, y ello por varias razones, no las voy a leer. Quiero decir con esto que sí que están pendientes de solucionarse cosas, todas las que puedan. Y yo quisiera que ese mismo planteamiento ustedes, cuando habláramos de las instalaciones del Puerto lo defendieran, y no como ahora que lo están atacando a matar.

Como no quiero discutir con esto, me voy a retirar, y en la segunda parte le volveré a contar.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Buenas tardes, antes ya hemos hecho una intervención en la que centrábamos las cuatro cuestiones por las que estábamos en desacuerdo con la propuesta del equipo de gobierno, que se resumían en la ejecución de diversos estadios de fútbol que condenaban la posibilidad de fusionar los clubes. El que no está garantizado, en absoluto, hacia donde van a ir las plusvalías que se generen en la operación urbanística el que se ha tratado, no como ha dicho Quico Fernández de un proyecto abierto, sino sí que se ha tratado lo que ha dicho al principio, este es nuestro proyecto. Tienes toda la razón, es vuestro proyecto. De ninguna manera es el nuestro, de ninguna manera. Ha pasado, es cierto, por tres comisiones. Sólo hemos dictaminado la última porque se ha estado hablando. Recordaréis que, en la primera comisión, nosotros dijimos: hombre, me alegro, ya era hora de que trajerais el tema este, porque pensamos que es bueno llevarlo a cabo. Pero claro, a la vista del planteamiento, nuestra posición ha cambiado radicalmente, no sólo del planteamiento inicial y como se ha venido desenvolviendo sino, como decía creo que ha sido Marcelino, claramente nos ha pasado como en la película del río de la vida al hijo pequeño, que le plantan el plato de sopa y se tira un día esperando que se lo quiten y mientras tanto estaba sentado a la

mesa. El plato siempre ha sido el mismo, nos habéis utilizado para ganar tiempo y poneros de acuerdo entre vosotros, y, una vez os habéis puesto de acuerdo, habéis dicho esto es lo que hay, ¿os gusta? No, no nos gusta, nos parece un desastre. Y vosotros, haciendo de ese proyecto vuestro proyecto, lo habéis llevado adelante. Eso no es negociar, eso no es hablar. El Sr. Fernández sabe que, en ocasiones y fuera de la comisión, yo le he planteado cual era la idea de nuestro partido respecto a este tema. Y se la he planteado con toda claridad. Es cierto que sí que he visto una voluntad de hablar del tema, pero exclusivamente en el Delegado de Urbanismo, en nadie más del equipo de gobierno. Supongo que entre vosotros mismos sois reos de vuestro propio pacto, y luego, una vez que lo habéis cerrado, os impide abrirlo al resto de grupos. Pero entenderéis que ante ese plato de lentejas que nos habéis plantado durante un día entero y que no nos lo habéis cambiado, sólo podemos decir que no estamos de acuerdo.

La última cuestión de la que hablaba antes, por la que estamos también en desacuerdo es el tema del consenso con el Club Deportivo Acero, y nos parece acertadísima la medida del Presidente al igual que hizo en el mes de mayo del año 2003 de hacer una asamblea y de presentarles la maqueta a los socios. Que ahora explique cual es su proyecto, y se lo explique a los socios. Y, de esa forma, sean ellos quienes determinen en asamblea, si el proyecto es bueno o es malo. Y ese será el momento en el que veamos si efectivamente existe ese consenso con el Acero, o no existe. Me parece, por lo tanto, muy buena idea la del Presidente y la Junta Directiva del Club.

Miren, no quiero sacar el tema de lo que se ha invertido por el equipo de gobierno respecto a la crítica que nos ha hecho el Sr. Fernández. Miguel Angel Cortés ha dejado bien claro el tema. No sólo en cuanto a las subvenciones ordinarias de clubes que aumentaron substancialmente siendo alcalde Silvestre Borrás, sino también en las reparaciones que se han ido haciendo en el Fornás, absolutamente insuficientes, si, absolutamente insuficientes, pero que salvaron problemas de índole de seguridad. No me haga que le pregunte, vale, no me haga que le pregunte, pues, qué inversiones han hecho ustedes en este año y medio.

Dicen que el Arquitecto Municipal ha hecho una propuesta. No es cierto, no es cierto. Textualmente dice en el dictamen, textualmente dice en la propuesta que el Equipo de Gobierno propone, textualmente, que formalmente el arquitecto municipal cumpliendo con su obligación haya plasmado en un documento lo que ustedes querían es otra cosa. Pero parece que tenga mayor soporte técnico si dicen que el arquitecto municipal ha hecho la propuesta, no. El arquitecto municipal ha plasmado la propuesta que ustedes le han dicho y que nosotros no compartimos en absoluto.

Mire, el tema de la maqueta que tanto jugo le quiere sacar. Es muy sencillo, es muy sencillo, es muy sencillo. Con el tema de las negociaciones que tuvimos que hacerlo tanto con Julio Gómez, que alguna ocasión vino también Almor que estaba en la directiva en aquel momento, como después con Alfredo Ramírez y gente de su directiva, se llegó a una idea global, a ese estudio que planteábamos nosotros del tema. Y plantearon la cuestión de hacer una maqueta para que la gente se pudiera hacer la idea como podía quedar el Fornás, y como podía quedar el campo deportivo. Ni hablamos de metros cuadrados techo, ni hablamos de superficie edificable, ni hablamos del número de viviendas. El estudio, la idea consistía precisamente en plasmar en una maqueta como iba a quedar el estadio, como iba a quedar la plaza según su idea.

Por otro lado, le reto a que me diga donde está la foto de la maqueta del Fornás en el programa del PP, porque desde luego yo aquí no la tengo. Y quiero decirles, quiero decirles, ese es el centro deportivo, bueno vale. Quiero decirles que esto es muy sencillo, esto es muy sencillo. No le den más vueltas a la maqueta, consiste en eso, en la negociación, en el diálogo que se estableció con el Club Deportivo Acero para ver si su

asamblea daba o no el visto bueno, que en el mes de mayo dijo que sí. Ahora el proyecto, la idea es distinta, la idea es distinta y, por lo tanto, tendrá que rectificarlo.

Ha hecho incidencia Cortés en una cuestión que, dándole vueltas al tema estos días después de abstenernos en la comisión informativa, también la habíamos dado nosotros, y es en los compromisos de su gobierno, porque supone una nueva incoherencia, no sólo en no llevar el tema y ahora llevarlo hacia delante, sino el hecho de que no se hablen en ningún momento ni de vivienda protegida, y en ningún momento de viviendas sociales. Su compromiso con los ciudadanos, tal y como lo dicen en su pacto del gobierno, consistía en hacer muchas viviendas sociales a través de una empresa pública. A fecha de hoy su equipo de gobierno no ha hecho ninguna vivienda social, y lo que es más grave, estoy diciendo ninguna vivienda social, y lo que es más grave, a fecha de hoy no conocemos ningún proyecto de ninguna vivienda social planteada por su equipo de gobierno. Podría ser, por lo tanto, un buen momento para establecer la posibilidad, que nosotros en su día sí que hablamos de la misma forma que hablamos de otras cuestiones a nivel general de la posibilidad de en algunas más pequeñas en las que recayera la urbanización del Fornás que sí que se hiciera vivienda protegida.

Y les quiero hacer una última mención a un tema que especialmente me preocupa. Mire, desde el año y medio largo que ustedes llevan gobernando a hoy, ha habido cambios sustanciales en la legislación urbanística. Se ha aprobado la Ley de Ordenación del Territorio y se ha aprobado un decreto por el que se fija un reglamento de solares municipales. En todo el expediente no hay ni una sola mención a si el expediente cumple la LOT y cumple el decreto del reglamento de solares municipales controlado desde la Generalitat Valenciana, no lo he visto, no lo he visto. Y creo, creo, que deberían darle un repasón a ese tema, porque tengo la sensación, y no quiero anticiparme a nada, pero tengo la sensación de que este proyecto difícilmente cumpliría la Ley de Ordenación del Territorio y difícilmente cumpliría el registro de solares municipales de control autonómico.

Por lo tanto, y para cerrar, les reitero que creo que nuevamente este Equipo de Gobierno ha perdido una gran oportunidad, que debido a que es un gobierno débil, un gobierno que no tiene las ideas claras, un gobierno que no tiene claras sus prioridades nuevamente ha dejado perder otra oportunidad para Sagunto. Y que es una lástima, que es una lástima, porque como dice el dicho popular, las ocasiones y no se vuelven a presentar ante nosotros. Y creo que en este tema nuevamente ha pasado una ocasión por delante de Sagunto, no la han tomado, y que todos los perjudicados van a ser los vecinos porque se podía haber hecho un gran proyecto bueno para la ciudad, y han hecho un mal proyecto que, por supuesto, el Partido Popular no va a apoyar. Nada más, gracias.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Bien, yo creo que a estas alturas yo creo que todo el mundo sabe que el creador de la urbanización en el Fornás es el Partido Popular. La idea es del Partido Popular. Pero enganchándome, no, pero creo que alguien todavía no se ha enterado, creo que alguien todavía no se ha enterado, y usted está hablando de un gobierno débil, usted está hablando de algunos problemas, pero la verdad es que usted, Sr. Castelló, como responsable del departamento de Urbanismo, si tan claro lo tenía, si tan claro lo tenía, o es que usted confiaba en estar gobernando de manera indefinida, o la oportunidad que usted ha tenido y su grupo junto con el nuestro, que seguramente lo hubiéramos apoyado, sería de haberlo planteado en la legislatura en que han estado

gobernando. Por tanto, nos toca a nosotros ahora, en estos momentos, en esta legislatura, llevar un proyecto hacia delante porque nos lo creíamos.

Me disculpará el Sr. Cortés, y también el Sr. Castelló, porque no me refería precisamente a su actuación como concejal de Urbanismo, sino a los concejales de otras legislaturas que, que yo sepa, que yo sepa, no han tenido ninguna iniciativa al respecto. Y me sorprende porque yo este tema lo había olvidado, y le agradezco al Sr. Castelló la oportunidad porque creo haber entendido que el Sr. Almor, que ahora está en contra, parece que estaba en aquellos momentos negociando el tema de la construcción en el Fornás. Muy, bueno, yo creo que ya no sorprende mucho. No, a mi, personalmente, no me sorprende, pero la verdad es que es como mínimo, como mínimo, es curioso como la gente cambia de postura.

Bueno, yo creo que el Sr. Cortés también sabrá que nuestra preocupación por los jóvenes es importante. Y que tenemos en marcha un proyecto de construcción de un Casal Joven en el núcleo del Puerto de Sagunto y también en marcha el proyecto de rehabilitación de la Casa de la Juventud de Sagunto. Que nuestra política para impulsar la creación de viviendas accesibles a los más jóvenes es un proyecto en marcha que se materializará en los próximos años y que ya implica la creación, al menos, en tres de los polígonos que hemos aprobado, el de el Polígono de Pinaeta, el Macrosector 5 y el Macrosector 3 de más de un 50%, más de un 50% de vivienda protegida. Estamos hablando de más de 2.000 viviendas protegidas. Y nadie ha dicho, en estos momentos y todavía, que en la urbanización del Fornás no se contemple la posibilidad de establecer vivienda protegida. Evidentemente, porque también, yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo, que sería necesario que la vivienda protegida estuviera repartida por todo el municipio. Lo que pasa es que en algunos sitios la proporción de vivienda protegida es muy escasa, según nosotros entendemos.

Bien, evidentemente, las referencias que se han hecho al diálogo, yo creo que en todo momento se ha dialogado con los representantes de la junta directiva del Club Deportivo Acero, y creo que se lo debería de mostrar. Ya se lo enseñaremos después, pero es evidente que la maqueta. Yo no quería, creo que habéis equivocado, no quería hacer ni sacar jugo, ni nada por el estilo. Simplemente manifestar que en el programa del Partido Popular había un proyecto, y me parece muy respetable, Y de una maqueta. Si simplemente era aclarar, el Sr. Castelló no recordaba que en el programa electoral estaba la maqueta, estaba en pequeño, pero estaba. Evidentemente cualquiera que vea la maqueta podrá deducir que la edificabilidad es mucho mayor. Yo sí que sé cuál es la edificabilidad de ese proyecto, porque me interesé por saberlo y está alrededor de los 44.000 metros techo. Es decir, mucho más del doble de la que nosotros estamos planteando, pero la suya me parecía perfectamente respetable. Simplemente nosotros optamos por crear un gran parque público.

Bueno, Marcelino, has vuelto a demostrar que. Mira, hay un cosa que es la demagogia, ¿no? Yo creo que hay una cuestión que por mucho que lo diga Marcelino Gil, y por mucho que lo diga mucha gente, yo creo que al final eso no tiene ninguna credibilidad. Y has hecho una referencia que me parece muy ofensiva a mi partido político que es el Bloc Nacionalista Valenciano. Y dices, que cuando nosotros oímos hablar del Puerto de Sagunto se nos ponen los pelos de punta. Mira, Marcelino Gil, estoy en disposición de afirmar en estos momentos que mi partido político y mi concejal, Manolo Civera, ha hecho más por el Puerto de Sagunto que hayas hecho tú en toda tu historia. (La Sra. Alcaldesa, dice: por favor guarden silencio, guarden silencio por favor, por favor guarden silencio) No sé si ustedes sabrán que la iniciativa. (la Sra. Alcaldesa dice: guarden silencio por favor) Mirad, las cosas por mucho que se repitan no son verdad, o son verdad o no son verdad. Les tengo que decir que es un tema que yo

creo que nadie poner en discusión que la iniciativa de preservar como patrimonio el Alto Horno, es una iniciativa de Paco Agües i Vila, regidor de la Unidad del Pueblo Valenciano, una iniciativa de mi partido. Que hemos estado defendiendo el mantenimiento de la Gerencia Pública, y muchas otras cuestiones. Y hemos estado gestionando patrimonio del Puerto y patrimonio cultural nosotros. Como es el caso del Centro Cívico de la Triángulo Umbral y la Casa de Cultura.

Por tanto, si alguien ha demostrado alguna utilidad para defender los intereses del Puerto, somos nosotros. Porque usted de darle a la lengua mucho, pero de realidad nada. Y si tenemos que discriminar el patrimonio quería que me lo explicara, porque aquí hay mucho patrimonio y muchas señas de identidad. Y no es necesario que le haga más incidencia en el tema de la Alameda, Sr. Marcelino Gil, porque aquí nosotros hemos apoyado una inversión en la Iglesia de Begoña y usted no tiene ningún problema en permitir la desaparición de un edificio emblemático de la Alameda, como es la antigua escuela de Aprendices. Donde, le vuelvo a repetir, que yo he dado clases. Me conozco perfectamente todo lo que es el Puerto de Sagunto.

Bien, mira, yo lamento sinceramente, compañeros del Partido Popular, Alfredo Castelló, que no compartáis este proyecto porque estáis en todo vuestro derecho. Yo creo, sinceramente, que con una mayor voluntad, con mayor voluntad, yo puedo reconocer que en determinados momentos podemos tirar hacia delante proyectos y no consultarlos o no tener, podríamos decir, la amabilidad de traer los temas un poco más en consonancia. Pero, evidentemente, los equipos de gobierno están para gobernar, este tema ya fue tratado en la comisión informativa de el mes de julio. Y, la verdad es que en aquel momento yo creo que ya pusimos encima de la mesa cual era nuestra idea. Y yo pienso que en ese momento ya podíais haber planteado alguna alternativa. Yo creo que es un proyecto ilusionante. Evidentemente, tengo que decir, como has comentado, que el arquitecto municipal lo que hace es un diseño en base a las indicaciones que hacemos nosotros, que son básicamente de edificabilidad, de ocupación de la zona oeste, y de respeto a lo que indica el Plan General, y que, por tanto, es un proyecto que está muy condicionado por estas limitaciones. Pero, en cualquier caso, es un proyecto que intenta demostrar que es posible que se pueda llevar adelante el proyecto de cara a la Consellería, que es en definitiva la que tienen que darle, podríamos decir el visto bueno a este cambio del Plan General.

Si no se han tenido en cuenta, me imagino, que la Ley de Ordenación del Territorio, es porque no a lugar a que se tenga en cuenta. No lo sé, me imagino que si se tiene que tomar en cuenta se hará ver por la Consellería, o la Ley de Registros de Solares.

En cualquier caso, yo creo, vuelvo a reiterarlo, que este es un proyecto muy interesante que evidentemente marcha como prioridad la creación de un gran espacio público. Y que, por tanto, eso determina los modelos de edificación que, en cualquier caso, como he dicho antes, están abiertos a la posibilidad de un estudio de detalle que plantee una volumetría diferente.

Otra cosa ya son los gustos personales, que seguramente cada uno tiene su propia visión del tema y podría haber hecho dibujos sobre como debería de quedar.

Pero, en definitiva, vuelvo a repetir, que es un proyecto muy marcado por estas premisas. Y, en cualquier caso, confío con las rectificaciones que sean necesarias, que será aprobado por la Consellería, porque también considerará que el proyecto va a generar, yo creo que una nueva dinámica en una zona del Puerto de Sagunto, que está necesitada de espacios abiertos. Recuerden que, en cualquier caso, una zona está en la Casa de Cultura que gestiona mi compañero Manolo Civera, donde se va a rehabilitar el teatro de Begoña, donde hay una Tenencia de Alcaldía que se va también a rehabilitar

como centro de atención al ciudadano del Puerto de Sagunto y que se completaría con una gran zona verde y un centro cívico dimensionado al que son las necesidades de esta zona.

Por tanto, yo creo, sinceramente, creo sinceramente que es un proyecto muy interesante para toda la ciudad, pero especialmente interesante para el núcleo del Puerto. Y, también, nos tiene que servir para reforzar el modelo de ciudad que, desde el equipo de gobierno nosotros estamos defendiendo, y que naturalmente busca espacios simbólicos de integración como pudiera ser la creación de un equipo de fútbol que representará a toda la ciudad, sin que eso suponga, en ningún caso, la desaparición de otros clubes de fútbol con su trayectoria.”

El Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, dice: “De nuevo buenas tardes. En política (La Sra. Alcaldesa, dice: por favor guarden silencio, guarden silencio por favor.). Bien, en política, como yo creo que casi todas las órdenes de la vida, no sólo basta con ser honrado sino que además, como a la mujer del Cesar, no solamente hay que ser honrados sino además parecerlo ¿no? Y aquí yo creo que es donde ustedes han fallado, y han fallado en un aspecto importante de cara no sólo a los amigos del Fornás, sino de cara a la credibilidad, que creo más importante, de los ciudadanos de Sagunto y del Puerto. Y han fallado en la credibilidad porque el proyecto en sí es un gran proyecto, con más o menos volumetría. Nosotros teníamos un proyecto que tenía menos volumetría que el que ustedes presentan, pero da lo mismo. El proyecto en sí es bueno, y ustedes no han defendido ese proyecto en sí porque es bueno, porque ustedes han dado un espectáculo ante los ciudadanos de Sagunto y del Puerto, un espectáculo lamentable. Porque ¿qué hubiera pasado si no se hubieran puesto ustedes de acuerdo con el tema de si hay un centro cívico o no hay centro cívico, si hay un campo para el Acero o hay dos campos, que no se hubiera hecho ese proyecto? ¿No era un proyecto bueno para el Puerto? ¿No es un proyecto tan interesante, y yo considero que es un gran proyecto? Entonces, el proyecto qué dependía de que ustedes se pusieran de acuerdo en el reparto de la plusvalía, eso es la credibilidad. Eso es lo que a ustedes les ha fallado. Ustedes no han defendido el proyecto en sí por considerar que es un gran proyecto para los ciudadanos del Puerto. Ustedes han defendido el proyecto porque resulta que, al final, lo que han hecho ha sido repartirse unos un centro cívico, el otro un campo, el otro no sé qué. Por lo tanto, yo creo que ahí es donde ustedes han fallado, desde mi punto de vista. ¿Usted quieren tener credibilidad entre los ciudadanos del Puerto, especialmente? Hagan viviendas de protección oficial, y ahí se terminarán todas las historias que hay con respecto a ese proyecto, no convenceremos a los amigos del Fornás, garantizado que no los vamos a convencer. Pero sí que convenceremos al resto de ciudadanos que pueden pensar que detrás de ese proyecto hay una especulación, que yo digo que no, y lo digo públicamente, pero lo que está claro de cara a los ciudadanos es que lo que se necesita, ante todo, son viviendas de protección oficial. Y no viviendas de protección oficial que tenga que ser la empresa privada la que las lleve adelante. Que mayor demostración. ¿Porque no lo hacen ustedes? Hombre, yo creo que el Ayuntamiento tiene que dar ejemplo ante un proyecto y ante un problema de primera magnitud, como es la vivienda para los jóvenes.

Por lo tanto, ahora, aunque dicen, no hemos hablado, pues hablen. Mire, yo, mi voto lo tienen a favor. Si ustedes son capaces de meter ahí viviendas de protección oficial aunque incrementen la volumetría, si hacen ustedes eso mi voto lo tendrán a favor, pero si no es así, mi voto lo tendrán en contra. Gracias.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, expone: “Bueno, pues al final de su intervención ha salido lo que creo que tenía guardado, y era la posible fusión de los equipos. El planteamiento final parece que al final es ese, la posible fusión de los equipos en un campo a mitad de camino. No, no, a mí lo que diga el PP, no está mandando ahora, son ustedes, él no, aquí pinta lo que yo, aunque tiene ocho concejales.

¿Qué pasa? Ah, no lo oyes. Chico pues suelo hablar bastante fuerte.

Bien, quiero decir que lo que ha salido, lo que has leído, principalmente ahora, es que el Sr. Fernández ha dado a entender de que lo que se busca, en el fondo, es la posible fusión de los equipos, Acero y Saguntino, o así lo he entendido yo. Y que hay un pollo participativo, yo diría que no, porque si hubiesen querido que la gente participara hubiesen hecho lo que se les pedía, una audiencia pública, y todos ustedes, y más gente, oyendo las explicaciones del equipo de gobierno. Pero se ha traído aquí sin hacer ese acto, y es que el Sr. Fernández, en la comisión, cuando yo se lo pedía, me dijo: tú lo que quieres es que nos hagan una encerrona. ¿Fue así? No, dijiste eso, tu lo que estás preparando es una encerrona, o que nos hagan una encerrona. Y claro, de eso no se trata, se trata de que si vosotros, como equipo de gobierno allí veis el sentimiento de la gente, pues me parece que no es bastante correcto que vais en una dirección que la gente está diciendo que no. O ¿quién os votan, los del Camerún? Os votan la gente de aquí. Pero habéis obviado esa posibilidad de debatirlo en una audiencia pública de la que tanto decís que sois partidarios. Sois muy progresistas, pero para lo que os interesa.

A mi me choca también que creo que su secretario del partido, Carles, es que el nombre no lo sé bien si es joven, es amigo del Fornás, o algo así, no hayan presentado alguna moción en la defensa del Fornás, no sé el nombre por eso no lo se decir bien, si es con ese título o cómo es. Si así es, Jóvenes amigos del Fornás, lo único es que le hubiesen presentado alegaciones, que no han presentado ninguna.

Entonces yo, a los ciudadanos les quiero decir que lo importante que creo que tenemos que tener en cuenta es que hay que rehabilitar el Fornás sea como sea. Y emplazo al equipo de gobierno, que estamos todos aquí, a que me discutan si en los presupuestos del 2004, en inversiones, no hay casi 250 a 300 millones más invertidos en Sagunto que en el Puerto. Si quisiéramos rehabilitar el Fornás por años, con presupuestos plur anuales que se llaman, podríamos ir gastando cantidades en varios años y el Fornás lo podíamos dejar convertido en una tacita de plata. Pero los dineros irán en otras inversiones, pero nunca en estas. Ellos tienen muy claro que hay que quitar una de las señas de identidad principales del Puerto, que es el Fornás. El día que el Fornás y el Acero desaparezcan habrá desaparecido algo muy importante de las señas de identidad de nuestro pueblo.

Hemos sido referencia durante muchos años en muchas partes de España, pero especialmente en la Comunidad Valenciana.

Y quizá, quizá, nos veamos obligados a hacer algún recurso. Yo si le veo que hay alguna posibilidad, le garantizo que lo voy a hacer, pero los ciudadanos tienen que conocer también que el convertir el Fornás en viviendas, ni lo han demandado los ciudadanos, ni hace falta en la ciudad. Nosotros tenemos en el Plan General que está en vigencia en nuestro pueblo, en el Puerto, del orden de 11 a 12.000 viviendas por ejecutar. Que a tres habitantes por viviendas nos vamos a meter casi en 40.000 habitantes. Fijaros si queda por ejecutar viviendas en nuestro pueblo. Una burrada, eh, más ciudadanos casi que hemos hecho en 100 años. Luego, el Fornás no hay ningún motivo suficiente como para que avale que se convierta en viviendas, no hace falta, no lo pide la ciudadanía.

Y, claro, claro, en lo que aquí se ventila es que hay un capítulo muy importante de plusvalías, si. Y yo, le quiero recordar a la Sra. Alcaldesa en algo que aprobaron el

PSOE donde es ella, que hace algunos tiempos hizo un escrito antes de las elecciones, concretamente, del día 19 de febrero del 2000, que nos decía a los concejales de este Ayuntamiento que aprobar la urbanización del G-2, que es un polígono de la playa de Almardá, es una inmoralidad. Y claro, aquello, por su partido está puesto como urbano, por el Partido Socialista Obrero Español, aprobado por Izquierda Unida, por el PP, y por toda la parentela que había aquí. Y se permitieron el lujo de poner ustedes en este escrito que la urbanización del G-2 era una inmoralidad. Ya me explicará usted que le diga yo con lo del Fornás, que está calificado como deportivo. Pero, a los compañeros también de Izquierda Unida, que ha habido que sufrirlo durante mucho tiempo cuando no estaba en el Ayuntamiento. Cuando el decir no pasaba nada, o sea, yo digo lo que quiera como no estoy gobernando, pero ahora al gobernar la cosa está más jodida. Esquerrra Unida, en ese mismo escrito insiste en el trámite judicial que no ha terminado, y el Sr. Martín está dispuesto a llegar muy lejos. Dice: por ello Martín recuerda que si AGRO tira hacia delante irá hasta el Tribunal Supremo, con el polígono G-2 de la playa de Almardá que estaba aprobado en el Plan General por Izquierda Unida. Amigos, ¿qué os digo yo ahora del Fornás? Que es deportivo. Os digo también de que no ha terminado el proceso e iremos donde haga falta, pues os lo garantizo. Como haya un pequeño aviso de que vosotros no cambiéis y sigáis adelante, yo os digo, y ya estoy curtido de ir a más de un juzgado, ya llevo bastantes años. Y os recuerdo que a mi no me da ningún miedo los informes de este Ayuntamiento. Y así por encima, eh, con informes de este Ayuntamiento. El parque de INGRUINSA, menuda metida de pata. La zona verde reciente de la gasolinera al lado del grupo Churruca, que la hemos perdido. Las viviendas de la Calle Pintor Pinazo que las hemos perdido, pero qué montón de millones, llevamos más de 1.000 millones de pesetas, eh, liados. La plaza de la Morería, que también la hemos perdido. O sea, con informes de los técnicos, o sea, a mi no me dan ningún miedo. Si hay que recurrir, les garantizo que vamos a ir. Y que digan los informes, mire si han dicho cosas y han palmado asuntos. Yo creo que lo que tenían que hacer, a lo mejor, es tener un poco de cuidado si vamos de nuevo a un contencioso.

Claro el problema del contencioso es que a lo mejor no para, y ocurrirá como cuando INGRUINSA, que el pleito lo hemos ganado y el pleito era que nos dieran los terrenos que nos correspondían, pero claro, aquello ya está edificado, está vendido, y ya no puede ser. Aquí puede ocurrir que lo recurramos y como se haga muy largo, pues a lo mejor nos encontramos con el Fornás edificado y veremos como nos podemos resarcir de que eso vuelva a su estado primitivo.

Yo creo que vale la pena de que ustedes lo piensen unas cuantas veces y bueno piensen que es algo, que es un atentado contra el sentimiento del Puerto. Y aquí hay concejales de los demás grupos que estáis en el Equipo de Gobierno. Hombre yo creo que deberías de pensar un poco en el Puerto, en aquello que es la historia del pueblo. Estáis apoyando que se defienda el patrimonio de Sagunto, que a mi me parece muy bien, y que se pongan hasta duros del Ayuntamiento, pero hombre en todas las direcciones.

Quería aquí comentar alguna cosa más, no se que mas me ha dicho él, ah, la Escuela de Aprendices, que es también curioso. Sr. Fernández, yo la Escuela de Aprendices, yo, el CIPS, que es donde estaba no aprobamos el Plan General. Esa fue una de las burradas que se hicieron desde este Plan General. Pero es que además de no protegerla ¿sabe lo que se hizo en el Plan General? Meterle cinco plantas, cinco hermosas plantas que van desde la fachada de la Alameda hasta la parte de atrás. Yo no, el PSOE, Izquierda Unida, el PP, y el Sr. Cortés, pero yo no. O sea, no me apunte a mi. Y ¿sabe lo que estoy intentando, si es que se quiere dar cuenta, que no sé si se da

cuenta, pero que me da igual, estoy intentando que el Ayuntamiento no llegue a pagar como ha ocurrido con la zona verde de la gasolinera que tengamos que pagar el suelo que el Ayuntamiento calificó? Eso es lo que estoy intentando yo. Y le digo, si quiere lo entiende y si no lo quiere entender me da igual, porque ahí queda. Mi defensa ha sido de que el Ayuntamiento no pague y ya veremos el suyo cual es.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Buenas tardes de nuevo. Por lo que he escuchado después de las intervenciones, creo que difícilmente se ha entendido lo que he explicado, no me extraña tampoco porque no se podía apenas oír. Yo, lo único que reclamaba, y apelaba a la democracia, lo único que reclamaba era mi derecho a hablar. Lo único que reclamaba. Al menos en las mismas condiciones que han hablado otras personas.

Yo no me invento nada, ni digo cosas inciertas, eso es esto, eso es la famosa maqueta. Y esa es la nueva ciudad deportiva. Esto nos lo trajeron la directiva del Acero para que lo viéramos, pero es que esto coincidía exactamente con lo que llevaba el PP en su programa. Que dice que llevaba la ciudad deportiva y la maqueta del ... Por eso, por eso, pienso que toda la intervención del Sr. Castelló es una excusa de mal pagador. No quiere sufrir ningún desgaste, no va a sufrir ningún desgaste, no va a sufrir ningún desgaste. Lo que ustedes llevaban en su proyecto, en su programa, era esto, esto. Y usted dice que no están cuantificados los metros cuadrados techo, ni está cuantificado la ocupación de la plaza, simplemente hay que echar un vistazo a lo que hay. Ahí hay una ocupación de al menos el 40% de la plaza. Ahí hay al menos 40.000 metros cuadrados techo, al menos hay 40.000 metros cuadrados techo. Y, a cambio, ¿qué había? La ciudad deportiva ¿Qué plusvalía generaba esto? Ahora después nos lo cuenta ¿Cuánto costaba esto? Ahora luego después nos lo cuenta. Esa es la cuestión fundamental. Claro que no le gusta el proyecto que presenta el Equipo de Gobierno, y lo ha presentado repetidamente para su debate en la comisión informativa de urbanismo, porque lo que plantea el Equipo de Gobierno es que se utilice, que se ocupe, entre el 15 y el 20%. Claro, su proyecto era de ocupar el 40% ¿Qué es lo que plantea el Equipo de Gobierno? Pues una edificabilidad de entorno a los 20.000 m2 techo, claro que no le gusta porque su proyecto era de 40.000 m2 techo. Esa es la realidad, esa es la realidad. Pero, claro, tal y como lo plantea arrancan los aplausos de la concurrencia. Esa es la cuestión, esa es la cuestión realmente. Por eso no le gusta el proyecto que plantea el Equipo de Gobierno.

El diseño abierto que planteó, que dijo de pasada en la Comisión Informativa, se le dijo que de acuerdo. Se hicieron modificaciones en el dictamen para que hubiera un diseño abierto, siempre que se respete una ocupación máxima de entre el 15 y el 20%.

Consenso con el Acero, el Equipo de Gobierno ha hecho sus reuniones pertinentes con la directiva del Acero. Si el Acero aceptaba con el PP la ocupación del 40% a cambio de dos campos y un estadio, ¿cómo no va a aceptar la ocupación del 20%, y reducir la edificabilidad a la mitad de la planteaban, cómo no lo va a aceptar? Por supuesto que lo va a aceptar, siempre que se le mantenga y se le garantice que van a haber campos alternativos, por supuesto. A ninguno, no somos tan descerebrados que se nos ocurra cerrar el Estadio Fornás y empezar a construir sin tener una alternativa de campos para que puedan jugar los equipos del Acero, y otros equipos del municipio. Por supuesto, no somos tan descerebrados como eso.

El tema de las plusvalías, estamos anticipándonos, pero en la comisión se ha informado de una estimación, de una estimación y yo al Sr. Cortés el otro día también le informé pertinentemente, de una estimación de plusvalías que se puedan generar y a donde irían esas plusvalías. ¿Hay alguna opción alternativa del PP que plantea el destino de esas plusvalías a otro sitio? Plantéenlo, díganlo, díganlo. No, en la comisión

no dicen nada. Luego, según esté el ambiente, pues, contra el Equipo de Gobierno, porque esa es la única razón. Su criterio principal es oponerse, sobre todo. Y lo que plantea son excusas de mal pagador con, sacándose de la chistera, tres asuntillos que perfectamente podía tener más atados o más claros, si se pueden tener claros. Los puede tener igual de claros que lo pidieron el Equipo de Gobierno, igual de claros. Y el proyecto podía ser del Equipo de Gobierno y del resto de los concejales de la oposición. Simplemente hay que hablar en la comisión de Urbanismo y decirlo. Me consta que el Concejal de Urbanismo ha hablado con el PP, la Alcaldesa ha hablado con el PP de este tema. No se puede decir que nos hemos sacado aquí un proyecto del bolsillo y aquí lo planteamos para que todos digáis que sí. No. Además, hoy lo único que llevamos, lo único que llevamos, es aprobar el cambio de uso y trasladarlo a la Consellería para su gestión. No estamos aquí decidiendo el diseño de la futura urbanización que pueda ir en el Fornás, no estamos decidiendo eso todavía. Estamos marcando unas premisas que pueden parecer muy altas, o muy bajas, según a qué. Seguramente al PP le parecen bajas, que se construya sólo entre el 15 y el 20% quizá le parezca bajo. A nosotros nos parece suficiente. Y que se construya, que tenga una edificabilidad de 20.000 m2 techo nos parece suficiente, no queremos los 40.000 m2 techo que proponía el PP. Por eso me parece (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor, guarden silencio, por favor guarden silencio, por favor guarden silencio) Por tanto, por tanto, me parece que una propuesta que se ajusta, más que nada al programa del PP, ahora decir que no, pues me parece totalmente un contrasentido.

Por cierto, que también nos hemos enterado gracias a su intervención que en la negociación que estaba teniendo con el Acero para diseñar esto, estaba también el Sr. Almor, que también era directivo del Acero. Yo no lo sabía, pero me parece bien que lo haya, nos enterado gracias a su intervención.

Bien, yo creo que la cuestión está muy clara. Yo creo que los ciudadanos pueden estar en este aspecto, porque creo que una gran mayoría de los ciudadanos que no se manifiestan, que no vienen aquí, están de acuerdo con que se cambie unas instalaciones obsoletas y unas instalaciones deterioradas por unas instalaciones nuevas, me parece que la gran mayoría de los ciudadanos están de acuerdo con ese planteamiento. Y esos ciudadanos estarán muy satisfechos con que quien lleve este proceso sea el Equipo de Gobierno que está conformado por el PSOE, Izquierda Unida, y el Bloc. Porque si ese proceso (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor, guarden silencio, por favor guarden silencio) lo hubiera llevado adelante el PP ya sabemos lo que hubieran hecho. Esto hubieran hecho, esto hubieran hecho. (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor, guarden silencio, por favor guarden silencio, Sr. Zarzoso, guarden silencio, Sr. Zarzoso, guarde silencio, guarde silencio por favor)

Dice que hemos perdido la oportunidad de un gran proyecto y nos vamos a conformar con un muy mal proyecto. Yo estoy en absoluto en desacuerdo porque para mí un mal proyecto era este, porque ocupaba el 40% del suelo y con una densidad de edificabilidad altísima. Ciertamente es que generaría muchas más plusvalías, que generaría muchas más plusvalías. Pero, yo creo que es mejor proyecto edificar solamente la cara oeste, que es necesario para tapar las medianeras, yo creo que es mucho mejor proyecto edificar la parte oeste del Fornás, tapando las medianeras y dejar un gran espacio verde, de más de 12.000 m2 para el disfrute de todos los ciudadanos y tener a la vez la alternativa de campos nuevos para, y no solamente uno, sino más de uno, de campos nuevos para que se pueda practicar fútbol con dignidad. Y no quiero dejar pasar (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor, guarden silencio, por favor guarden silencio, por favor guarden silencio, guarden silencio por favor, por favor guarden silencio) No quiero. Eso es lo que consumes tu habitualmente, no yo, tu sí, yo no. (la Sra. Alcaldesa, dice:

por favor, por favor guarden silencio) Bien, si me dejan acabar, si me dejan acabar (la Sra. Alcaldesa dice: Sr. Chover, por favor, vaya terminando, por favor guarden silencio) Solamente quiero acabar. Otra de las excusas era la historia de la fusión de los clubes, de un campo intermedio y tal. La fusión no depende del Ayuntamiento. De todos es conocido, que en nuestro partido, que tenemos un trocito de corazón en cada parte de los dos núcleos (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor, guarden silencio, por favor guarden silencio, por favor guarden silencio) Es una cuestión, es una cuestión por la que también, y ustedes lo saben, apostamos y apostaríamos. Es una cuestión que tiene que dilucidar los propios clubes. Y consideramos muy importante que se pueda generar un campo en la zona de la ciudad deportiva y podamos cerrar esa ciudad deportiva con una instalación importante. O sea, que hasta en esa cuestión podemos estar perfectamente de acuerdo. Por eso no entendemos esas excusas para votar en contra del proyecto que se plantea.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Realmente, Sr. Chover, el Sr. Chover, ya me ha pasado en varios plenos a lo largo de esta legislatura, fíjense, que falta de argumentos tal flagrante para defender su proyecto, que parece que tiene la misma vocación de oposición que ZP. Parece que les haya pillado de sopetón el gobernar y usted tenga el Chip de que es oposición. No, no, hágale caso al Sr. Fernández, están gobernando, defienda su proyecto. Usted solo se ocupa a ser oposición de la oposición. No, que usted gobierna, defienda lo suyo. No lo entiendo, no lo entiendo. Se lo he dicho ya en varios plenos. Usted está aquí para gobernar y para decir qué es lo que piensan hacer y qué es lo que ofrecen a los ciudadanos. No están para ser oposición de oposición. Eso sólo deja en entredicho que realmente ni ustedes mismos creen en su proyecto, ni ustedes mismos. Sólo desde ese punto de vista se puede ver.

Claro, las alusiones constantes al proyecto del PP ¿cómo que la fusión de los clubes no depende del Ayuntamiento? Ustedes, con este acto, acaban de condenar cualquier posibilidad a medio plazo de fusión de los clubes. El Ayuntamiento puede facilitar, puede obstaculizar, o puede impedir. Y ustedes están impidiendo, impidiendo, la fusión de los clubes. Mucha ciudad global, mucho rollo, pero, a la hora de la verdad y de tomar los acuerdos no lo hacen.

Mire, ha hecho una referencia al Sr. Almor, vamos a ver, por supuesto, pero vamos que es secreta las reuniones que teníamos Julio Gómez y el Sr. Almor y yo, y con Alfredo Ramírez y con otros miembros de la directiva ¿es secreto? No, yo no tengo que ocultar nada, yo no tengo que ocultar nada. No es, en absoluto, secreto. Es Sr. Almor estaba en una Junta Directiva que tenía un campo de fútbol que estaba hecho un corral de vacas, y tenía la obligación de intentar resolver ese problema, ni más ni menos, ni más ni menos. Y, en ese momento, es cuando planteamos llevar a cabo nuestro programa que trataba de estudiar el tema. Nosotros, del 99 al 2003 teníamos el compromiso de estudiar la viabilidad del tema. ¿A que en esas fotos no habla de los 40.000 m2 que ofrecía el PP de techo? ¿A que no? Esas fotos, esas maquetas, volvamos a las maquetas, venga, esas fotos y esas maquetas se hacen después de tener varios meses de conversaciones entre el Acero, entre los técnicos de Urbanismo, viendo la viabilidad del proyecto, etc. Y las lleva, las hace el Club Deportivo Acero como en esa carpeta que enseña usted del Club para hacer una asamblea de socios y decirles si les parece bien que se siga adelante con ese tema, así, a lo bruto, sin hablar ni de m2 techo, ni zona verde, etc. Lo único, lo único que sí que teníamos clarísimo era que un mínimo de los 16.000 m2 de zona verde tendrían que ser un mínimo de 10.000 m2 de zona verde. Eso lo teníamos clarísimo, es la única dimensión a la que no renunciamos, a la hectárea de zona verde. Porque claro, por supuesto que es nuestro proyecto, que era

nuestro proyecto y que ustedes lo han alterado sustancialmente. Por supuesto que es nuestro proyecto. He hablado desde el año 99. He hablado del año 2000. De lo que hicimos en el 2001, del 2002, de lo que planteamos a los ciudadanos en el 2003. Claro que es nuestro proyecto, pero de nuestro proyecto no nos avergonzamos. El que no compartimos es el suyo, Sr. Chover, el que no compartimos es el suyo. Mire, es cierto que el Concejal de Urbanismo ha hablado con nosotros, y es cierto que la Alcaldesa ha hablado con nosotros. O mejor dicho, es cierto que nosotros hemos hablado con ustedes. Porque ustedes nunca nos han contestado a nuestras propuestas, nunca. Sí que ha habido una comunicación de nosotros hacia ustedes, pero no ha habido una respuesta de ustedes a nosotros. Lo cual significa que no ha habido diálogo, que es lo que yo les estoy planteando, no ha habido diálogo, sí propuestas nuestras. Y, si no es así, me quiere explicar usted ¿por que no garantizan cuanta vivienda protegida va a haber? ¿Por qué no garantizan por escrito donde van a ir la plusvalía? ¿Por qué no hay informes técnicos que dice que sí que se cumpla la LOT y el Registro de Solares? ¿Por qué? ¿Por qué no lo hay? Si es lo que nosotros le reclamamos entre otras cosas ¿Por qué no lo hay? Miren, ustedes no es que vayan a edificar en el oeste, es que están edificando y están construyendo en zona oscura, que es bien distinto. No en la zona oeste del campo, sino en zona oscura. Porque dejar sin atar todos estos temas deja muchos interrogantes en el aire, y eso es realmente lamentable. Estamos de acuerdo con el 1-26 porque es lo mismo que hicimos para la Alameda, porque es la media de las unidades de actuación del Puerto. Estamos de acuerdo en los 20.000 m2 techo, por supuesto que sí. Estamos de acuerdo con la superficie edificable porque es superior a 10.000 m2, pero hay otras cuestiones clave que hacen absolutamente inviable su proyecto, y nosotros no lo vamos a apoyar. Sabemos que somos los únicos que lo llevaba en el programa, pero llevábamos nuestro proyecto, no este proyecto que han traído aquí que no se parece absolutamente, para nada. Y, de verdad, de verdad, que le prometo que yo no hice esa maqueta, le prometo que no, le prometo que no salió un plano de aquí sobre ese tema. Y sino pregúnteselo a quien se lo tiene que preguntar y se lo dirá. No venga con rollos que el PP planteaba el doble de edificabilidad, porque es mentira. Y parece que mienta porque parece que los ciudadanos para usted sean tontos. Los ciudadanos no son tontos, entienden muy bien estas cosas Sr. Chover. Y esa versión frentista que hace usted desde el Equipo de Gobierno realmente le hace un flaco favor ... aprenda del talante que está teniendo el Bloc. Aprenda del talante que está teniendo el Bloc en este tema, Sr. Chover. Que es muy distinto al que está teniendo usted, absolutamente distinto. Y por lo tanto se lo tengo que agradecer el tono.

Les tengo que decir que, de la misma forma que ZP tiene hipotecas externas y va contra los intereses valencianos por el tema del valenciano, por el tema del trasvase del Ebro, ustedes tienen sus hipotecas aquí dentro. Y eso les hace de la misma forma del gobierno de ZP que ustedes también sean un gobierno débil. Nada más.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, cierra su ponencia diciendo: “(la Sra. Alcaldesa, dice: por favor, guarden silencio, por favor guarden silencio) Bueno, Sr. Cortés, cuando ha comenzado su intervención de que no sólo hay que ser honrado sino parecerlo, yo, la verdad, es que me he puesto a temblar. No sé exactamente qué es lo que quería decir.

Después ha hablado de un espectáculo lamentable. Vamos a ver, nosotros somos un gobierno de tres partidos que tenemos un compromiso de gobierno que está, es público, no, donde este tema no aparecía y yo creo que usted se ha llevado más por algunas noticias de prensa que por lo que realmente estaba pasando en el Equipo de Gobierno. Ya sabe que nosotros en nuestro programa de gobierno contemplamos la

creación de centros cívicos, lo que puede ser no estuvieran de acuerdo, es exactamente de su ubicación. Pero de la misma manera que yo puedo tener una opinión, puedo respetar la opinión de otro partido político que prefiera que esté en el Fornás. Yo, personalmente y mi grupo, considerábamos que fuera mejor a la zona de las 500 viviendas donde hay una serie de dotacionales. En la línea que he comentado antes, que el Puerto está, afortunadamente, dotado de muchos solares que están destinado a zona verde y a equipamientos públicos porque ha tenido un desarrollo después de la aprobación de la nueva ley, y eso, pues evidentemente, genera una gran cantidad de espacios a los cuales muchas veces tampoco no tenemos un destino claro y ni tan solo la financiación.

Por tanto, al final ha terminado hablando de especulación. Vamos a ver, yo creo que, precisamente, cuando hemos empezado a tratar este tema la cosa partía precisamente de la desestimación de un PAI que después se tiene que desistir porque los propios interesados lo han desestimado, no, ellos mismos. Yo creo que en este tema, desde el principio, hemos planteado que el proceso de adjudicación se tiene de dar, o se tiene que producir, con absoluta transparencia. Y que, por tanto, las plusvalías que genere esta futura operación en el Fornás tienen que revertir en beneficio de la ciudad, en beneficio del Club deportivo Acero, como no podría ser de otra manera. Y, en definitiva también, con la creación de una gran ciudad deportiva que ayude a la fusión de los clubes.

Yo comprendo, yo comprendo que el Sr. Marcelino Gil esté en contra de la fusión de los clubes. Claro, es que la fusión de los clubes, la fusión de los clubes es un proyecto que va, si no queréis la fusión, la creación de un club representativo de toda la ciudad, como un espacio simbólico de integración va en contra de un modelo de ciudad dividido. Y nosotros estamos defendiendo, la inmensa mayoría de esta corporación, está defendiendo un modelo de ciudad integrado. Y una ciudad integrada puede tener (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor, guarden silencio, por favor guarden silencio), y una ciudad integrada puede tener, y además una ciudad grande como la nuestra, que es la que pretendemos construir, puede tener diversos clubes de fútbol y después puede tener un equipo representativo de toda la ciudad.

Se ha hecho alusiones, en diversas ocasiones por parte del Sr. Marcelino Gil, también por parte del Sr. Goig y por algunos respetables miembros de el público a el sentimiento de la gente, el sentimiento del pueblo, el sentimiento del Puerto. Miren, es bastante atrevido, por parte de nadie, por parte de nadie es bastante atrevido hablar en nombre del sentimiento del Puerto, o del pueblo, por una razón muy sencilla, por una razón muy sencilla, porque el Puerto de Sagunto tiene un gran crecimiento, tiene, hoy en día 40.000 habitantes. Hablar en nombre de los 40.000 habitantes, yo creo que es atrevido. Y, como mínimo, dejen que ponga en duda que usted, o que alguien del público represente el sentimiento de todos los porteños. Les voy a decir una cosa, es decir, la mayor parte de los porteños, de los ciudadanos del Puerto de Sagunto, están representados por estos regidores que veis aquí, del PSOE, de Izquierda Unida, del Bloc, y del PP y que, efectivamente, han delegado su representación. Y eso no quiere decir que tengan que escuchar, como no puede ser de otra manera, colectivos que tienen todo el respeto para mostrar sus posturas. Es que eso, yo creo que no hay que repetirlo. Eso es evidente. Pero comprenderán que tengamos un proyecto y que intentemos defenderlo. Y que es un proyecto que, en definitiva, está defendiendo la inmensa mayoría de la corporación. Aquí ha hablado el Partido Popular, aquí ha hablado el Partido Popular (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor, guarden silencio) El Partido Popular ha hablado a favor, porque además se ha atribuido precisamente la idea de la urbanización en el Fornás.

El Sr. Miguel Angel Cortés ha hablado a favor de la urbanización en el Fornás, matices, diferencias sobre las plusvalías. Los señores del PSOE han hablado a favor. Los señores de Izquierda Unida han hablado a favor. Y nosotros hemos hablado a favor. Es decir, nosotros somos los representantes, a pesar de que respetamos y escuchamos.

Bien, yo, Sr. Marcelino, a estas alturas, hablar de las inversiones entre Sagunto y el Puerto, la verdad es que me hacen poco. Mire, vamos a ver, si usted sólo se fijara en las inversiones en patrimonio y contara las inversiones en el Horno Alto, de las cuales me alegro, y, por tanto, le vuelvo a recordar que es una iniciativa de mi partido. Si usted tiene en cuenta las inversiones que se están haciendo en la nave de talleres, que usted, evidentemente, considera el Puerto de Sagunto. No sé, yo creo que usted sumando se daría cuenta de la desproporción. Pero es que la diferencia entre usted y yo es que nosotros nos alegramos de todas las inversiones (la Sra. Alcaldesa, dice: por favor, guarden silencio, por favor guarden silencio) Nosotros nos alegramos y apoyamos, y estamos a favor de todas las inversiones que se hagan en esta ciudad. Seguramente algún ciudadano hace mucho tiempo que no pasea por el Castillo de Sagunto, porque el Castillo de Sagunto está totalmente abandonado desde hace muchísimos años, como todo el patrimonio.

Ha mezclado muchas cuestiones el Sr. Marcelino, como es habitual en sus intervenciones, y vuelve a hablar de una sentencia con una zona verde. La verdad, la verdad, ya le he dicho al Sr. Marcelino públicamente que estas. Bueno, la verdad es que se hace realmente difícil ejercer (la Sra. Alcaldesa, dice: Sr. Fernández por favor, pare un poquito. Puede continuar Sr. Fernández) Vuelvo a repetir no, pediría el mismo respeto que yo tengo, al menos en sentido estrictamente formal, no. Bien, ha hecho una referencia, no es ahora el momento, pero se vuelve a equivocar en esa sentencia el Sr. Marcelino Gil. Ya se lo explicaré detalladamente, para que entienda que esas sentencias nos están resultando al final favorables. Están generando recursos para el Ayuntamiento. Se lo explicaré cuando usted quiera, en privado.

Bien, sí que te hubiera agradecido, Alfredo, que si tenían alguna noticia sobre cualquier implicación de la Ley de Ordenación del Territorio hubieras hecho alguna referencia al punto concreto en que puede afectar la Ley de Registros de Solares, alguna referencia concreta. Porque hablar así pues crea un poco de incertidumbre. Yo entiendo que no, entiendo que no, pero no pongo en duda un magnífico letrado como tu pues esté por encima del departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento que, al menos, a mí me ha demostrado que está a la altura de las circunstancias siempre y que, por tanto, yo creo que cuando han hecho estos informes. Yo te tengo que reconocer que la Ley de Registros no la conozco en profundidad, la Ley de Ordenación del Territorio sí que la he estudiado y yo creo que no afecta en absoluto en este caso.

Bien, y por lo que hace a la fusión de los clubes ya hemos comentado y , por tanto, y para finalizar, yo les invito, les invito a colaborar a continuar trabajando, a aportar sus sugerencias para terminar de definir este proyecto que todavía no está terminado y que tiene que pasar por la Consellería, a trabajar en positivo, como también he invitado al representante de Segregación Porteña. Porque uno puede estar en contra de un proyecto pero, en definitiva, es un proyecto para la ciudad que se puede mejorar notablemente. Un proyecto que, si lo llevamos hacia delante, vuelvo a repetir, es porque beneficia a todos, al Club Deportivo Acero, beneficia al Puerto de Sagunto, y beneficia a un modelo de ciudad que, vuelvo a repetir, pasa por la integración, pasa por el equilibrio y, en definitiva, por la gran ciudad que yo creo que es el futuro de todos, de los saguntinos y de los porteños. Y les invito a reflexionar sobre este asunto porque si entre todos, todos juntos, construimos el futuro, el futuro será de todos nosotros.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC, 3 votos en contra SP y 8 abstenciones de PP y SCP, ACUERDA:

PRIMERO: La apertura de información pública en el período mínimo de un mes de la modificación del PGOU, en los términos indicados en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Publicar el acuerdo en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.

En estos momentos se ausenta momentáneamente de la sesión el Sr. Serrano.

11 CONDICIONES MÍNIMAS DE ENAJENACIÓN DE LOS ESPACIOS EDIFICABLES DEL ÁMBITO FORNÁS:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, del siguiente tenor literal:

“Se está ante un bien inmueble que íntegramente es de titularidad municipal, calificado por el PGOU-92 como equipamiento privado (SGES-12). Así se deduce de documentos adjuntos como la memoria de ordenación del PGOU de 1992 o de planos del mismo instrumento como el PH-11, que lo califican expresamente como privado. No se ha producido con posterioridad al acuerdo de aprobación definitiva de dicho instrumento ningún cambio en el planeamiento urbanístico sobre la proporción entre aprovechamientos privados y dotaciones públicas. Debiendo afirmarse que las incongruencias de lo expuesto, en relación con la modificación del PGOU del 97 y las de carácter patrimonial obedecen a errores materiales.

Los terrenos no tienen en consecuencia actualmente la calificación de dotación pública.

Dada esa calificación del espacio, atribuida por el PGOU-92, el bien municipal es de naturaleza patrimonial, no demanial.

Lo que determina la posibilidad jurídica de que el resultado de la modificación de planeamiento urbanístico que pretenda atribuir a parte del espacio privado un aprovechamiento, en principio de tipo residencial, sea susceptible de enajenación a terceros, lo que en todo caso se deberá hacer de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos por la normativa patrimonial aplicable.

Opción, la de la enajenación a terceros, por la que habrá que decantarse necesariamente salvo que se pretenda por este Ayuntamiento realizar promoción directa de viviendas.

Dicha enajenación, en todo caso deberá respetar una serie de CONDICIONES:

a.- Dado que no se va a gestionar la materialización del aprovechamiento por medio de una unidad de ejecución al ser innecesario, el adjudicatario de los espacios privados debería ser único, comprometiéndose a materializar todo el aprovechamiento de los mismos, a los efectos de no generar la necesidad de coordinación de las obras de urbanización entre varios titulares de derechos.

Lo expuesto lo es sin perjuicio de que se adquiriese el compromiso de realizar por el adquirente las obras de urbanización de todo el ámbito de una sola vez e inicialmente y las mismas se hiciesen efectivas.

b.- La enajenación conllevará la imposición de la obligación del adjudicatario de urbanizar íntegramente la totalidad de la zona verde, con un tratamiento del mobiliario y de especies vegetales que se documentará previamente por parte de este Ayuntamiento como documento integrante de los de licitación de la venta del bien municipal. A tales

efectos, dicha condición debe de ser complementada estableciendo un plazo máximo para la ejecución material de dicha zona verde.

Dado que el subsuelo de la zona verde tendrá la calificación como aparcamiento de carácter privado, de titularidad municipal, es susceptible de ser enajenado a terceros.

Se considera conveniente, para poder hacer efectiva la obligación de urbanización de la zona verde el que la enajenación a un tercero del subsuelo de la zona verde se haga de forma conjunta con los espacios edificables del ámbito, al mismo adjudicatario, incrementando el precio total de venta.

Dado que entre los objetivos del equipo de gobierno para la futura zona verde se encuentra el de un tratamiento adecuado de especies arbóreas de gran porte, y que las mismas podrían verse afectadas y condicionadas por el uso como aparcamiento del subsuelo, se considera como condición inexcusable para poder enajenar a terceros dicho espacio el que se documente técnicamente con carácter previo dónde es más adecuado el desarrollo de dichas especies para el fin pretendido y en consecuencia, qué superficie del subsuelo del total de la zona verde se destinará finalmente a aparcamientos privados y en definitiva se enajenará a terceros.

La decisión sobre cuánta superficie del subsuelo se destinará a aparcamiento se subordinará a lo que resulte del anexo técnico de la zona verde; de las características de la misma que se pretenda. Por lo tanto se deberá disponer de dicha documentación por parte del Departamento de Patrimonio antes de someter a licitación el bien municipal.

c.- La cesión será de los espacios edificables, conservando la Administración la titularidad de todos los espacios de calificación pública, y sin perjuicio de la disponibilidad al adjudicatario que se establezca con carácter transitorio para que se ejecuten las correspondientes obras públicas que sean precisas.

d.- Momento en el que se podrá iniciar el proceso de enajenación.

Hasta el momento en el que se apruebe definitivamente la modificación de planeamiento urbanístico planteada, ciertamente lo que se está poniendo en venta es un equipamiento privado deportivo, uso cuya intensidad de aprovechamiento es sensiblemente inferior al que se pretende implantar.

La modificación de planeamiento que habilitará la edificación propuesta necesita contar con la aprobación definitiva de la Consellería de Territorio, lo que puede prolongar en el tiempo la posibilidad de enajenar con total certeza dicha edificabilidad.

Cualquier procedimiento de enajenación que se iniciase con anterioridad a dichas fechas estaría vendiendo un objeto cuyos contornos no está definidos definitivamente. No obstante dicho extremo se deja a la consideración de los responsables de la gestión de los bienes municipales.”

El Concejal-delegado de Urbanismo y ponente, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Este es un punto que, evidentemente, está ligado al anterior y condicionado al anterior. Es decir, sólo tiene sentido en el caso de que prosperara lo que hemos aprobado en el punto anterior, y serían las condiciones mínimas de alineación de los espacios edificables del ámbito del Fornás.

Bien, en primer lugar, lo que se plantea es que estamos delante de un inmueble, y, por tanto, es un suelo urbano, que íntegramente es de titularidad municipal, y así está calificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto del año 92 como equipamiento privado. Así se deduce de los documentos adjuntos como la memoria de ordenación del Plan General del 92 o de los planos del mismo instrumento como el caso del PH 11, que lo califican expresamente como privado. No se ha producido con posterioridad al acuerdo aprobación definitiva de este instrumento, ningún cambio de planeamiento, ningún cambio de planeamiento que altere la cualificación jurídica de

estos terrenos. Y, de hecho, la modificación que se produjo en el año 97 no podía afectar a este cambio, porque sólo afectaba la ordenación pormenorizada.

La conclusión que es que los terrenos no tienen en consecuencia, actualmente, la cualificación de dotación pública. Esta cualificación del espacio atribuida al Plan General, como indica el informe de Urbanismo, y también el informe de Patrimonio, este bien municipal es de naturaleza patrimonial, y no demanial y, por tanto, podríamos decir que lo que ponemos sobre la mesa es que es un equipamiento privado y no una dotación pública.

Bien, por tanto, aquí lo que planteamos es una serie de condiciones para, en el caso de que se produzca realmente la modificación del Plan General se pueda ceder, vender, en definitiva, alinear el estadio del Fornás.

Una primera condición es, dado que no se gestionó la materialización del aprovechamiento por medio de una unidad de ejecución, al ser innecesario, el adjudicatario de los espacios privados tendría que ser único, comprometiéndose a materializar todo el aprovechamiento de los mismos a los efectos de no generar la necesidad de coordinación de las obras de urbanización entre diferentes titulares de derechos. Es decir, que se tiene que adjudicar a un único agente para que no haya una descoordinación después a la hora de actuar. La alineación comportará la imposición de la obligación del adjudicatario de urbanizar íntegramente la totalidad de la zona verde, con un tratamiento de mobiliario y de especies vegetales que se documentará previamente por parte de este Ayuntamiento. Como documento integrante de la licitación de la venta del bien municipal. A tales efectos, esta condición tiene que ser complementada estableciendo un término máximo para la ejecución material de la zona verde. Lo que pretendemos es que en el caso de que hubiera un aprovechamiento en el subsuelo parcial siempre se tuviera, podríamos decir como prioridad, el mantenimiento de la zona verde en condiciones que no sean equiparables a la que se ha producido, por ejemplo, en el caso de la Plaza del Sol. Se considera conveniente para poder hacer efectiva la obligación de la urbanización de la zona verde que la alineación a un tercero del subsuelo de la zona verde se haga de forma conjunta con los espacios edificables del ámbito, al mismo adjudicatario, incrementando el precio total de la venta.

Dado que entre los objetivos del equipo de gobierno para la futura zona verde se encuentra un tratamiento adecuado de las especies arbóreas de gran puerto, y que las mismas podrían verse afectadas y condicionadas por el uso como aparcamiento del subsuelo, se considera como condición inexcusable para poder alinear a terceros este espacio el que se documente técnicamente con carácter previo que, precisamente, que estas especies pueden, podríamos decir, sobrevivir en espacio.

La decisión sobre cuanta superficie de subsuelo se destinará a aparcamiento, naturalmente, dependerá de la propia decisión del Ayuntamiento. Podría ser de cero, a todo, o a una parte en función de las necesidades que podamos encontrar.

Bueno, al final me han dicho guapo, ya no jilipollas y otras cosas, y, por tanto, podríamos terminar la jornada bien, ¿no?

La sesión será de los espacios edificables, conservar a la administración la titularidad de todos los espacios de calificación pública y sin perjuicio de la disponibilidad al adjudicatario para que se pueda establecer a la hora de hacer las obras, es encima de, digamos, de la dotación pública.

¿Cuándo se podrá comenzar el proceso, precisamente, de alineación? En el momento que tengamos esta reforma del Plan General, o este cambio del Plan General aprobado por la Consellería y ratificado definitivamente por el Pleno.

En definitiva, lo que queremos es marcar las líneas para que el proceso de adjudicación que se hará en el futuro, o el hipotético proceso de adjudicación, pues

tenga ya unas condiciones mínimas para que después el tema no pueda descoordinarse y tener unos efectos negativos totalmente contrarios a lo que pretendemos.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Bien, esto es más de lo mismo, es la continuación del punto anterior y está claro que nosotros lo vamos a votar en contra. Pero sí que me choca, en la intervención del Sr. Fernández, hablar de la representatividad que no tenemos. No se arrogue usted la representatividad porque encima tiene menos concejales que yo. Pero, además, otra cosa, usted podía decir de representatividad si en su programa hubiese contenido la eliminación del Fornás, cosa que no han hecho. Y tendrán que dar explicaciones, me parece que a más de uno en algún momento, sobre todo a la gente del Puerto, que no estando incluido en su programa ahora es el defensor máximo de esta actuación. Y claro, su defensa no tiene otro movimiento, otra finalidad que conseguir dejar sin señas de identidad el Puerto.

Y, otra aclaración, con la forma que tiene de hablar tejiversada, que me ha entendido muy bien, yo nunca le estoy hablando a usted de inversiones fuera del ámbito municipal. Yo le hablo de las inversiones municipales. Y los ciudadanos que está aquí tienen que saber que este año, el 2004 Sagunto tiene casi 300 millones más de pesetas, en inversiones municipales, no autonómicas y estatales, Sr. Fernández. Les he dicho que cuando quieran hacemos una comparecencia pública y explicamos partida por partida y a dónde va. Luego sumamos, y restamos, si no tengo razón, pues yo le prometía hasta una cena a usted. Si pierde usted no hace falta que me la pague a mí, eh, pero no lo harán. Y estamos en el embrollo que estamos porque han sido ustedes unos cobardes, de no admitir una audiencia pública con los ciudadanos y explicarles el proyecto. A partir de ahí, lo que saliera, tendrían el respaldo de la gente para no o sí, pero han venido a cosa ya hecha.

Y queridos ciudadanos, los que hay aquí del Puerto, o defendemos las señas y los intereses del Puerto, o lo tenemos muy jodido, porque está planificado que poco a poco desaparezca todo aquello que tiene un poco de entidad.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, indica: “Bien, pues buenas tardes, buenas tardes otra vez. O sea, nosotros queríamos puntualizar y decir que, efectivamente, nosotros nos cuestionaremos cuando queramos cuestionarnos los informes técnicos de este Ayuntamiento, igual que el Sr. Fernández cuestiona el informe de la Secretaria que dice que el Fornás es de bien de un uso público y dominio público. Porque el Sr. Fernández lo puede cuestionar y nosotros no, no lo entendemos. Nosotros cuestionaremos todo aquello que pensemos que objetivamente no está bien.

En cuanto al Pleno de hoy, no se puede venir aquí, como comentábamos antes con el pescado vendido. O sea, lo que no se puede traer aquí es a una iniciativa ciudadana para decirles, ya de antemano, que no se les va a escuchar y pensar que, bueno, que esto va a discurrir dentro de unos cauces que a mí me hubiese gustado que hubiesen discurrido. Pero a mí también me hubiese gustado decir una cosa, y me gusta decir otra cosa, el Sr. Chover que antes me criticaba el tono, y creo que no es el tono lo que debe criticar, seguramente lo que digo es lo que no lo gusta, no cómo lo digo, hablaba de la democracia. Pues bien, los concejales segregacionistas hubiésemos querido tener un cuarto de esa democracia y abajo el día del Pleno de la Segregación, pero no la tuvimos. Y con el comportamiento de este Ayuntamiento se ha abierto una veda muy peligrosa.

Es obligación del Ayuntamiento, obligación del Ayuntamiento, que los dotacionales que están en el Plan General de Ordenación Urbana desarrollados para uso deportivo, se desarrollen para uso deportivo. Es decir, aquí el Sr. Fernández sale y dice, hay un gran espacio destinado en el Puerto a zona verde y vivienda. ¡Coño! y si hay un gran espacio destinado a zona verde y vivienda, ¿por qué quieren demoler el Fornás para hacer otra zona verde? ¿Me lo podrían explicar? Yo creo que no es explicable, porque este equipo de gobierno no sabe por dónde va. O sea, sí que sabe por dónde va, sabe muy bien por donde va, va por la política de acabar con el patrimonio del Puerto y acabar con los símbolos y la identidad del Puerto. Y luego, parece ser, parece ser, que nosotros aquí hablamos en representación del Puerto y se lo voy a volver a explicar. Nosotros, los concejales de Segregación Porteña, hablamos en nombre de nuestros 3.800 votantes, de nadie más. Lo que tampoco pueden hacer ustedes es venir aquí y hablar en nombre de la directiva del Acero o del Club Deportivo Acero, porque aquí hay muchos socios sentados del Acero. Y este tema no se ha tratado en una asamblea del Acero, que es el órgano que tiene que decidir. Como se ha indicado muy bien su Presidente Alfredo Ramírez.

El Sr. Quico Fernández nos invitaba a unirnos a su proyecto. Nosotros queremos invitar al Sr. Quico Fernández a que conozca el proyecto de IP, un proyecto que nosotros ya dijimos hace bastante tiempo al Sr. Ximo Estal que teníamos para una rehabilitación del Fornás, y una rehabilitación del Fornás, no única y exclusivamente para el Acero, sino para que los clubes del Puerto tengan la posibilidad de utilizar un espacio deportivo y recuperar su identidad. Estamos hablando del Balonmano. Estamos hablando del Baloncesto. Estamos hablando del Boley. Y, estamos hablando de los clubes que se han movilizado y han presentado alegaciones en este mismo Pleno.

En fin, yo pienso que, hechas estas salvedades, no vamos a decir nada más. Como pueden ustedes imaginar no vamos a votarles a favor. Gracias.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, cierra su ponencia diciendo: “Bien, no volveré a insistir en el tema de la representatividad, creo que he sido bastante claro antes y creo que es de sentido común que la representatividad de los ciudadanos se manifiesta básicamente a través de los ediles, de los regidores. Y en ese sentido somos nosotros, como Equipo de Gobierno, y en este caso, por inmensa mayoría de los regidores, quien representa la voluntad de gobierno.

Sr. Marcelino Gil, acostumbra muchas veces a decirnos que si se va a aprobar el Plan General, que si está en el programa. Vamos a ver, yo creo que cuando un ciudadano deposita su confianza a través del voto en un partido político, lo hace no sólo en base al programa, no únicamente en base al programa. Aunque el programa es la base de la actuación política. Porque muchas veces en la gestión diaria se están presentando cuestiones que no aparecen en el programa y que se tienen que solucionar. Y, por tanto, yo creo que más allá del programa electoral, los ciudadanos depositan su confianza en base a la confianza que le permiten, o que le dan estos partidos, o los regidores que van en las listas electorales.

Ha dicho usted en un momento que yo soy el defensor máximo. Yo no soy el defensor máximo, yo soy el Concejal de Urbanismo que me ha tocado tratar esta cuestión por voluntad mayoritaria del Equipo de Gobierno, y que, además, en este caso, le vuelvo a repetir, que es prácticamente de la total, excepto en el caso de Segregación Porteña, de la inmensa mayoría de los concejales.

Vuelve a hablar de señas de identidad. Se lo vuelvo a repetir, yo soy un nacionalista, a mi no me tiene que hablar de señas de identidad porque ese tema lo tengo clarísimo. Y le estoy diciendo que las señas de identidad del Puerto, las

defendemos todos. Y le he dado diferentes ejemplos de cómo se defienden las señas de identidad.

Otra cosa muy diferente, otra cosa muy diferente es que queramos traer las señas de identidad, o determinadas señas de identidad como una especie de lastre que nos impide progresar hacia el futuro.

Yo creo que esta ha sido una audiencia pública en el sentido de que qué mejor espacio para discutir una cuestión como la que estamos planteando que como es el Pleno del Ayuntamiento.

Y al Sr. Goig, vuelvo a explicarle por donde he empezado. He explicado que la situación del Puerto de Sagunto a nivel urbanístico está desequilibrada. Que esta es una medida para conseguir un mayor equilibrio entre las diferentes zonas del Puerto de Sagunto. Hay unas zonas densamente pobladas, sin prácticamente espacios dotacionales abiertos, y otras zonas que han crecido a partir de la nueva ley que tienen muy baja densidad de población y grandes espacios dotacionales. Si esta próxima semana tendré toda una relación y la haré pública, para que sean conscientes de la gran cantidad. Por tanto, se trata de traer una dotación, justo a un espacio 33.000 m² entre zona deportiva y zona educativa, zona escolar que, donde cabe perfectamente este proyecto. Y por tanto, yo creo que es evidente que no sólo conseguimos ubicar un gran espacio público en una zona del Puerto que necesita, sino que además, estamos consiguiendo equilibrar toda la ciudad y, en este caso, de una manera especial, el núcleo del Puerto de Sagunto.”

El Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC, 3 votos en contra de SP y 7 abstenciones de PP y SCP, ACUERDA: Aprobar el dictamen arriba transcrito que se tiene aquí por reproducido a todos los efectos.

En estos momentos el Sr. Serrano se reintegra a la sesión; abandonándola definitivamente el Sr. Goig.

12 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU, APARCAMIENTO EN SUBSUELO DE ZONAS VERDES (DR. PALOS Y CRONISTA CHABRET):

Planteada por la Delegación de Urbanismo la posibilidades de uso del subsuelo de determinados espacios públicos del núcleo de Sagunto; en concreto los de la zona verde de la avenida Doctor Palos (antigua UE Nº 1) y la de la plaza Cronista Chabret; y siendo el uso pretendido, el de aparcamiento

A los efectos de emitir el informe es preciso partir de varias premisas:

El bien sobre el que se pretende realizar las operaciones indicadas es una plaza pública, calificada en parte por el PGOU como zona verde.

En concreto, sendos espacios se encuentran identificados en el PGOU en los siguientes términos:

ZONA VERDE AVENIDA DOCTOR PALOS, de 2.174.-m² de superficie.

ZONA VERDE PLAZA CRONISTA CHABRET, de 9.506.- m² de superficie.

Se trata, en los términos del art. 74 del R.D. Legislativo 781/86, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (TR-86), y del art. 3 del R.D. 1372/86, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales(RBEL-86) de un bien de dominio público, de uso público. Es decir, destinado para el uso del común de los vecinos del municipio, sin ningún régimen de autorización previo siempre que la naturaleza del uso que se pretenda sea acorde con su destino principal.

En el presente caso, no se plantea la problemática de destino ni adscripción sobre el suelo propiamente dicho, que es sobre el que se realiza el fin propio de zona verde, y que se mantendría, sino del subsuelo del mismo.

A partir de ahí, partiendo de esa premisa de no interferencia con el fin de uso público de zona verde al que está afecto, es procedente y posible realizar un cambio de calificación del uso del subsuelo, que pasaría a ser el de aparcamiento, lo cual debería estar amparado en el correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico, definidor de todos los usos del término municipal.

Si se iniciase la ejecución de las obras sin hacer dicho cambio, basándose en un simple proyecto de obras, que carece de carácter normativo, se estaría atentando contra el principio de inderogabilidad singular de los instrumentos de planeamiento, tal y como aparece recogido en el art. 134 del Texto Refundido de la ley del Suelo, R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, cuando señala que

1. Los particulares, al igual que la Administración, quedarán obligados al cumplimiento de las disposiciones sobre ordenación urbana contenidas en la legislación urbanística aplicable y en los Planes, Programas de Actuación Urbanística, estudios de detalle, proyectos, normas y ordenanzas aprobadas con arreglo a la misma.

2. Serán nulas de pleno derecho las reservas de dispensación que se contuvieren en los Planes u Ordenanzas, así como las que, con independencia de ellos, se concedieren.

En consecuencia, el cambio de planeamiento debe ser previo, pasando los terrenos del subsuelo a tener la calificación como aparcamiento.

La calificación por el planeamiento del subsuelo como aparcamiento, se enfoca hacia el destino de concesión de un bien público, cuestión que se llevará a cabo en tramites posteriores.

Todo ello no se puede decidir de una forma arbitraria o carente de fundamentación, sino que es preciso que se realice una evaluación de las necesidades reales de la colectividad.

Se parte de una realidad objetiva indiscutible en el núcleo del Sagunto Histórico y su entorno, y es la escasez de plazas de aparcamiento en las parcelas edificables. Muchos son los factores que influyen en el dato pudiéndose mencionar aquellos que van desde la tipología constructiva y la necesidad de preservación invariable de la misma, pasando por las dificultades de construir en el subsuelo, etc.

El dato objetivo está ahí y se entiende que la decisión pública de calificar dichos espacios como aparcamiento está más que justificada.

De todo lo expuesto, se pueden extraer la siguiente conclusión:

Cambio de planeamiento. El uso aparcamiento no está previsto en el plan urbanístico, que califica dichos terrenos como zona verde. El cambio sería en los siguientes términos: En el suelo, mantenimiento de la calificación como zona verde. En el subsuelo, calificarlo como aparcamiento.

Procedimiento para formular el cambio de planeamiento:

Se trata del cambio de extremos que atienden a la ordenación pormenorizada.

El ponente y Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bien, se trata de otra modificación del Plan General, en este caso, para facilitar o para permitir la creación de parkings subterráneos. En concreto en dos zonas, que son la zona verde de la avenida de Dr. Palos, de 2.174 m² y la zona verde de Cronista Chabret, de 9.506 m² de superficie.

Todos somos conocedores del grave problema que genera el tránsito y los vehículos en nuestra ciudad. Seguramente, en unas zonas más que en otras ¿no? Y, por tanto, esta es una propuesta que puede estar abierta a otras zonas de la ciudad que tengan este problema. Yo creo que, lamentablemente, lamentablemente, en las ciudades actuales el protagonismo que deberíamos de tener las personas ha pasado a los coches. Todos vemos como cada día es más frecuente encontrar vehículos en los rincones de las orillas donde no se puede caminar de manera adecuada. Y, lo que es también muy grave, como se están aparcando de manera indebida en solares, en zonas verdes, etc. En el caso de la zona verde de Dr. Palos, como todos sabrán, en la actualidad no es una zona verde, tiene esta calificación y es un espacio totalmente abandonado que estaba pendiente también de una sentencia judicial, tenemos dos graves problemas.

El primer problema es que la zona verde no está desarrollada y que es una zona donde no se puede aparcar. En el momento que se urbanice la zona verde y se edifique en los solares de la avenida Santos de la Piedra, donde actualmente se está aparcando, la situación será totalmente insostenible. Por tanto, este es un punto que además no tienen ningún problema para construir un parking subterráneo que, además, tiene que generar suficientes recursos como para también adecuar toda la zona verde.

El caso de Cronista Chabret, todo el mundo es conocedor de nuestra intención de un proyecto que ya tenemos muy avanzado y a punto de ejecutar como es la realización de unas catas. Sabemos los problemas que tiene la plaza y el riesgo que tiene intentar hacer un parking subterráneo en esta zona. Pero yo creo que es más la necesidad que, podríamos decir, que estos obstáculos que nos podemos encontrar. En este caso, no sólo solucionamos el problema del centro de la ciudad, que sería un objetivo ya por sí solo importantísimo, todo el acceso comercial, etc. Sino que además estamos solucionando un problema que todo el mundo sabe que es absolutamente impresentable.

Y la situación de Ciutavella. Ciutavella, hoy en día, cualquiera que pueda pasar a estas horas ve como está llena de coches porque los vecinos no tienen donde dejarlo.

En definitiva, se trata, ni más ni menos, que cambiar el Plan General para permitir construir estos dos parques, si es posible, como he dicho, con todas las salvedades en el caso de la Glorieta, nosotros vamos a intentarlo. Y de esta manera, devolverle el protagonismo a los ciudadanos y quitarle protagonismo a los vehículos.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Por supuesto, como no puede ser de otra manera, vamos a estar de acuerdo en este tema, porque además siempre hemos dicho que si Sagunto tiene un problema, el principal problema indiscutiblemente es el tema del aparcamiento, y, por lo tanto, todo lo que se haga en esa línea va a recibir nuestro apoyo. Esperemos que cueste menos que lo que costó llevar adelante el proyecto del aparcamiento de Santos de la Piedra y que salga mejor, ¿no?.

Y, por otra parte, haciendo hincapié, yo también les rogaría, que ya lo ha dicho antes Marcelino, pero pienso que es un tema que estamos, no sé si, dejando de lado o no tomando el interés necesario con el tema de los accesos al Puerto, al Puerto de Sagunto. Creo que es un problema que a corto plazo va a representar, bueno, pues un problemón. Entonces, yo creo que deberíamos de tomárnoslo ese tema y llevar el tema del aparcamiento que, indiscutiblemente, es necesario en Sagunto. Y el tema de la entrada y los accesos al Puerto que, lógicamente, en poco tiempo se va a crear un problema difícilmente solucionable.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, expone: “Bueno, pues, efectivamente, Cortés, ese insistir, me da un poco la razón de que estamos intentando paliar todos los

problemas que tenga Sagunto como sea. Y a nosotros no nos parece mal. Que lo hagan. Pero siempre vuelvo a lo mismo, no están haciendo el mismo tratamiento para otras cuestiones que estaba involucrado el Puerto. Y ahora me volverá a contar la cantinela de que bueno, lo que intento de las señas de identidad y no se qué tonterías más.

Yo quiero tener también los servicios que usted se está programando para ustedes. Se va a urbanizar el País Valenciano y lo tienen considerado como uno de los proyectos emblemáticos y principales, las plazas de aparcamiento que quieren en Cronista Chabret y allá arriba, muy bien. Pero esa misma dedicación no la tienen con el Puerto. Ya se pueden poner como quieran.

Y a mí lo que me choca es que Concejales que son de los distintos partidos políticos sean del C.O. o de donde sea no hagan la misma fuerza en otra dirección. ¿Creen que es justo que el Puerto entre por la zona sur por un solo punto donde dentro de poco tiempo habrán, pues quizá, el doble de coches que hay ahora? No se podrá entrar, hombre, no se podrá entrar. Y encima, la carretera que se ha hecho nueva ha eliminado un giro a la derecha, pues hombre, va a llegar un momento que los ciudadanos del Puerto veremos lo que hacen para venir a su casa. Vengan de la dirección que vengan, eh, vengan de Teruel, de Valencia o de donde vengan. ¿Hay alguna medida con la misma intensidad de fuerza que se habla por ejemplo ahora de los aparcamientos de Sagunto? Pues no. Ni la defensa que está haciendo de la Avenida del País Valenciano, la 340. Ni en hacer otro paso subterráneo a la altura de ROMU. O sea, es un montón de cosas que, claro, al final uno lo tiene que notar. Y ¿usted quiere ponerme encima de la mesa quién pone la mayor aportación de dinero en los impuestos? Es el Puerto. Pero este problema no es solamente de los que están ahora, los de antes también nos tenían en la misma línea. Por más que se habló de que ese vial que se hacía nuevo machacaba al Puerto pues se eliminó. No, no, Marcelino ni fa por vino, os cargasteis un vial cuando no lo teníais que haber cargado. Es mejor, esa carretera sobra para el Puerto. Y así estamos dando bandazos pero el Puerto se ve siempre contra la pared. Cuando llegue ese momento ¿tú estarás para corregirlo? Habrán pasado ya varios años y a lo mejor ya no estás ni concejal. El que quede, que seremos los ciudadanos del Puerto que entramos y salimos, tendremos un grave problema que nadie intenta paliarlo. Esa es muchas veces mi intervención. Claro, cuando me pongo a comparar cosas, no son las mismas. Vale.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Nosotros no queríamos dejar pasar la oportunidad para felicitar al Concejal de Urbanismo por llevar esta propuesta hacia delante, porque nos parece que realmente es necesaria en la ciudad. Ya se había hablado en otras ocasiones, pero lo cierto es que se plasme en este Pleno, pues creo que es motivo de satisfacción para todos.

La verdad es que desde nuestro punto de vista existe una diferencia muy clara entre unos miembros del equipo de gobierno y su agilidad, o su, no sé como decirlo, su percepción de los problemas de los ciudadanos y la puesta en marcha de soluciones para resolverlos, comparado con otros miembros del equipo de gobierno, que realmente se les ve absolutamente parados y acongojados ante el tema de la gestión municipal. En este sentido queremos resaltar que, efectivamente, el problema del tráfico es grave, y cada día más grave en Sagunto. Y, en cambio, nos encontramos con que el grupo socialista, que se supone, o el Sr. Chover, que parece que debe ser el coordinador de este equipo de gobierno habida cuenta su delegación de presidencia, debe de impulsar a este equipo de gobierno bajo la supervisión de la Alcaldesa, como es lógico. Parece mentira como hay unos que van marchando a buena velocidad y tienen reflejos para atisbar donde están los problemas de los ciudadanos, mientras que hay otros concejales

que tienen los temas absolutamente dormidos, absolutamente dormidos, que podrían mejorar, ya, sustancialmente por ejemplo el tema de tráfico y que están parados. Pero no sólo están parados los delegados, está parado el Sr. Chover como delegado de presidencia, y está parada la Sra. Alcaldesa no impulsándolos. Y sencillamente no lo entendemos, no lo entendemos.

El tema de Sants de la Pedra, de verdad que no tenemos ninguna intención de hacer sangre con el asunto ese, pero el tema de Sants de la Pedra nos parece absolutamente sangrante. No quiero entrar al fondo del asunto, pero aquello, no y si quieren entramos al fondo del asunto. Pero el tema es que aquello sigue cerrado, el tema es que aquello sigue cerrado. Y que hay otras cuestiones que no dependen directamente ni de la ejecución de la obra ni de la finalización de la obra que ustedes podrían poner ya en marcha. Y lo hemos dicho desde hace un montón de meses y cada dos meses o por ahí se lo vamos recordando. Vamos a ver, ¿por qué no ponen el marcha ya el estudio sobre el tema de la zona azul? ¿por qué no lo ponen ya en marcha? ¿por qué no empiezan a estudiar el tema de la zona azul para cuando se abra el aparcamiento? O nos volverá a pillar el toro. ¿Por que no se pone en marcha la venta de las plazas del aparcamiento de Sants de la Pedra a los vecinos, con todas las condiciones y todas las cláusulas suspensivas que ustedes quieran? Pero para que en el momento se abra la puerta los vecinos ya puedan meter sus coches ahí. No lo comprendemos, sinceramente. Y vemos, y así lo detectamos desde la oposición, que mientras hay unos concejales que reaccionan con cierta capacidad de reflejos en algunos temas concretos, hay otros que están absolutamente parados.

Es cierto lo que ha dicho el Sr. Gil que el equipo de gobierno se comprometió con nosotros en la comisión de urbanismo, que iban a plantear al gobierno del estado, al gobierno de España, el asunto del acceso, o sur, o este, o como quieran llamarlo al Puerto de Sagunto. No lo sé, nos gustaría tener un poco más de información de este tema. Saber como está. Saber si esa necesidad, que también es apremiante, está en vías de solución.

Y, en cualquier caso, pues ya digo, felicitar al Concejal de Urbanismo por la gestión respecto a este tema que nos parece muy importante.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, cierra su ponencia diciendo: “Bueno, la habilidad del Sr. Marcelino Gil para sacar temas que no van directamente relacionados. Ya explicamos en aquella comisión, que se generó una cierta polémica por el tema del acceso sur al Puerto, que efectivamente, efectivamente, es un tema importantísimo, y todos sois conscientes de esta situación, que habíamos hecho las gestiones en el Ministerio de Fomento, en concreto con la Secretaría de Estado con el Sr. Morlán, ¿era? O, Víctor Morlán, pidiéndole que el vial que va al puerto marítimo que se abriera una rotonda, a la altura de Jerónimo Roure que permitiera entrar por ahí. Y que, además, y esta es una cuestión que también afecta a la Generalitat, y si estoy equivocado pues me rectificáis, en el sentido de que se abriera lo más pronto posible al tráfico, o bien el vial del Horno Alto, o bien entre ese vial y el Puerto todavía queda espacio para que se pudiera hacer un acceso. Porque como expliqué en aquel momento tenemos que diversificar las entradas al Puerto. No sólo una entrada sudoeste, como la que tiene, sino tiene que tener una entrada, o dos entradas sudoestes. Por tanto, esta es una cuestión que se ha pedido, si quieren lo volvemos a hablar en la próxima comisión informativa y volvemos a reiterar nuestro compromiso por solucionar este problema. En definitiva, está en manos de estas administraciones. Estamos proponiendo de la construcción de los parques naturalmente tiene un coste en principio cero para el Ayuntamiento.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, PP y SCP y 2 abstenciones de SP, ACUERDA:

Someter al trámite de información pública por un periodo mínimo de un mes, anunciado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, a tenor de lo dispuesto en el art. 55 en concordancia con el art. 38 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística; información pública que tiene por objeto, el calificar el subsuelo de las Zonas Verdes de la Av. Doctor Palos y Cronista Chabret, como aparcamiento.

13 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ART. 8 DEL PGOU DE SAGUNTO.- EXPTE. 53/04:

Objeto de la modificación:

Se pretende completar los términos de la regulación del art. 8 del PGOU, en su apartado 3º c), cuando califica los espacios por debajo del suelo público como de carácter privado.

En ese sentido se observa que en muchas ocasiones, dado que el fin del artículo actual es que se cumpla con la reserva de aparcamiento en parcela privada exigida por el planeamiento urbanístico, queda mucha porción de espacio de iguales características sin que se puedan materializar más plazas de aparcamiento privado.

Y es que el fin que se ha pretendido con dicha medida no es otro que se consiga la materialización de plazas de aparcamiento que atenúe la situación de grave necesidad de lugares de estacionamiento. Pero dicho extremo no se puede permitir a costa de la propiedad municipal, que ya se ve mermada, de forma justificada, para el cumplimiento de un debido estándar urbanístico.

El resto del espacio habrá que entenderlo como subsuelo de titularidad municipal, con base en los razonamientos siguientes.

Es preciso plantearse si el subsuelo sigue en su régimen jurídico y en su facultades y limitaciones al suelo del que es soporte.

Al respecto hay que indicar que sí. Y ello a la vista de lo expuesto en el Código Civil español, que heredero de la tradición romana, entiende que el dueño del suelo es dueño del subsuelo y de vuelo, si bien con la moderación y limitación de poder ejercer dichas facultades hasta allí donde lo permitan su uso racional.

En ese sentido, la sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 30.11.2002, RA 10819, señala que:

QUINTO.- *El cuarto motivo aduce el artículo 344 del Código Civil para tratar de demostrar que el subsuelo de las calles es un bien patrimonial y no de dominio público, en cuanto el Código no lo cita expresamente y no está destinado al uso público.*

Esa tesis no puede ser compartida. La regulación administrativa del subsuelo muestra que el mismo es, por regla general, demanio público natural, salvo en los casos de accesoriedad normal de su uso respecto de suelo que sea de titularidad privada, circunstancia que no concurre obviamente en el presente caso. El artículo 1, apartado 15 de Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978 somete a la necesidad de previa licencia las instalaciones subterráneas dedicadas a aparcamientos, actividades industriales, mercantiles o profesionales así como cualquier otro uso a que se destine el subsuelo.

En el presente caso la ejecutoria ha venido a exigir no sólo que el Ayuntamiento resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la concesión administrativa correspondiente para el uso privativo del dominio público, sino sobre la licencia o autorización que es también necesaria conforme al último precepto citado, toda vez que la licencia de obras que en su día se obtuvo no podía alcanzar a autorizar un aparcamiento sobre una parte del subsuelo accesoria al dominio público local.

La invocación del Código Civil no coadyuva la tesis de la entidad recurrente en la medida en que la propiedad del derecho romano, que sigue inspirando nuestro primer Cuerpo legal, se fundamentaba precisamente en la conexión de las dos capas susceptibles de apropiación, que integran el sobresuelo o sobrevuelo y el subsuelo, en una relación de instrumentalidad con el suelo, de forma tal que la susceptibilidad de apropiación de aquéllas depende de la titularidad de éste en la medida en que sea accesoria de él, ejerciéndose así las facultades dominicales «usque ad sidera et usque ad inferos».

Las modulaciones que impone la regulación jurídico-administrativa sobre esta concepción no excluyen que debamos llegar conclusiones parecidas cuando de la titularidad de bienes de dominio público se trata, al tomar en consideración el artículo 74 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local de 18 de abril de 1986 y el artículo 3 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales de 13 de julio del mismo año (RBEL) cuando consideran bienes de uso público local –que integran el dominio público– los caminos, plazas, calles y paseos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de agosto de 1978, la Administración actuante está obligada a afectar, a los fines previstos en el Plan, el suelo que adquiera como consecuencia del cumplimiento de los deberes de cesión obligatoria que recaen sobre los propietarios. Así la sentencia de esta Sala de 27 de julio de 1994 llegó a la conclusión –con doctrina que confirmamos en el presente caso– de que el subsuelo de un terreno cedido con destino a calle de uso público forma parte del dominio público local, con la obvia consecuencia de que cualquier intervención privada que implique su uso privativo está sujeta necesariamente a concesión administrativa, conforme al artículo 78 del RBEL.

Es preciso llegar por ello a la conclusión de que la calificación como demanial de un suelo supone idéntica calificación como demanial del subsuelo, en la profundidad precisa como para que no haya interferencia del destino principal que se pretende.

No obstante, es admisible proceder, por medio de los cauces adecuados a amparar dicho uso, de carácter privado, en el subsuelo público.

Sobre la viabilidad jurídica de tal posibilidad, conviene destacar los razonamientos de la resolución de la Dirección General de Registros y Notariado de fecha 5.4.2002, RA 8121 que señala que

“El dominio no se configura como un derecho ilimitado y unitario, en el que sólo por vía de ley cabe restricciones a su contenido sino que por el contrario la función social de la propiedad delimita intrínsecamente su extensión (cfr. artículo 33 de la Constitución). El aforismo «usque ad sidera usque ad infero» referido a los derechos del propietario, cede frente al superior principio de la función social de la propiedad, de manera que además de las leyes especiales limitativas deben tenerse en cuenta aquellas otras cuyo objeto es la delimitación de las facultades del propietario, como ocurre en materia urbanística (cfr. artículo 2 de la Ley del Suelo).

Las normas urbanísticas pueden permitir así un uso diverso para el subsuelo distinto del correspondiente al suelo. Para ello será premisa indispensable, que tal posibilidad no sea contradictoria con el planeamiento, y que si los terrenos inicialmente eran dotacionales públicos se cumplan los requisitos legales en orden a la desafectación como bien demanial del subsuelo para su configuración como bien patrimonial. Por supuesto será precisa además la correspondiente licencia urbanística, que no es sino el acto administrativo mediante el cual adquiriera efectividad la posibilidad de ocupación, aprovechamiento o uso de un suelo determinado, previa concreción de lo establecido al respecto por las leyes, planes de ordenación y demás normativa urbanística (cfr. artículo 1 de la Ley 3/1987, de 8 de abril, que regula la disciplina urbanística en el Principado de Asturias). Registralmente deberá abrirse folio autónomo a la unidad subterránea constituida por el volumen de subsuelo desafectado como bien demanial”.

Lo que no excluye que aunque sea de carácter patrimonial o privado, sea titularidad municipal.

La redacción que se va a proponer pretende los siguientes objetivos:

- 1.- Conseguir mayor número de plazas de aparcamiento.
- 2.- Mantener en todo caso el poder de decisión municipal sobre la cuestión, escogiendo siempre el Ayuntamiento aquello que más convenga a los intereses generales.
- 3.- No menoscabar las propiedades municipales pero optimizar las posibilidades de las mismas. Estar ante un subsuelo en manos privadas no tiene por que lesionar los intereses municipales y debe ser fomentado si con ello se consiguen otros fines más importantes como es la racionalización de los espacios.

Se propone a tales fines, añadir los siguientes párrafos al citado artículo:

También tendrán la consideración de espacios privados, de titularidad municipal, y por lo tanto con naturaleza de patrimoniales, aquellos que siendo continuación física de los descritos en los párrafos anteriores y en consecuencia, reuniendo las características físicas de los mismos, este Ayuntamiento considere conveniente desarrollar, previo convenio con el promotor colindante de la parcela beneficiada por la medida, de forma que se desarrolle la obra civil con carácter unitario y de una sola vez.

En caso de que la parcela fuese colindante con dos o más propietarios que se encontrasen en la misma situación respecto del espacio municipal, se deberá promover la concurrencia competitiva entre los mismos para proceder a la suscripción de un convenio entre el Ayuntamiento y el propietario correspondiente.

El espacio al que se refiere este dos últimos párrafo nunca será un derecho invocable ni exigible por parte de los propietarios colindantes. Será el Ayuntamiento, en el uso de la potestad de debida administración de sus bienes la que decida en cada caso lo que considere oportuno.

Procedimiento a seguir.

Se está ante una cuestión que afecta a la ordenación pormenorizada.

El ponente y Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bueno, la modificación del artículo 8 también está relacionada, precisamente, con el tema del aparcamiento. En este caso, con un carácter global. Para que lo entiendan, en estos momentos el artículo 8 del Plan General permite que en determinados edificios, en un edificio, por ejemplo, que se tengan que construir 50 viviendas, ese edificio para cumplir el estándar tiene que tener 50 aparcamientos. Y muchas veces, para cumplir

este estándar, el artículo permite que se ocupe parte del subsuelo de la zona pública. De alguna manera es de titularidad pública pero de uso privado. Que es un tema que también quiero plantear en un próximo Pleno, porque yo creo que el Ayuntamiento le tiene que sacar un beneficio precisamente a este subsuelo.

Aquí lo que estamos considerando es que no sólo esté restringido este artículo a cumplir los estándares de plazas de aparcamiento, sino que se amplíe la posibilidad de utilizar, pero evidentemente pagando, este subsuelo que es de propiedad pública para que se puedan crear las plazas de aparcamiento siempre y cuando sea necesario. Pero con una matización, este artículo será de aplicación cuando el Ayuntamiento lo considere conveniente, cuando el Ayuntamiento lo considere conveniente. Es decir, no será de aplicación automática, sino que sólo en aquellos casos que sí que se producen en muchas ocasiones, en que se está desaprovechando parte del subsuelo cuando tenemos coches mal aparcados, pues que lo tengamos solucionado.”

El Concejál del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Vamos a ver, nos parece bien esta ampliación que se hace de la norma porque da más posibilidades. Y me parece también bien que esté regulado por el Ayuntamiento la concesión de esa posibilidad. Pero yo le hice una matización en la comisión de urbanismo y es que no se salga del perímetro de lo que es el bordillo y ocupe ese garaje nunca la acera, la acera ni lo que es la calle. Pero viendo que pueden haber algún día instalaciones que puedan coger ese garaje.

Y le emplazo a otra cosa, ya que estamos en vías de modificar el Plan General, ¿por qué no nos sentamos también un día a ver aquellos puntos del Plan General que son graves a más no poder, como son la ejecución de metros cuadrados de techo, el coeficiente de aprovechamiento, en unidades de ejecución que nunca se van a poder realizar? Hablamos en algunos sitios de 50 viviendas por hectárea, que es una risa en una ciudad, pero además con unas cesiones enormes de metros cuadrados. A lo mejor de cada mil metros, igual tienen que ceder 700 ó 800, cuando con 120 o 200 y pico viviendas apenas se cede suelo urbanizado. ¿Nos emplazamos pues para ver las dos cosas, eh? Ya que abrimos en un sentido, hagamos también en el otro.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Siguiendo las pautas establecidas en los art. 55 y 38 de LARAU, procede someter a información pública, mediante un periodo mínimo de un mes, anunciada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, y en un diario de amplia difusión de la localidad; la modificación del art. 8-3º c) de las Normas del Plan General de los términos literales que viene expuesto en el apartado 3) de la presente propuesta.

14 COMPARECENCIA CONCEJALA-DELEGADA DE PERSONAL.- EXpte. 40/04-C:

Siendo las 20 horas y 50 minutos la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín; hasta las 21 horas y 10 minutos en que la Sra. Alcaldesa se reintegra a la sesión.

La Concejala-delegada de Personal, SRA. SOLAZ, comparece diciendo: “Buenas tardes, la verdad es que la petición de mi comparecencia quedaba así como muy amplia no, porque decía gestión de personal y general, y personal de comedores.

Yo voy a intentar un poco hacer un resumen, digamos, de lo que ha sido este año de gestión de personal.

Para empezar comentaré como estaba la situación de personal cuando yo me hice cargo de la misma. En julio del 2003 yo diría que era, cuanto menos, bastante compleja, la verdad es que encontré muchos problemas en diferentes aspectos como falta de actuación y resolución en algunos temas, y falta de bolsas, falta de convocatorias de oposiciones, etc. Por ejemplo, había un acuerdo de 2000, sin ejecutar, que la había firmado el Partido Popular, que tenía graves dificultades para llevarlo a cabo, lo cual ha supuesto, ¿no se oye? ¿sí, sí, ahora? ¿sí? Vale, ha supuesto pues muchas horas de reuniones con los sindicatos para encauzarlo e intentar solucionarlo. Hemos tenido más de 30 reuniones con los sindicatos, en mesas de negociación. Había bases de diferentes concursos recurridas, como las del Equal, los TAG, los Archivos y Bibliotecas, todas ellas tenían una ilegalidad en el proceso. Había ocurrido una amortización de plazas en servicios económicos y recaudación. Con esto también había un enmascaramiento de la plantilla mediante contratos de acumulación de tareas. Había recursos varios por el cese de los administrativos, ¿yo no puedo continuar así, eh? Todo esto causaba problemas de gestión y había falta de bolsas, o bolsas agotadas para sustituir algunos puestos como auxiliares, conserjes, administrativos, etc. Así pues, en cuanto a temas de gestión pues había un atraso importante en los pagos de horas extras, en subvenciones sanitarias y de otro tipo, temas que tenían que pasar por la mesa paritaria, habían muchísimos temas pendientes. También se había relajado, yo creo, el cumplimiento por parte de algunos departamentos respecto a las horas extras, productividades, etc. Y yo encontré una cierta falta de directrices respecto a consultas de horarios, permisos, etc. El programa informático que había estaba obsoleto, realmente no era un programa específico como tal. Y había una RPT que no correspondía exactamente a los puestos donde estaban las personas.

Entonces, ante toda esta situación que he resumido brevemente pues me plantee, lógicamente los siguientes objetivos: en primer lugar normalizar, o regularizar todas las actuaciones de los diferentes departamentos respecto a temas como la realización y cobro de horas extras mediante envío de circulares. La realización de trabajos extraordinarios y pagos de productividades nos propusimos seguir los acuerdos del Pleno del 27/12/94 y del 28/01/97 lo cual no se hacía en el periodo anterior dado que nunca pasaban, como dice este acuerdo, por las comisiones informativas. Se enviaron circulares para normalizar la actuación y el protocolo de los diferentes departamentos respecto a consultas de reloj, fichajes, permisos, vacaciones, etc. Se envió una circular respecto a control de incompatibilidades y se han ido normalizando las reuniones de la comisión de régimen interior. En el 2002 sólo hubo 7 reuniones, en el 2003 ha habido 14 y en el 2004 hasta ahora mismo hay 13, normalmente habrá 14 ó 15.

Hemos implantado un nuevo programa informático en enero del 2004 que ha mejorado sustancialmente, pensamos, el control de la vida laboral y funcional del personal. Este programa, en este momento, todavía está en proceso de complementarse con la ampliación de datos, y actualmente estamos implantando un nuevo programa de mejora de control de la asistencia en temas de reloj.

También se ha mejorado y normalizado las contrataciones de profesorado del Conservatorio y algún que otro contrato como educadores sociales. Y hemos regularizado las contrataciones temporales de auxiliares administrativos intentando suprimir las acumulaciones de tareas que siempre luego traían graves problemas de gestión.

También la absorción del personal de Patronatos y Fundaciones, eso, como ustedes saben, una decisión que se tomó desde este Equipo de Gobierno como

consecuencia de la aplicación de la Ley de Modernización, de disolver los Patronatos y Fundaciones. El departamento de personal tuvo que trabajar intensamente, sobre todo los meses de junio y julio. Fue un trabajo extra importante para llegar a acuerdos y negociaciones con los sindicatos. En este momento todo eso ha supuesto un incremento importantísimo de trabajo para este departamento que, con el mismo personal, pues ha asumido este personal, por ejemplo, el Patronato de Deportes se llevaba desde una gestoría, lo cual suponía pues más de 200.000 pesetas mensuales de gasto para el Ayuntamiento que nos estamos ahorrando.

En este momento queda el ajuste de la homologación salarial de los trabajadores del Patronato de Deportes, dado que Comedores y Cultura no tienen en principio ningún problema de este tipo. Y el mes de diciembre hemos de acabar esta negociación con Deportes para que todo esté controlado y organizado, y regularizado, antes de enero.

También se ha participado, en materia de personal, en las nuevas subvenciones solicitadas por los departamentos de Promoción Económica haciendo los contratos de todos estos trabajadores, alumnos en este caso de la escuela taller, 40 alumnos, 5 trabajadores, 1 director, y 1 técnico. Y se ha gestionado también el personal del salario joven.

En cuanto a oposiciones y concursos, decía antes, que las bolsas estaban agotadas, o prácticamente no había. Entonces, ante esta situación de no tener personal para sustituciones, se promueve una política de crear bolsas para todos los trabajos y sacar, poco a poco, los compromisos pendientes del año 2000, las ofertas del 2001 y del 2002 sin ejecutar, además de estudiar y publicar las del 2004. Así pues, se han convocado 36 procesos selectivos en este tiempo, que se dice pronto. Algunos en este momento todavía están abiertos, como los de policía, arquitectos, etc. Esta actividad, como pueden imaginarse, ha supuesto una ingente carga para el departamento por todo el trabajo que supone convocar una oposición, en cuanto a nombramiento de tribunales, publicaciones, realización de exámenes, etc. Hay que tener en cuenta también la alta participación de opositores en muchas de estas pruebas, como por ejemplo la bolsa de auxiliares, la bolsa de subalternos, que se presentaron más de 350 personas. Los subalternos en propiedad más de 500 personas en noviembre de 2003. Psicólogos con 89 personas, Policías, y actualmente de las 23 plazas de policías hay 800 solicitudes. El trabajo es ingente en el departamento de personal. Así pues, de julio a diciembre de 2003 hubo 10 procesos selectivos, y de enero a noviembre de 2004 ha habido 26 procesos selectivos.

No estamos hablando de eso, estamos hablando del trabajo, después hablamos de eso.

A partir de ahora seguiremos sacando las oposiciones para poner al día toda la oferta acumulada de años anteriores y el criterio será acumular todas las plazas que se puedan acumular para ir ahorrando procesos y regularizar la plantilla. Eso en cuanto a bolsas y oposiciones.

Otras actuaciones realizadas ha sido la elaboración de un plan de formación. Se ha elaborado junto con la representación sindical un plan de formación que ahora mismo, a estas alturas, está casi realizado totalmente. El plan de formación consistió en la detección de las necesidades formativas tras haber pasado las encuestas a todos los empleados del Ayuntamiento y los jefes de sección. Se han elaborado directrices respecto a organización, realización de cursos, horarios, normas de asistencia, selección del profesorado, etc. Se han programado 32 cursos, de los cuales 18 son de informática y 9 son de diferentes específicos, algunos de ellos de calidad en la gestión. 5 de policías, los cuales hemos tenido una subvención en el 50% por parte del IVASP y la homologación correspondiente.

Actualmente, tras valorar como ha funcionado el plan del 2004, se está trabajando en la elaboración del plan para el 2005 y pensamos presentarlo al INAP para tener una homologación directa y que podamos tener derecho a una subvención.

Así pues, las prioridades que quedan en este momento del departamento de personal sería terminar con el ajuste de personal de las fundaciones y patronatos, la homologación de nóminas, como hemos dicho. Los cumplimientos con las ofertas de empleo público del 2001, 2002, y 2004. El desarrollo del acuerdo del 2000. La revisión y adaptación del catálogo y del convenio. Y normalizar los protocolos de funcionamiento del personal de toda la casa.

Eso sería fundamentalmente en cuanto a personal.

Yo no quiero pasar por alto esta ocasión para decirles también que un proyecto que nosotros teníamos como muy importante es la modernización de toda la gestión. Entonces, en cuanto a modernización teníamos dos aspectos, uno la atención al ciudadano, y llevamos casi un año colaborando con expertos funcionarios de la Diputación de Valencia para acabar con la implantación de oficinas de atención al ciudadano, y obtener certificado de calidad. Hemos realizado en este año mucho trabajo que empezáramos por la gestión y la solicitud de la colaboración de la Diputación con nosotros, la presentación pública a los Técnicos del Ayuntamiento y Sindicatos de plan de mejora de atención al ciudadano, lo hicimos ya hace muchos meses. Y, en esta primera fase se está realizando el estudio de la documentación que se ofrece al ciudadano, todas las instancias, todos los formularios, todo lo que sale de la casa y tiene que volver al Ayuntamiento, estamos intentando homologar y simplificar para, al final, tener un certificado de calidad. En este momento llevamos, aproximadamente, entre el 70 y el 80 % de los documentos y esperamos en un periodo corto terminar. Se ha impulsado la asistencia a cursos de formación para conocer otras experiencias de modernización y calidad en los servicios a algunos de los técnicos y de las personas que están colaborando en esto. Hemos visitado, la Concejala personalmente y algunas técnicas, otras localidades próximas para conocer el funcionamiento de las oficinas de atención al ciudadano, como Gandía, Torrente y Catarroja. Nos hemos reunido periódicamente con el personal experto de Diputación para trabajar estos temas y hemos iniciado el proyecto de remodelación de la Tenencia, que estaba presupuestado y que, en este momento, ya está el proyecto inicial.

Otro aspecto que teníamos pendiente era el estudio de la organización. Ustedes ya saben que es un objetivo de este equipo de gobierno realizar una nueva organización del Ayuntamiento con el objetivo de optimizar recursos y mejorar la gestión y la calidad de los servicios que se ofrecen al ciudadano. Pensábamos en un principio que sería conveniente contratar a una empresa, una asesoría, pero una vez realizado el pliego de condiciones y estudiadas las propuestas de estudio, pensamos que no eran exactamente adecuadas a lo que nosotros queríamos. Por tanto, desestimamos esta oferta, y próximamente en la mesa de contratación, se llevará formalmente esta propuesta, y hemos abierto un grupo de trabajo con varios técnicos, encabezado por el Secretario donde ya está presentando el primer borrador. Y desde luego cuando lo tengamos medio diseñado ustedes serán los primeros en conocerlo, porque los temas de gestión y de mejora nos afectan a todos por supuesto, ya no es una cuestión política de partido, sino una cuestión interna del Ayuntamiento de mejorar la gestión. Y, en esto, pues tampoco descartamos que en un momento determinado contratemos o busquemos asesoría externa, pero bueno, en estos meses veremos las necesidades que tenemos. Eso sería así, a grosso modo, la gestión de personal durante todo este tiempo.

El segundo punto que ustedes me preguntaban era sobre el tema de los comedores. Yo no sé cuanta, exactamente tampoco qué preguntan, porque es que,

personal de comedores, bueno. Ustedes saben que los comedores escolares, la Fundación, se creó hace muchos años como respuesta a una necesidad en aquel momento. Un grupo de directores parece ser que vieron la necesidad de solucionar el problema de algunos colegios de algunos niños que no tenían capacidad por sí mismos de dar esa solución. El Ayuntamiento, después de algún año, dio respuesta a esto creando una Fundación que ha funcionado bien durante mucho tiempo. Bien, pero la Ley de Modernización afectaba a esta Fundación como a las otras, y nosotros pensamos que no era interesante continuar con las fundaciones, tampoco con estas, porque constreñía de alguna manera el funcionamiento y salía todo mucho más caro de lo que ocurría hasta ese momento.

También saben ustedes que esa Fundación desde el primer momento, pues lógicamente, por el tipo de servicio que ofrecía era deficitaria, que al principio el Ayuntamiento ponía unos 19 millones de pesetas. Hubo un año, creo que en el 99, que llegó a poner hasta 50 millones, que para este año hubiera habido presupuestado unos 35 millones, aproximadamente. Y estos años atrás Consellería no tenía una regulación absolutamente precisa de cómo tenía que ser esto. En el año 2002, en junio del 2002, sale una normativa que regula perfectamente como tienen que funcionar los comedores escolares. Y, en el caso del Ayuntamiento, pensamos, el equipo de gobierno pensó que, puesto que es una responsabilidad de Consellería y de los Colegios, esta responsabilidad se les podía devolver a ellos porque la Ley perfectamente dice como pueden funcionar en todos los sentidos, es clarísima. Entonces, nosotros tomamos esa decisión de que el curso que viene esa responsabilidad vaya a los colegios. Entonces, ¿qué es lo que ustedes me preguntan? ¿qué pasa con el personal? Pues bueno, el personal, nosotros teníamos personas fijas discontinuas, Educadoras y Auxiliares. De esas 37, en teoría, de las que quedan son 25, porque las otras están en excedencia desde hace muchísimos años porque son profesoras, porque son enfermeras, porque normalmente no van a volver porque tienen otros trabajos mejores. Entonces, de ese personal que se contrataba, o que teníamos, uno era fijo discontinuo y el otro se utilizaba una bolsa que hace dos años que caducó. Esa bolsa se alargó un año más, pero el año pasado no la alargamos porque estábamos viendo la posibilidad de enviarlo a los colegios. Y teníamos, tenemos aquí una sentencia de Consellería donde decía que este tipo de contratación era ilegal. No se puede contratar para ocho meses la manera que estábamos contratando. Entonces, ante esa situación no nos pareció conveniente seguir con ese tipo de contratación dado que era un servicio que vamos a pasar a ese colegio, a los colegios. Entonces, a partir de ese momento, en este año de transición ustedes saben que hemos contratado parcialmente con una empresa para ofrecer ese servicio los servicios que nos hacen falta, y hemos asumido las trabajadoras fijas discontinuas, igual que hemos hecho en el resto de patronatos firmados con los sindicatos y con las personas interesadas asumiendo, digamos, si este servicio pasa, en este caso, a los colegios asumiéndolo por parte del Ayuntamiento como corresponde al convenio y al catálogo existente. No hemos hecho más que cumplir absolutamente con la legalidad vigente y con las normas de este Ayuntamiento. Por tanto, esa ha sido la gestión, y bueno, durante este año se terminará, se cerrará esa parcela y se ajustará y se, a las personas que están, y bueno, espero que todo salga con normalidad y que este proceso llegue a buen puerto.

Yo, por mi parte, si ustedes tienen alguna pregunta. Nada más.”

Abierto el primer turno de intervenciones, la Concejala del grupo PP, SR. MURCIANO, señala: “Hola, buenas tardes, vamos a ver. Señores del tripartito, desde que llegaron ustedes al Ayuntamiento no han dejado de criticar la gestión realizada por el partido popular en la pasada legislatura. Mire, se les llena la boca descalificando el

trabajo desarrollado por el anterior equipo de gobierno en tema de personal. Llegaron a calificar la situación de insostenible, diciendo que la gestión del Ayuntamiento era un caos y que la organización era mucho más ca y que así no se podía trabajar de ninguna de las maneras. Sacaron unas soluciones a bombo y platillo, en los medios de comunicación, fue una cosa muy bonita y muy impresionante. Pero, fíjese lo más llamativo es que en lugar de solucionar lo que para ustedes era tan caótico, lo primero que hicieron fue arreglarse muy bien su parcelita cada uno. Es decir, no dudaron en ningún momento de liberarse 12 de los 13 concejales. O, dicho de otro modo, ustedes, señores del gobierno, empezaron la casa por el tejado.

Sra. Solaz no le hemos oído hablar, ni siquiera mencionar, indicadores tan corrientes en gestión de personal como son los parámetros, eficacia y eficiencia, objetivos y cumplimientos de los mismos, absentismo, ausentismo, austeridad, calidad, medidas de control, medidas incentivadoras y en base a qué. No sólo eso, sino que se nota que sigue sin aprender que en gestión hay herramientas como son la planificación, la organización, el control y la evaluación. Y que poco o nada le interesa. O, lo que es pero, no está haciendo caso al asesoramiento de los buenos y excelentes profesionales del área, que al fin y al cabo son los que de verdad conocen como se administran los recursos humanos. Usted está administrando y organizando el departamento, y dotándolo de personal según la presión que cada uno de los concejales del equipo de gobierno le exija para poder dotar sus áreas.

Mire, Sra. Delegada de Personal, las cosas no se hacen así. Responsabilizar a otros de su ineficiencia es tirar balones fuera y salirse por la tangente, y así justificar su falta de capacidad para dirigir y gestionar un departamento de semejante calibre. Cuando se constituyó el gobierno de la ciudad, y ustedes asumieron la responsabilidad de otra forma de gobernar que nos decían, lógicamente, día a día, no nos cabe duda a ningún ciudadano que es otra forma de gobernar. Vamos a ver, caminan no para adelante, es triste decirlo, pero sí como los cangrejos con la marcha para atrás. Y acuérdense que hubo un acuerdo plenario por el cual se establecen las comisiones informativas ordinarias para que se realice. Mire, de las dos comisiones informativas del mes, ordinarias, tendríamos que haber hecho 20, a fecha de hoy hemos hecho 9 comisiones ordinarias y 4 comisiones extraordinarias. Es decir, 9, 10, 11, 12 y 13 correctas las que usted ha dicho. Con eso no llegamos ni al 50% del acuerdo plenario. Me parece que es patético. Y ¿sabe por qué tiene que convocar extraordinarias? Porque, desde luego, si convocara ordinarias, las que corresponde, no iríamos con esta urgencia, las tiene que hacer extraordinarias porque trae temas a Pleno, urgentes.

Vamos a ver, también debe de saber, debemos de saber todos que en los temas de gestión de personal la única urgencia posible sería una catástrofe por la cual la gran mayoría de los trabajadores no pudieron asistir a su trabajo. Cosa que nadie deseamos que ocurra.

Por lo tanto, señora, todos los temas hay que planificarlos, consensuarlos, controlarlos, ejecutarlos y evaluarlos, y no como hasta ahora lo vienen haciendo. Usted, señora, está gestionando personal a salto de mata o golpe de pecho, y, por supuesto y sin duda alguna, precipitadamente. Y repito, sin planificación alguna ni orden de gestión. Y, como bien dice Vicente Blasco Ibáñez en una de sus citas, una cosa es predicar y otra practicar ¿verdad Sra. Solaz?

Vamos a ver, no nos cabe la menor duda que usted se siente muy satisfecha y se vanaglorian de que el equipo de gobierno ha incrementado la plantilla de personal. Aunque de todos es sabido que aumentar funcionarios equivale a un aumento importante en el gasto de capítulo de personal. Para incrementar debe de existir racionalización y adecuación, y jamás se gestiona y se incrementa por presiones, porque

¿sabe usted una cosa? La gestión que usted está llevando no es de personal, es gestión de presiones. Es cierto, Sra. Solaz, que se ha aumentado la plantilla de funcionarios en un 7,4% en relación del 2003 al 2004 ¿de verdad que se siente satisfecha por ello? ¿Acaso han notado nuestros ciudadanos este aumento de plantilla? Y me refiero a que si con ello hay dependencias como urbanismo, actividades, cementerios, mercados, playas, fiestas, tráfico, etc., etc., que debido a ese incremento de plantilla el horario se haya incrementado el horario de atención al público. Está claro que no y clarísimo que no. Bueno, pues que sepan nuestros vecinos que sí que ha habido un aumento importante, se vanaglorian de ello, pero que si alguno de ellos no pueden ir a realizar gestiones al Ayuntamiento por la mañana, tampoco podrán ir por la tarde por no tener las dependencias abiertas ni un día. Aunque hayan, repito, aumentado el número de funcionarios. Y han costado mucho dinero de los impuestos que pagamos los ciudadanos.

Y a este equipo de gobierno se le está viendo el plumero y piensan del ciudadano ¡que se apañe! ¡que se apañe el ciudadano! Que siga por la mañana, ampliaremos, nos da lo mismo la tarde que... el que no pueda ir que se fastidie.

Yo, Sra. Alcaldesa, que en este momento está... me gustaría, sería de nuestro agrado que diese las órdenes pertinentes, y que instruyan los delegados y en especial a la de personal. Que le asesore, porque nociones de gestión, usted Sra. Alcaldesa, sé que tiene y creo que no las habrá olvidado.

Por lo tanto, señores del tripartito, hagan caso, negocien con los agentes sociales, y aproximen a nuestros ciudadanos no sólo espacios físicos para tenerlos cerrados por las tardes, ábranlos y den servicio. Que gestionando bien los recursos humanos ya existen, y pueden, y vaya que pueden.

Mire usted, Sra. Solaz, nos puede decir a quien ha tenido que contentar para que se haya visto incrementado en un 14% el presupuesto del capítulo de personal del año 2003 al 2004. Esto equivale a que el año 2004, que vamos a acabar, tiene un presupuesto para personal de 1.876.000 €, es decir, 312.140.136 de las antiguas pesetas. Y, repito, un 14 más de gasto en personal en este año 2004. Y ¿sabe usted que hay un refrán que dice que cuanto más azúcar más dulce? Parece que sí que lo sabe. Desde luego se lo ha tomado al dedillo para gestionar personal.

Y, por supuesto, debe saber que no por aumentar el gasto en personal se hace mejor gestión. Lo siento por usted, Sra. Solaz, esto únicamente lo hacen los nefastos gestores.

No nos puede decir que el incremento en coste por el tema de personal, pues ha sido la escuela taller, que bien sabe usted la inyección importante de subvención que para ella ha dado la Generalitat Valenciana. Y que no nos quepa en duda a nadie, y a nadie le quepa, que sin esa subvención no habría escuela taller en Sagunto. Ni que estamos pagando horas extraordinarias de hace no sé cuanto, ni la productividad. Mire, no justifique lo injustificable, llevan un año y medio de gobierno, están gobernando un año y medio, tiempo de hacer las cosas bien han tenido y van teniendo, y les queda dos años todavía para poder terminar de hacerlas bien.

De todas formas esto es inaudito, hasta donde se puede llegar la inoperancia. Vamos a ver, kafkiano del todo, esto es kafkiano. No sé si alguien de todos ustedes podrá entender lo siguiente: más personal, más horas extraordinarias, más productividad. ¡Che! Contradictorio del todo. Lógicamente si hay más personal con los mismos servicios, con el mismo horario al público, ¿cómo se pueden pagar más horas extras, más productividad? ¿Esto es gestionar Sra. Solaz? No. Ahora voy a explicar más cosas para... le voy a dar unas nociones. ¿Por qué no dice usted que en el año 2003 hicieron los funcionarios, algunos funcionarios de esta casa, 3.286 horas

extraordinarias? ¿y que en el año 2004 la cantidad de horas extraordinarias que han realizado algunos funcionarios se ve aumentada en más del triple, en relación con el año anterior? Han hecho este año 10.033 horas. Estoy diciéndole más plantilla, más horas, más productividad. Mire, y eso hay un coste económico de estas horas que han hecho de más este año que vale 25.422,66 €, más el gasto añadido de la productividad que es ha elevado a 4.611,05 € estamos dando unas gratificaciones, habiendo tenido incremento de personal, de 30.035,71 €. Y todavía hay cosas más fuertes, Sra. Solaz, mire, con semejante aumento de dinero en capítulo de personal, ustedes se jactan de dejar de abonar ayudas para guarderías y comedores a nuestros ciudadanos ¿por qué? Es vergonzoso. Ya nos lo explicarán.

Sra. Alcaldesa, lo siento, Sr. Alcalde, perdón, díganse a nuestros vecinos a ver qué les parece.

Sra. Solaz, si usted tuviese la más mínima idea en gestión de personal y se dejara asesorar por los buenos técnicos que tenemos en esta materia, sabría de antemano que el capítulo de personal no disminuye de un año para el otro de no ser que el actual esté mal hecho o inflado, y eso siempre es a conciencia. Pues saben muy bien que en el año 2005 no podrán aumentar el porcentaje en personal, y ¿saben por qué no lo van a poder hacer? Yo creo que lo saben muy bien, porque estaremos con un plan de saneamiento, ni más ni menos.

Porque ahora le voy a decir otras recomendaciones por las que ustedes pueden decir que bajaran o que subirán, alguien, el equipo de gobierno, la Sra. Alcaldesa, usted misma ¿puede asegurarnos y decirnos aquí categóricamente y tajantemente si el año que viene, en el 2005, va a disminuir el absentismo? ¿si va a disminuir el ausentismo? ¿si va a estar más motivado el personal? Con el sí o con el no, si dice usted que no nos va a dar la razón difícilmente van a poder bajar el tema de personal. Deben de tener valentía política y decir estas cosas.

Ahora seguiremos hablando y no pasaremos por alto el tema de reorganización de personal.

Su primera e imperiosa necesidad era la realización de unos servicios y sus necesidades, todo era un caos. Es decir, había que hacer un catálogo de puestos de trabajo, que como bien dicen los agentes sociales, catálogo ansiado y necesario que está posponiendo día a día y que no se hace. Y no digamos de otra urgencia extrema, hace un año. Mire, hace un año nos plantearon en una comisión informativa, una de las 9 sólo ordinarias que han hecho, hace un año, que había que hacer una auditoría externa, ya, urgente, para solucionar el problema del Ayuntamiento, porque sino sería un desastre total. Teníamos que hacer un Ayuntamiento moderno y con una importante mejora de los servicios, ofreciendo el Ayuntamiento mejor a los ciudadanos. Pues mire, ahí, y con una empresa externa, ahí nos desoyen al partido popular. Nosotros les dijimos que teníamos los mejores funcionarios de la casa, los mejores sindicalistas de la casa, y que el Partido Popular, los mejores que tengamos en el Partido Popular con conocimientos de gestión, y hablo de los mejores profesionales en gestión. Y no me cabe la menor duda, Sra. Solaz, que hay buenos sindicalistas en gestión en este Ayuntamiento, como buenos técnicos. Y así empezaríamos a hacer el trabajo. Porque el trabajo de la auditoría, lógicamente, que empieza por un diagnóstico del escenario de partida, lógicamente. Bueno, pues ustedes, erre que erre, erre que erre, y erre que erre, y de repente, empresa, 6 millones de presupuesto en la empresa y a licitar empresas. Hay licitación de empresas por esos 6 millones. Hoy, según se nos dijo en la comisión informativa está desierta. Pregunta ¿dónde han ido a parar esos 6 millones que eran para la empresa en este 2004?

La propuesta esta que nosotros le hicimos, que nosotros les hicimos de empezar a trabajar ese diagnóstico con personal de la casa, les dio lo mismo. Seguramente porque la formulaba el Partido Popular, seguramente, porque sino no cabe otra cosa, que estemos en estos momentos, que hayan, como bien ha dicho la Sra. Delegada, funcionarios de esta casa de grupo A haciendo el diagnóstico de esa auditoría. ¿Qué va a pasar una vez tengamos el diagnóstico de la auditoría? Primero, los funcionarios de grupo, que lo están haciendo, lo hacen, me imagino, fuera de sus horas de trabajo, deberán de cobrar horas extras, lógicamente si es fuera de sus horas de trabajo. Al no ser que las quieran dar al Ayuntamiento, pero en su derecho estarán. Y después ¿qué nos va a pasar en el 2005? ¿Sería bueno que ya que tenemos el primer camino hecho, ya hemos puesto todas las soluciones, auditoria a una empresa por 6 millones? ¿O nos costará menos esa empresa? Yo estoy segura que lo que estoy diciendo en estos momentos nos vamos a encontrar con esta segunda parte. Casi seguro que no me voy a equivocar, y se volverán a equivocar ustedes.

Mire, por si todo lo anterior fuera poco y para ver todavía más barbaridades, le sigo poniendo ejemplos pues de cómo se llevan las cosas. Vamos a ver, por resolución de alcaldía de fecha de 3 de julio, trasladan ustedes provisionalmente a un funcionario, a una persona, de categoría administrativa a categoría subalterna con la consecuente disminución económica ¿por qué? Porque disminuye su categoría profesional. Nosotros les advertimos, búsquenle y adecuenle un puesto de trabajo en el que no les disminuya para nada el tema salarial. Da lo mismo, con esa resolución, subalterna. Pues, fíjate, seguían sin oír la recomendación, mire que casualidad, en dos documentos que emanan del departamento de personal de que usted es responsable, y única responsable... Me queda muy poquito, termino rápido. De los que eso, nos han salido dos. En un documento está con la categoría de subalterna, esa persona y en otro documento está con la categoría de educadora.

En cuanto a la formación, y voy acabando Sra. Alcaldesa, es cierto que ha hecho muchos cursos. Es verdad que ha tenido un gran interés por los cursos de formación. Y que ya en comisión informativa le preguntamos que cuantos cursos estaban homologados, por ahí va, y nos dijo usted que sólo los de la policía. Eso, pues ya lo seguirá explicando.

Bueno, seguiremos con una, vamos a ver, también nos ha llamado la atención que no haya dado ni un solo dato de absentismo, porque eso es bochornoso, porque el índice de absentismo en gestión es uno de los temas que valora las situaciones como las motivaciones, ante otra muestra más de las pocas ganas que tiene de trabajar, Sra. Solaz. O, se lo digo, le queda grande la delegación. Hable con la Sra. Alcaldesa que seguramente le buscará la más adecuada.

Ya voy acabando.

Mire, y referente al absentismo le voy a decir, tres, tres cositas sólo, eh. Aleatoriamente, para hacer estudios, nos vamos y nos encontramos que en absentismo y ausentismo, tres departamentos: Escuela Taller 35 alumnos. Usted ha dicho ahora 40, pero yo tenía 35. ¿Sabe cuántos días de ausentismo tienen, o absentismo? 554. En Policía Local 104 efectivos, 1.935 días de ausencia. Servicios sociales, educadores 11, 504 días de ausencia. Mire, ¿a usted no le parece de verdad que es muy importante hablar del absentismo y el ausentismo? Creo que son herramientas muy importantes.

Dado el poco tiempo que me queda de intervención le repito, Sra. Solaz, trabaje ordenadamente en esta área, progrese adecuadamente para no llevarse un suspenso. Y no le quepa la menor duda que le tenderemos la mano como ya hemos manifestado en repetidas ocasiones. Siempre, para mejorar en eficiencia y eficacia, por la responsabilidad que los ciudadanos y ciudadanas de Sagunto nos han otorgado, con su

confianza y así poder llevar por buen camino una gestión digna de una empresa de servicios como es la nuestra.

Y, termino ya, eh, con esto, lo leo rápido, esto lo leo rapidito.

Ustedes, Sra. Solaz, firmaron un pacto de gobierno que les comprometía con esta ciudad y con sus ciudadanos, y por ello me gustaría que contestara a estas preguntas. ¿Qué ha sido del compromiso de reorganizar el Ayuntamiento en 4 ó 5 grandes áreas de gestión? ¿Qué ha sido de la idea de reorganizar y modernizar el aparato técnico y administrativo municipal? ¿Qué fue de la toma de iniciativas necesarias para mejorar la estabilidad laboral, la seguridad en el trabajo, la formación continuada, la promoción interna y la optimización de los recursos humanos? ¿Qué fue de adecuar los niveles retributivos o la capacidad económica del Consistorio? ¿Qué fue de configurar una nueva estructura administrativa basada en áreas y planes integrales con un nuevo estilo que huyese de la burocracia y mejora la asunción de responsabilidades, simplificación de trámites en general, una mayor coordinación en el funcionamiento de la administración local? ¿Qué fue de la reorganización del actual catálogo de puestos de trabajo, mejorando el actual organigrama y abriendo las oficinas municipales de información y registro dos tardes a la semana? ¿Qué ha sido de la creación de diversos departamentos y su dotación de personal? ¿Qué ha pasado con el control estricto sobre la realización de horas extras en la administración, estableciendo como fórmula la compensación con días de descanso? ¿En cuántos pliegos de condiciones han establecido aspectos referentes a la estabilidad laboral, que realicen jornadas de 35 horas o que no utilicen IT y primar las ubicadas en la comarca? Y, por último, ¿qué ha sido de aquel estudio tan urgente sobre las necesidades de personal? ¿No era tan urgente la auditoría? ¿No decían que este Ayuntamiento era un caos? ¿Por qué si era tan necesario y urgente para solucionar estos caos, por qué no han contratado ya la auditoría? ¿Es que ahora ya no es necesaria la contratación de una empresa privada para que organice el Ayuntamiento? Y, ¿si es tan necesaria, por qué después de un año y medio de legislatura ustedes no han hecho los deberes? Ustedes han suspendido con el compromiso adquirido con los ciudadanos. Ustedes han sido malos estudiantes y no están progresando adecuadamente.”

Abierto el segundo turno de intervenciones, la Concejala-delegada de Personal, SRA. SOLAZ, manifiesta : “Buenas, la verdad es que usted traía su discurso enlatado y no me ha escuchado casi nada, o si me ha escuchado le ha dado lo mismo porque me dice que me he pasado criticando todo el tiempo. Pues yo no he criticado, porque, desde luego, no me gusta la hipercrítica, pero es que resulta que he definido lo que había y no he dicho todo lo que había. Y cuando dije que era caótica, pues es que era caótica prácticamente.

Entonces, lo segundo que me dice es que nos hemos arreglado y nos hemos liberado. Mire, yo estoy hasta el gorro, y permíname la expresión, del tema de las liberaciones porque tengo aquí mi nómina y yo en el mes de octubre he cobrado 1.842 pesetas, menos de lo que yo cobraría, perdón 1.842 €, todavía pienso en pesetas. Bueno, da igual, lo que yo me he llevado a mi casa es eso, menos de lo que yo cobraría en mi colegio, que quede claro, que ya está bien, que yo cobraría más dinero si hiciera como usted y como el Sr. Zarzoso y como cualquiera, quedándome, perdón. Me toca a mi hablar. Pero quiero decir, quedándome en mi escuela y cobrando la parte que toca por venir a los plenos y por todo lo demás. Si hemos hecho esto, y lo hemos explicado, y lo hemos explicado hasta la saciedad, pero hasta la saciedad absoluta, vale, vale, bien (la Sra. Alcaldesa dice: Sr. Zarzoso no está en el uso de la palabra) Pero cuando se hace demagogia es que hay que contestar, lo hemos explicado, bueno, es que, lo primero (La

Sra. Alcaldesa dice: “Sra. Murciano, no está en el uso de la palabra) Nos hemos liberado porque tenemos un concepto, o al menos yo lo tengo, absolutamente noble de la política. Sí señor, por eso. No, yo no digo que usted no lo tenga (La Sra. Alcaldesa dice: “Sra. Murciano, por favor) Yo digo lo que yo pienso, y si yo estoy aquí y me he dejado mi escuela donde podría estar, podría compatibilizar, como pudiera, la escuela con esto. Pienso que no, que el Ayuntamiento requiere el trabajo de todos nosotros, pero el trabajo al 100%. Y al 100% es un sueldo que por otra parte no se pasa en absoluto para gente que tenemos un trabajo medianamente normal, ¿vale? Entonces, ya está bien del romance de los sueldos, que ya está bien, ¿vale?

Luego habla de las medidas de absentismo, pues claro que he mirado las medidas de absentismo y no son más altas ni más bajas, son aproximadas durante todo el periodo que cuando estaban ustedes. Y son aproximadas a lo que ocurre en cualquier administración y en muchas empresas, y en muchas empresas. ¿Por qué? Pues porque un mal común que seguramente es el mal de la depresión y del estrés del que nos aqueja a no sé cuanta gente ¿vale?

Entonces me dice que sigo sin aprender, y venga a darme lecciones y me suspende, y no tengo ni idea, y no planifico, y no sé ni cuántas cosas más. Bien, y que no hago caso de los profesionales del área. Pues sí, hago caso porque además tengo una buena relación y afortunadamente a mi lado tengo un profesional estupendo, que es el jefe de personal. O sea, que hago muchísimo caso y trabajo muy a gusto con él.

Luego, a ver, que no caminamos para adelante. Hombre, pues por supuesto que caminamos para adelante, por supuesto. Y que no hacemos comisiones informativas. Pues, el doble que las que hizo su compañera de gobierno en el año 2002. Entonces, yo no sé si lo que le preocupa es que no cobra cuando no hay comisión y por eso tiene tanta preocupación, porque desde luego que hago las que toca.

Bien, luego, vamos a ver, que gestiono a salto de mata. Pero, ¿a santo de qué? Si me he dedicado un año entero, prácticamente, los primeros meses, a deshacer entuertos. El convenio ese del 2000, aquello lo firmaron ustedes, pero ¡vaya tela para llevarlo a cabo! La mitad de las cosas en juicio, la otra mitad hay que cambiarlas, y la otra mitad están al revés. Entonces, me ha tocado, bueno, deshacer aquello que ya veremos, que no lo he terminado de deshacer.

Luego, el aumento de la plantilla, hombre, pues como si yo me inventara las cosas. Resulta, que cuando llegamos lo que hicimos fue estudiar, o sea, ver lo que se necesitaba sin grandes estudios, porque resulta que era evidente que ustedes habían cesado a unos administrativos y habían amortizado unas plazas en gestión tributaria, y en los recursos económicos que eran absolutamente necesarios. ¿Vale? Había un montón de gente en acumulación de tareas que hemos regularizado en los contratos. Y ese aumento de plantilla que se produjo en septiembre del 2003, tenía el informe superpositivo del Sr. Interventor porque veía que era una manera de regularizar la situación, ni más ni menos. O sea, no era ninguna cosa, no era un aumento real sobre lo que ya se estaba haciendo.

Luego, bien, la oferta de empleo del 2004, pues la verdad es que respondía a lo nuestras prioridades que era seguridad, policía, informática. Yo, si me han pedido que hable, creo que tocaría que me escucharan ¿no? (La Sra. Alcaldesa dice: “Sr. Castelló, por favor, si, si, lleva razón. Por favor, por favor, Sr. Marín, por favor, Sr. Marín, por favor guarde silencio Sr. Marín. Sr. Marín, por favor. Sra. Josefa López por favor cállese.)

Voy a seguir, luego, en la oferta de empleo responde a los cuatro ejes, seguridad, modernización, servicios sociales (área social, el arqueólogo) y algunos administrativos que sustituían a otros contratos en acumulación de tareas.

Seguimos con que no tengo la más mínima idea y que me tengo que asesorar con los técnicos. Es que tomo casi todo, prácticamente ya le he contestado.

Y lo del absentismo ¿va a disminuir el absentismo? Pues, oiga usted, yo espero que sí, pero claro si yo veo los parámetros del año anterior y lo que pasa en todas las administraciones, pues como no soy adivina, no sé. Ojalá, y lo intentaré, por supuesto que lo intentaré, por supuesto.

Y luego la reorganización, realización de servicios y necesidades y catalogación de los puestos de trabajo. Usted ha empezado diciendo unas palabras que son de los más bonico, que aparece en todos los sitios que es el tema de la eficacia y de la gestión. Eso es que se lo sabe ya todo el mundo. Pues, oiga, en eso estamos, en la reorganización. Si yo le he dicho que estamos trabajando con el Secretario y estamos haciendo un primer esbozo de lo que va a ser las áreas, estamos en ello. Y el catálogo de puestos de trabajo lo vamos a hacer no lo hemos hecho antes porque el tema de los patronatos y las fundaciones ha sido un trabajo extra ingente, que lo tenemos que solucionar, y estamos en ello, pero no pasa absolutamente nada, lo haremos no se preocupe, no pasa nada.

Luego, ¿qué más? Que si ha habido no sé ni cuanto aumento de plantilla. Pues no, no ha habido tanta. El aumento de plantilla, si ahora usted lo coteja con el anterior, responde en parte al Patronato de Deportes que no estaba contemplado en personal. Sí que estaba contemplado los otros, pero no estaba el de Deportes.

Luego que si hemos abierto, bueno yo no sé si usted sabe, usted, tenía. No hemos cambiado todavía, pero estamos en ello, no nos ha dado tiempo. Ustedes tuvieron mucho tiempo de abrir por las tardes, tenemos el Prop del Puerto y el Prop de Sagunto abierto por las tardes. Sí señor, la gente puede ir y registrar por las tardes, y haremos, bien, y abriremos la Tenencia y abriremos aquí por las tardes. Denos un poco de tiempo que esto, ¿cómo que qué? Han estado ustedes 6 años y este Ayuntamiento en la gestión interna está en el siglo XIX, sí señor, en Informática y en cuestiones de esta está en el siglo XIX. Bien, no, siglo XIX más o menos. Vamos a seguir, pues sí hay muchas cosas que están en el siglo XIX.

Otra cosa que dicen es la mejora de contratos, el aumento. Pues una de las cosas es, porque se han mejorado algunos contratos. Por ejemplo, la gente del Conservatorio se le ha hecho el contrato que toca.

Y luego, inoperancia y kafkiano, le gusta, le encanta a usted ese adjetivo, yo no sé si entiende lo que significa pero le encanta. Entonces, luego, más personal y más horas. Pues no, pues no hay más horas extras. Usted ha leído unos datos y yo le digo que no hay más horas extras, porque como, no hay más horas, no hay más horas. Claro que no hay más horas. No, vamos a ver, los de comisiones ,no se ha enterado, los de comisiones estaban hablando de un caso muy concreto y yo tengo las horas, ahora es posible que no las encuentre, pero si ustedes lo miran bien lo encontrarán. Yo le digo que el año pasado. No, pero lo voy a buscar ahora mismo, eh, no tengo ningún problema. Vamos a ver, vamos a ver, en el año, yo creo que ustedes hablan de la policía, fundamentalmente, porque han bajado, bien, bien, bien, no, si, bien, si yo también tengo los datos. (La Sra. Alcaldesa dice: “Sra. Murciano, en el segundo turno diga lo que quiera decir, pero guarde silencio, por favor.”) En el año 2002 hubo más horas que en el 2003, y ahora puede que estemos en condiciones parecidas, pero tengo que decirle, y después la buscaré si usted quiere tenerla. Bien, tengo que decirle que de servicios generales han disminuido y sí que es verdad que ha aumentado lo de la policía. Pero claro, ha aumentado por una razón muy clara. En el año 2002 la policía tuvo 3.756 horas, en el 2003 3.743 teniendo en cuenta que en el 2003 y en el 2004 ha habido elecciones, y eso supone un trabajo extra. Y, en este momento, llevamos, hasta junio que es lo que tenemos contabilizadas, 2.300. Bueno, con 20 más que hacen más

servicios, y que como hacen más servicios, sí señor, tienen que ir a más juicios, y como van a más juicios tienen más horas extras. Si es que, no, no, la seguridad mejora (La Sra. Alcaldesa dice: “Sra. Solaz, haga su intervención y no empiecen a hablar uno con el otro porque sino aquí no acabamos nunca. Termine su intervención, habrá un segundo turno y luego usted cierra)

Y luego me vuelve a hablar de la auditoría, pues se lo he explicado en mi exposición porqué hasta este momento no está, y no se descarta que haya un parte de consulta externa, pero no necesariamente todo. Y, además, lo que usted dice que le hemos hecho caso, pues permítame recordarle que en su grupo, y no voy a decir nombres, pero había personas que nada más que yo llegué al departamento y me dijeron encarecidamente que lo que tenía que hacer era una auditoría externa lo mejor posible, lo más cara posible, y lo más cara en el sentido de con la mejor gente posible, y había gente, sí, sí, y había gente que ustedes pensaban que no, pero yo le puedo asegurar que hubo una persona que sabía lo que se decía, que decía, pues sí, eso es razonable. Después de pasado el tiempo hemos visto que no se ajustaban y vemos que lo podemos hacer, pues lo vamos a hacer y no pasa nada, e intervendrán los sindicalistas esos que son tan estupendos, claro que sí, por ahí está mi amigo para intervenir, no se preocupe que intervendrán.

Bien, ¿qué más cosas? Más barbaridades, no sé cuántas más barbaridades, formación. Pues ya le he explicado lo que se ha hecho con formación. Bien, pues ya está, gracias.

Y el tema de absentismo ya se lo he comentado, en la Escuela Taller.

Terminamos con eficiencia y eficacia, y prácticamente eso es lo que estoy intentando hacer. Eso que dice el libro blanco de los funcionarios, eficiencia y eficacia, que yo sí que me lo creo y lo voy a intentar. De momento nada más.

Y, respecto a la modernización, se han hecho muchas cosas como la mejora en los registros de toda la casa, y se está implantando el PAC y una gestión homóloga en informática que modernice toda la gestión. O sea, que de lo que usted dice a lo que hay, media un abismo.”

El Concejel del grupo PP, SR. BORRÁS, indica: “Mire, Sra. Solaz, coincido con mi compañera. Buenas noches, perdón, buenas noches, Sra. Presidenta, Sras./Sres. Concejales, señoras y señores, medios de comunicación y perdonen por la hora, porque a las 9 deberíamos de haber interrumpido es cierto el Pleno.

Le viene grande la delegación, pero no se asuste por eso. Yo hice cambios en esa delegación de concejales. Posiblemente la Sra. Alcaldesa tendría que hacer lo propio. Lleva usted ya dos presupuestos, dos presupuestos, aunque llevemos año y medio, lo que vale son los presupuestos, que es el gasto del Ayuntamiento. Y, lógicamente, en el 2003 que aprobamos el presupuesto en abril y dispusimos del él en mayo, lógicamente hubo muchas reuniones con sindicatos, con todo el mundo, con los grupos políticos, pero como se acercaban las elecciones nadie quería colar ni a pactar. Ni tan siquiera nuestros socios de gobierno, ni tan siquiera nuestros socios de gobierno. No se ha encontrado usted ningún caos en esa delegación, ni mucho menos. Y para muestra me voy a ceñir en la intervención suya del Pleno pasado. En algunas cosas la Alcaldesa y yo coincidimos que dio lugar a un titular en algún medio de comunicación como este, que parece ser que el Sr. Alcalde va regalando 6.000 € a un conductor, con respeto, no quiero pronunciar el nombre ni nada más, pero que coincide que es el mismo que tiene la Sra. Alcaldesa. Y lo ha hecho usted en mencionar los acuerdos plenarios del 94 y del 95, porque a una persona que usted admira mucho, así me lo dijo en cierta ocasión, Alcalde Sr. Girona, no respetó esos acuerdos plenarios por la sencilla razón que eran

competencia del Alcalde, tal como tenía él desarrollado el presupuesto. Por lo tanto, el mandato del Pleno él se lo saltó a la torera. Y en el 95 que dio lugar al segundo acuerdo yo ya era concejal y salí en defensa, y el grupo popular salió en defensa del Alcalde en esa partida presupuestaria, la 150, la 150 productividad, y la 151 gratificaciones. Con la particularidad que entonces tenían 17 millones de pesetas en esas partidas presupuestarias. Que en el año 97 cuando me hice cargo bajó inmediatamente a la cuarta parte, a la cuarta parte, y se suprimió la de gratificaciones. Pero usted habla que yo iba regalando aquí 6.000 €, y dice además, de hecho entre enero y junio del 2003 antes de abandonar la Alcaldía el chófer cobró 3.035 € en seis meses por las gratificaciones. Claro, habían presupuestadas en ese año, y fíjese en la fecha que se aprobó, 3.0500 €. Señal de que ya teníamos previstas soluciones, pero que no pudimos aplicar porque entramos de lleno en las elecciones. Y, por ética, dejamos de gastar el presupuesto y de no ejecutar el presupuesto. Eso y la convocatoria de plazas y muchas cosas más, y muchas cosas más. Pero con una particularidad más, con una particularidad más, ese señor, ese conductor, era guardia rural, nivel 14, grupo E, el más bajo del Ayuntamiento. Los puestos de alcaldía son de libre designación en el catálogo de puestos de trabajo de este Ayuntamiento. El Sr. Girona tenía negociados para su conductor 80.000 pesetas. El Sr. Borrás, a través de su delegado de personal y de policía local, entonces el Sr. Caballer, negoció la misma cantidad pero con dos policías, con dos policías. Cosa que no me gustó, cosa que no me gustó, porque hacía falta plantilla en la policía. Y tuve que recurrir a rotar policías y las gratificaciones se quedaron en algunos sin cobrarlas, y en otros con 40.000 pesetas hasta que pude acertar con este señor. Nivel 14, horas extraordinarias que hacía, que yo suprimí las horas extraordinarias, se suprimieron las horas extraordinarias, se quedaron muchas resoluciones de alcaldía sin firmar. A ver si usted las ha pagado, y usted ha sido la que las ha firmado, porque yo di orden tajante de que no se hiciesen horas extraordinarias. Pero no es eso lo importante, se negoció con la guardia rural, a través del delegado del Consell, que la Guardia Rural pasase al nivel 16, al nivel 16. Y hoy, hoy en día, ese señor al que usted le ha pagado horas extraordinarias tiene nivel 18. Pasó a mantenimiento a depender de Protección Civil, dejó de ser Guardia Rural. Y ¿cómo podía estar con el nivel 14 si los otros, siendo él Guardia Rural, ya hubiese pasado al nivel 16? Y ahora el nivel 18, nivel 18. Por lo tanto, lo que no procede, siendo legal, como es la productividad, como es la gratificación, sino ¿cómo explican ustedes que en el presupuesto de este año, y he pedido a través de la Secretaría General y a través del Interventor, desde que vi este recorte de prensa, que se me facilitasen las horas que se le han facilitado a la Sra. Leonor Murciano, quienes están cobrando la productividad y qué cantidad están cobrando por productividad? ¿Y quienes están cobrando los 45.000 o los 50.000 € que tienen ustedes presupuestados en el presupuesto del 2004? ¿Por qué no se me han facilitado? Porque si a usted le molestaba la gratificación al conductor con el nivel 14, con el nivel 14, no con el 18, la diferencia son, ni más ni menos, que 7.640 € más que ustedes han pagado en el salario más 6.000 por horas extras que usted reconoce, que son casi 14.000 €, contra los 6.000 que parece ser que yo he gratificado. ¿Cómo que no? Lo tienen ustedes en el presupuesto, lo tengo aquí, lo tengo aquí. Lo mismo que su sueldo, Sra. Solaz, usted cobra, total coste para el Ayuntamiento 44.923 €, menos de lo que yo tenía como Alcalde. Y a mí me decían que cobraba 10 millones de pesetas, sí, sí, sí, sí. En 2003 se aprobó el presupuesto en mayo, se aprobó el presupuesto en mayo, y entonces pasó a ser 48.000 €, la Alcaldesa es la que tiene 57.000 ahora. Luego no ha sido el IPC, no ha sido el IPC lo que se ha subido, no ha sido el IPC lo que se ha subido, que están aquí. ¿Cómo me dice usted eso? Retira ahora mismo eso, retira ahora mismo eso que acaba de decir, ahora se lo demostraré.

Alcaldesa 57.364. No señor, no señor. Silvestre Borrás Azcona 2003 48.144 € y me dice que miento, y me dice que miento, todos, todos, todos, el coste bruto, el coste bruto. Demuestra que no manejan los números bien. (La Sra. Alcaldesa dice: “Sr. Borrás, vaya concluyendo, Sr. Borrás.) Eso es en contestación del otro día. Y, todo lo que hemos dicho, la falta de bolsas, lógicamente, ¿qué hubiesen dicho ustedes si nosotros hubiésemos convocado una bolsa de auxiliares, o una bolsa de lo que sea, en esas fechas? Si ya con la partida de propaganda y publicidad que corresponde a alcaldía, que yo había recogido la de todos los señores concejales y era muchísimo menor, ya se quejaron ustedes que le faltaba dinero. ¿Qué hubiesen dicho? ¡Caramba!

Bases recurridas, los sindicatos siempre recurren las bases, ilegales no había ninguna, ninguna, ninguna, se lo digo yo, ninguna. Otra cosa es que se hubiesen consensuado con ellos o no, porque ustedes no recurrieron la que ganaron ellos, se callaron, (la de AFIC, concretamente) Teniendo como teníamos nosotros razón y ahí están los informes técnicos. Enmascaramiento de las tareas, programas informáticos obsoletos, yo creo que no tiene ni idea, yo creo que no tiene ni idea. Ni vio ni se preocupó de las partidas presupuestarias que habían para todo eso. Mire, usted lleva año y medio cacareando, cacareando, una auditoria, ni tiene la auditoria ni tiene la empresa contratada, ni sabemos como están los puestos de trabajo. Y las productividades, por lo que ha dicho usted anteriormente, que son legales y que son competencia de la Alcaldesa, hasta en eso las tenía no en la partida de órganos de gobierno, que en un principio estaban ahí, y distribuidas por cada departamento, sino estaban en administración general. Con lo cual, se tenía que pronunciar claramente la comisión de personal. Otra cosa es que yo dijese, por favor, a ver si se aprueba esto. Como no, como no, como no, pero hasta en eso, no estaba en mi libre disposición.

Y dice que se encuentra usted con un caos y con todo lo demás, ¡madre mía!

En fin, voy a terminar puesto que me ha llamado al orden. Se me quedan muchas cosas más. Se me queda, fíjese, he dicho, por no ver el papelito, en el año 95 lo que tenía el Sr. Girona tenía 19.708.628 en la partida 150 de productividad y 13.074.000 en la 151 de gratificaciones, 13 millones. Y pasamos a 7.000.639 y 7.000.499 respectivamente. Ya ven, hoy en día en el 2003 dejábamos 3.300 € exclusivamente para gratificaciones. Que enorme diferencia.

Sra. Solaz, hay otras delegaciones más bonitas, que posiblemente fuesen mejor para usted. Entiendo que es una delegación complicada, entiendo que es una delegación complicada, eh, que requería, y el Partido Popular les recuerdo que les tendió la mano, les recuerdo que les tendió la mano, pero que ustedes lógicamente vamos viendo pleno tras pleno que las cosas vienen aquí precipitadamente. Vienen incluso a veces que hay que votar la urgencia porque han pasado en la comisión fuera, cuando ya ha sido convocado el orden del día del pleno, etc., etc. Bien, nada más.”

La Concejala-delegada de Personal, SRA. SOLAZ, cierra su ponencia diciendo: “Mire, yo lamento Sr. Borrás que usted se haya enfadado por mis palabras en la prensa, y además le puedo asegurar que para nada, y en absoluto, yo quería molestarle a usted. De verdad se lo digo, no, no, se lo digo, no, no, no, se lo digo con toda sinceridad. No era mi intención, en absoluto, y además, no era, porque no es normalmente mi estilo molestar impunemente y estúpidamente a la gente, o sea, porque sí. Pero esto viene a cuento de que resulta que en una comisión informativa pues se critica el tema de las horas, concretamente el tema de lo del chófer. Entonces, yo no critico lo que usted hacía. Sí que critico lo que usted hacía en un tema, que usted lo justifica, a mí me parece bien, yo tampoco digo, pero nosotros tomamos otra opción. Lo que nosotros decidimos hacer es que las productividades se ajustaran al acuerdo del Pleno. Y eso es

lo que se ha hecho. Entonces, las productividades, todas las que se han pagado, se han ajustado a ese acuerdo. Es decir, nosotros tenemos un presupuesto ahí que no se va a gastar, o sí, dependiendo de..., es decir, todas las productividades primero pasan por comisión informativa con unos objetivos y trabajos a realizar, se informa, después, cuando se ha hecho ese trabajo y ese objetivo se paga. Esa es la diferencia. A mi me parece que es mejor funcionar así. A usted le pareció otra cosa, no tengo nada que decir, pero esa es, bien, bien, no, no, era el pleno, no señor, era, era ajustarse al pleno y eso es lo que hemos hecho. Pero no tengo, por ahí, bien, pero usted lo hacía así y nosotros lo hemos hecho como estaba en los dos acuerdos del pleno, ¿vale?

Entonces, por otra parte el tema del chófer, yo, la verdad es que yo no me quería meter en absoluto ni como con los de los tribunales con usted, en absoluto, personalmente. Pero, resulta que se dice lo de tantas horas del chófer y no se quintas. Bueno, pues mire, usted le pagó productividades y esa cantidad a mi me parece bien, me parece bien que a lo mejor puede ser la cantidad que tengamos para regularizar ese puesto, porque ya viene de lejos, pues a lo mejor es un orientativo, pero usted lo daba como productividades. Nosotros, como decidimos cambiar esa política de productividades, yo llevé al acuerdo, a los sindicatos, una remodelación de algunas plazas y de algunos complementos, varios, 8 ó 10 entre ellas estaba la del conductor, y aquí venía los cambios de complemento de destino, de complemento específico, de nivel, etc. Y eso se denegó por parte de los sindicatos y en aras a aprobar los presupuestos de personal con el acuerdo de ellos, pues calló ese apartado. Y, entonces, en fecha de 5 de abril, ¿vale? ¿Esto, lo tendremos que regularizar? Pues sí, pero al final hemos pagado las horas que están aquí, perfectamente reflejadas y son transparentes. Porque aquí dice donde ha ido el chófer y qué ha hecho, y qué servicio ha hecho. Entonces, ¿que se vienen a ajustar lo que usted pagaba,? pues perfecto, mejor, ya tenemos una orientación. Pero las horas que se han hecho no lleva implícito el pago de productividades, porque o es una cosa o es otra. Nosotros hemos pagado las horas, al final resulta que coincide, pues mire, mejor, si coincide ya tenemos una orientación bastantes importante. Y yo creo que tampoco es que la política de personal, la suya, supongo que no se resume a lo del chófer, que es lo único que está insistiendo, el chófer, Girona, demás. Bien, ¿quién cobra productividades? Ya le digo yo que nadie, si no hay objetivos y si no hay trabajos hechos, nadie, nadie, simplemente nadie. Entonces, pero como esto salió por una historia que los sindicatos dijeron ahí, y ustedes aprovecharon para hacer esa crítica en la prensa, pues yo no tuve más remedio que contestar. Yo, por mi propia iniciativa, no hubiera ido nunca a la prensa a decir esas cosas, ni otras, de verdad que no. Yo creo que la gente hace fallos y hace aciertos, y yo creo en la buena voluntad de la gente cuando hace. Por lo menos, como yo estoy con buena voluntad para trabajar aquí bien, en principio pienso bien de los demás, pero claro si dicen esas barbaridades tengo que contestar.

Luego lo que dice que no eran ilegales, pues sí, es que eran ilegales. Mire, cuando hay algunos tribunales que nosotros pensamos que tenemos que recurrirlo se recurre, pero, por ejemplo, ha dicho el caso del AFIC y es un caso que nos hizo paralizar una parte. Pues, no lo recurrimos porque había una ilegalidad muy clara en el porcentaje que se daba a la entrevista. Y eso era ilegal. Y si lo hubiéramos recurrido pues seguramente lo hubiéramos perdido, bien, pero que bueno, si yo no digo, pero estamos hablando en el porcentaje de la puntuación, de la puntuación, ahí había, no, pero oiga, pero es incorrecto, y como era incorrecto era ilegal y ya está, y por eso no se hizo más, bien.

Y yo no sé cuantas cosas más ha dicho que ya he dejado de apuntar. Pero, en fin, yo creo que tenemos una percepción bastante diferente de las cosas. Usted dice que me

viene grande, pues a lo mejor me viene grande, pero desde luego, los concejales que usted tenía, yo creo que les venía grandísimo, porque dado como han dejado la casa, me parece que les venía más grande que a mí. Entonces, no lo sé, yo estoy dispuesta a seguir trabajando y a recoger, desde luego, las sugerencias y la ayuda que en plan positivo me hagan. Y nada más, muchas gracias.”

Tras el debate, se da por cumplido el trámite de comparecencia de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, sin que se adopte acuerdo alguno.

Siendo las 21 horas y 55 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las Intervenciones del Público presente en la misma. Intervenciones que figuran con Anexo a la presente acta.

Tras las intervenciones del Público se acuerda un receso, hasta las 23 horas y 5 minutos en que se reanuda la sesión; no reintegrándose a la misma los Sres. Cortés y Gallart, ni la Sra. Campayo.

15 PROPOSICIÓN PP SOBRE COBRO DIETAS CONCEJALES-DELEGADOS EN OPOSICIONES.- EXPTE. 52/04:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Vista la proposición del Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“En el pasado mes de septiembre el Grupo Popular manifestó la disconformidad ante el hecho de que los concejales con dedicación exclusiva del Ayuntamiento de Sagunto cobraran dietas por asistencia a tribunales de selección de personal.

Actualmente, en la presente legislatura, un concejal del equipo de gobierno con dedicación exclusiva, le cuesta a los contribuyentes de nuestro municipio, 44.923,82 € al año, o lo que es igual, 7.474.694’71 de las antiguas pesetas, por desempeñar las funciones que les son propias.

Desde el grupo popular entendemos que entre las labores que le son propias como concejales con delegación y dedicación exclusiva, se encontrarían las tareas derivadas de seleccionar personal para prestar servicio en los puestos de trabajo perteneciente a una delegación determinada y por la que no es de recibo añadir al sueldo, dietas por desempeñar labores vinculadas directamente a su cargo como concejal.

Por todo ello se somete a la consideración del Ayuntamiento en Pleno para su aprobación la siguiente, Propuesta de Acuerdo:

PRIMERA.- Que se suprima el cobro de dietas a concejales con dedicación exclusiva por asistencia a tribunales de selección de personal.”

A la vista de todo lo expuesto, EL Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor de PP y SP y 12 votos en contra de PSOE, EU y BLOC, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

16 PROPOSICIÓN PP, COMPARECENCIA CONCEJAL DELEGADO DE TRAFÍCO.- EXPTE. 53/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Vista la proposición del Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“Que al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Popular, requiere de la comparecencia de la Concejal Delegado de Tráfico y Fiestas, al objeto de responder a las preguntas que se formulen sobre su actuación en las siguientes materias

- Gestión de tráfico del Ayuntamiento de Sagunto
- Gestión de Fiestas del Ayuntamiento de Sagunto

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Que se acuerde la comparecencia ante el Pleno de la Concejal Delegado de Tráfico y Fiestas, al objeto de debatir sobre las cuestiones indicadas anteriormente, incluyéndose el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrar por la Corporación.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

17 PROPOSICIÓN EU SOBRE DEFENSA DEL FERROCARRIL PÚBLICO.- EXPTE. 54/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Vista la proposición de Esquerra Unida, a cuyo tenor literal:

“Durante años, la política de transportes se ha basado en el fomento de la carretera y el avión, el incremento de la utilización del petróleo y la construcción indiscriminada de costosas infraestructuras. Una política hostil hacia el medio ambiente y a menudo carente de cualquier objetivo social, orientada al beneficio de las empresas privadas y contraria al interés general.

El ferrocarril, mientras tanto, se ha visto sometido al abandono sistemático y premeditado, marcado por la política suntuaria de la alta velocidad, el desmantelamiento de los servicios públicos y la preparación de la privatización, olvidando sus reconocidas ventajas ambientales, económicas y sociales.

Esta política se traduce en: cierre de líneas y estaciones, desaparición de servicios, desmantelamiento de talleres, destrucción de puestos de trabajo, disminución del número de trenes y de plazas ofertadas, incremento de las tarifas, menor mantenimiento de la infraestructura y del material rodante, etc.

El Gobierno aplazó hasta el 1 de enero de 2005 la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, que el PP aprobó utilizando el rodillo de su mayoría absoluta, a pesar del rechazo social y político existente. El PSOE, en la oposición, presentó una enmienda a la totalidad de la ley en el Congreso y propuso su veto en el Senado.

La Ley plantea la segregación de infraestructura y transporte - con la consiguiente ruptura de los sistemas integrados de seguridad característicos del

ferrocarril -, la privatización del servicio y admite el cierre de líneas sin tener en consideración la rentabilidad social.

Esta Ley supone la implantación del trágico modelo británico, hoy fracasado, y del modelo alemán, cuyos efectos se empiezan a manifestar: pérdida de la seguridad, cierre de líneas, eliminación de servicios, incremento de las tarifas, etc. El ferrocarril debe garantizar la seguridad por encima de cualquier otro criterio, para lo que es imprescindible mantener el concepto de empresa integrada, con empleo estable y unos adecuados niveles de inversión.

Las organizaciones sociales y ciudadanas tenemos el deber de manifestar, contundentemente, el rechazo a una política de transporte insostenible, guiada por intereses económicos particulares y contraria a los intereses de la sociedad. La ciudadanía, al mismo tiempo usuaria y propietaria del ferrocarril, debe participar activa y directamente en las decisiones que conciernen al ferrocarril.

ACUERDOS

PRIMERO: Denunciar el lamentable estado en el que se encuentra la mayor parte de nuestra red ferroviaria y exigir la potenciación y mejora del ferrocarril por sus indudables ventajas ambientales, económicas y sociales.

SEGUNDO: Reiterar nuestra total oposición a la construcción de nuevas líneas exclusivas para alta velocidad y la progresiva generación de una doble red ferroviaria.

TERCERO: Reclamar que el ferrocarril se convierta en la clave del sistema de transporte, fomentando su utilización prioritaria tanto para los desplazamientos personales como para el traslado de las mercancías.

CUARTO: Instar a que se elimine la discriminación histórica existente en el ferrocarril hacia las personas con discapacidad, implantando la accesibilidad universal en todos sus servicios, trenes y estaciones.

QUINTO: Demandamos que se favorezca el uso combinado del tren y la bicicleta como alternativa al automóvil, acondicionando de manera adecuada y segura espacios para las bicicletas en las estaciones y los trenes.

SEXTO: Exigir el mantenimiento del ferrocarril como servicio público de titularidad pública, así como la derogación inmediata de la Ley del Sector Ferroviario, que prepara la privatización del ferrocarril.

SEPTIMO: Trasladar copia de esta moción y acuerdo:

Al Presidente del Gobierno Estado Español.

Al Gobierno del Estado Español.

Al Ministerio de Fomento.

A los portavoces de los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”

El Concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Una enmienda de sustitución al punto segundo que sería el siguiente tenor: Limitar la construcción de nuevas líneas exclusivas para la alta velocidad a los casos estrictamente necesarios.

Como el Partido Popular quiere construir un AVE para ir a Valencia, pero que pase por....y pegue no sé cuantas vueltas.

Y un punto séptimo de adición, séptimo, de siete, séptimo. Esta sería de adición: Pedir las inversiones necesarias para la adecuación de la vía férrea Sagunto-Teruel y la construcción de una nueva estación en Sagunto adaptada a las nuevas necesidades del servicio, como es el futuro paso del AVE.”

Durante el debate, el Grupo Municipal BLOC presenta una enmienda de modificación a la parte dispositiva, a cuyo tenor literal:

“1º.- Sustitución al punto segundo por: “Limitar la construcción de nuevas líneas exclusivas para la alta velocidad a los casos estrictamente necesarios.”

2º.- Añadir como punto séptimo el siguiente:

“Pedir las inversiones necesarias para la adecuación de la vía férrea Sagunto-Teruel y la construcción de una nueva estación en Sagunto adaptada a las nuevas necesidades del servicio, como es el futuro paso del AVE.” “

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada a la proposición inicial, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Denunciar el lamentable estado en el que se encuentra la mayor parte de nuestra red ferroviaria y exigir la potenciación y mejora del ferrocarril por sus indudables ventajas ambientales, económicas y sociales.

SEGUNDO: Limitar la construcción de nuevas líneas exclusivas para la alta velocidad a los casos estrictamente necesarios

TERCERO: Reclamar que el ferrocarril se convierta en la clave del sistema de transporte, fomentando su utilización prioritaria tanto para los desplazamientos personales como para el traslado de las mercancías.

CUARTO: Instar a que se elimine la discriminación histórica existente en el ferrocarril hacia las personas con discapacidad, implantando la accesibilidad universal en todos sus servicios, trenes y estaciones.

QUINTO: Demandamos que se favorezca el uso combinado del tren y la bicicleta como alternativa al automóvil, acondicionando de manera adecuada y segura espacios para las bicicletas en las estaciones y los trenes.

SEXTO: Exigir el mantenimiento del ferrocarril como servicio público de titularidad pública, así como la derogación inmediata de la Ley del Sector Ferroviario, que prepara la privatización del ferrocarril.

SEPTIMO: Pedir las inversiones necesarias para la adecuación de la vía férrea Sagunto-Teruel y la construcción de una nueva estación en Sagunto adaptada a las nuevas necesidades del servicio, como es el futuro paso del AVE.

OCTAVO: Trasladar copia de esta moción y acuerdo:

Al Presidente del Gobierno Estado Español.

Al Gobierno del Estado Español.

Al Ministerio de Fomento.

A los portavoces de los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

18 PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS, PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO.- EXPTE. 55/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Vista la proposición suscrita por los grupos municipales Socialista, Esquerra Unida y BLOC, a cuyo tenor literal:

“La violencia contra la mujer es un fenómeno social de primer orden, tanto por su trascendencia como por los derechos a la vida e integridad que vulnera. En consecuencia, se trata de un problema que afecta a los pilares de la sociedad.

La paz social desaparece cuando se impide coercitivamente el libre desarrollo de

la capacidad y personalidad de cada individuo en su entorno sociológico más primario como es la familia.

La violencia actúa como válvula de seguridad para mantener la discriminación.

Una sociedad plural y democrática, donde está proscrita la discriminación por razón de sexo, donde los poderes públicos tienen el deber constitucional de remover los obstáculos que impiden o dificultan la plena participación en la vida social, económica y política, debe utilizar todos los medios que se tengan al alcance para erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.

En nuestra sociedad actual, los malos tratos y las agresiones sexuales tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en épocas anteriores sobre la violencia que padece la mujer. Ya no es un delito "invisible", sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social.

La aprobación por unanimidad el día 7 de octubre en el congreso de los Diputados de Madrid de la Ley orgánica integral de medidas contra la violencia ejercida sobre las mujeres significa un paso cualitativo importante en la adopción de medidas para erradicar la lacra social que significa esta violencia contra las mujeres.

En aras a que la aplicación de la Ley Integral en nuestra Comunidad se realice con la coordinación y eficacia necesarias para poner en marcha las medidas contempladas en dicho texto legal y en coordinadas de participación y diálogo necesarias con todos los actores implicados.

Propuesta:

- 1.- Impulsar desde el ámbito local la sensibilización frente al problema y conseguir un total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en la Comunidad Valenciana, España y en todos los países del mundo.
- 2.- Impulsar la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, locales, autonómicos y estatales.
- 3.- Instar al Consell de la Generalitat a crear de manera urgente la "Mesa tolerancia 0 contra la violencia de género", donde estén presentes las asociaciones de mujeres, las ONGs que trabajan en este campo, los sindicatos y demás agentes sociales implicados, así como representantes de la administración local y central, con el objetivo de impulsar, desde el conocimiento exhaustivo de la situación actual y de los recursos reales que se están implementando en la lucha por la erradicación de la lacra social que supone la violencia contra las mujeres, medidas efectivas y coordinadas."

El Sr. Secretario General después de leer la propuesta dice: "Y ahí se añade como enmienda de adición un cuarto punto que diría: Impulsar los fines para los que se ha creado, por parte de la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, el Observatorio de Género y apoyar de forma firme y continuada el pacto social contra la violencia de género."

Durante el debate, el Grupo Popular Municipal presenta una enmienda de adición, consistente en añadir un punto cuartos en los acuerdos a tomar del siguiente tenor literal:

"Impulsar los fines para los que se ha creado, por parte de la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, el Observatorio de Género y apoyar de forma firme y continuada el pacto social contra la violencia de género."

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada a la proposición inicial, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Impulsar desde el ámbito local la sensibilización frente al problema y conseguir un total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en la Comunidad Valenciana, España y en todos los países del mundo.

SEGUNDO: Impulsar la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, locales, autonómicos y estatales.

TERCERO: Instar al Consell de la Generalitat a crear de manera urgente la "Mesa tolerancia 0 contra la violencia de género", donde estén presentes las asociaciones de mujeres, las ONGs que trabajan en este campo, los sindicatos y demás agentes sociales implicados, así como representantes de la administración local y central, con el objetivo de impulsar, desde el conocimiento exhaustivo de la situación actual y de los recursos reales que se están implementando en la lucha por la erradicación de la lacra social que supone la violencia contra las mujeres, medidas efectivas y coordinadas.

CUARTO: Impulsar los fines para los que se ha creado, por parte de la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, el Observatorio de Género y apoyar de forma firme y continuada el pacto social contra la violencia de género.

19 APROBACIÓN INICIAL CONSEJO ASESOR MUNICIPAL PARA LA ACCESIBILIDAD DE SAGUNTO:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Vista la propuesta del Concejal-delegado de Vivienda y Accesibilidad y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO : Aprobar inicialmente los Estatutos del Consejo Asesor Municipal de Accesibilidad de Sagunto que obran en el expediente y se tienen aquí por reproducidos a todos los efectos.

SEGUNDO : Abrir un plazo de treinta días de información pública a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, mediante la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia y los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial y la Tenencia de Alcaldía.

TERCERO : Hacer constar expresamente que en el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo señalado, el presente Reglamento Municipal se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor de conformidad con las previsiones establecidas en la legislación vigente.

20 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, INICIACIÓN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EXIGIR A RITCHIE BROS SL PAGO TASA OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, a cuyo tenor literal:

“El pasado 5 de octubre de 2004, la empresa Ritchie Bros. Auctioneers SL, solicitó autorización para la ocupación temporal de una parcela municipal sita en el polígono industrial de Sagunto durante los días 11 y 12 de Noviembre de 2004, para la celebración de una subasta de maquinaria industrial, solicitando, así mismo, autorización para proceder al vallado provisional de la misma.

El 6 de octubre de 2004, al día siguiente de la petición realizada por la empresa, el delegado de Patrimonio y Contratación propuso a la Junta Local de Gobierno, que se autorizara a la empresa solicitante, con carácter personal e intransferible, a la ocupación temporal de una superficie de 15000 a 21000 m2, (días 11 y 12 de noviembre de 2004) y con carácter de precario de la parcela municipal sita en el polígono industrial Sagunto, para la celebración de una subasta de maquinaria industrial, quedando obligada, terminado el plazo de la autorización, a desmontar las instalaciones a su costa, de forma inmediata y reponer el dominio público a su estado anterior salvo las mejoras que se pudieran introducir en la parcela, indicando la obligación de liquidar las tasas correspondientes al dominio público ocupado y a la licencia de actividad.

Ese mismo día 6 de octubre, la Junta Local de Gobierno por unanimidad acuerda, sin la existencia de informe alguno, aprobar por unanimidad la autorización referida.

El día 8 de octubre la empresa abonó 5040 euros en concepto de liquidación de la tasa por ocupación de dominio público de los dos días solicitados

El día 13 de Octubre por parte del Departamento de Patrimonio y Contratación se notifica al Departamento de Rentas y Exacciones la autorización de la ocupación de la parcela y se registra de salida la notificación del acuerdo adoptado a la empresa Ritchie Bros.

El 26 de Octubre, en prensa se denunció que "Sagunto permite que se instale en una zona verde la firma que pagó un viaje a 3 ediles" (Levante 26 de Octubre de 2004), siendo denunciado nuevamente en el pleno de 28 de Octubre de 2004.

El 3 de noviembre de 2004, tiene entrada en el Ayuntamiento solicitud de licencia de actividad.

El 4 de noviembre, aparece el primer y único informe técnico obrante en el expediente de patrimonio, que afirma no haber reparos a la ocupación de temporal de zona verde.

El 6 de octubre de 2004, fecha de la autorización por parte de la administración, la empresa ocupa la parcela cedida, procediendo a realizar movimientos de tierra y explanación, vallando el perímetro sin autorización alguna por parte del departamento de urbanismo.

Desde el 6 de octubre hasta hoy mismo, 24 de noviembre, esta empresa, autorizada por ustedes para que ocupara dos días, 11 y 12 de noviembre, una zona verde de nuestro municipio, sigue ocupando sin licencia de ningún tipo y sin abonar las tasas correspondientes ese espacio público.

Les recordamos que por la ocupación de dos días, la empresa Ritchie Bros., SL pagó 5040 euros. Por los 49 que ya llevan, tendrían que haber pagado 122.990 (más de 20 millones de pesetas). Las arcas municipales han dejado de ingresar 117.950 euros.

Este es un claro ejemplo de cómo no se debe gestionar un ayuntamiento, de lo que no se debe hacer en una administración pública y ustedes han sido los únicos responsables de cómo se utiliza el suelo público municipal para fines privados y el trato de favor que se le ha dado a una empresa, que paga dos días y ocupa hasta hoy, 49 días.

Por todo ello se somete a la consideración del Ayuntamiento en Pleno para su aprobación la siguiente, Propuesta de Acuerdo:

Primera.- que se requiera de inmediato a la empresa Ritchie Bros, (Spain) SL, para que deje libre, vacua y expedita la ZV de aproximadamente 38.000 m2 que ocupa de suelo público en el polígono SEPES.

Segundo. Que se gire el cobro de la cantidad de 117.950 euros, cantidad pendiente de cobro hasta el día de hoy, y así mismo la cantidad oportuna hasta que lo abandone, confiriéndole un plazo mínimo para dichos fines.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, manifiesta: “Se lo hemos comentado antes al Portavoz, a Alfredo. Es decir, yo creo que ahí hacéis una valoración, una exhaustividad de las cuestiones, de los días, de la valoración y tal. Pero nosotros pensamos que es una cuestión que hay que recoger, que se recoja hoy y se traslade a los servicios, en este caso, de la inspección de actividades para que se valore y que se tramite. ¿Eh? Si os parece.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Para evitar ese problema añadimos una enmienda de adición en la que diga: Salvo que dichas cantidades se mencionan con carácter orientativo. Y, en caso que por los servicios técnicos se determine que son menos días de los que figuran ahí, que las cantidades sean distintas, se tomen las medidas oportunas. Ya está. (La Sra. Alcaldesa, expone: “Mire, vamos a ver, vamos a ver. Sí, pero ya se está tratando el tema.) Sí, bueno mira, no voy a entrar a ninguna cosa rara, ¿vale? Solamente voy a decir que, desde el mismo día que se dio la licencia en la Comisión de Gobierno las máquinas entraron e hicieron movimientos de tierra, desde el mismo día. Ya digo que no entro en otro tipo de valoraciones. Hoy, las máquinas están allí. Tenemos fotos de hoy porque lo ha dicho Jose Luis, cuando subáis hacer una foto por si alguno tiene dudas decirle, no mira, esto es de hoy. Y bajo su punto de vista, si el día 6 empezaron los movimientos de tierra y hoy siguen las máquinas allí, en los 35.000 m2, no sólo en las dos navecitas esas que han hecho allí y tal. Bueno, pues que investiguen lo que quieran los servicios técnicos, pero a mi me consta personalmente que desde el día 6 hasta ahora están ahí. Vosotros veréis si por dos días se ha cobrado eso, (la Sra. Alcaldesa dice: Sabemos que están ahí, eh, no, no hace falta fotos, sabemos que están ahí.) No hombre, pues no sé.”

La SRA. ALCALDESA indica: “Vamos a ver, aquí hay un punto, vamos a ver. Perdonar un momento, se está debatiendo ya el tema, pero aquí hay un punto, que es el segundo, que esto no es potestad del Pleno, lo de que se gire el cobro la cantidad de... Eso es una potestad que tiene la Concejala de Hacienda, y efectuar la liquidación que tenga que efectuar. No es competencia del Pleno. No, vamos a ver, yo, vamos a ver, de todas formas hay que votar la urgencia de la inclusión en el orden del día, y yo creo que pasamos a votar la urgencia. Y yo creo que esto es mas bien...”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Hay una cuestión también que a mi me gustaría aclarar, si me permitís. Que es en la moción se dice que ese mismo día, por unanimidad, se acuerda la asistencia de un alguno aprobado por unanimidad. Yo recuerdo que había un informe de, en este caso del técnico de urbanismo, de Angel Fernández. Que, posteriormente, desapareció del expediente, pero que sí que existía un informe en esa comisión.

No, quiero decir, que si no está que se vuelva a, desde urbanismo que se vuelva a incluir porque el informe sí que estaba ese día.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Vamos a ver, Miguel Angel, vamos a decir ya todo. Ni hay informe de urbanismo en el expediente, ni hay informe de actividades. Posteriormente sí que se solicitó una licencia de actividad. No se ha solicitado ningún informe para hacer el vallado, no se ha solicitado ningún informe para hacer el movimiento de tierras. Nadie ha solicitado licencia de obras. Es decir, no sé, la cantidad de irregularidades administrativas al menos es tal que bueno, nos parece no queremos entrar a más cuestiones. El único informe que hay de urbanismo, que está manuscrito por Angel Fernández, hace referencia a que sí que se puede ocupar el suelo. No dice que la instalación se haya hecho como Dios manda, ni como las leyes mandan. Es decir, que dice que sí que se puede ocupar el suelo siempre y cuando se la posibilidad.... Bien, bien, pero es que, ¡perdonadme!, es que hay un informe de la misma manera que se da el día 6 y ello se presenta el día anterior. De la misma forma que el día 8 están pagando la tasa, 10 días antes de que se le notifique. Bien, vamos a dejarlo estar.

Yo creo que el tema queda claro. Lo que se pretende, ni queremos que el Pleno ponga una sanción... que se liquide por los 49 días hasta ahora.

- La SRA. ALCALDESA dice: “Vamos a ver, Sr. Castelló, vamos a ver, vamos a ver. Dejamos solamente un punto de acuerdo: que se requiera de inmediato a la empresa tal, que deje libre de tal, y que haga efectos la tasa correspondiente a los días que ha estado...”

- El SR. CASTELLÓ dice: “A los 49 días que viene ocupando eso. Vale, perfecto.”

- La SRA. ALCALDESA dice: “¿Vale? ¿La liquidación? Quitamos el punto número 2.

- El SR. CASTELLÓ dice: “A la pasta concreta.”

- La SRA. ALCALDESA dice: “Dejamos un punto solamente que recoge todo. ¿Vale? ¿De acuerdo? ¿Estamos de acuerdo?”

Durante el debate, por el Grupo Socialista se presenta una enmienda, consistente en refundir los dos apartados de la parte dispositiva en un único punto, añadiendo al texto íntegro del primero que se le gire el cobro de la liquidación de la tasa correspondiente por la cantidad pendiente de pago hasta la fecha que abandone dicha ocupación.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada a la moción inicial, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la moción arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

ÚNICO: Que se requiera de inmediato a la empresa Ritchie Bros, (Spain) SL, para que deje libre, vacua y expedita la ZV de aproximadamente 38.000 m2 que ocupa de suelo público en el polígono SEPES, y que se le gire el cobro de la liquidación de la tasa correspondiente por la cantidad pendiente de pago hasta la fecha que abandone dicha ocupación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el desarrollo de este apartado abandonan definitivamente la sesión los Sres. Borrás, Gil y García.

La SRA. ALCALDESA indica: “Un momento, un momento. Les paso a informar que mañana hay una manifestación, mañana es el día 25 de noviembre día contra la violencia de género. Que sepáis que este Ayuntamiento, ya lo dije en la comisión por la Junta de Portavoces que este Ayuntamiento, el Consell de la Dona, está colaborando activamente con el Instituto de la Dona organizando esta manifestación. Y vamos a estar allí en la manifestación. Llevaremos una pancarta y ¿a qué hora es? Siete y media en la plaza del Ayuntamiento. ¿vale? Pero que sepáis que va a haber una pancarta donde estará el Ayuntamiento de Sagunto. Y hay un autobús que sale de aquí de no sé donde. Vale.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal del grupo SP, SR. GIL, señala: “Vamos a ver, Don Alfonso, una pregunta hacia usted. De forma sistemática todas las pancartas que ponen los chavales hablando de la segregación, la SAG las retira. Y la pregunta mía es la siguiente, ¿cómo retira las pancartas que ponen los chavales de Segregación Portaña, o de Iniciativa Portaña? Y los carteles del circo han invadido vías, pasos de cebra, zonas verdes, rotondas y nadie los retira. Tendrá que haber alguna explicación ¿no?”

Segunda pregunta, Sr. Fernández, ¿no está? Deja de fumar ya, hombre, ven para acá, que es para ti. Me puedes explicar como está la situación de la Alameda del Consell, si ha venido alguna, autorización de Valencia, sigue igual, te han mandado algún requerimiento, alguna explicación. ¿Sabemos algo? Lo que te pido es que si tienes algo que decir que me lo digas.

Y, para el Sr. Chover, yo le dije el otro día en el Pleno, el Pleno pasado, si en este mes de plazo que ha habido de un Pleno a otro, el Ayuntamiento ha tomado una decisión para el tema del pago de las horas del Camí a la Mar 1 y 2. Me estoy refiriendo, claro está, al tema de la retasación. O si tiene usted alguna noticia de que con el precio inicial la empresa está dispuesta a hacerlo. Si eso no es así, que no tiene a... bueno, parece... bueno yo parece que me van a hacer... bueno al Sr. Fernández, bien, a uno de los dos. Se trata de saber si el Ayuntamiento ha decidido alguna cuestión sobre el importe de las obras de Camí a la Mar 1 y 2, las obras de urbanización. Y si el Ayuntamiento ha adoptado la retasación de las mismas. O si sabéis que ese importe la empresa lo va a subir y lo van a pasar a los demás y se va a cobrar. Porque las noticias que tengo yo es que, con ese precio, el proyecto de urbanización no se va a hacer. Dime lo que hay sobre esto.”

El Concejal del grupo PSOE, SR. MUÑOZ, manifiesta: “Buenas noches, Sr. Gil, no sólo se retiran las pancartas que puedan poner grupos como los que usted ha nombrado. La orden que hay es de retirar todas las pancartas que puedan significar que estén mal puestas, que puedan significar deterioro de fachadas, que puedan significar insultos o agresiones contra personas, etc., etc. No estoy diciendo que ese sea el caso. Lo que digo es que hay una actuación sistemática sobre el tema ese. No siempre se cumple, pero desde luego no es sistemática sobre Segregación Portaña, sino sobre todas las actividades que eso. Incluidas, por ejemplo, las de, las sábanas famosas esos de los novios, las no sé qué y no sé cuantos y tal. Ya sé, ya, ya sé que están llenos y continuamente las quitamos. ¿Me explico o no?. Marcelino, será porque se incumplirá la orden, pero vamos quiero decir que no es un problema sistemático.”

El Concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Respecto del tema de la Alameda del Consell, como usted sabe pues la empresa, si no que se ha presentado ya

por registro de entrada se presentó una propuesta de modificación para que fuera aceptada por la Consellería. Y no sé, ahora en estos momentos no recuerdo exactamente, si ya está informada por el arquitecto y por tanto tendría que pasar por Comisión, antes. En Valencia dijeron que sabían que había una propuesta que la hicimos llegar oficiosamente sí, pero se tiene que enviar formalmente.

Y después, respecto de la segunda cuestión, en el tema de Camí de la Mar 1, el proyecto de urbanización, básicamente ya usted apuntó en el Pleno que el desfase que había entre lo que era la aprobación o la adjudicación del PAI y el proceso tal y como está ahora, prácticamente cinco años de diferencia, pues podía haber un desfase ¿no? Entonces, estamos trabajando descartando, en principio, una retasación, estamos trabajando con el interlocutor, que es el Sr. Alfredo Fluixa, interlocutor que nosotros tenemos en el departamento de urbanismo para extremos de Camí de la Mar sobre una adaptación de algunos aspectos del proyecto de urbanización, que puedan ser aceptadas por el Ayuntamiento en el sentido de que puedan garantizar, no, no, garantizar lo que sería, en definitiva, es una bajada del precio. Pero siempre que se garantice la misma calidad de las obras. En eso estamos trabajando. Y yo creo, no he estado en mucho detalle en las conversaciones, que en principio parece que puede llegarse a un buen acuerdo. Marcelino, pues, nosotros le hemos dado la máxima celeridad, pero cuando podamos llegar a ese acuerdo. Muchas veces no es el Ayuntamiento, o sea, el Ayuntamiento le pide a la empresa que aporte esa documentación y la empresa muchas veces tarda mucho.”

La Concejala del grupo PP, SRA. GÓMEZ, expone: “Buenas noches. Cuando nos acercamos a Sagunto por cualquiera de sus accesos resulta penoso observar el estado de las rotondas en lo que se refiere a su mantenimiento y jardinería. Si se pretende ser un referente turístico de primer orden, un factor esencial es la apariencia de la ciudad en la que se refiere a limpieza. Con sólo darnos una vuelta por el núcleo histórico observamos el mal estado de conservación de la Glorieta, de la rotonda contigua al puente Bru i Vidal cuyo césped ha desaparecido, quizá por ubicar indebidamente los toros. Pero que, de todos modos, han tenido tiempo de replantarla. Y ocurre más de lo mismo si discurrimos por el vial internúcleos viendo los arcones o la rotonda de Baladre que no presenta su mejor aspecto.

Por todo ello, les planteo un ruego, que para el próximo pleno se hayan adoptado las medidas necesarias para la puesta en valor y adecuación de las rotondas y accesos de todo el municipio. Gracias.”

El Concejel del grupo PP, SR. MARTÍ, señala: “Buenas noches, y vamos a ser breves. En primer lugar, reiterar dos ruegos que se hicieron en el mes de julio y que se pidió la respuesta por escrito. Uno era a la Concejala de Promoción Económica sobre las reuniones del Consejo Económico y Social, los acuerdos a los que se habían llegado, y la composición del mismo. Y seguimos esperando la respuesta, y, además, explícitamente se pidió por escrito.

Otro que se le pidió al Concejel-delegado de Tráfico, que nos ha abandonado, sobre lo que había costado hacer y deshacer los dichosos badenes. Y también se le solicitó por escrito y estamos igualmente desde el mes de julio esperando alguna respuesta.

Por lo cual, lo reiteramos y sí que quisiéramos pues vamos que el mes que viene los podamos tener, que ya han tenido tiempo para contestar.

Y, por último, al Concejel-delegado de Transporte, Sr. Chover, en el pleno del mes pasado mi compañera Leonor presentó en nombre del grupo popular presentó la

moción solicitando el tema de la parada de autobús en la avenida Don Juan de Austria. Y se le solicitó en la misma moción que en este pleno pues nos informara de las reuniones que hubiese podido tener y los posibles acuerdos a los que se pudiera llegar. Gracias.”

El Concejal del grupo PSOE, SR. MUÑOZ, indica: “Si, es contestar a la Sra. Gómez. Ya están trabajando en, se lo digo porque espero tenerlo de aquí unos días en la mano, y ya serán conocedores ustedes en un plano de para precisamente el tema de las rotondas. Y establecer una serie de prioridades en la actuación de todas esas rotondas, especialmente las de entrada al Puerto y la de Pinaeta porque esa está ahí parada y tal. Pero vamos estaban ya trabajando bien alegre coincidimos en este caso.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, manifiesta: “Yo recuerdo que en el último pleno ya conté la situación de esa posible parada cuál era. Yo me he vuelto a reunir con la empresa, se lo he vuelto a reiterar como acuerda el pleno, y la empresa ha solicitado a la ETM la señalización de una parada en esa zona. Entonces, ahora la ETM tiene que decidir, hacer una inspección y decide en qué punto es menos peligroso y tal. En el momento en que tengamos la respuesta, que sepamos exactamente en qué sitio se vaya a poner, pues decidiremos si la ponemos o no. Yo, con todos, para mí me parece perfecto que se ponga si va a servir. La cuestión es que de más problemas que beneficios. En todo caso, en el momento que se decida que contesta la ETM, o sea, la empresa ya ha pedido la instalación de una parada en esa avenida. En el momento que se decida en qué punto yo lo trasladaré o bien a la Comisión, podemos trasladarlo a la Comisión de Actividades. Y si consideramos que podemos probar a ver si no hay problemas, pues la ponemos. O sea, que no hay ningún inconveniente.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Hace dos meses trajimos al pleno una proposición para aprobar un reglamento orgánico municipal. El pleno pasado les recordamos el compromiso que había. En diversas Juntas de Portavoces les hemos recordado el tema, incluso llegamos al acuerdo en la propia Junta de Portavoces de que sería mucho más operativo que los portavoces nos reuniéramos, como Junta de Portavoces o como fuera, y tratáramos ese tema. Y, a fecha de hoy, han pasado dos meses y seguimos sin haber movido un dedo. Es decir, no lo entendemos. No entendemos si es que, si tienen algún problema irresoluble nos comprometemos a intentar colaborar y resolverlo. Porque parece un tema lo suficientemente importante como para empezar a tratarlo cuanto antes. El ruego es que empecemos a tratarlo cuanto antes.”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, expone: “Yo, si para poner un broche de oro a este magnífico Pleno, simplemente un ruego al Partido Popular, que yo creo que por la agilidad con la que se han trabajado las mociones, es un ruego de coherencia por una sencilla razón. Es decir, quiero haceros memoria de que la moción que se ha aprobado con respecto al ferrocarril es básicamente la misma que en el 2003, que votasteis en contra en aquel momento. Bueno, ha habido un cambio de circunstancias, pero vamos, un poco dejar constancia del hecho.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “No quiero recordarle al Sr. Martín. No es ninguna incoherencia, no es ninguna incoherencia. Decirle simplemente que en aquel momento el partido socialista votaba a favor, que estoy convencido de que si no hubiera habido esa enmienda hubieran votado en contra. Decirle al Sr. Martín que

no es exactamente la misma moción, puesto que ha habido una modificación sustancial, muy sustancial. Y decirle que nosotros no vamos a aprovechar esta contestación para decirle la retahíla de incoherencias que están cometiendo desde que están gobernando este Ayuntamiento. Con todo el talante.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 23 horas y 40 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.

ANEXO: INTERVENCIONES DEL PÚBLICO.

Abierto el primer turno de intervenciones, el Sr. Manolo Marín, indica: “No, vamos a ver, voy a procurar hablar más moderado porque efectivamente, ves como hablo, digo verdades como puños, pero puede que hiera a alguien. Vamos a ver, el mes pasado no pude venir, no quise venir al pleno, Sra. Alcaldesa, no quise venir, o sea, pero me llamó la atención una cosa que luego leí en la prensa, usted me rectificará si es verdad o mentira, porque como yo no estuve y la prensa pues a veces dice según el color con que se mira, bueno que aquí se montó un pollo, dicho suave, entre el Sr. Zarzoso y la Sra. Concejala de Montó un poco que casi aquí, vamos, sí, sí, no. Esto, yo lo he contrastado, entonces, yo me quedé, con perdón, me quedé de piedra, me quedé de piedra porque está claro que tenemos que discrepar en las ideas, porque lógicamente no pensamos nadie igual. Pero, claro, lógicamente cuando digo, yo dije una serie de cosas que ahora más o menos de memoria, porque yo creía que el pleno era mañana, o sea, hoy he venido de casualidad. Pues, me quedé muy sorprendido con la carta que voy a leer porque. Espere que me ponga las gafas, que sin gafas yo no me veo. Y lo último que me sorprendió fue que el otro día leí el Económico, y digo que lo leí porque yo leo el Económico y La Gaceta, y salió que a una señora, que luego resulta que está aquí detrás, le mandaron una carta que yo leo los párrafos y digo, ¡leñe! si es igual que la mía. Bueno, yo la voy a leer porque como hay gente que no la sabe. Y me dice en la carta, en el último pleno de nuestro Ayuntamiento creo abuso del derecho que le asiste y de la posibilidad real a manifestar sus ideas, sinceramente lo pienso así y por eso se lo digo con todo respeto. Sr. Borrás, por favor.

La democracia nos da la oportunidad de expresarnos, pero creo que podemos hacer un esfuerzo y no dejarnos llevar por la pasión del momento y decir cosas que quizá sentimos, pero que a oídos de otros pueden sonar muy fuertes o no corresponder a un clima de diálogo democrático al que estamos obligados, cívicamente, por respeto a las reglas de juego de la democracia. Es verdad que algunas decisiones nos gustarán más, otras menos, algunas nada. Pero eso no da derecho al insulto y la crispación. Las ideas se las debate con ideas mejores. Las autoridades se cambian con el voto. La convivencia, en definitiva, requiere tanto de educación como de generosidad, personal y madurez política, el civismo nos obliga a moderar nuestros comportamientos. Si en la vida privada lo hacemos, por educación y consideración a los demás debemos hacerlo también en el hemiciclo por respeto a la institución democrática, que es el Ayuntamiento, y a sus autoridades legítimas. En esta democracia de todos y de todas, debemos no sólo cuidarla sino aceptar las obligaciones que en ellas resultan. Atentamente. Gloria Calero. Alcaldesa-Presidenta.

Yo, como usted comprenderá de política no entiendo nada, sino sería político, alguna vez he dicho públicamente que me arrepiento de haberme metido en este guirigay porque a veces se va muy bien, pero yo, Sra. Alcaldesa, la carta la tenía guardada, pero hoy la he cogido, la he leído ahora, no vengo preparado con nada, eh, yo, si lo sabe, yo no vengo con guión ni con papeles. Yo vengo con lo que. Yo no lo entiendo. Yo, si dije algo que está gravado, que dije que injurié tal, tal, y tal, mentí, oiga el que quiera que me lleve al juzgado o que me, públicamente yo soy el primero que pide perdón. La forma de decirlo a veces al hablar mío, yo, parece que sea agresivo. Oiga, pero voy a decírselo muy claro, verdades como puños. Nadie me las rebate. Y resulta de que encima me tengo que oír esto, pues bueno, si usted cree que es así, usted sabrá más, sabe más de tal, la habrá estudiado como prepararla porque la tiene ya, se ve, tecleada ahí en el ordenador porque la ha mandado a otra señora, o a otros ciudadanos, puede ser. Yo, lo que veo aquí en el pleno, hoy lo he visto y he alzado la voz, que no debía, eh, y pido perdón. Oiga, esto es peor. Y le voy a decir una cosa que he dicho a gente que me conoce tal. Oiga, aquí hay una diferencia muy grande, ustedes hablan y se agreden verbalmente, porque ahora al Sr. Borrás le han dicho mentiroso, que no, que tal, retira la palabra. Lo de antes, lo del pleno pasado, como no estuve, pero me creo que habría algo y gordo, y si no aquí hay las dos personas implicadas. Hubo otras cosas. Aquí hay una diferencia muy grande, ustedes lo dicen cobrando y yo lo digo pagando. Y a partir de ahí ya, yo siempre he reivindicado lo mejor para mi pueblo, ya no entro ni en el campo del Fornás ni en lo otro, no vengo preparado con el tema.

Yo siempre he de decir lo mismo, oiga, que trabajen para el pueblo, que el Camí Real lo arreglen. Ahí abajo, en el Raval, esta mañana delante de mí una chica se ha caído por culpa de los adoquines, y les puedo decir que ha pasado hoy, se ha caído porque el adoquín está levantado que da pena. Una cosa que, por cierto, el Camí Real lo hizo el Sr. Girona de su partido, aunque fuera por tapar lo de su partido, arreglen el Camí Real.

O el Terraet, que cualquiera que viene, cuando veo que los colegios que vienen aquí y ahí se ponen ahí al sol hasta que hacen la ruta de subir ahí arriba. El Terraet pues lo vuelvan a techar o lo quiten, porque fue una idea de algún arquitecto en su día, digo, voy a hacerlo así para que quede bonito. No ha quedado ni bonito ni feo. Y al que pillen pintando que lo borre, porque nunca pillan a nadie.

Como la delincuencia, como lo otro, como lo de más allá.

¿Se quejan los del Puerto ahora que hay pocos? ¿Se quejan los del Puerto? Yo vivo en Sagunto y estoy por irme de Sagunto. Estoy por irme porque este pueblo está muerto. Y se lo digo con todo el cariño y con todo el respeto. Sagunto está muerto. Estoy por irme de Sagunto y vivo 37 años y quiero vivir en Sagunto, pero aquí no se hace nada, y ¿se quejan los del Puerto? Que no se quejen tanto, que no se quejen tanto. Allí no tienen ni a los indigentes, ni a los gitanos, con todos los respetos, ni a los pobres negritos que van a por agua, ni tal. Aquí lo tenemos todo, porque tenemos comedor social, que me parece muy bien, eh, que hay que darles de comer y ayudarles. ¡Ojalá! Aquí, en Sagunto, lo tenemos todo, aquí viene un inversor, y lo dije y lo vuelvo a decir, y se va, porque cómo va a venir si aquí, pero Sagunto es un pueblo muerto. Es una ciudad de veintitantos mil habitantes que se supone que tiene que progresar. La otra parte del río la han hecho y la han hecho mal, para especular. Y lo que yo he oído en la prensa y es verdad, vas al Castillo, y me digan ustedes si te da un repetón. Oiga, en el año 2004, en el año 2004 podía estar que los aburriría hasta mañana. Los aburriría diciendo verdades como puños, pero quiero que se tome nota. Como lo del Sr. García, y nos conocemos personalmente, y no hay nada personal, eh, cuidado cuando hay algo personal creo que con nadie. Hacen los agujeros, luego los tapan, tal. Primero lo ha

dejado hecho. ¡Ah! Aquí hacemos las cosas, yo no digo al revés, y no digo que se hagan con mal voluntad. Yo, al Sr. Borrás, cuando estaba en su puesto, y ustedes estaban aquí le di a fondo. No sé si tener que atenerme a la carta o no, pero bueno, bien. Y lo dije, que da igual que estar aquí que estar allá.

El otro día me pasó un caso, y con esto voy a terminar, porque además yo me quiero ir a cenar, yo me quiero ir a cenar. Me pasó un caso, para que vean, para que vea el detalle, o lo vean el detalle. Donde yo vivo, yo vivo en el camino de Liria, los adosados que hay al lado del cementerio. Bueno, pues cogí y por allí para ir de noche se ve muy poco, porque ya hace mucho tiempo, pero ningún vecino dice nada. Cogí, que hablé con los de las luces, digo, oye, aquí tenemos poca luz, ¿cómo hay posibilidad de tal, tal y tal? ¿hay que hacer una instancia y tal? Oye, mira, no, en principio no. Ves, tomamos nota nosotros y vamos a ver si hay posibilidad. Ya, la calle la Paz ya tenemos más luz. En la calle Valencia, la calle Valencia de pena. Tendré que decírselo también por lo de la calla Valencia. Y lo que es la calle, lo que es la calle a ver si la arreglan. Yo ahora ya pido para mi barrio, para donde yo vivo. Es una calle que tiene un tránsito, pues la verdad, pues mucho tránsito. La gente que sale de Sagunto por la mañana y vuelven por la noche. La calle está infame, infame porque se ha hecho vieja y la abren, la cierran, pero bueno, la arreglen. Si hay una partida de presupuesto, pues por lo menos aquella zona, para mí y para los míos, y los vecinos, que lo arreglen. Eso es hacer política. Las grandes cosas, oiga, hay que hacerlas y ahí ni entro ni salgo porque yo lo que no entiendo no me meteré.

Pero la política empieza por lo pequeño, Concejal de las calles, a patear calle. Concejal de Policía, Sra. Concejala de Policía mire estoy harto de ver coches que aparcen en los pasos de peatones, coches que tienen aceras fijas para que aparquen ellos, nadie les mete mano, nadie los denuncia. Le puedo decir donde, y yo porque lo veo por la calle. El concejal de turno a hacer vuelta por ahí, eh, ¡que pasa! A los policías, pero que estoy viendo aquí, recetas a tuti plein. La gente no hace caso, que se imponga el orden. Si no se impone el orden, pues, y hablo de Sagunto, ahora voy a dejar al Puerto. Así nos va en Sagunto, un pueblo muerto.

Y lo sabemos, porque el ejemplo del parking, de los estacionamientos, no voy a meterme ahora en eso. Esto es un tema que si hace 30 años los políticos hubieran pensado con visión de futuro, no hubiéramos llegado a esto. Venga a matricular coches, venga a sacar pasta de los coches, que por cierto nos cobran caro. Ahora tenemos los coches y no tenemos sitio para aparcar. Yo estuve en Castellón hace dos semanas, como voy todos los años a sacar una carrera, y en Castellón levantaron todo Castellón, hay parkings de 3 plantas en el centro de Castellón, donde está el Ayuntamiento. Lo han hecho en el menor tiempo posible y tienen parking. Aquí para hacer uno de una sola planta que vamos, que pienso que ha sido muy sencillo de hacer por tal, encima lo tenemos cerrado. Sra. Alcaldesa, y lo dije, y tal. Y lo de delante del mercado a la anterior corporación, a la anterior corporación les dije lo de la parte delante del mercado que es, con perdón, y perdona la expresión, es un nido de mierda, porque es que es así, lo tenemos igual paralizado donde sería un sitio que se podría emplear para cosas.

O sea, que yo cuando critico no critico por criticar y decir, no, es que yo tal, no. Critico desde el lado positivo para que si nadie se da cuenta porque, lógicamente hay muchas, tienen que estar en muchos sitios, pero al que le toque que diga, ¡ostrás, pues es verdad!, pues no me había dado cuenta que esto estaba así, no me había dado cuenta de lo otro. Para mejorar la habitabilidad.

La delincuencia a mi no me ha tocado personalmente. El otro día, me contaron un caso, como muchos, está claro que no puede haber un policía. Pero, habrá que meter mano y aplicar la ley, porque sino los que la cumplimos ¿qué hacemos? ¿Nos

escondemos dentro de casa y a nuestros hijos nos los metemos también y nos los llevamos de la mano? Eso es el trabajo del día a día. Y luego que cobren, oiga, y más dinero que tienen que cobrar. Pero para que esto sea, como he dicho antes, que sea como digamos, tu dices blanco, yo digo negro y que empiecen tal y que sea pues un circo. Perdonen, estamos hablando de Sagunto. En Sagunto siempre, en la historia y en lo que sea, ha tenido un peso específico y debemos de mantenerlo y subirlo. A este paso lo bajamos.

Y lo de la carta, vuelvo a decirlo, no lo entiendo. Y ya le digo que será legal, me parece que será legal, pero de la misma manera si yo hubiera dicho algo que no es verdad hay un juzgado para que me lleven. Aún no me ha llevado nadie, y pueden llevarme. ¿Me entiende? Esto ya, y usted que es más política en el sentido, porque usted lo ha vivido, pues ha estado en la ejecutiva del partido y eso pues tal y tal. Oiga, eso cuando era Franco, cuando era Franco uno ponía un cartel por ahí y le pegaban una paliza que lo baldaban, y lo marcaban con una cruz. Eso lo he conocido yo. A mi, cuando Franco se murió, tenía 19 años y ya conocía el tema. Entonces, no volvamos a lo de antes, estamos en democracia. (La Sra. Alcaldesa, dice: “No compare, no compare la carta con Franco.”) Bueno, pero no, pero es que, perdone, a mi me parece que la carta sobraba. Me puede decir, Sr. Marín, mire modere el tono, la forma de hablar de usted es agresiva. Bueno pues, vale. Todo eso sí, pero lo otro. Que, ya le digo, me dio sorpresa. O sea, no se crea que dije ¡ay, ay, ay, que me encierran! No, pero me dio sorpresa y quería decírselo ahora en público porque se lo podía haber dicho en privado. Y no le tengo nada personal, contra nadie, eh, que quede claro. Cuando haya algo personal contra alguien, personalmente se lo diré. Y aquí tengo que agradecer a algún compañero de usted, que, por ejemplo un tema particular mío pues me está ayudando, en la medida de lo posible, cumpliendo con sus obligaciones. Igual tengo que decir una cosa que otra. Nada más, buenas noches.”

El Sr. Jose Angel Martín, manifiesta: “Bueno, ante todo, buenas noches. En fin, siguiendo. Sra. Concejala-delegada de la Policía Local, Nuria Hernández, ¿es correcto? Vale. Yo vivo en la calle Mariano Mestre, por si le sirve de referencia, plaza del Pi, ¿de acuerdo? Sr. Concejal Miguel Angel Martín, usted si recordará inauguró hace poco, unos meses, una plaza en el Pi. Les invitaría a que fuesen a verla. Les explico, yo hace, he tratado durante dos días de localizarla, no he podido. He entrado por registro del Ayuntamiento esta nota en la cual, en unas líneas, pongo; Expone, vecino sito en calle Mariano Mestre número 5, plaza del Pi. Desde hace tiempo está soportando diversos actos. Yo lo denuncio. Hay vecinos que no lo pueden hacer, tienen miedo. Yo me atrevo a hacerlo. Diversos actos que son reiterativos, pintadas en fachada, meadas en la puerta, meadas en la puerta del solar, meadas en la casa, actos nocturnos. Yo me levanto a las 5 de la mañana para trabajar, hoy incluido. A la una de la mañana te vienen, te tocan el timbre, te pegan un par de patadas en la puerta. No pasa nada, etc., etc., etc. Esa plaza que estaba nuevecita de trinquí hace unos meses, invito a la prensa a que valla a verla. No me lo invento. Hace poco hubo unos días de aire, no sé si lo recordarán. Una serie de energúmenos, por llamarlos de alguna manera, arrancaron el banco, porque los señores como no podían estar a la intemperie, arrancaron el banco se fueron a cubierto con el banco arrancado. El banco sigue sin colocarse, por supuesto. Han arrancado una farola. El Convento que está pintado con dinero propio que se recoge con papeletas de la zona, etc., etc., etc., el Convento lo han echado patas para arriba. Está totalmente pintado, da agonía. Las maderas que dan de la plaza, que se pusieron unas maderas, la plaza quedó preciosa, eso sí que es verdad, quedó bien conforme estaba. Las maderas están totalmente arrancadas. O sea, dan pena, mi mujer cuando yo me levanto y me voy

a trabajar tiene miedo de quedarse sola en casa. Vive en un estado de angustia bestial, a veces por cuestiones no puede salir de casa hasta que yo llego de trabajar, y tiene auténtico miedo, se lo digo de verdad. Y, como ella, muchos de los vecinos. Yo no sé si hay que incrementar el nivel de vigilancia, si hacen falta policías de paisano, no lo sé, no soy policía, no cobro para ello. Pero hay un nivel de delincuencia en esa zona bestial. No me lo estoy inventado, eh. En el Levante, con el que me he entrevistado, en el Levante, viene; Detienen a dos jóvenes por amenazar a un chico para poder entrar en su casa. Eso pasó en mi calle, en mi calle. Esto ha sido publicado el día 18 de noviembre. Estuve hablando con ellos, y evidentemente me lo confirmaron.

En fin, simplemente decirle que les pido, por favor, pues que tomen alguna medida en el asunto. Yo sé de la dificultad del tema. Aunque no puedo probarlo, no tengo esas pruebas que me gustaría tener, sé que es un tema de menores, que el tema es delicado. Lo entiendo, pero desde luego lo que estamos viviendo allí no es justo. Y, en fin, podría dar más datos pero que no los voy a dar. Defiendo mi casa y lo que pienso que es el sitio donde vivo, pero allí hay mucha gente que ha sufrido muchas cosas y que ustedes las saben. Es bestial. Un punto.

Segundo punto, Sr. Civera, coincidimos en el aspecto de la recuperación del patrimonio. Yo coincido, además, que hay que recuperar todo el patrimonio.

El tema de la segregación, en el que yo no estoy de acuerdo, se decidirá en su día judicialmente. Hasta ese día el respeto, el talante y la educación, yo estuve aquí el día d el Pleno del topónimo, estuve el día de la segregación, he estado hoy en el tema del Fornás, porque me interesa. Porque yo, aunque vivo en Sagunto, hasta que se solucione ese tema judicialmente considero a los vecinos del Puerto como conciudadanos. El día de mañana no sé lo que será, pase lo que pase. Entonces, solo me he rebotado en una ocasión, ha sido cuando la Sra. Solaz ha dicho que el tema de los 1.800 € sino un salario digno, o era un salario normal, ha saltado una exclamación ahí detrás que, en fin, le pido disculpas. Bueno, no sé, a mí, en fin.

En el tema de, Sr. Civera, en el tema de la recuperación del patrimonio le quiero decir que no sé si está al corriente de lo que se está haciendo en la rehabilitación de la muralla del Castillo. Yo vivo en la zona, a veces subo a pasear, antes lo podía hacer más, hoy en día no puedo hacerlo tanto, pero todavía continuo, me gusta. Y es impresionante, este señor ha clavado una celosía, un bloque de obra, un bloque, como aliviadero de agua. Lo ha enmascarado en lo que él dice la técnica musulmana de rehabilitación que tal y que cual, que es arena, esa es la técnica musulmana, arena de la que se gasta en obra normal y corriente, y es impresionante.

Sra. Alcaldesa ¿se acuerda aquella sobre el debate de la puerta si aparecía o no aparecía? La puerta, no es que ha aparecido, es que le han hecho un encofrado de hormigón, han tirado un trozo, han tirado un trozo de muralla impresionante. Le han hecho un encofrado de hormigón que vamos, al puro estilo de la Ciudad de las Artes y las Ciencias. Yo he estado. Tengo un trozo en mi casa por recuerdo del trozo de hormigón de la técnica musulmana, impresionante. Es que, vamos, yo no sé, ese tipo de cosas. El Castillo, se lo digo en serio, yo estoy de acuerdo con usted, que hay que preocuparse por el patrimonio, tanto de aquí como del Alto Horno, como de donde haga falta. Pero desde luego, el castillo a estas horas va a parecer el arco de San Martín, porque está lleno de colorcitos y en fin, creo que deberían de pegarle un vistazo a lo que está pasando.

Y, en fin, poco más me queda que decir. Sra. Nuria Hernández, en lo que pueda pues revise el caso, y en fin.

Y, Sra. Alcaldesa, por cierto, decía el compañero Marín que el llama para su barrio, yo llamo para todos en general, no sólo para el mío. En la calle Diana, en la que

se están haciendo los desagües nuevos, me gustaría que le pegasen también un vistazo, eh. No sólo en la calle Diana, sino cuando pasa ONO, cuando pasan... Aquí, por ejemplo, en la Casa de Cultura, en el Puerto, cuando llueve y se inunda toda la zona del Teide porque los desagües están como están. O sea, péguele un vistazo a esas obras porque tienen tela. Aquí, con los desagües nuevos de trinquí, conforme están hechos, yo no soy arquitecto, trabajo en el tema de mantenimiento de edificios, y le puedo asegurar que tendrán fugas. Que esas fugas harán que se vengán abajo los desagües, y que tengan problemas. Porque vamos, se están haciendo como se hace todo. Manténte mientras cobro, por desgracia. En fin, no quiero decir nada más.”

La Concejala-delegada de Policía, SRA. HERNÁNDEZ, señala: “Bien, buenas noches, ¿Sr. Martínez es, verdad? Bien, en primer lugar decirle que me alegro de verlo mejor que en otras ocasiones y en otros plenos. Ya veo que va evolucionando favorablemente.

Vamos a ver, efectivamente, tenemos un problema grave, un problema grave. Y los primeros que estamos reconociendo que tenemos un problema grave somos la propia corporación. Y no es de un solo artículo del Levante, sino que si nos remontásemos habrían muchos artículos en el Levante y en otros medios de comunicación. Efectivamente, tenemos un problema, no de ahora, viene de hace bastante tiempo, y es un grupo de menores que está dando muchos quebraderos de cabeza, fundamentalmente, al núcleo de Sagunto. Parece que este verano bajaron un poquito por la zona de la playa, por aquello de que el núcleo de Sagunto se quedaba, pues eso, la gente se va de vacaciones, se va a la zona de Almardá. Y bajaron, pero fundamentalmente, está en este núcleo y ahora se ha fortalecido. Se ha fortalecido en el sentido de que las actuaciones que están teniendo estos menores empiezan a ser ya un poco fuertes. Porque usted me habla de la plaza del Pi, pero lo que está pasando en Peñetes es complicado, lo que está pasando en Ciutavella es complicado. Desde la corporación, tanto la Alcaldesa como yo misma, como concejal de policía, hemos mantenido reuniones con las asociaciones de vecinos continuamente. Hace muy poquito, la semana pasada, o incluso esta semana, nos hemos reunido con Ciutavella otra vez, con Peñetes otra vez, hemos convocado una Junta de Seguridad. Si ha leído la prensa en el día de hoy, sabe que ayer, precisamente, en la plaza del Pi, y al hilo de esas daños que se han producido, que además sí que los he visto, sí que he ido. Me constan que ha ocurrido, que es pues muy desagradable que cuando el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo para arreglar esa plaza y que, como usted ha dicho, quedó tan bonita, como otras muchas que se han arreglado en otros sitios, que esté en estos momentos come está. Sabe que ayer la policía, la pareja de distrito que está ahora circulando, moviéndose por toda la zona que le he descrito, tuvo que imponer una multa a un menor, de 12 años, porque es que o atacamos por todos los frentes o va a ser difícil. Se están tomando muchas medidas. Ahora hemos empezado con este tipo de multas, que también van a ser difíciles, porque piense que estamos hablando de menores, en este caso de 12 años, de familias bastante desestructuradas y que una multa de 300 €, pues, seguramente, no la van a poder pagar, o no la van a querer pagar. Pero eso, como las demás medidas que se están tomando suman, suman, igual que las detenciones, porque no es que la policía no los detenga, porque este grupo de menores está saliendo, pues alrededor de 4 y 5 detenciones diarias. O sea, que se están moviendo mucho, tanto ellos como la propia policía. Que también está colaborando en las labores, no sólo la policía local, sino la policía nacional, incluso la guardia civil. Aunque todos sabemos que la guardia civil, dentro del núcleo urbano no tiene, no actúa, no tiene su competencia. Pero sí que nos está ayudando, y para eso se hizo la Junta de Seguridad, en controlar que

estos menores estén escolarizados, controlar el absentismo escolar. Porque eso también lleva a otro tipo de medidas que sí que dependen de este juzgado, que son las del absentismo y denuncias a los padres, porque hay que atacar, vuelvo a repetir, desde todos los frentes. Hemos mantenido reuniones con el fiscal de menores, en Valencia, que es el que tiene la autoridad cuando se produce una detención. Esto también lleva un proceso, porque claro el Fiscal General muestra su buena voluntad, pero el Fiscal General no está permanentemente en fiscalía. Los menores están permanentemente en la calle y se les está deteniendo. Puedes pillar a cualquier fiscal que esté de guardia y que entienda, pues que todos sabemos como está la ley del menor, que no procede tenerlos retenidos dentro de la central o que no procede ir a fiscalía. Se ha hablado con él. Las instrucciones al resto de los fiscales las ha dado. Ahora, cuando depende de los hechos que estamos hablando, y depende de la edad que tenga el menor, se está intentando retener en la policía, incluso el fiscal pide que vaya a presencia de Valencia. Por lo menos, molestar a los padres, que tengan que hacerse cargo del niño y llevarlo a Valencia. Se ha abierto la línea de la denuncia y la colaboración, y la vía del absentismo escolar en el juzgado de aquí, en contra de los padres también. Se trata, en definitiva, porque es lo que podemos hacer con la ley que tenemos y con los medios que tenemos, de acumular y acumular y acumular, e intentar cogerlos, si hacen falta, ahora cuatro o cinco, pero si hacen falta diez veces al día, diez veces al día para que los expedientes cada vez sean más grandes y que, de alguna manera, el fiscal tome conciencia de la alarma y de lo que se está produciendo aquí, e intente que las medidas sean un poco más, no quisiera yo tampoco, porque estamos hablando de menores, pero que sean un poco más estrictas. Y que si hay algún hueco en algún centro de internamiento, pues que se piense que aquí tenemos un serio problema y que tiene que hacer lo que toca.

No, no se preocupe. Bueno, es que esto suele ser generacional, pasa una generación y viene otra. Eso suele ocurrir, yo se lo digo también por la parte profesional. Sabe que yo, en la vida profesional, soy abogado y siempre nos hemos estado, era, bueno, soy, soy licenciada, ahora no puedo ejercer porque estoy aquí en el Ayuntamiento. Pero soy abogado y en mi vida profesional, pues he visto como las generaciones van cambiando. Antes, aquí en el núcleo de Sagunto, teníamos a la bandita del Michel, de tal, y estas van cambiando, si los conocemos. Y la policía, le puedo asegurar que los tiene a todos identificados, desde el pequeñito de 8 años, que los hay, al de 16 años.”

La Sra. López, dice: “Bueno, buenas tardes, a estas horas ya estamos hasta durmiendo porque... ¡jolin! Hasta que nos toca... pero bueno. El otro pleno yo me quedé aquí sola, me dijisteis que, bueno, no había público, Borrás y todo se giró. Y bueno, no quise hablar por eso precisamente, porque estaba sola.

Precisamente, pues, ahora estoy contenta fíjate. Estoy contenta porque yo con la carta que este chico, todo lo que ha dicho él era lo que yo tenía que decir. Pero estoy contenta porque yo tenía mi cosa de que dos personas, que yo no había insultado, que yo no había insultado, o sea, este chico dijo lo que dijo el chico. En muchas cosas tenía razón, o sea, que es que estoy de acuerdo con él. Pero en ningún momento yo insulté a nadie. Y de hecho está que está grabado. Entonces, mi indignación sí que fue fuerte hacia la Alcaldesa porque yo soy una persona que he estado luchando mucho y soy una persona que voté una democracia para algo. Entonces, a mi me sorprendió mucho. Yo, eso, no lo entiendo dentro de una democracia, porque yo estoy aquí y ustedes entre ustedes se contestan. Ahora mismo, la concejala Nuria ha contestado a este chico. Yo, siempre que vengo aquí os pregunto y los concejales ninguno me contestáis, y eso es cierto. Está grabado, no me lo invento, ¿vale?

Por otra parte, quiero decir que yo no sé si está dentro de la ley, yo no soy abogada, ¿vale? No sé si está dentro de la ley que a mi, sin insultar a nadie y sin meterme con nadie, simplemente estoy en desacuerdo de este Ayuntamiento que anteriormente, cuando ya estuvo también el PP yo estaba también fuera, yo no era del PP y cosas que no hacían bien, pues cosas que también veníamos aquí a decir. Y ahora, parece ser, que estáis los de izquierdas, yo soy una mujer de izquierdas, lo he dicho mil veces, y parece ser que no podemos estar en contra. No sé por qué. Es que no lo voy a entender. Y he llevado mucho desengaño, queráis vosotros o no. Y esto no soy yo sola, a nivel de pueblo que sepáis que las personas que somos luchadoras y hemos estado luchando por una izquierda, estamos bastante, ya no cabreadas, porque en realidad no lo sé si estamos cabreadas o no, pero desengañadas sí. Lo siento, porque uno lee también, uno no estudia, pero uno lee, uno os oye, y yo no estoy de acuerdo en que hoy, un partido en el cuál yo le voté estéis en contra de unas cosas y luego a favor. No estoy, porque si yo soy de derechas, seguiré luchando por la derecha y olé los que son de derechas. Están unidos, ¿no veis los catalanes como se unen? ¿vale? Y aquí tenía que ser igual, ellos son de derechas, yo estoy en contra, yo estoy en contra. Pero no, a vosotros no se os puede tocar a ninguno, a ninguno. Vuestros planteamientos, yo, yo vengo aquí, y luego te tienes que oír las cosas que te tienes que oír, porque que sepáis que también decís cosas, eh, ¿vale? Y en el otro pleno, es verdad que aquí se engancharon, os oigo insultaros, yo aguanto hasta el final y no he merendado. Y aguanto hasta el final porque quiero reivindicar lo que creo, en mi derecho como ciudadana de que no estoy de acuerdo ¿vale?

Con lo del Fornás, yo solamente voy a ir en contra de Izquierda Unida porque le voté. Parece mentira, lo tengo que decir, parece mentira, me duele pero en el alma. Que lo sepáis, porque habéis luchado por otra serie de cosas, nos vamos a hacer paella para reivindicar nuestros jardines de HM y desde luego que estoy en contra total de vosotros, en contra, como muchas otras cosas más. Y sois currantes, no, pero vuestro planteamiento no lo entiendo. Yo solamente he llegado a la conclusión que todo esto es potrona, y me vais a perdonar estoy en mi derecho de decirlo. Anteriormente cuando no se es concejal se piensa de una manera, y cuando estáis todos ahí habéis cambiado la chaqueta porque Miguel Angel Cortés, desde que yo lo estoy oyendo y que me iba a arreglar el famoso redondel, siempre se está cambiando, siempre se está cambiando de partido, luego no tiene sus ideas claras. Para mí no las tiene claras, vale, pero bueno yo lo respeto. Yo puedo estar en contra de él y él en contra de mí. Pero, hombre, que una persona venga aquí y que luego se tenga que oír las cosas que se tenga que oír, porque no sois vosotros solos, eh, también a los demás también nos achuchan, nos dicen y nos oímos, ante muchas cosas, eh. Y luego, intervienen familiares y yo te he dicho y tu me has dicho, eh. Porque también hacéis daño, eh, no os creáis que no. Vale.

Eso, por esa parte, que estoy totalmente en desacuerdo con vosotros porque aquí cinismo tenéis algunos bastantes, pero bastante.

Ahora, el Sr. Concejal de la SAG me dijo aquí en cierta ocasión el hombre, muy educado, de que a mi sí que se me barría la puerta. Pues bueno, la puerta está así, si no la barro yo, allí no hay Dios quien la barra. Ayer, en el cruce, en el cruce, y anotároslo, eh, anotároslo, porque como yo no sé si voy a quedar viva, pero como a mi me pase algo, tengo a los demás que creo que lucharán por algo que yo estoy luchando. Tenéis la rotonda abandonada, en el cruce que tengo, que yo pedí un paso de peatones, que me lo puso cuando estuvo el Sr. Borrás, no se ha dado una pintada desde entonces. Ayer tuvo que frenar un hombre y porque vino despacio, sino me cepilla. ¿Sabéis dónde es? Donde está el, donde está, donde está. Que ¿vosotros no veis? Que ¿no pasáis por ahí? Y os estáis dando cuenta como está. Lo que habéis puesto de que no entren los

camiones, pues en la rotonda, ¡che!, poner una placa de prohibido aparcar, o es que creéis que allí estamos viviendo, no sé, es que no sé lo que os creéis vosotros que estamos viviendo allí. Allí no se puede vivir con camiones, allí no se puede, el coche ya me lo he cascado el tuvo de escape, ¿quién me lo va a pagar a mí el tuvo de escape de mi coche? Porque tengo que salir, eso es una salida, os lo he dicho mil veces, hay unos hoyos, sí, sí, sí, todo sí, sí, todo sí, sí y aquí cada uno, claro aquí cada uno reivindica lo suyo, claro, sin lugar a duda. Pero hombre, que tenemos un tránsito allí, pero, pero, pero, pero a tope y ¿no os estáis dando cuenta ninguno? ¿qué pasa, que venimos luchando con el jardincito? Sr. Borrás, en cierta ocasión me dijo, ¿qué no te gusta? Pero sino es que no me guste, ni me deje de gustar. Lo que yo pedí es una vaya, el Sr. Cortés me dijo, sí que yo, no te preocupes que yo, y desde yo, yo, yo, el otro yo, yo, yo, y yo, yo, yo. Hombre, que vivimos allí personas. Lo vuelvo a decir, yo no sé si me voy a quedar viva si me pilla un coche, pero como no, los demás también lucharán, en este caso mis hijos que también están en contra y son jóvenes. Hombre, por favor, ya vale. Y ¿qué pasa? Que porque vengo aquí al Pleno a decir, me han dicho algunas personas que me tenéis manía y que no vais a hacer nada, pues no sé por qué. Soy una ciudadana democrática, no sé hablar como vosotros, porque para eso estáis, sino yo, desde luego, que me pondría de concejala, ¿no lo entendéis? Sin embargo, estoy en el lado de lucha de otra manera porque quizá no sé hablar tan técnicamente como vosotros. No he tenido la escuela que vosotros, y vosotros estáis ahí con vuestros estudios y yo no los he tenido, por desgracia, porque soy la que hace 10, ¿vale? Hombre, ya vale. Es que nos estáis metiendo por aquí, por allá, y este chico ha dicho de que aquí en Sagunto, pues que se vaya también al Puerto ¡hombre! Que cuando llueve también estamos hasta aquí, por el otro lado. Pero si están todas las cosas sin, están todas las cosas de desmadre. Y, Sagunto, pues el Castillo, que lo he reivindicado yo. Yo he reivindicado el Castillo. La porquería esa, si es que no, esto no es de hoy, si lo del Castillo, lo del muro de Berlín no es de hoy. Es de mucho tiempo ya, que se consintió que se hiciese eso cuando eso ahí eso es una barbaridad. ¿Vale? Bueno ya no tengo nada más que decir, voy a dejar porque sino. Pero no me contestáis nadie, eso es lo que yo. Contestáis a todos, pero se ve que yo soy diferente. Eso sí que es verdad, yo soy diferente ante vosotros. No lo entiendo.”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Sí, por contestarle. Vamos, hay cuestiones que has planteado. Sí que es cierto que, por lo menos la parte que me toca a mí, las viviendas que se colocaron, se han colocado para evitar el aparcamiento de los camiones. Bueno, pues, en la rotonda es que no se puede aparcar un camión. Uy, pero si es que no hace falta poner placas, en una rotonda no se puede aparcar un camión.

Luego, el trozo de la calle que os queda, sí que la idea es, ahora vamos a hacer unos pasos de cebra elevados y mejorar los accesos para que podáis tener un acceso y una entrada por la calle.

Y luego respecto a lo que comentaba, sí que es cierto, y ahí Miguel me imagino que habrá tomado nota, el paso de cebra de la calle de la Palmereta prácticamente no se ve. Y luego pues hay una cuestión que hay que solucionar desde el punto de vista de jardinería.”

La Sra. Inmaculada Vizcaino, expone: “Pues en atención al compañero que ha hablado antes, que es de Sagunto, les pediría, creo que por la, yo obviamente este caso, hablo por mí, pero creo que todos los ciudadanos de este pueblo, y ahora no me pueden oír porque casualmente la televisión se va a mitad, que también me gustaría eso, un off

de récord, si me lo permiten, por favor. Creo que los plenos de un Ayuntamiento son importantes, y que obviamente son públicos y la televisión pública puede entrar y salir, pero creo, creo, que algo se debería de hacer o de mirar o de hablar simplemente para que los plenos se vieran completos. Porque sino parece que se cogen partes de un pleno, que al fin y al cabo es lo que ha sucedido. Lo dejo como una idea a ver si cae en algún sitio. Me encantaría que dejaran de jugar ustedes, porque después de tanto tiempo, tantos años aquí, entre un lado y otro, y se dedicaran a, para lo que les estamos pagando, mucho, poco o regular. De verdad, si el dinero que les estamos dando, que es una pasta gansa entre todos, ustedes trabajaran, ustedes tuvieran el Camí Real que dice este chico como los chorros del oro, que este pueblo tiene dos mil años. Tuviera una Casa de la Cultura, que es que ahora resulta que es que es culpa de los del Puerto, que llevamos 100 años no 2000, pero la casa de la cultura es culpa nuestra. Eso será. Que dejen de jugar, gestionen, trabajen, que les pago para eso, mucho, poco, o regular. En mi opinión, a veces demasiado, pero por supuesto es mi opinión. Si, por lo menos se lo ganaran me daría igual eso, el doble o más. Porque al final de la corrida, perdería menos dinero.

Volviendo al tema del Fornás, gracias, porque por fin me he enterado que el Fornás es edificable, no es un jardín, no es un proyecto abierto. Me han mentido. Y, según la Real Academia de la Lengua en su diccionario dice que una persona que miente es un mentiroso. Creo que estoy siguiendo la gramática española pura y dura.

Hablando del clima de diálogo que usted pide en sus cartas maravillosas, que me encantaría saber, yo he dicho mi nombre no mi dirección y el padrón municipal es secreto. Usted no entiende hasta qué punto puede usted escribirme una carta. Usted salió de este pleno haciendo el signo de la victoria, Sra. Alcaldesa. Y eso salió en la televisión. Eso es un clima de diálogo que a mi me tumba de espaldas por la educación mínima al resto de ciudadanos que estábamos aquí, que yo, como hice muy bien representante de los porteños, de algunos porteños, me tengo que mover cada vez que tengo que venir aquí. Que ustedes ahora, a parte de que lo van a cobrar, se irán a sus casitas, yo, por cojones, hablando en plata, me tengo que ir hasta mi pueblo, o hasta la otra parte. Vamos, seis kilómetros, coñe. Como los demás, sí, pero a usted le pagan. Pero es que a la mayoría, dos tercios de su sueldo se lo estamos dando allí. Que menos que una vez en cada pueblo, como hacen en otros sitios. ¿No somos lo mismo? Que no se aclaran ustedes. Si soy el mismo pueblo, que más dará aquí que allí. Es que todos somos azules, pero los azules oscuros a un lado y los azules claro al otro. No se aclaran. Lo mismo que no se aclaraban si el Fornás era público o privado, jardín o urbanizable, o el proyecto abierto como no sea que tiene ventanas que no se pueden cerrar, no lo entiendo. Izquierda Unida no está segura de si se puede invertir, pues ha votado, como si lo estuviera. Supongo que, pese a no estar seguro, o sea, ha debido tener una iluminación maravillosa para poder hacer esto. Aquí ha dicho usted, palabras textuales, no estaban seguros si de invertir sería interesante o no. No, es que lo ha dicho, me parece, han sido ellos, es que me lo he apuntado antes. No, bueno, le comentaba, es que antes ha hablado también este señor, no sé como. Sí, no, simplemente, es que como me lo he apuntado he repasado las intervenciones de cada uno y me ha llamado mucho la atención porque ha sido palabras así textuales, se puede comprobar. No se sabe, yo no sé si intervenir, igual ha sido un lapsus que a veces uno tiene. Pero, literalmente, que se puede observar la grabación, yo no sé si invertir...podría... Pues yo no sé, pues si no lo sabe, creo que debería de aquí, igual, haberse pospuesto esta votación hasta que, por lo menos, los que han votado a favor o en contra estuvieran seguros. Porque yo, una cosa tan importante, y que obviamente aquí se ha notado que, pese a tener que trabajar y levantarse pronto, la gente viene. Y con bastante más educación de la que a veces se ve.

Realmente me parece que poco más voy a tener que decir. Que espero que de vez en cuando, pues eso, hagan lo que dice la señora, de, pues hacer las rotondas. Donde yo vivo, en las 500 viviendas, saben que hay señales de prohibido aparcar camiones, y se las pasan por el entreforro. Porque la tienen aquí y el camión aparcado así, mirándola. En todas partes, en Puerto y en Sagunto. Ustedes aprovechan los problemas de Sagunto para decir que no se solucionan por el Puerto. O, por lo menos, eso es lo que la población está diciendo. Y a nosotros nos dicen, es que claro, Sagunto, es que somos los mismos, la ciudad global. Al final, pitos, flautas, no hacen nada. La zona centro no sé donde está, pero como la otra, urbanizable 25 años pero aún no se ha hecho nada.”

La Sra. Cuenca, manifiesta: “Ya, bueno, yo, perdón, perdón. Buenas noches, primero a todos, los de delante de los de atrás. Yo había traído esto porque pensaba que al principio podíamos un poco del tema que, un poco, nos atañe a todos. Por lo menos a la gente del Puerto que, por lo visto, siempre somos los perjudicados, porque somos los que menos se nos defiende. Entonces, si no importa lo voy a leer para no dejarme nada en el tintero. Salvando ciertas cosas que he oído, porque si también entráramos a lo que se ha hablado aquí, ¡bua! De verdad, mañana aún estábamos. Entonces voy a leer.

El patrimonio de mi pueblo está siendo expoliado por el Ayuntamiento de Sagunto en beneficio de no se sabe qué intereses creados que, por cierto, no es para los ciudadanos del Puerto. Es más, contra la voluntad de todo un pueblo que ve desaparecer su identidad de todo lo que representa su historia. A ustedes no les interesa que mi pueblo se segregue, pero no nos equivoquemos, si no les interesa no es porque Sagunto no pueda subsistir sin nosotros, ya que eso es completamente falso, pero sí que es verdad que ustedes no podrían ponerse los sueldos que tienen en la actualidad. Y eso sí que es un expolio para las arcas municipales. Pero señores, ustedes no tienen suficiente con ello. Que al renglón seguido deciden que todo lo que huele a historia del Puerto que, para más inri, a este Ayuntamiento no le ha costado un duro, deciden urbanizarlo y, además, que el dinero que saque de ahí no se lo quede el Puerto. Esto es una vergüenza y deben, o deberían haber unas leyes que pudieran frenar los abusos de las personas que presiden el Ayuntamiento, que a fin de cuentas han sido expuestos por los ciudadanos para que administren nuestros bienes, pero siempre con la voluntad del pueblo, no lo olviden, y nunca contra ellos. Por eso, solicito que desde este momento que se pida la opinión de los ciudadanos mediante un referéndum, no sólo en lo que respecta al Fornás, sino a todo lo que se refiere al patrimonio. Porque, vamos a ver, resulta que ustedes están comprando viviendas a particulares de Sagunto para restaurar y preservar como patrimonio, como la casa dels Berenguers, Romeu, etc. Y, sin embargo, el patrimonio que tenemos en el Puerto, y da la casualidad que como he dicho anteriormente se puede decir que si no todo, casi todo, ha sido donado por Altos Hornos del Mediterráneo, quieren deshacerse de él. Díganme como se come eso. Es más, en la legislatura anterior, cuando los del PP propusieron lo de urbanizar el Fornás, ustedes los del PSOE, vamos pusieron el grito en el cielo. Y ahora que están ustedes presidiendo esta alcaldía resulta que a donde dije digo, digo Diego. Por favor, basta ya de tanto abuso y mala gestión. Este Ayuntamiento no puede aguantar toda una legislatura con ustedes porque este de los ayuntamientos más caros, a donde más impuestos más altos se pagan en toda España. Pero eso sí, sus sueldos que no se los toquen. Alguno a lo mejor más que hasta el Presidente del Gobierno, no sea que ustedes a lo mejor se mueran de hambre, porque no pueden alcanzar a fin de mes. ¿Cómo puede gente de izquierdas?, y me refiero a izquierdas y a ustedes porque llevamos, aunque los socialistas creo que es de izquierdas, ¿no? Estar ahí sentados consintiendo todo lo que

está haciendo, esto a mí me supera, eh. Y a muchas personas que como yo tenemos ideología de izquierdas. O sea, trabajar y luchar por la gente. Y, además, la mayoría lo hacemos altruistamente, o sea sin cobrar por ello. Por lo que puedo decir más alto, pero no más claro que estamos avergonzados e indignados de la representación de la izquierda que tenemos en este Ayuntamiento. Si a alguno de vosotros os queda un poco de conciencia, bueno, o quedara, porque esto lo quería haber puesto antes que empezaraís a votar, no habríais votado a favor de que desaparezca el Fornás. Antes de hacer ese daño a vuestro pueblo, por claudicar ante unos pocos. Iros a vuestra casa para poder llevar la cabeza bien alta con respeto a vosotros, sobre todo por respeto a vosotros mismos. Porque ser de izquierdas no consiste en estar afiliado a un partido de izquierdas, no, sino como bien sabéis, es un modo de pensar y vivir. Así que no a la muerte de un pueblo.”